

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE H. JUNTA DIRECTIVA

09 DE NOVIEMBRE DEL 2022

CONTENIDO DE LA CARPETA

1.- INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA 2022

4.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.

6.- INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2022

a) Informe de desempeño de Actividades del tercer trimestre del 2022

a.1) Fortalecimiento de la dirección de acreditación y sistemas

a.2) Eventos de Formación

a.3) Actividades Relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales

b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

d) Informe de Avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente.

e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

f) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.

g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles

h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre Julio – Septiembre del 2022.

i) Informe del programa de trabajo de Control Interno

7.-INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL (CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DICIPLINA FINANCIERA) Y PROYECCION DE CIERRE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

- a) Estados Financieros
- b) Estados Presupuestal
- c) Avance de captación y aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida gasto
- d) Avance Del Ejercicio De Su Presupuesto Mensual Acumulado Por Capítulo Y Partida De Gasto
- e) Informe de pasivos contingentes
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar

8.- PROPUESTAS

8.1 PROPUESTA DE CALENDARIO DE FECHAS DE LAS SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO 2023

8.2 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR REGIONAL OPERATIVO CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

8.3 PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO PARTICULAR CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

8.4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

8.5 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COORDINACION DE ZONA NUMERO 03 CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

8.6 PROPUESTA DE MODIFICACION DE METAS DEL EJERCICIO 2022 EN EL PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE.

8.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR QUE HA SIDO VALIDADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

8.8 PROPUESTA DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS IV SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016 Y IV SESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017.

9.- ASUNTOS GENERALES

10.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

1.-INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MTRA. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGUN

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMIREZ

TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. REYNA ARCEO ROSADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL IEEJA.

LIC. LUIS PABLO BUSTAMENTE BELTRÁN

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Dirección de Operación

Ciudad de México a 5 de octubre del 2022

Oficio Núm DO/ 389 /2022

Asunto: Representante ante Juntas de Gobierno.

Héctor Rosendo Pulido González
Director General del Instituto Estatal para la
Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo
P r e s e n t e.

En atención a su oficio IEEA/DDG/0886/2022 y con fundamento en el Artículo 24, Fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre del 2019, le informo que se ha designado al **C. Rodolfo Quintanilla Durán, Subdirector de Operación Estatal Región A**, para que participe en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en las Sesiones de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal a su cargo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente



Herbert César Sánchez Olivera
Director de Operación

C.c.p. Rodolfo Quintanilla Durán. Subdirector de Operación Estatal Región A.- Presente.

H50 RQD mvcp

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





Oficio No. SEQ/DSE/0429/2022

Asunto: Designación
Chetumal, Quintana Roo, 13 de octubre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo"

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS,
PRESENTE.**

Él que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículos 11 fracción I, 13 y 15 fracción IX del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, le informo que he tenido a bien designar al Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica y Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mis suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE



**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

SEQ
SECRETARIA DE EDUCACION

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.
Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica.
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica
para la Población Rural e Indígena.
Expediente/Minutario
CMGM/LAG*cyIm



SEQ
SECRETARIA
DE EDUCACION
DE QUINTANA ROO

EDUCACIÓN 2019
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Oficina del C. Secretario

Oficio número SEP/UR-100/OS/ 0280 /2019

Ciudad de México, 22 de Julio de 2019

CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 5, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como en lo establecido en los convenios de coordinación y decretos de creación que regulan los quince Organismos Descentralizados Estatales que se mencionan, me permito comunicarle que he tenido a bien designar a Flora María Casanova Ramírez, Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Quintana Roo, como representante de esta dependencia, para que asista a las sesiones de los siguientes órganos de gobierno:

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.
- Universidad Tecnológica de Cancún.
- Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
- Universidad Tecnológica de Chetumal.
- Instituto Tecnológico Superior Felipe Carrillo Puerto.
- Universidad Politécnica de Quintana Roo.
- Universidad Politécnica de Bacalar.
- Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo.
- Universidad del Caribe.
- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo.
- Instituto de Infraestructura Física y Educativa del Estado de Quintana Roo.
- Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN
SECRETARIO

C.p.p. Ana Isabel Vázquez Jiménez.- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.- Presente.
Francisco Luciano Concheiro Bórquez.- Subsecretario de Educación Superior.- SEP.- Presente.
Juan Pablo Arroyo Ortiz.- Subsecretario de Educación Media Superior.- SEP.- Presente.
Defaturación del Secretario.- SEP.- Presente.
Enrique Sosa.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.- SEP.- Presente.
Borge Javier.- Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.- Presente.
Rodolfo Héctor Lara Ponte.- Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente.
Eduardo Yáñez Tapia.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.
Héctor Baltazar Caseros.- Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.- Presente.
Flora María Casanova Ramírez.- Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Quintana Roo.- Presente.

Carretera Antigua a Progreso, Carretera México-Quintana Roo, Kilómetro 111,000 ext. 50063, Directo 36 01 10 51

RECIBIDO
26 SEP 2019
HORA 14:49
Oficina del Secretario

RECIBIDO
18 09 2019
DSE
Control de Gestión

RECIBIDO
27 SEP 2019
11:55
MAY

RECIBIDO
26 SEP 2019
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
10 09 2019
11:15
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
26 SEP 2019
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
25 SEP 2019
CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
27 SEP 2019
DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2.-ORDEN DEL DÍA

1.-REINSTALACION DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS CON MOTIVO DEL CAMBIO DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL, BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA

4.- PRESENTACION Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022, PARA SU APROBACIÓN.

5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.

6.- INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2022

A) Informe de desempeño de Actividades del tercer trimestre del 2022

a.1) Fortalecimiento de la dirección de acreditación y sistemas

a.2) Eventos de Formación

a.3) Actividades Relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales

B) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

C) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

D) Informe de Avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente.

E) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

F) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.

G) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles

H) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre Julio – Septiembre del 2022.

I) Informe del programa de trabajo de Control Interno

7.-INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL (CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DICIPLINA FINANCIERA) Y PROYECCION DE CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

- a) A) Estados Financieros
- b) Estados Presupuestal
- c) Avance de captación y aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida gasto
- d) Avance Del Ejercicio De Su Presupuesto Mensual Acumulado Por Capítulo Y Partida De Gasto
- e) Informe de pasivos contingentes
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar

8.- PROPUESTAS

8.1 PROPUESTA DE CALENDARIO DE FECHAS DE LAS SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO DEL 2023

8.2 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR REGIONAL OPERATIVO CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

8.3 PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO PARTICULAR CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

8.4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

8.5 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COORDINACION DE ZONA NUMERO 03 CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

8.6 PROPUESTA DE MODIFICACION DE METAS DEL EJERCICIO 2022 EN EL PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE.

8.7 SOLICITUD DE APROBACION DEL REGLAMENTO INTERIOR QUE HA SIDO VALIDADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

8.8 PROPUESTA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS IV SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016 Y IV SESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017.

9.- ASUNTOS GENERALES

10.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

3.- ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022

4.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES

NO. DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS DEL ACUERDO	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
03/I/S.E. 08072021	LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS EN ESA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, POR UN MONTO DE \$3,391,956.00, QUE SE DESTINARAN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REINGENIERÍA AL DISEÑO DE LA RED Y UN SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN EL SITEPRINCIPAL PARA PROTEGER LOS EQUIPOS Y SERVIDORES CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS, PARA LO CUAL DICHO PRESUPUESTO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES PRESUPUESTO AUTORIZADO \$13,119,856.00, SIN AMPLIACIÓN REDUCCIÓN, CON UN PRESUPUESTO MODIFICADO \$5,660,269.00; CAPITULO 4000 AYUDAS SOCIALES PRESUPUESTO AUTORIZADO \$2,200,000.00, SIN AMPLIACIÓN REDUCCIÓN Y MODIFICACIÓN: HACIENDO UN TOTAL DE PRESUPUESTO PARA EL PERIODO ENERO-JUNIO DEL 2021 DE \$20,980,125.00.	SE TUVO ACERCAMIENTO CON PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLITICA HACENDARIA DE LA SEFIPLAN SIN EMBARGO NO HUBO UNA RESPUESTA FAVORABLE A NUESTRA SOLICITUD.	EN PROCESO	EN ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y PODER DAR POR CANCELADO EL PRESENTE ACUERDO.		
04/I/S.E./08072021	04/I/S.E./08072021.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos por UNANIMIDAD de votos aprueban la anuencia para iniciar las gestiones para la revisión evaluación y rúbrica del proyecto normativo.					

5.- INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA TITULAR DE LA ENTIDAD POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2022

A) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2022.

a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.

Actividad	APLICACIÓN DE EXÁMENES EN PAPEL Y LÍNEA									
Programa, proyecto o acción	Educación para Adultos									
Alineación al Plan Sectorial										
Resumen de Acciones	<p>En el periodo julio-septiembre del 2022 se llevaron a cabo tres aplicaciones de examen. Estas se realizaron bajo un estricto protocolo de operación y prevención sanitaria, se aplicaron en las 10 coordinaciones de zona un total de 10,705 exámenes de los cuales 7,693 fueron aplicados en papel y 3,012 aplicados en línea.</p>									
Retos	Que los jóvenes o adultos logren tener avance académico y en algunos casos concluyan nivel y así tener continuidad educativa.									
	 									
	 									
	<table border="1"> <tr> <td>Avance</td> <td>EXÁMENES PRESENTADOS</td> <td>EXÁMENES ACREDITADOS</td> <td>ÍNDICE DE ACREDITACIÓN</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10705</td> <td>7435</td> <td>69%</td> </tr> </table>	Avance	EXÁMENES PRESENTADOS	EXÁMENES ACREDITADOS	ÍNDICE DE ACREDITACIÓN		10705	7435	69%	
Avance	EXÁMENES PRESENTADOS	EXÁMENES ACREDITADOS	ÍNDICE DE ACREDITACIÓN							
	10705	7435	69%							
	<table border="1"> <tr> <td>Logros</td> <td colspan="3">Como resultado de las aplicaciones de exámenes, en este trimestre se obtuvo un total de 1362 conclusiones de nivel en inicial, primaria y secundaria.</td> </tr> </table>	Logros	Como resultado de las aplicaciones de exámenes, en este trimestre se obtuvo un total de 1362 conclusiones de nivel en inicial, primaria y secundaria.							
Logros	Como resultado de las aplicaciones de exámenes, en este trimestre se obtuvo un total de 1362 conclusiones de nivel en inicial, primaria y secundaria.									

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas
Dirección de Acreditación y Sistemas



Actividad	CERTIFICADOS EMITIDOS Y ENTREGADOS
Programa, proyecto o acción	Educación para Adultos
Alineación al Plan Sectorial	
Resumen de Acciones	En el periodo de julio-septiembre se emitieron 1,237 certificados como resultado de las conclusiones de nivel primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel que tenían correctamente digitalizado y completo su expediente.
Retos	Lograr que los jóvenes o adultos obtengan su certificado, sobre todo los que ya estaban cursando la preparatoria y tenían el compromiso de entregar el documento a alguna institución educativa.

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas
Dirección de Acreditación y Sistemas



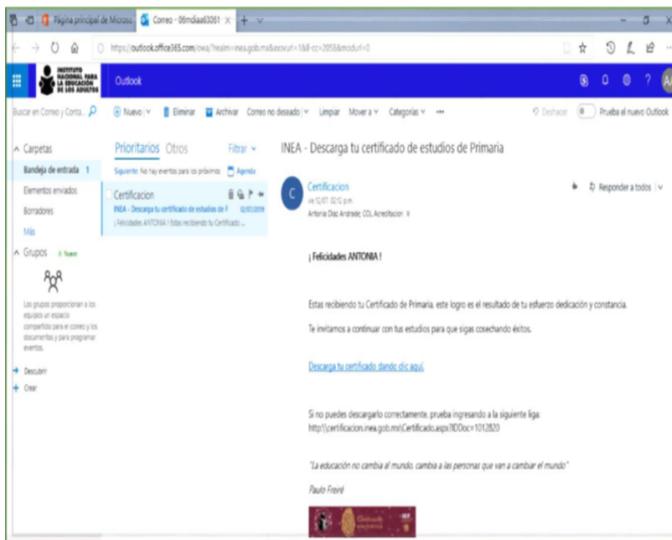

Quando acredites todas tus materias se iniciará el trámite de tu certificado, debes tener tu expediente completo, de esta manera se te puede enviar a tu correo electrónico.



También puedes descargarlo en la liga:
<http://certificacion.inea.gob.mx/DescCertificado.aspx>

Avance	1,253 usuarios concluyeron en el nivel primaria y secundaria en este periodo, se emitieron 1,237 certificados, lo que arroja como resultado un 91% de emisión.
Logros	Se han entregado en el periodo un total de 883 certificados, obteniendo con esto un porcentaje de 71% de entrega, debido a que a la presente fecha estamos en proceso de entrega de los certificados que se emitieron en el mes de septiembre.

Actividad	CERTIFICADOS ENTREGADOS POR CORREO ELECTRÓNICO
Programa, proyecto o acción	Educación para adultos
Alineación al Plan Sectorial	
Resumen de Acciones	En este período se entregaron 447 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA.
Retos	Acortar los tiempos de entrega del certificado al usuario, y que el técnico docente que es el responsable de la entrega, cuente con más tiempo para otras actividades como la incorporación.

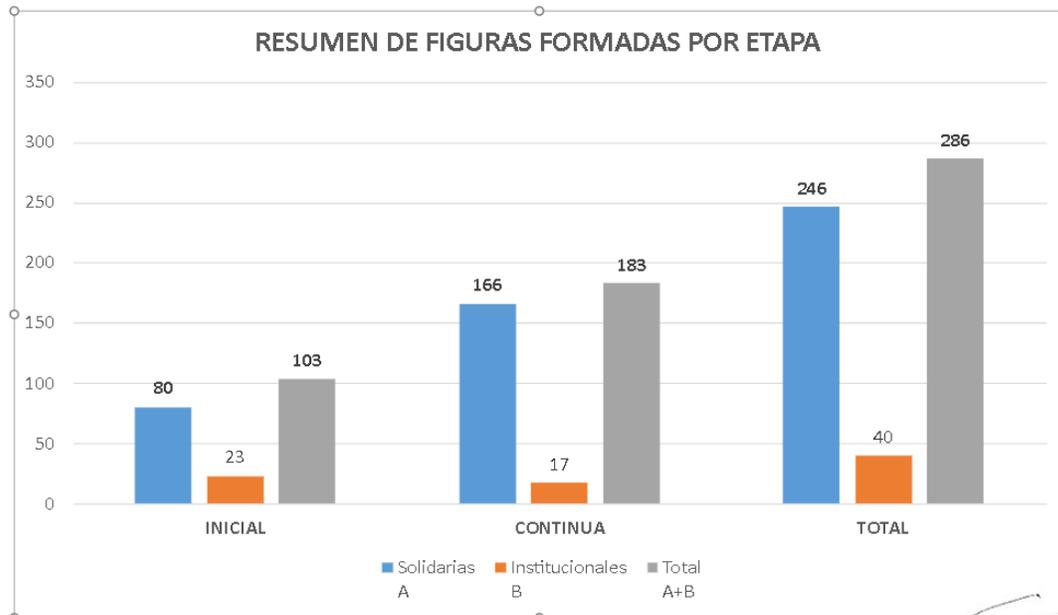


Avance	CERTIFICADOS EMITIDOS	ENTREGADOS POR ELECTRÓNICO	% DE ENTREGA
	883	447	51%
Logros	Los usuarios ya no tendrán que solicitar duplicados de su original, podrán reimprimirlo las veces que lo necesiten		

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas
Dirección de Acreditación y Sistemas



a.2) EVENTOS DE FORMACIÓN

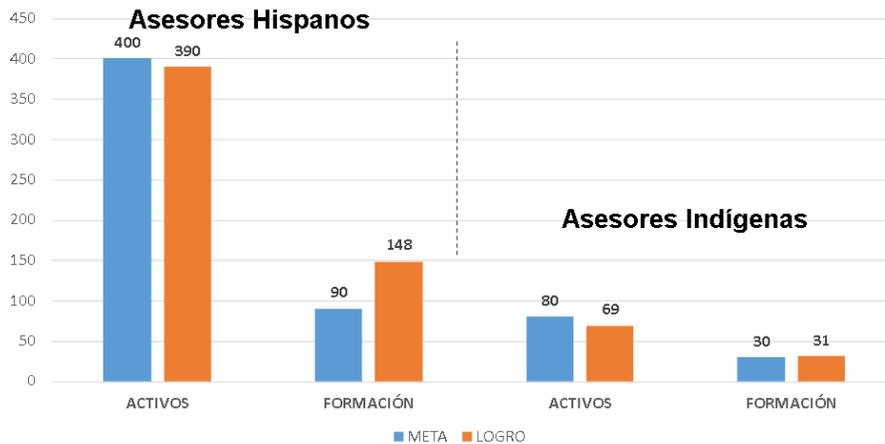


ente de consulta: [Inea, Registro Automatizado de Formación: http://www.formacion.inea.gob.mx/SAF/](http://www.formacion.inea.gob.mx/SAF/)



Activar Windows
Ver Configuración para act

RESUMEN DE FIGURAS FORMADAS POR VERTIENTE



Fuente de consulta: [Inea](http://www.formacion.inea.gob.mx/SAF/), Registro Automatizado de Formación: <http://www.formacion.inea.gob.mx/SAF/>

[Signature]
Activar Windows

Actividad	Vídeo reunión de trabajo referente al Taller de "Fomento a la Lectura"
Programa, proyecto o acción	
Alineación al Plan Sectorial	
Resumen de Acciones	En el marco del Programa "Fomento a la Lectura", los días 28 y 29 de julio, personal del Fondo de Cultura Económica (FCE) ofreció un taller de formación, con el propósito de apoyar a la creación de comunidades lectoras mediante la formación de figuras educativas que apoyan círculos de lectura del INEA y, a sumarnos a las acciones de los "Clubes de lectura", que impulsa el FCE, para fomentar y promover actividades de lectura en un contexto lúdico libre y placentero, estas actividades aportarían a los procesos educativos de las personas educandas y, a su vez, en la aportación de la Estrategia Nacional de Lectura.
Retos	Lograr la participación de las áreas involucradas a nivel nacional.



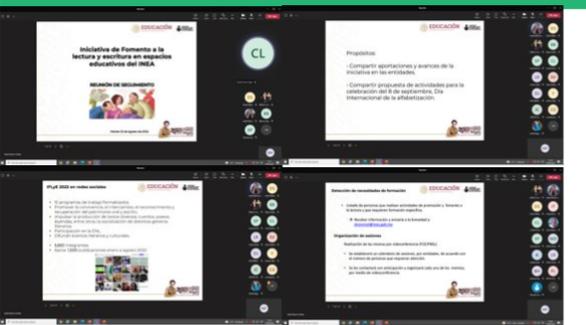
Avance

Logros

Se logró la participación del área de Servicios educativos de la entidad.

[Signature]
Activar Windows

Actividad	Video reuniones de “Reunión de Análisis” con las Coordinaciones de Zona	
Programa, proyecto o acción		
Alineación al Plan Sectorial		
Resumen de Acciones	En el mes de septiembre, se llevaron a cabo, a nivel estatal, video reuniones de análisis con las diversas Coordinaciones de Zona de la entidad; en ellas se analizaron los factores que aseguran el buen funcionamiento de los Círculos de Estudio.	<div data-bbox="824 218 1427 562" style="text-align: center;">  </div> <p>Avance</p> <p>Logros</p> <p>Se logró la participación de los Coordinadores de Zona, Técnicos Docentes, Organizadores de Servicios Educativos y Formadores de la entidad.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>
Retos	Lograr la participación de Coordinadores de Zona, Técnicos Docentes, Organizadores de Servicios Educativos y Formadores.	

Actividad	Video reunión nacional “Fomento a la Lectura”	
Programa, proyecto o acción		
Alineación al Plan Sectorial		
Resumen de Acciones	En el mes septiembre, se llevó a cabo, a nivel nacional, una video reunión en la cual se abordó el tema de “Fomento a la Lectura” con todas las entidades; en la cual se presentaron aportaciones y avances de la iniciativa en las entidades, así como compartir estrategias para la celebración del 8 de septiembre, Día internacional de la alfabetización.	<div data-bbox="841 1012 1427 1356" style="text-align: center;">  </div> <p>Avance</p> <p>Logros</p> <p>Se logró la participación del área de Servicios educativos de la entidad.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i> Arturo Wanda</p>
Retos	Lograr la participación de las áreas involucradas a nivel nacional.	

Actividad	Videoconferencia "Diálogo: metodología de alfabetización para personas con discapacidad visual"
Programa, proyecto o acción	
Alineación al Plan Sectorial	
Resumen de Acciones	En el mes de septiembre, la Unidad de Investigación y Planificación (UIP) de Guatemala, envió la invitación para participar en la videoconferencia "Diálogo: metodología de alfabetización para personas con discapacidad visual" , en la cual se contó con la participación de especialistas en la materia de Guatemala y Argentina.
Retos	Lograr la participación del personal del área de la Dir. de <u>Serv. Educativos</u> .



Avance	
Logros	Se logró la participación del personal de Dir. de <u>Serv. Educativos</u> .



Activar Windows

Actividad	Reunión de análisis del Modelo de Evaluación Institucional
Programa, proyecto o acción	
Alineación al Plan Sectorial	
Resumen de Acciones	En el mes agosto, se llevó a cabo una video reunión de análisis de los indicadores del Modelo de Evaluación Institucional, entre la Dirección de Servicios Educativos y el personal de las Coordinaciones de Zona de la entidad, con el fin de revisar y proponer estrategias para el mismo.
Retos	Lograr la participación del personal de las Coordinaciones de Zona a las que va dirigido.



Avance	
Logros	Se logró la participación del personal de las diversas Coordinaciones de Zona de la entidad.



Activar Windows

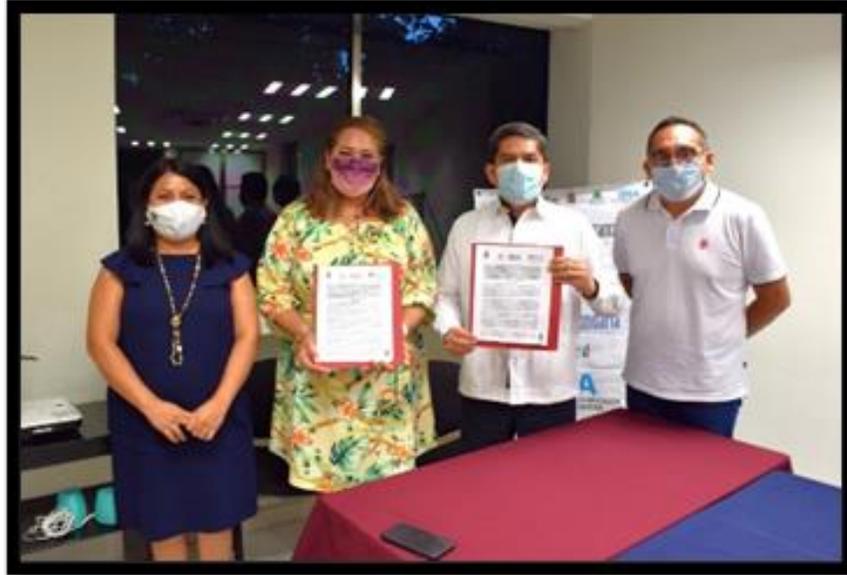
a.3) Actividades Relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales al segundo trimestre julio-septiembre 2022.

Se llevaron a cabo firmas de convenios en el tercer trimestre del año (julio-septiembre) esto con el fin de coadyuvar en reducir el rezago educativo en nuestro estado:

- IEEJA – OPERADORA CORPORATIVA MIRO S. A. DE C. V. – CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO
- IEEJA – INSTITUTO VERACRUZANO ALBERT EINSTEIN – CONVENIO DE COLABORACIÓN



- IEEJA – CONALEP – CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL.
- IEEJA – UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO – CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ESTADÍAS Y SERVICIO SOCIAL.



- IEEJA – ATELIER DE HOTELES, S.A. DE C. V. – CONVENIO DE COLABORACION PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO



- IEEJA – DIF MUNICIPAL SOLIDARIDAD – CONVENIO DE COLABORACION PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO.





Resultados obtenidos mediante el seguimiento a las alianzas estratégicas de seguimiento al Rezago Educativo correspondiente al segundo trimestre (julio-septiembre del 2022):

3er Trimestre 2022

Coordinación de zona	Educativos en Atención			Total	UCN (Usuario que concluye nivel)			Total
	Alfa	Primaria	Secundaria		Alfa	Primaria	Secundaria	
1	75	139	457	671	6	34	89	129
2	6	3	16	25	0	0	4	4
3	110	451	1141	1702	5	48	85	138
4	0	9	7	16	0	3	9	12
5	3	7	9	19	0	1	1	2
6	0	25	46	71	0	25	46	71
7	7	16	9	32	1	6	3	10
8	88	312	468	868	3	26	54	83
9	9	31	61	101	10	21	43	74
10	0	22	89	111	0	7	13	20
TOTALES	298	1015	2303	3615	25	171	347	543

A continuación, se desglosa los resultados de cada una de las coordinaciones de zona.

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	CEMA	3	3	9	15	0	1	0	1
2	CERESO OPB	3	20	23	46	0	0	3	3
3	DIF ESTATAL	6	18	28	52	2	1	1	4
4	MUNICIPIO DE OPB	42	69	277	388	4	26	77	107
5	CAIPA	0	2	3	5	0	0	0	0
6	FESOC	0	3	16	19	0	2	2	4
7	CTM OPB	5	5	32	42	0	2	2	4
8	CROC OPB	4	7	35	46	0	1	2	3
9	BETA SAN MIGUEL	11	12	33	56	0	1	2	3
10	PROMOCASA OPB	1	0	1	2	0	0	0	0
	TOTAL	75	139	457	671	6	34	89	129

Coordinación de zona 02. Felipe Carrillo Puerto

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE)			2	2				
2	CTC		1	3	4				
3	PROMAJOVEN			2	2			1	1
4	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FCP			4	4				
5	COORDINACIÓN DEL ADULTO MAYOR (DIF)	5	1	2	8				
6	BUEN JUEZ MUNICIPAL	1	1	3	5			3	3
	TOTAL	6	3	16	25	0	0	4	4

Coordinación de zona 03. Benito Juárez

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	CROC	37	150	430	617	3	19	32	54
2	ESCUELA PARTICULAR BAXAL WALDORF	0	3	0	3	0	1	0	1
3	ESCUELA PARTICULAR CETI	0	0	4	4	0	0	0	0
4	CENTRO DE APOYO A INDIGENAS MIGRANTES A.C.	0	12	23	35	0	1	2	3
5	UNIVERSIDAD DE DESARROLLO NACIONAL	0	0	11	11	0	0	0	0
6	CENTRO EDUCATIVO CAT	0	17	2	19	0	0	1	1
8	ESCUELA COLUMBUS	2	1	19	22	0	0	0	0
9	ESCUELA GONZALO GUERRERO	0	0	3	3	0	1	1	2
10	UNIVERSIDAD DEL CARIBE	0	0	7	7	0	0	0	0
11	EDUKAL	2	1	11	14	0	0	0	0
12	SHALOM A. C	1	2	7	10	0	0	0	0
13	CON TU AYUDA SI CAMBIAS UNA VIDA	2	41	24	67	0	2	1	3
14	ATELIER ESTUDIO PLAYA	0	0	7	7	0	0	0	0
15	OLEO CANCUN	2	3	8	13	0	0	0	0
16	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES LIVIER	1	3	73	77	0	2	3	5
18	FUNDACION MAMITA Y LETY AC	0	12	9	21	0	1	0	1
19	IMAGINARTE, EDUCACION ALTER	0	26	7	33	0	0	0	0
20	INSTITUTO VERACRUZANO (PALACE RESORTS)	14	25	74	113	0	2	7	9
21	CTM (Confederación de Trabajadores de México)	27	99	275	401	2	14	30	46
22	VIFAC	3	5	8	16	0	0	0	0
23	CENTRO COMUNITARIO DIF 220	0	5	6	11	0	0	0	0
24	CENTRO COMUNITARIO DIF 235	6	7	36	49	0	0	0	0
25	CEPREVIM	2	5	13	20	0	0	0	0
26	ESC PRIM ARMADA DE MEXICO	9	10	43	62	0	3	0	3
27	PROV DE PROD Y SERVICIOS BALAR S.A DE C.V.	0	3	5	8	0	0	1	1
28	CASA HOGAR TEMPORAL DIF	0	3	3	6	0	0	0	0
29	DIRECCION DE PERMACULTURA AVANTE	0	0	0	0	0	0	0	0
30	AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0
31	AYUNTAMIENTO ISLA MUJERES	0	10	12	22	0	0	1	1
32	FEDERACION SINDICAL OBRERA Y CAMPESINA DEL ESTADO DE QUINTANA EOO	2	8	21	31	0	2	6	8
TOTAL		110	451	1141	1702	5	48	85	138

Coordinación de zona 04. Lázaro Cárdenas

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	CROC BENITO JUAREZ KANTUNILKIN	0	9	7	16	0	3	9	12
TOTAL		0	9	7	16	0	3	9	12

Coordinación de zona 05. José María Morelos

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	H. Ayuntamiento JMM	1	2	4	7	0	0	1	1
2	Casa del adulto mayor	2	4	3	9	0	1	0	1
3	Casa Filtro DIF	0	1	0	1	0	0	0	0
4	IQM	0	0	2	2	0	0	0	0
	TOTAL	3	7	9	19	0	1	1	2

Coordinación de zona 06. Cozumel

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	SEQ	0	6	8	14	0	6	8	14
2	DIF	0	2	4	6	0	2	4	6
3	CERESO	0	3	6	9	0	3	6	9
4	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	0	0	3	3	0	0	3	3
5	IQM	0	0	5	5	0	0	5	5
6	FUNDACION DE PARQUES Y MUSEOS	0	3	4	7	0	3	4	7
7	SINDICATO DE TAXISTAS	0	2	4	6	0	2	4	6
8	MUNICIPIO	0	5	7	12	0	5	7	12
9	CAPA	0	4	5	9	0	4	5	9
	TOTAL	0	25	46	71	0	25	46	71

Coordinación de zona 07. Bacalar

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BACALAR	0	4	2	6	0	1	1	2
2	CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BACALAR	2	1	1	4	0	1	0	1
3	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA MUNICIPAL	4	6	3	13	1	2	1	4
4	ASOCIACION DE HOTELES DE BACALAR	1	3	2	6	0	1	1	2
5	CANACO SERVYTUR BACALAR	0	2	1	3	0	1	0	1
	TOTAL	7	16	9	32	1	6	3	10

Coordinación de zona 08. Solidaridad

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	CERESO	12	15	21	48	3	5	3	11
2	SINDICATO CROC	36	83	309	428	0	4	11	15
3	H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD	3	56	26	85	0	4	13	17
4	CENTRO COMUNITARIO EJIDAL	18	42	48	108	0	11	17	28
5	CLUB ROTARIOS	10	25	40	75	0	1	8	9
6	CENTRO EDUCATIVO CREE-SER	0	26	7	33	0	0	0	0
7	ASOCIACION CONTANDO CON UN AMIGO	0	23	2	25	0	0	0	0
8	DIF-PAMAR	7	39	13	59	0	1	2	3
9	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	2	3	2	7	0	0	0	0
TOTAL		88	312	468	868	3	26	54	83

Coordinación de zona 09. Benito Juárez

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	CERESO	7	5	8	20	9	2	10	21
2	LEONA VICARIO	0	1	1	2	0	1	1	2
3	CIUDAD DE LA ALEGRIA	0	2	4	6	0	3	6	9
4	EMMA GODOY	0	8	16	24	1	8	12	21
5	ROTARIOS	1	7	15	23	0	3	8	11
6	CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER	0	2	6	8	0	1	1	2
7	CDC 253/ JOSEFA ORTIZ	0	2	3	5	0	1	0	1
8	SINDICATO DE TAXISTAS	0	1	1	2	0	0	0	0
9	BIBLIOTECA MAURILIO SANCHEZ	0	2	6	8	0	2	4	6
10	ASOCIACION MANOS DE APOYO Y VIDA	0	1	1	2	0	0	1	1
TOTAL		8	31	61	100	10	21	43	74

Coordinación de zona 10. Tulum

No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	Dirección de Educación y Bibliotecas	0	15	70	85	0	5	11	16
2	2da Regiduría H. Ayuntamiento Tulum	0	1	2	3	0	0	0	0
3	CECYTE TULUM	0	0	7	7	0	1	0	1
4	PARTICIPACION CIUDADANA	0	2	2	4	0	0	1	1
5	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPA)	0	0	1	1	0	0	0	0
6	ICAT UNIDAD TULUM	0	0	2	2	0	0	1	1
7	DIF TULUM	0	1	1	2	0	1	0	1
8	PRIMERA REGIDURIA H.AYUNTAMIENTO TULUM	0	1	2	3	0	0	0	0
9	COLECTIVO DE ARTISTAS PLASTICOS	0	2	2	4	0	0	0	0
TOTALES		0	22	89	111	0	7	13	20

b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre Julio-septiembre del 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE		
1	2	4

FECHA
06/10/2022

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Rezago Educativo
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa
COMPONENTE: F.P.C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización) concluido

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1 - Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Inicial (Alfabetización)

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas que concluyen Nivel Inicial (Alfabetización) en el periodo	Unidad de Medida del Numerador	539 - Persona Acreditada ()
DENOMINADOR	Número promedio de personas atendidas en Nivel Inicial (Alfabetización) en el periodo t	Unidad de Medida del Denominador	543 - Persona Atendida ()

METAS												
Año:	Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	2016	2022	44.702	ACUMULATIVA PARCIAL (NUMERADOR)	ASCENDENTE	PORCENTAJE	37.997	51.407	33.526	37.996	33.526	51.408

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	101.000	0.000	0.000	168.000	0.000	0.000	271.000	0.000	0.000	135.000	675.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.510.000	1.000	1.000	1.510.000	1.000	1.000	1.510.000	1.000	1.000	1.510.000	1.510.000

Licda. Nitzia Julianna Rivera Argüelles
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licdo. Román Aljando Valle Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. Nitzia Julianna Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE		
1	2	4

FECHA
06/10/2022

NUMERADOR	0.000	0.000	88.000	0.000	0.000	85.000	0.000	0.000	109.000	0.000	0.000	0.000	282.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	2,025.000	1.000	1.000	2,028.000	1.000	1.000	1,880.000	1.000	1.000	1,510.000	1,980.079

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Programado	Trimestral			Acumulado			Trimestral			Numerador	Denominador
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Programado	Ejecutado		Nivel de Cumplimiento				
abs	abs	%		abs	%		%		abs	abs	
17.947	5.798	32.305		35.762	80.000		31.860		39.824	-59.779	24.503

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
14.441	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre 271 usuarios que concluyen nivel inicial, el resultado fue de 109 usuarios que concluyen nivel, se alcanza un porcentaje del 5.8 % respecto de la atención lograda (1,880), esto debido a que la atención educativa en este nivel se ofrece necesariamente de manera presencial, situación que se dificultó al tener que reincorporar nuevamente a los educandos y esto implica tener que iniciar la atención que puede llegar hasta los 14 meses hasta su conclusión de nivel.

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licdo. Román Alejandro Valls Cap
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
06/10/2022

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa
ACTIVIDAD: F.P.C01.A01 - Inscripción de educandos en Nivel Inicial (Alfabetización)

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A1 - Porcentaje de personas en rezago educativo inscritos en Nivel Inicial (Alfabetización) respecto a las inscritas en nivel inicial, primaria y secundaria.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en el nivel Inicial (Alfabetización) en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	556 - Persona Inscrita ()
DENOMINADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en cualquier nivel en el periodo t	Unidad de Medida del Denominador	556 - Persona Inscrita ()

METAS												
Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización						
						Verde	Amarillo	Rojo				
Año: 2016	2022	16.690	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	14.186	19.193	12.517	14.186	12.517	19.194	
Valor:	28.000	2022	16.690	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	14.186	19.193	12.517	14.186	12.517	19.194

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	125.000	0.000	0.000	208.000	0.000	0.000	335.000	0.000	0.000	167.000	835.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	750.000	1.000	1.000	1.250.000	1.000	1.000	2.003.000	1.000	1.000	1.000.000	5.003.000

NUMERADOR	0.000	0.000	335.000	0.000	0.000	336.000	0.000	0.000	364.000	0.000	0.000	0.000	1.035.000
-----------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	-------	-------	-------	-----------

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licdo. Román Alejandro Malfo Gad
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE		
1	2	4

FECHA
06/10/2022

DENOMINADOR	AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
	Trimestral			Acumulado				Trimestral			Denominador	
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador		
abs	abs	%	abs	%	%	abs	%	%	%	%	%	%
	16.725	21.200	126.756	16.687	99.985	22.182	132.905	132.924	8.657	-14.279		

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
21.155	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre la inscripción de 335 personas, el porcentaje alcanzado fue de 21.2% con 364 personas inscritas, esto debido a que el modelo de atención educativa es abierto y la inscripción de las personas interesadas puede hacerse durante todo el año. no habiendo un periodo de inscripción ni de conclusión, estos dos eventos se dan en cualquier época del año.

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licdo. Román Alejandro Vela Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
06/10/2022

AVANCES PROGRAMÁTICOS												VARIACIÓN		
Programado	Trimestral		Programado	Acumulado		Programado	Trimestral		Numerador	Denominador	%	%	%	%
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento						
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%	%	%	%	%
75.000	89.691	119.588	74.986	99.986	89.232	118.981	118.997	-39.852	-49.704					

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
89.686	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre la acreditación de 2025 exámenes de nivel inicial, se acreditaron 1218 exámenes con un porcentaje alcanzado del 89.69%, respecto de los presentados (1,358), se obtiene un número más bajo de exámenes presentados y acreditados de lo programado ya que los módulos de nivel inicial requieren de mayor tiempo, compromiso y asesoría para la preparación de los educandos, ya que es el inicio de su de su formación básica, aunado a que el 13 % de educandos en atención en este nivel cuenta con 60 años o más de edad, lo que dificulta los procesos educativos y la asistencia a las sedes de aplicación de exámenes establecidas.

Alma Isabel Angulo Rojas
Directora de Acreditación y Sistema

Elaboró

Licda. Román Alejandra Valle Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Licda. María Juliana Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			FECHA
1	2	4	06/10/2022

NUMERADOR	0.000	0.000	362.000	0.000	0.000	420.000	0.000	0.000	418.000	0.000	0.000	0.000	1.200.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	3.307.000	1.000	1.000	3.324.000	1.000	1.000	3.304.000	1.000	1.000	3.360.000	3.311.690

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN			
Programado	Trimestral			Programado	Acumulado			Numerador	Trimestral				
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento			Ejecutado	Nivel de Cumplimiento			Denominador				
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%				
22.321	12.651	56.678	44.583	80.021	36.235	65.038	81.275	-44.267	-1.667				

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
31.578	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre 750 usuarios que concluyen nivel primaria, el resultado fue de 418 usuarios que concluyen nivel, se alcanza un porcentaje del 12.65% debido a una falta de módulos educativos impresos, se implementó la estrategia de atención a distancia y/o con guías de estudios situación que no fue suficiente para un mejor resultado.

Licda. Nilza Juliana Rivera Arguellos
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licdo. Román Alejandro Vázquez
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. Nilza Juliana Rivera Arguellos
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE		
1	2	4

FECHA
06/10/2022

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa
ACTIVIDAD: F.P.C02.A01 - Inscripción de educandos en primaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C2A01 - Porcentaje de personas en rezago educativo inscritos en Nivel primaria respecto a las inscritas en nivel inicial (Alfabetización), primaria y secundaria.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en el nivel primaria en el año t	Unidad de Medida del Numerador	556 - Persona Inscrita ()
DENOMINADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en cualquier nivel en el año t	Unidad de Medida del Denominador	556 - Persona Inscrita ()

METAS												
Línea Base	Año Meta	Meta Programada	Tipo de	Comportamiento del	Tipo de	Semafización						
Año:	2016	en el Año	Meta	Indicador hacia la Meta	Método	Verde	Amarillo	Rojo				
Valor:	28.000	2022	29.742	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	25.281	34.203	22.307	25.281	22.306	34.204

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	223.000	0.000	0.000	372.000	0.000	0.000	596.000	0.000	0.000	297.000	1.488.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	750.000	1.000	1.000	1.250.000	1.000	1.000	2.003.000	1.000	1.000	1.000.000	5.003.000

NUMERADOR	0.000	0.000	311.000	0.000	0.000	361.000	0.000	0.000	411.000	0.000	0.000	0.000	1.083.000
-----------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	-------	-------	-------	-----------

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Coordinadora Regional Operativa

Licdo. Román Alejandro Valle Garza
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

TRIMESTRE		
1	2	4

FECHA
06/10/2022

DENOMINADOR	1.000	1.000	1,384.000	1.000	1.000	1,565.000	1.000	1.000	1,717.000	1.000	1.000	1,000.000	4,666.000
-------------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-----------

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado							Trimestral	
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado	Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador		
abs	abs	%	abs	abs	%	abs	%	%	%		
29.755	23.937	80.446	29.753	100.035	23.210	78.039	78.011	-31.040	-14.279		

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
23.926	AMARILLO	Este indicador tiene como meta este trimestre la inscripción de 596 personas, el porcentaje alcanzado fue de 23.94% con 411 personas inscritas en este nivel educativo, esto debido a que en este nivel se priorizó la atención de los ya inscritos y así direccionar las acciones a su conclusión de nivel.

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licdo. Román Alejandro Yáñez Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. NITZIA JULIANA RIVERA ARGÜELLES
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
06/10/2022

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3404 - Dirección de Acreditación y Sistemas
ACTIVIDAD: F.P.C02.A02 - Aplicación de exámenes de Nivel Primaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C2A02 - Porcentaje de exámenes aprobados en el nivel de primaria

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de exámenes de nivel primaria aprobados en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	325 - Examen Acreditado ()
DENOMINADOR	Número de exámenes de nivel primaria presentados en el periodo t	Unidad de Medida del Denominador	326 - Examen Aplicado ()

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	72.000	2022	74.994	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	63.745	86.243	56.246	63.744	56.245	86.244

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	2.407.000	0.000	0.000	4.011.000	0.000	0.000	6.418.000	0.000	0.000	3.209.000	16.045.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	3.209.000	1.000	1.000	5.349.000	1.000	1.000	8.558.000	1.000	1.000	4.279.000	21.395.000

NUMERADOR	0.000	0.000	2.847.000	0.000	0.000	3.225.000	0.000	0.000	2.934.000	0.000	0.000	0.000	9.006.000
-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-------	-----------

Alma Isabel Angulo Rojas
Directora de Acreditación y Sistema

Licdo. Román Alejandro Valle Ceballos
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

Elaboró

TRIMESTRE			FECHA
1	2	4	06/10/2022

DENOMINADOR	1,000	1,000	3,625,000	1,000	1,000	4,101,000	1,000	1,000	3,699,000	1,000	1,000	4,279,000	11,425,000
-------------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	------------

AVANCES PROGRAMÁTICOS											VARIACIÓN	
Programado	Trimestral			Acumulado			Trimestral		Numerador	Denominador		
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	%	%				
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%		
74,994	79,319	105.767	74,994	100.000	78,827	105.111	105.111	-54.285	-56.777			

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
79,319	VERDE	Este indicador tiene como meta este trimestre la acreditación de 6,418 exámenes de nivel primaria, se acreditaron 2,934 exámenes con un porcentaje alcanzado del 79.32%, respecto a los presentados (3,699), se obtiene un número mas bajo de exámenes presentados y acreditados de lo programado ya que la respuesta a la convocatoria no fue suficientemente solida por parte de los usuarios para asistir a sus sedes de aplicación

Alma Isatol Angulo Rojas
Directora de Acreditación y Sistema

Elaboró

Licdo. Román Alejandro Díaz Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Licda. María Julia María Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Autorizó



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
06/10/2022

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Rezago Educativo
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa
COMPONENTE: F.P.C03 - Personas con secundaria concluida

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C3 - Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel educativo de secundaria

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas que concluyen nivel secundaria en el año t	Unidad de Medida del Numerador	539 - Persona Acreditada ()
DENOMINADOR	Número promedio de personas atendidas en secundaria en el año t	Unidad de Medida del Denominador	543 - Persona Atendida ()

METAS												
Año:	Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
2016	77.000	2022	60.530	ACUMULATIVA PARCIAL (NUMERADOR)	ASCENDENTE	PORCENTAJE	51.451	69.610	45.398	51.450	45.397	69.610

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	616.000	0.000	0.000	1.027.000	0.000	0.000	1.845.000	0.000	0.000	822.000	4.110.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	6.790.000	1.000	1.000	6.790.000	1.000	1.000	6.790.000	1.000	1.000	6.790.000	6.790.000

Licda. Nitzia Vilma Pérez Argüelles
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licdo. Román Alejandro Villa Paz
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. Nitzia Vilma Pérez Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
06/10/2022

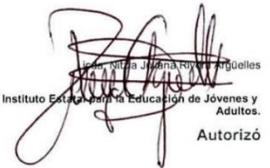
NUMERADOR	0.000	0.000	710.000	0.000	0.000	852.000	0.000	0.000	835.000	0.000	0.000	0.000	2.397.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	6,608.000	1.000	1.000	6,338.000	1.000	1.000	6,099.000	1.000	1.000	1.000	6,790.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado							Trimestral	
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador	
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%	
24.227	13.691	56.511	48.424	80.000	37.717	62.312	77.890	-49.240	-10.177		

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
34.206	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre 1645 usuarios que concluyen nivel secundaria, el resultado fue de 835 usuarios que concluyen nivel, se alcanza un porcentaje del 13.69 % debido a que al haber menos presentación y acreditación de exámenes en este nivel, se traduce en un bajo resultado en conclusiones, esto aunado a que a una falta de módulos educativos impresos, se implementó la estrategia de atención a distancia y/o con guías de estudios, situación que no fue suficiente para la obtención de un mejor resultado.

Licda. 
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licda. 
Directora de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. 
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ED41 - Rezago Educativo
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa
ACTIVIDAD: F.P.C03.A01 - Inscripción de educandos en secundaria

TRIMESTRE		
1	2	4

FECHA
06/10/2022

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C3A01 - Porcentaje de personas en rezago educativo inscritas en el nivel de secundaria respecto a las inscritas en nivel inicial (Alfabetización), primaria y secundaria.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en el nivel secundaria en el año t	Unidad de Medida del Numerador	556 - Persona Inscrita ()
DENOMINADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en cualquier nivel en el año t	Unidad de Medida del Denominador	556 - Persona Inscrita ()

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
							Verde	Amarillo	Rojos			
Valor:	54.580	2022	53.568	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	45.533	61.603	40.178	45.532	40.175	61.604

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	402.000	0.000	0.000	670.000	0.000	0.000	1.072.000	0.000	0.000	536.000	2.680.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	750.000	1.000	1.000	1.250.000	1.000	1.000	2.003.000	1.000	1.000	1.000.000	5.003.000

NUMERADOR	0.000	0.000	738.000	0.000	0.000	868.000	0.000	0.000	940.000	0.000	0.000	0.000	2.546.000
-----------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	-------	-------	-------	-----------

Licda. Nidia Vilma Reyes Arredondo
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licdo. Román Alejandro Vela Ortiz
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. María Julia Rivera Arredondo
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
06/10/2022

DENOMINADOR	1.000	1.000	1,384.000	1.000	1.000	1,565.000	1.000	1.000	1,717.000	1.000	1.000	1,000.000	4,666.000
-------------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-----------

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Programado	Trimestral		Programado	Acumulado		Nivel de Cumplimiento	Trimestral		Numerador	Denominador	
	abs	%		abs	%		abs	%			
53.520	54.747	102.292	53.560	99.985	54.565	101.861	101.877	-12.313	-14.279		

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
54.796	VERDE	Este indicador tiene como meta este trimestre la inscripción de 1072 personas, el porcentaje alcanzado fue de 54.75% con 940 personas inscritas, esto debido a que en este nivel se priorizaron las actividades de la atención educativa de los ya inscritos y así direccionar las acciones a su conclusión de nivel.

Licda. Nitzia Ivonne Rivera Argüelles
Coordinadora Regional Operativa
Elaboró

Licda. Román Alejandra Vela San
Directora de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. Román Alejandra Vela San
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
06/10/2022

DENOMINADOR	1.000	1.000	4.885.000	1.000	1.000	5.570.000	1.000	1.000	5.648.000	1.000	1.000	6.576.000	16.103.000
-------------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	------------

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Programado	Trimestral		Programado	Acumulado		Nivel de Cumplimiento	Trimestral		Numerador	Denominador	
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Ejecutado	Nivel de Cumplimiento						
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	
75.000	58.127	77.502	75.000	100.000	59.231	78.975	78.975	-66.717	-57.056		

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
58.127	AMARILLO	Este indicador tiene como meta este trimestre la acreditación de 9,864 exámenes de nivel secundaria, se acreditaron 3,283 exámenes con un porcentaje alcanzado del 58.13%, respecto a los presentados (5.648) se obtiene un número mas bajo de exámenes presentados y acreditados de lo programado ya que la respuesta a la convocatoria no fue suficientemente solida por parte de los usuarios para asistir a sus sedes de aplicación.

Alma Isabel Angulo Rojas
Directora de Acreditación y Sistema

Licdo. Roman Alejandro Villalban
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Licdo. Juan Carlos Martínez Trujillos
Encargado de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			FECHA
1	2	4	06/10/2022

DENOMINADOR	1.000	1.000	1.072.000	1.000	1.000	1.272.000	1.000	1.000	1.253.000	1.000	1.000	1.196.000	3.597.000
-------------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-------	-------	-----------	-----------

AVANCES PROGRAMÁTICOS									VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado						Trimestral	
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%
79.916	98.643	123.433	79.983	99.992	88.296	110.384	110.393	-35.423	-47.683	

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
98.734	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre la certificación de 1914 personas en nivel secundaria, se certificaron 1236 personas con un porcentaje alcanzado del 98.64%, esto es resultado de haber obtenido una conclusión total de 1253 personas en los niveles de primaria y secundaria, que se encuentra por debajo de lo programado para estos dos niveles (2395).

Alma Isabel Angulo Rojas
Directora de Acreditación y Sistema

Elaboró

Licda. Román Alejandra Vallé Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE		
1	2	4

FECHA
06/10/2022

NUMERADOR	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	5.000	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	0.000	3.667
DENOMINADOR	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	11.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN		
Programado	Trimestral		Programado	Acumulado		Programado	Trimestral		Numerador	Denominador		
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Nivel de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento				
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%		
81.818	18.182	22.222	81.818	100.000	33.333	40.741	40.741	-77.778		0.000		

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
18.182	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre alcanzar 9 indicadores en rango verde, el resultado fue de 2 indicadores que alcanzan esta semaforización, se alcanza un porcentaje del 18.18%, esto debido a que el instituto mantiene un sistema de atención abierta y esto ofrece la posibilidad de empezar y/o concluir estudios en cualquier momento, y en ocasiones, aquellos educandos que provienen de otros estados, por movilidad dejan de asistir a sus asesorías o a los eventos de presentación de exámenes, provocando un incumplimiento en algunos indicadores, por otra parte la alta inmigración de personas en rezago educativo provocan sobre cumplimiento en algunos indicadores por aumento en la demanda.

Licdo. Román Alejandro Mulo Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Elaboró

Licdo. Román Alejandro Mulo Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Licda. Nidia Johana Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
07/10/2022

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 - Gestión y Apoyo Institucional
 UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3405 - Dirección de Administración y Finanzas
 ACTIVIDAD: F.P.C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C01A01 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff

VARIABLES			
NUMERADOR	Monto del Presupuesto Ejercido del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos destinado a áreas de apoyo (o staff)	Unidad de Medida del Numerador	615 - Presupuesto Ejercido ()
DENOMINADOR	Total de Presupuesto Ejercido del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Unidad de Medida del Denominador	615 - Presupuesto Ejercido ()

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	70.905	2022	23.003	ACUMULATIVA	DESCENDENTE	PORCENTAJE	19.552	26.453	26.453	28.754	19.552	28.754

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	4,012,506.250	0.000	0.000	5,010,077.500	0.000	0.000	5,010,077.500	0.000	0.000	5,010,077.500	19,042,738.750
DENOMINADOR	1.000	1.000	16,050,025.000	1.000	1.000	21,170,962.000	1.000	1.000	24,392,472.000	1.000	1.000	21,170,962.000	82,784,421.000

NUMERADOR	0.000	0.000	1,726,128.320	0.000	0.000	9,725,680.910	0.000	0.000	4,535,922.170	0.000	0.000	0.000	15,987,731.400
-----------	-------	-------	---------------	-------	-------	---------------	-------	-------	---------------	-------	-------	-------	----------------

Licda. Alba Nelly Delfin Barrios
 Directora de Administración y Finanzas

Licda. Román Alejandro Valle Carr
 Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Licda. Nitzia Lucrecia Rivera Argüelles
 Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE		
1	2	4

FECHA
07/10/2022

DENOMINADOR	1.000	1.000	15,288,880.090	1.000	1.000	21,431,261.810	1.000	1.000	17,990,212.600	1.000	1.000	21,170,962.000	54,710,354.500
-------------	-------	-------	----------------	-------	-------	----------------	-------	-------	----------------	-------	-------	----------------	----------------

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN			
Programado	Trimestral		Nivel de Cumplimiento	Programado		Acumulado		Nivel de Cumplimiento	Trimestral		Denominador
	abs	abs		abs	%	abs	%		Numerador	%	
20.539	25.213	122.755	22.775	99.011	29.222	127.039	128.308	-9.464	-26.247		

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
28.237	AMARILLO	Este indicador tiene como meta este trimestre el ejercer \$ 5,010,077.5 en áreas de apoyo, se ejercieron \$4,535,922.17, se alcanza un porcentaje del 25.21% debido a que la atención educativa presencial no ha sido reactivada completamente por lo que no se ejerció el gasto programado tanto en áreas sustantivas como de apoyo.

Licda. Ana Nelly Padilla Burgos
Directora de Administración y Finanzas

Elaboró

Licdo. Román Alejandro de la Cruz
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó

Licda. María Guadalupe Rivera Argüelles
Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Autorizó



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACION		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	4,539,477.00	1,334,292.00	750,001.28	3,604,441.00	2,976,853.37	56.21%	82.59%	1,562,623.63	34.42%
1000	Servicios Personales	1,318,306.00	279,135.00	279,135.00	913,963.00	913,963.00	100.00%	100.00%	404,343.00	30.67%
2000	Materiales y Suministros	2,137,104.00	721,278.00	426,113.50	1,762,952.00	1,467,787.50	59.08%	83.26%	669,316.50	31.32%
3000	Servicios Generales	1,084,067.00	333,879.00	44,752.78	927,526.00	595,102.87	13.40%	64.16%	488,964.13	45.10%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,539,477.00	1,334,292.00	750,001.28	3,604,441.00	2,976,853.37	56.21%	82.59%	1,562,623.63	34.42%
1000	Servicios Personales	1,318,306.00	279,135.00	279,135.00	913,963.00	913,963.00	100.00%	100.00%	404,343.00	30.67%
2000	Materiales y Suministros	2,137,104.00	721,278.00	426,113.50	1,762,952.00	1,467,787.50	59.08%	83.26%	669,316.50	31.32%
3000	Servicios Generales	1,084,067.00	333,879.00	44,752.78	927,526.00	595,102.87	13.40%	64.16%	488,964.13	45.10%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,539,477.00	1,334,292.00	750,001.28	3,604,441.00	2,976,853.37	56.21%	82.59%	1,562,623.63	34.42%

ELABORO: LCDR. MARCO A. PAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDR. ROMAN A. VALLE CAN
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDR. MARITZA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	5,026,597.00	957,524.00	963,111.37	3,676,829.00	3,676,829.00	100.58%	100.00%	1,349,768.00	26.85%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	2,420,498.00	394,687.00	400,274.37	1,737,799.00	1,737,799.00	101.42%	100.00%	682,699.00	28.20%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	2,606,099.00	562,837.00	562,837.00	1,939,030.00	1,939,030.00	100.00%	100.00%	667,069.00	25.60%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	7,438,504.00	1,546,649.00	1,579,726.97	5,275,262.00	5,083,947.15	102.14%	96.37%	2,354,556.85	31.65%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	4,437,639.00	877,465.00	866,070.97	3,097,111.00	2,476,235.15	98.70%	79.95%	1,961,403.85	44.20%
4000	Ayudas Sociales	3,000,865.00	669,184.00	713,656.00	2,178,151.00	2,607,712.00	106.65%	119.72%	393,153.00	13.10%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	3 Personas con secundaria concluida	23,811,035.00	4,876,770.00	6,814,507.75	15,643,582.00	18,198,950.11	139.73%	116.33%	5,612,084.89	23.57%
1000	Servicios Personales	21,213,177.00	4,296,316.00	6,234,053.75	13,868,437.00	16,423,805.11	145.10%	118.43%	4,789,371.89	22.58%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	2,597,858.00	580,454.00	580,454.00	1,775,145.00	1,775,145.00	100.00%	100.00%	822,713.00	31.67%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		36,276,136.00	7,380,943.00	9,357,346.09	24,595,673.00	26,959,726.26	126.78%	109.61%	9,316,409.74	25.68%
1000	Servicios Personales	21,213,177.00	4,296,316.00	6,234,053.75	13,868,437.00	16,423,805.11	145.10%	118.43%	4,789,371.89	22.58%
2000	Materiales y Suministros	2,420,498.00	394,687.00	400,274.37	1,737,799.00	1,737,799.00	101.42%	100.00%	682,699.00	28.20%
3000	Servicios Generales	4,437,639.00	877,465.00	866,070.97	3,097,111.00	2,476,235.15	98.70%	79.95%	1,961,403.85	44.20%
4000	Ayudas Sociales	8,204,822.00	1,812,475.00	1,856,947.00	5,892,326.00	6,321,887.00	102.45%	107.29%	1,882,935.00	22.95%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		36,276,136.00	7,380,943.00	9,357,346.09	24,595,673.00	26,959,726.26	126.78%	109.61%	9,316,409.74	25.68%

ELABORÓ: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMANOS VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	600,045.00	145,750.00	144,051.22	440,539.00	429,720.22	98.83%	97.54%	170,324.78	28.39%
1000	Servicios Personales	552,605.00	130,800.00	130,800.00	403,929.00	403,929.00	100.00%	100.00%	148,676.00	26.90%
2000	Materiales y Suministros	12,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00	9,000.00	100.00%	100.00%	3,000.00	25.00%
3000	Servicios Generales	35,440.00	11,950.00	10,251.22	27,610.00	16,791.22	85.78%	60.82%	18,648.78	52.62%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	2 Personas con primaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		600,045.00	145,750.00	144,051.22	440,539.00	429,720.22	98.83%	97.54%	170,324.78	28.39%
1000	Servicios Personales	552,605.00	130,800.00	130,800.00	403,929.00	403,929.00	100.00%	100.00%	148,676.00	26.90%
2000	Materiales y Suministros	12,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00	9,000.00	100.00%	100.00%	3,000.00	25.00%
3000	Servicios Generales	35,440.00	11,950.00	10,251.22	27,610.00	16,791.22	85.78%	60.82%	18,648.78	52.62%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		600,045.00	145,750.00	144,051.22	440,539.00	429,720.22	98.83%	97.54%	170,324.78	28.39%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES LULLO
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN A. YALICAN
DIRECTOR DE PLANEACION Y SER. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDA. ANITA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO						TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)	EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,457,994.00	345,608.00	258,553.90	1,039,468.00	916,473.27	74.81%	88.17%	541,520.73	37.14%
1000	Servicios Personales	1,016,884.00	227,933.00	227,933.00	724,459.00	724,459.00	100.00%	100.00%	292,425.00	28.76%
2000	Materiales y Suministros	322,140.00	81,535.00	8,617.09	241,575.00	132,716.46	10.57%	54.94%	189,423.54	58.80%
3000	Servicios Generales	118,970.00	36,140.00	22,003.81	73,434.00	59,297.81	60.88%	80.75%	59,672.19	50.16%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,457,994.00	345,608.00	258,553.90	1,039,468.00	916,473.27	74.81%	88.17%	541,520.73	37.14%
1000	Servicios Personales	1,016,884.00	227,933.00	227,933.00	724,459.00	724,459.00	100.00%	100.00%	292,425.00	28.76%
2000	Materiales y Suministros	322,140.00	81,535.00	8,617.09	241,575.00	132,716.46	10.57%	54.94%	189,423.54	58.80%
3000	Servicios Generales	118,970.00	36,140.00	22,003.81	73,434.00	59,297.81	60.88%	80.75%	59,672.19	50.16%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,457,994.00	345,608.00	258,553.90	1,039,468.00	916,473.27	74.81%	88.17%	541,520.73	37.14%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN M. VALLI CAN
DIRECTOR DE PLANEACION Y SER. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,866,501.00	412,663.00	412,663.00	1,324,846.00	1,324,846.00	100.00%	100.00%	541,655.00	29.02%
1000	Servicios Personales	1,816,927.00	406,443.00	406,443.00	1,293,843.00	1,293,843.00	100.00%	100.00%	523,084.00	28.79%
2000	Materiales y Suministros	2,952.00	1,000.00	1,000.00	1,887.00	1,887.00	100.00%	100.00%	1,065.00	36.08%
3000	Servicios Generales	46,622.00	5,220.00	5,220.00	29,116.00	29,116.00	100.00%	100.00%	17,506.00	37.55%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0200000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0300000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,866,501.00	412,663.00	412,663.00	1,324,846.00	1,324,846.00	100.00%	100.00%	541,655.00	29.02%
1000	Servicios Personales	1,816,927.00	406,443.00	406,443.00	1,293,843.00	1,293,843.00	100.00%	100.00%	523,084.00	28.79%
2000	Materiales y Suministros	2,952.00	1,000.00	1,000.00	1,887.00	1,887.00	100.00%	100.00%	1,065.00	36.08%
3000	Servicios Generales	46,622.00	5,220.00	5,220.00	29,116.00	29,116.00	100.00%	100.00%	17,506.00	37.55%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,866,501.00	412,663.00	412,663.00	1,324,846.00	1,324,846.00	100.00%	100.00%	541,655.00	29.02%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA V. MOSE CAN

DIRECTORA DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCD. ANITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
3

DÍA MES AÑO
30 9 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACION		PRESUPUESTO		PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
			PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)						
M001C010000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	326,755.00	0.00	326,755.00	#DIV/0!	#DIV/0!	-326,755.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	326,755.00	0.00	326,755.00	0.00%	0.00%	-326,755.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	1,587,562.00	355,239.00	20,489.28	1,140,299.00	787,295.40	5.77%	69.04%	800,266.60	50.41%
1000	Servicios Personales	1,470,981.00	326,755.00	0.00	1,044,017.00	717,262.00	0.00%	0.00%	753,719.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	53,893.00	13,229.00	8,049.28	37,216.00	28,883.40	60.85%	77.61%	25,009.60	46.41%
3000	Servicios Generales	62,688.00	15,255.00	12,440.00	59,066.00	41,150.00	81.55%	69.67%	21,538.00	34.36%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,587,562.00	355,239.00	347,244.28	1,140,299.00	1,114,050.40	97.75%	97.70%	473,511.60	29.83%
1000	Servicios Personales	1,470,981.00	326,755.00	326,755.00	1,044,017.00	1,044,017.00	100.00%	100.00%	426,964.00	29.03%
2000	Materiales y Suministros	53,893.00	13,229.00	8,049.28	37,216.00	28,883.40	60.85%	77.61%	25,009.60	46.41%
3000	Servicios Generales	62,688.00	15,255.00	12,440.00	59,066.00	41,150.00	81.55%	69.67%	21,538.00	34.36%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,587,562.00	355,239.00	347,244.28	1,140,299.00	1,114,050.40	97.75%	97.70%	473,511.60	29.83%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROSA ANA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO

AUTORIZO: LINDA PATZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	DISPONIBILIDAD ANUAL			%	
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0!	# DIV 0!	0.00	# DIV 0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C01000000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0!	# DIV 0!	0.00	# DIV 0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0!	# DIV 0!	0.00	# DIV 0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	2 Personas con primaria concluidas	633,084.00	146,604.00	129,774.00	457,706.00	428,032.40	88.52%	93.52%	205,051.60	32.39%
1000	Servicios Personales	565,442.00	129,774.00	129,774.00	406,894.00	406,894.00	100.00%	100.00%	158,548.00	28.04%
2000	Materiales y Suministros	36,000.00	9,000.00	0.00	27,000.00	8,390.80	0.00%	0.00%	27,609.20	0.00%
3000	Servicios Generales	31,642.00	7,830.00	0.00	23,812.00	12,747.60	0.00%	0.00%	18,894.40	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	Personas con secundaria concluidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0!	# DIV 0!	0.00	# DIV 0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0!	# DIV 0!	0.00	# DIV 0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		633,084.00	146,604.00	129,774.00	457,706.00	428,032.40	88.52%	93.52%	205,051.60	32.39%
1000	Servicios Personales	565,442.00	129,774.00	129,774.00	406,894.00	406,894.00	100.00%	100.00%	158,548.00	28.04%
2000	Materiales y Suministros	36,000.00	9,000.00	0.00	27,000.00	8,390.80	0.00%	31.08%	27,609.20	76.69%
3000	Servicios Generales	31,642.00	7,830.00	0.00	23,812.00	12,747.60	0.00%	53.53%	18,894.40	59.71%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		633,084.00	146,604.00	129,774.00	457,706.00	428,032.40	88.52%	93.52%	205,051.60	32.39%

ELABORÓ: LCDO. MARCO A. PAREDES LILLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMANA V. VILLACAN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OPERATIVO

AUTORIZÓ: LDCY. INIZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO						TOTAL		
		PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)					
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	3,858,819.00	881,277.00	849,753.39	2,743,171.00	2,694,215.39	96.42%	98.22%	1,164,603.61	30.18%
1000	Servicios Personales	3,616,486.00	795,296.00	795,296.00	2,556,635.00	2,556,635.00	0.00%	0.00%	1,059,851.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	71,363.00	30,311.00	18,565.00	57,596.00	42,662.00	0.00%	0.00%	28,701.00	0.00%
3000	Servicios Generales	170,970.00	55,670.00	35,892.39	128,940.00	94,918.39	64.47%	73.61%	76,051.61	44.48%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		3,858,819.00	881,277.00	849,753.39	2,743,171.00	2,694,215.39	96.42%	98.22%	1,164,603.61	30.18%
1000	Servicios Personales	3,616,486.00	795,296.00	795,296.00	2,556,635.00	2,556,635.00	100.00%	100.00%	1,059,851.00	29.31%
2000	Materiales y Suministros	71,363.00	30,311.00	18,565.00	57,596.00	42,662.00	61.25%	74.07%	28,701.00	40.22%
3000	Servicios Generales	170,970.00	55,670.00	35,892.39	128,940.00	94,918.39	64.47%	73.61%	76,051.61	44.48%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		3,858,819.00	881,277.00	849,753.39	2,743,171.00	2,694,215.39	96.42%	98.22%	1,164,603.61	30.18%

ELABORÓ: LCDD. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDD. ROMAN A. VALDE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SIG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDA NITSA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	47,687.00	10,090.00	10,090.00	36,207.00	36,207.00	100.00%	100.00%	11,480.00	24.07%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	47,687.00	10,090.00	10,090.00	36,207.00	36,207.00	100.00%	100.00%	11,480.00	24.07%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		47,687.00	10,090.00	10,090.00	36,207.00	36,207.00	100.00%	100.00%	11,480.00	24.07%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	47,687.00	10,090.00	10,090.00	36,207.00	36,207.00	100.00%	100.00%	11,480.00	24.07%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		47,687.00	10,090.00	10,090.00	36,207.00	36,207.00	100.00%	100.00%	11,480.00	24.07%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. FRIEDMAN RUIZ LE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO OPERATIVO

AUTORIZO: LCDA. JIZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.22.043 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE

3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					TOTAL			
		PRESUPUESTO		PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)	EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)							
MO01CO100000	Gestión y Apoyo Institucional	4,901,714.00	1,103,693.00	1,103,693.00	3,588,919.00	3,588,919.00	100.00%	100.00%	1,312,795.00	26.78%
1000	Servicios Personales	3,457,092.00	759,786.00	759,786.00	2,443,077.00	2,443,077.00	100.00%	100.00%	1,014,015.00	29.33%
2000	Materiales y Suministros	481,779.00	131,636.00	131,636.00	321,446.00	321,446.00	100.00%	100.00%	160,333.00	33.28%
3000	Servicios Generales	962,843.00	212,271.00	212,271.00	824,396.00	824,396.00	100.00%	100.00%	138,447.00	14.38%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009CO100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009CO200000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009CO300000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,901,714.00	1,103,693.00	1,103,693.00	3,588,919.00	3,588,919.00	100.00%	100.00%	1,312,795.00	26.78%
1000	Servicios Personales	3,457,092.00	759,786.00	759,786.00	2,443,077.00	2,443,077.00	100.00%	100.00%	1,014,015.00	29.33%
2000	Materiales y Suministros	481,779.00	131,636.00	131,636.00	321,446.00	321,446.00	100.00%	100.00%	160,333.00	33.28%
3000	Servicios Generales	962,843.00	212,271.00	212,271.00	824,396.00	824,396.00	100.00%	100.00%	138,447.00	14.38%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,901,714.00	1,103,693.00	1,103,693.00	3,588,919.00	3,588,919.00	100.00%	100.00%	1,312,795.00	26.78%

ELABORÓ: LCDO. MARIO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMAN R. GILFAN

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y EJEC. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDA. NITZA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOD100100000	13,413,418.00	0.00	0.00	13,413,418.00
1000	8,161,814.00	0.00	0.00	8,161,814.00
2000	2,955,975.00	0.00	0.00	2,955,975.00
3000	2,295,629.00	0.00	0.00	2,295,629.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900100000	5,026,597.00	0.00	0.00	5,026,597.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	2,420,498.00	0.00	0.00	2,420,498.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	2,606,099.00	0.00	0.00	2,606,099.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900200000	13,517,369.00	0.00	0.00	13,517,369.00
1000	5,652,909.00	0.00	0.00	5,652,909.00
2000	161,256.00	0.00	0.00	161,256.00
3000	4,702,939.00	0.00	0.00	4,702,939.00
4000	3,000,865.00	0.00	0.00	3,000,865.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900300000	23,811,035.00	0.00	0.00	23,811,035.00
1000	21,213,177.00	0.00	0.00	21,213,177.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	2,597,858.00	0.00	0.00	2,597,858.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	55,769,019.00	0.00	0.00	55,769,019.00
1000	35,027,900.00	0.00	0.00	35,027,900.00
2000	5,537,729.00	0.00	0.00	5,537,729.00
3000	6,998,568.00	0.00	0.00	6,998,568.00
4000	8,204,822.00	0.00	0.00	8,204,822.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	55,769,019.00	0.00	0.00	55,769,019.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOD100100000	3,352,096.00	0.00	0.00	3,352,096.00
1000	1,804,097.00	0.00	0.00	1,804,097.00
2000	938,449.00	0.00	0.00	938,449.00
3000	609,550.00	0.00	0.00	609,550.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900100000	957,524.00	0.00	0.00	957,524.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	394,687.00	0.00	0.00	394,687.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	562,837.00	0.00	0.00	562,837.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900200000	2,323,769.00	0.00	0.00	2,323,769.00
1000	1,251,825.00	0.00	0.00	1,251,825.00
2000	52,540.00	0.00	0.00	52,540.00
3000	956,220.00	0.00	0.00	956,220.00
4000	669,184.00	0.00	0.00	669,184.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900300000	4,876,770.00	0.00	0.00	4,876,770.00
1000	4,296,316.00	0.00	0.00	4,296,316.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	580,454.00	0.00	0.00	580,454.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	12,116,159.00	0.00	0.00	12,116,159.00
1000	7,352,238.00	0.00	0.00	7,352,238.00
2000	1,385,676.00	0.00	0.00	1,385,676.00
3000	1,565,770.00	0.00	0.00	1,565,770.00
4000	1,812,475.00	0.00	0.00	1,812,475.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	12,116,159.00	0.00	0.00	12,116,159.00

LICDO. MARCO A. PINEDA ULLOA
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 ELABORO

LICDO. ROMANA Y. VÁZQUEZ
 DIRECTOR DE PLANEACION SECTORIAL
 ELABORO

LICDA. LIDIA J. RIVERA ARGÜELLES
 ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

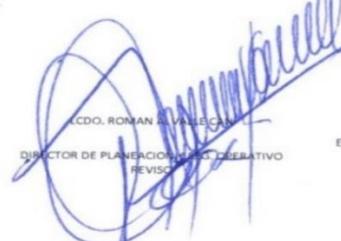
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	4,539,477.00	0.00	0.00	4,539,477.00
1000	1,318,306.00	0.00	0.00	1,318,306.00
2000	2,137,104.00	0.00	0.00	2,137,104.00
3000	1,084,067.00	0.00	0.00	1,084,067.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0400000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	4,539,477.00	0.00	0.00	4,539,477.00
1000	1,318,306.00	0.00	0.00	1,318,306.00
2000	2,137,104.00	0.00	0.00	2,137,104.00
3000	1,084,067.00	0.00	0.00	1,084,067.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,539,477.00	0.00	0.00	4,539,477.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	1,334,292.00	0.00	0.00	1,334,292.00
1000	279,135.00	0.00	0.00	279,135.00
2000	721,278.00	0.00	0.00	721,278.00
3000	333,879.00	0.00	0.00	333,879.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,334,292.00	0.00	0.00	1,334,292.00
1000	279,135.00	0.00	0.00	279,135.00
2000	721,278.00	0.00	0.00	721,278.00
3000	333,879.00	0.00	0.00	333,879.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,334,292.00	0.00	0.00	1,334,292.00


 LCDO. MARCO A. PARESÉS ULLOA
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 ZAMBORO


 LCDO. ROMÁN VALLE CAMACHO
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRATIVO
 REVISOR


 LCDA. LIDIA JULIANA RIVERA ARGÜELLES
 ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA
 LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900100000	5,026,597.00	0.00	0.00	5,026,597.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	2,420,498.00	0.00	0.00	2,420,498.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	2,606,099.00	0.00	0.00	2,606,099.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900200000	7,435,504.00	0.00	0.00	7,435,504.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,437,639.00	0.00	0.00	4,437,639.00
4000	3,000,865.00	0.00	0.00	3,000,865.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900300000	23,811,035.00	0.00	0.00	23,811,035.00
1000	21,213,177.00	0.00	0.00	21,213,177.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	2,597,858.00	0.00	0.00	2,597,858.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	36,276,136.00	0.00	0.00	36,276,136.00
1000	21,213,177.00	0.00	0.00	21,213,177.00
2000	2,420,498.00	0.00	0.00	2,420,498.00
3000	4,437,639.00	0.00	0.00	4,437,639.00
4000	8,204,822.00	0.00	0.00	8,204,822.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	36,276,136.00	0.00	0.00	36,276,136.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900100000	957,524.00	0.00	0.00	957,524.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	394,687.00	0.00	0.00	394,687.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	562,837.00	0.00	0.00	562,837.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900200000	1,546,649.00	0.00	0.00	1,546,649.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	877,465.00	0.00	0.00	877,465.00
4000	669,184.00	0.00	0.00	669,184.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900300000	4,876,770.00	0.00	0.00	4,876,770.00
1000	4,296,316.00	0.00	0.00	4,296,316.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	580,454.00	0.00	0.00	580,454.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	7,380,943.00	0.00	0.00	7,380,943.00
1000	4,296,316.00	0.00	0.00	4,296,316.00
2000	394,687.00	0.00	0.00	394,687.00
3000	877,465.00	0.00	0.00	877,465.00
4000	1,812,475.00	0.00	0.00	1,812,475.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	7,380,943.00	0.00	0.00	7,380,943.00

LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO ELABORADOR

LCDO. ROMAN A. YALCE CAN
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y M.S. OPERATIVO REVISOR

LCDA NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES TRIMESTRE	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOD100100000	600,045.00	0.00	0.00	600,045.00
1000	552,605.00	0.00	0.00	552,605.00
2000	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
3000	35,440.00	0.00	0.00	35,440.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009002000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009003000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	600,045.00	0.00	0.00	600,045.00
1000	552,605.00	0.00	0.00	552,605.00
2000	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
3000	35,440.00	0.00	0.00	35,440.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	600,045.00	0.00	0.00	600,045.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOD100100000	145,750.00	0.00	0.00	145,750.00
1000	130,800.00	0.00	0.00	130,800.00
2000	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
3000	11,950.00	0.00	0.00	11,950.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E00900100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009002000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009003000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	145,750.00	0.00	0.00	145,750.00
1000	130,800.00	0.00	0.00	130,800.00
2000	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
3000	11,950.00	0.00	0.00	11,950.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	145,750.00	0.00	0.00	145,750.00

LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMAN A. VARGAS CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO
REGISTRO

LCDA NITZIA ROSA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA
LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	1,816,501.00	0.00	0.00	1,816,501.00
1000	1,816,927.00	0.00	0.00	1,816,927.00
2000	2,952.00	0.00	0.00	2,952.00
3000	46,622.00	0.00	0.00	46,622.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,816,501.00	0.00	0.00	1,816,501.00
1000	1,816,927.00	0.00	0.00	1,816,927.00
2000	2,952.00	0.00	0.00	2,952.00
3000	46,622.00	0.00	0.00	46,622.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,866,501.00	0.00	0.00	1,866,501.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	412,663.00	0.00	0.00	412,663.00
1000	406,443.00	0.00	0.00	406,443.00
2000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3000	5,220.00	0.00	0.00	5,220.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	412,663.00	0.00	0.00	412,663.00
1000	406,443.00	0.00	0.00	406,443.00
2000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3000	5,220.00	0.00	0.00	5,220.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	412,663.00	0.00	0.00	412,663.00

LCDO. MARCO A. PARTIDES JULCO
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 ELABORO

LCDO. ROMAN A. VILLAMON
 DIRECTOR DE PLANEACION Y EJECUTIVO
 REVIÓ

LCDA. MIZEL JULIANA RIVERA ARGUELLES
 ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M00103100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09CD100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09CD2000000	1,587,562.00	0.00	0.00	1,587,562.00
1000	1,470,981.00	0.00	0.00	1,470,981.00
2000	53,893.00	0.00	0.00	53,893.00
3000	62,688.00	0.00	0.00	62,688.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09CD3000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,587,562.00	0.00	0.00	1,587,562.00
1000	1,470,981.00	0.00	0.00	1,470,981.00
2000	53,893.00	0.00	0.00	53,893.00
3000	62,688.00	0.00	0.00	62,688.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,587,562.00	0.00	0.00	1,587,562.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M00103100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09CD100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09CD2000000	355,239.00	0.00	0.00	355,239.00
1000	326,755.00	0.00	0.00	326,755.00
2000	13,229.00	0.00	0.00	13,229.00
3000	15,255.00	0.00	0.00	15,255.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09CD3000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	355,239.00	0.00	0.00	355,239.00
1000	326,755.00	0.00	0.00	326,755.00
2000	13,229.00	0.00	0.00	13,229.00
3000	15,255.00	0.00	0.00	15,255.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	355,239.00	0.00	0.00	355,239.00

LCDO. MARCO A. PAREDES LINDA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
FEDERADO

LCDO. ROMAN R. MALI CAJ

DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO
FEDERADO

LCDA NUCIA ALVARO RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

ANEXO FEPP-Q2

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
3

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C01000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C020000000	633,084.00	0.00	0.00	633,084.00
1000	565,442.00	0.00	0.00	565,442.00
2000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
3000	31,642.00	0.00	0.00	31,642.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C030000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	633,084.00	0.00	0.00	633,084.00
1000	565,442.00	0.00	0.00	565,442.00
2000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
3000	31,642.00	0.00	0.00	31,642.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	633,084.00	0.00	0.00	633,084.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C01000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C020000000	146,604.00	0.00	0.00	146,604.00
1000	129,774.00	0.00	0.00	129,774.00
2000	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
3000	7,830.00	0.00	0.00	7,830.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C030000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	146,604.00	0.00	0.00	146,604.00
1000	129,774.00	0.00	0.00	129,774.00
2000	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
3000	7,830.00	0.00	0.00	7,830.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	146,604.00	0.00	0.00	146,604.00

LCDO. MARCO A. PAREDES ULLGA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO LABORO

LCDO. ROMANA VALLEJAS
DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO REVIS.

LCDA NITZA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
9

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
EG0900100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
EG0900200000	3,658,819.00	0.00	0.00	3,658,819.00
1000	3,616,486.00	0.00	0.00	3,616,486.00
2000	71,363.00	0.00	0.00	71,363.00
3000	170,970.00	0.00	0.00	170,970.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
EG0900300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	3,658,819.00	0.00	0.00	3,658,819.00
1000	3,616,486.00	0.00	0.00	3,616,486.00
2000	71,363.00	0.00	0.00	71,363.00
3000	170,970.00	0.00	0.00	170,970.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	3,658,819.00	0.00	0.00	3,658,819.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
EG0900100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
EG0900200000	681,277.00	0.00	0.00	681,277.00
1000	795,296.00	0.00	0.00	795,296.00
2000	30,311.00	0.00	0.00	30,311.00
3000	55,670.00	0.00	0.00	55,670.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
EG0900300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	681,277.00	0.00	0.00	681,277.00
1000	795,296.00	0.00	0.00	795,296.00
2000	30,311.00	0.00	0.00	30,311.00
3000	55,670.00	0.00	0.00	55,670.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	681,277.00	0.00	0.00	681,277.00

LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
EJECUTOR

LCDO. ROMÁN R. VALDERRAMÁN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO
EJECUTOR

LCDO. NITZA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
9

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M00100100000	4,901,714.00	0.00	0.00	4,901,714.00
1000	3,457,092.00	0.00	0.00	3,457,092.00
2000	481,779.00	0.00	0.00	481,779.00
3000	962,843.00	0.00	0.00	962,843.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C01000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	4,901,714.00	0.00	0.00	4,901,714.00
1000	3,457,092.00	0.00	0.00	3,457,092.00
2000	481,779.00	0.00	0.00	481,779.00
3000	962,843.00	0.00	0.00	962,843.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,901,714.00	0.00	0.00	4,901,714.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M00100100000	1,103,693.00	0.00	0.00	1,103,693.00
1000	759,786.00	0.00	0.00	759,786.00
2000	131,636.00	0.00	0.00	131,636.00
3000	212,271.00	0.00	0.00	212,271.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C01000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,103,693.00	0.00	0.00	1,103,693.00
1000	759,786.00	0.00	0.00	759,786.00
2000	131,636.00	0.00	0.00	131,636.00
3000	212,271.00	0.00	0.00	212,271.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,103,693.00	0.00	0.00	1,103,693.00

LCDO. MARCO A. FERRERES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMÁN A. VALLECAN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN REG. OPERATIVO
REVISÓ

LCDA. NIDIA JULIANA AMERA ARGÜELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
3

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	47,687.00	0.00	0.00	47,687.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	47,687.00	0.00	0.00	47,687.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C01000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C020000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C030000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	47,687.00	0.00	0.00	47,687.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	47,687.00	0.00	0.00	47,687.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	47,687.00	0.00	0.00	47,687.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	10,090.00	0.00	0.00	10,090.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	10,090.00	0.00	0.00	10,090.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C01000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C020000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ED09C030000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	10,090.00	0.00	0.00	10,090.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	10,090.00	0.00	0.00	10,090.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	10,090.00	0.00	0.00	10,090.00

LCDO. MARCO A. TORRES ULLOA
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
 LABORO

LCDO. ROMAN A. ...
 DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVO
 REVISOR

LCDO. JULIANA RIVERA ANQUELES
 ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO
 ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y
 ADULTOS
 AUTORIZO



ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.22.043 FEDERAL (FAETA) 2022

TRIMESTRE
3

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	3,352,096.00	0.00	0.00	3,352,096.00
C1 Personas alfabetizadas	957,524.00	0.00	0.00	957,524.00
C2 Personas con primaria concluida	2,929,769.00	0.00	0.00	2,929,769.00
C3 Personas con secundaria concluida	4,876,770.00	0.00	0.00	4,876,770.00
TOTAL	12,116,159.00	0.00	0.00	12,116,159.00

LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMAN A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO
REVISO

LCDA NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					TOTAL		
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)	EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	12,352,814.39	2,193,381.00	1,530,114.77	9,470,581.39	8,664,161.77	0.70	91.49%	3,006,110.54	24.34%
1000	Servicios Personales	8,161,361.00	1,711,402.00	1,530,114.77	5,426,156.00	5,155,250.46	0.89	95.01%	3,006,110.54	36.83%
2000	Materiales y Suministros	133,000.00	40,200.00	0.00	107,200.00	39,427.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	4,058,453.39	441,779.00	0.00	3,937,225.39	3,469,484.31	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	1,786,305.00	414,390.00	295,103.35	1,393,663.00	1,148,091.59	0.71	82.38%	36,292.00	2.03%
1000	Servicios Personales	100,913.00	20,043.00	20,043.00	64,621.00	64,621.00	1.00	100.00%	36,292.00	35.96%
2000	Materiales y Suministros	157,400.00	41,600.00	0.00	119,800.00	78,200.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	527,992.00	102,747.00	25,060.35	459,242.00	255,270.59	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	1,000,000.00	250,000.00	250,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	2 Personas con primaria concluidas	2,383,965.00	586,036.00	555,522.18	1,695,713.00	1,454,084.75	0.95	85.75%	716,482.73	30.05%
1000	Servicios Personales	1,437,745.00	285,974.00	305,522.18	790,646.00	721,262.27	1.07	91.22%	716,482.73	49.83%
2000	Materiales y Suministros	114,800.00	36,600.00	0.00	114,800.00	223.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	81,420.00	13,462.00	0.00	40,267.00	11,599.08	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	750,000.00	250,000.00	250,000.00	750,000.00	721,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	Personas con secundaria concluidas	5,088,102.00	1,138,623.00	1,145,919.14	3,405,222.00	2,665,091.59	1.01	78.26%	1,411,753.93	27.75%
1000	Servicios Personales	3,999,452.00	802,163.00	1,086,919.14	2,684,942.00	2,587,698.07	1.35	96.38%	1,411,753.93	35.30%
2000	Materiales y Suministros	119,800.00	36,600.00	0.00	78,200.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	218,850.00	49,860.00	0.00	142,080.00	18,393.52	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	750,000.00	250,000.00	59,000.00	500,000.00	59,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		21,611,186.39	4,332,430.00	3,526,659.44	15,965,179.39	13,931,429.70	0.81	87.26%	5,170,639.20	23.93%
1000	Servicios Personales	13,699,471.00	2,819,582.00	2,942,599.09	8,966,365.00	8,528,831.80	1.04	95.12%	5,170,639.20	37.74%
2000	Materiales y Suministros	525,000.00	155,000.00	0.00	420,000.00	117,850.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	4,886,715.39	607,848.00	25,060.35	4,578,814.39	3,754,747.50	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	2,500,000.00	750,000.00	559,000.00	2,000,000.00	1,530,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		21,611,186.39	4,332,430.00	3,526,659.44	15,965,179.39	13,931,429.70	0.81	87.26%	5,170,639.20	23.93%

ELABORÓ: LCDO. MARCELO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMÁN VALDE CARRILLO

DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDA NITZA JULIANA RIVERA ARGÜELES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA MES AÑO
30 9 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					EFICACIA		TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (i)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
										CLAVE
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,558,480.00	338,292.00	200,368.59	1,042,471.00	899,405.32	59.23%	86.28%	623,801.41	40.03%
1000	Servicios Personales	1,507,139.00	327,687.00	200,368.59	1,010,656.00	883,337.59	61.15%	87.40%	623,801.41	41.39%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	51,341.00	10,605.00	0.00	31,815.00	16,067.73	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,558,480.00	338,292.00	200,368.59	1,042,471.00	899,405.32	59.23%	86.28%	623,801.41	40.03%
1000	Servicios Personales	1,507,139.00	327,687.00	200,368.59	1,010,656.00	883,337.59	61.15%	87.40%	623,801.41	41.39%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	51,341.00	10,605.00	0.00	31,815.00	16,067.73	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,558,480.00	338,292.00	200,368.59	1,042,471.00	899,405.32	59.23%	86.28%	623,801.41	40.03%

ELABORÓ: LICDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LICDO. ROBERTO A. VALDEZ CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y LEGIS OPERATIVO

AUTORIZÓ: LICDA. NEZHA JUZGANA RIVERA PARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO - COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA MES AÑO
30 9 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PRESUPUESTO			EJERCIDO ACUMULADO (s)	EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
			PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)						
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	1,682,400.00	393,600.00	275,060.35	1,326,800.00	1,082,134.03	69.88%	81.56%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!	
2000	Materiales y Suministros	157,400.00	41,600.00	0.00	119,800.00	78,200.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	525,000.00	102,000.00	25,060.35	457,000.00	253,934.03	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	1,000,000.00	250,000.00	250,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	898,400.00	290,200.00	250,000.00	880,200.00	721,223.40	86.15%	81.94%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!	
2000	Materiales y Suministros	114,800.00	36,600.00	0.00	114,800.00	223.40	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	33,600.00	3,600.00	0.00	15,400.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	750,000.00	250,000.00	250,000.00	750,000.00	721,000.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
E009C03000000	3 Personas con secundaria concluida	5,088,102.00	1,138,623.00	1,145,919.14	3,405,222.00	2,665,091.59	100.64%	78.26%	1,411,753.93	27.75%	
1000	Servicios Personales	3,999,452.00	802,163.00	1,086,919.14	2,684,942.00	2,587,698.07	135.50%	96.38%	1,411,753.93	35.30%	
2000	Materiales y Suministros	119,800.00	36,600.00	0.00	78,200.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	218,850.00	49,860.00	0.00	142,080.00	18,393.52	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	750,000.00	250,000.00	59,000.00	500,000.00	59,000.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
CONCENTRADO		7,668,902.00	1,822,423.00	1,670,979.49	5,612,222.00	4,468,449.02	91.69%	79.62%	1,411,753.93	18.41%	
1000	Servicios Personales	3,999,452.00	802,163.00	1,086,919.14	2,684,942.00	2,587,698.07	135.50%	96.38%	1,411,753.93	35.30%	
2000	Materiales y Suministros	392,000.00	114,800.00	0.00	312,800.00	78,423.40	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	777,450.00	155,460.00	25,060.35	614,480.00	272,327.55	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	2,500,000.00	750,000.00	559,000.00	2,000,000.00	1,530,000.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
TOTAL		7,668,902.00	1,822,423.00	1,670,979.49	5,612,222.00	4,468,449.02	91.69%	79.62%	1,411,753.93	18.41%	

ELABORÓ: CDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: CDO. JULIANA VALLE CAN

DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDA NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	603,435.00	127,973.00	115,609.68	399,394.00	364,648.95	90.34%	91.30%	224,868.56	37.26%
1000	Servicios Personales	583,987.00	123,794.00	115,609.68	386,858.00	359,118.44	93.39%	92.83%	224,868.56	38.51%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	19,448.00	4,179.00	0.00	12,536.00	5,530.51	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	2 Personas con primaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	3 Personas con secundaria conclui	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		603,435.00	127,973.00	115,609.68	399,394.00	364,648.95	90.34%	91.30%	224,868.56	37.26%
1000	Servicios Personales	583,987.00	123,794.00	115,609.68	386,858.00	359,118.44	93.39%	92.83%	224,868.56	38.51%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	19,448.00	4,179.00	0.00	12,536.00	5,530.51	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		603,435.00	127,973.00	115,609.68	399,394.00	364,648.95	90.34%	91.30%	224,868.56	37.26%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN A. VILLALBA

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO

AUTORIZO: LICDA NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					EFICACIA		TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
										DENOMINACIÓN
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	578,016.00	118,632.00	114,513.00	377,188.00	372,164.14	96.53%	98.67%	190,874.00	33.02%
1000	Servicios Personales	555,705.00	114,513.00	114,513.00	364,831.00	364,831.00	100.00%	100.00%	190,874.00	34.35%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	22,311.00	4,119.00	0.00	12,357.00	7,333.14	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		578,016.00	118,632.00	114,513.00	377,188.00	372,164.14	96.53%	98.67%	190,874.00	33.02%
1000	Servicios Personales	555,705.00	114,513.00	114,513.00	364,831.00	364,831.00	100.00%	100.00%	190,874.00	34.35%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	22,311.00	4,119.00	0.00	12,357.00	7,333.14	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		578,016.00	118,632.00	114,513.00	377,188.00	372,164.14	96.53%	98.67%	190,874.00	33.02%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN Y. VALLI CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y EJECUTIVO OPERATIVO

AUTORIZO: LCDA NITZA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,137,330.00	234,924.00	176,710.95	757,755.00	634,449.45	75.22%	83.73%	476,844.61	41.93%
1000	Servicios Personales	1,099,278.00	227,121.00	176,710.95	734,347.00	622,433.39	77.80%	84.76%	476,844.61	43.38%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	38,052.00	7,803.00	0.00	23,408.00	12,016.06	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,137,330.00	234,924.00	176,710.95	757,755.00	634,449.45	75.22%	83.73%	476,844.61	41.93%
1000	Servicios Personales	1,099,278.00	227,121.00	176,710.95	734,347.00	622,433.39	77.80%	84.76%	476,844.61	43.38%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	38,052.00	7,803.00	0.00	23,408.00	12,016.06	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,137,330.00	234,924.00	176,710.95	757,755.00	634,449.45	75.22%	83.73%	476,844.61	41.93%

ELABORO: LICDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LICDO. RICHARDO A. VALLE CAN

DIRECCION DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LEDA NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (H)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	775,065.00	157,154.00	158,447.61	520,445.00	443,483.77	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	750,102.00	152,014.00	158,447.61	505,025.00	435,641.27	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	24,963.00	5,140.00	0.00	15,420.00	7,842.50	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	0.00	#iDIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	0.00	#iDIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		775,065.00	157,154.00	158,447.61	520,445.00	443,483.77	100.82%	85.21%	314,460.73	40.57%
1000	Servicios Personales	750,102.00	152,014.00	158,447.61	505,025.00	435,641.27	104.23%	86.26%	314,460.73	41.92%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	24,963.00	5,140.00	0.00	15,420.00	7,842.50	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		775,065.00	157,154.00	158,447.61	520,445.00	443,483.77	100.82%	85.21%	314,460.73	40.57%

ELABORO: LCDD. MARCO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDA. NEZA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	103,905.00	20,790.00	20,043.00	66,863.00	65,957.56	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	100,913.00	20,043.00	20,043.00	64,621.00	64,621.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	2,992.00	747.00	0.00	2,242.00	1,336.56	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	2 Personas con primaria concluidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	Personas con secundaria concluidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		103,905.00	20,790.00	20,043.00	66,863.00	65,957.56	96.41%	98.65%	36,292.00	34.93%
1000	Servicios Personales	100,913.00	20,043.00	20,043.00	64,621.00	64,621.00	100.00%	100.00%	36,292.00	35.96%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	2,992.00	747.00	0.00	2,242.00	1,336.56	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		103,905.00	20,790.00	20,043.00	66,863.00	65,957.56	96.41%	98.65%	36,292.00	34.93%

ELABORO: LCDO. MARCO A. FERRERES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN A. VILLALBA
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO

AUTORIZO: LCDA. NETZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE		EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%		
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	710,500.00	138,682.00	147,074.57	295,068.00	289,377.58	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
1000	Servicios Personales	687,643.00	133,960.00	147,074.57	285,621.00	285,621.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
3000	Servicios Generales	22,857.00	4,722.00	0.00	9,447.00	3,756.58	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
E009C03000000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!		
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0.00	#¡DIV/0!		
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
CONCENTRADO		710,500.00	138,682.00	147,074.57	295,068.00	289,377.58	106.05%	98.07%	402,022.00	56.58%		
1000	Servicios Personales	687,643.00	133,960.00	147,074.57	285,621.00	285,621.00	109.79%	100.00%	402,022.00	58.46%		
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
3000	Servicios Generales	22,857.00	4,722.00	0.00	9,447.00	3,756.58	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
TOTAL		710,500.00	138,682.00	147,074.57	295,068.00	289,377.58	106.05%	98.07%	402,022.00	56.58%		

ELABORÓ: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMÁN VALLEJÁN
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDO. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					TOTAL		
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	7,796,814.39	1,229,996.00	779,436.00	6,447,387.39	5,957,268.32	63.37%	92.40%	1,262,675.00	16.19%
1000	Servicios Personales	3,759,892.00	779,436.00	779,436.00	2,497,217.00	2,497,217.00	100.00%	100.00%	1,262,675.00	33.58%
2000	Materiales y Suministros	133,000.00	40,200.00	0.00	107,200.00	39,427.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	3,903,922.39	410,360.00	0.00	3,842,970.39	3,420,624.32	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		7,796,814.39	1,229,996.00	779,436.00	6,447,387.39	5,957,268.32	63.37%	92.40%	1,262,675.00	16.19%
1000	Servicios Personales	3,759,892.00	779,436.00	779,436.00	2,497,217.00	2,497,217.00	100.00%	100.00%	1,262,675.00	33.58%
2000	Materiales y Suministros	133,000.00	40,200.00	0.00	107,200.00	39,427.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	3,903,922.39	410,360.00	0.00	3,842,970.39	3,420,624.32	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		7,796,814.39	1,229,996.00	779,436.00	6,447,387.39	5,957,268.32	63.37%	92.40%	1,262,675.00	16.19%

ELABORO: LCDA. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN M. VALLE PIN

DIRECTOR DE MANEJO Y REG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

DÍA	MES	AÑO
30	9	2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)		EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	678,739.00	143,564.00	143,476.55	446,386.00	436,225.59	99.94%	97.72%	227,046.96	33.45%
1000	Servicios Personales	655,360.00	138,851.00	143,476.55	432,247.00	428,313.04	103.33%	99.09%	227,046.96	34.64%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	23,379.00	4,713.00	0.00	14,139.00	7,912.55	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		678,739.00	143,564.00	143,476.55	446,386.00	436,225.59	99.94%	97.72%	227,046.96	33.45%
1000	Servicios Personales	655,360.00	138,851.00	143,476.55	432,247.00	428,313.04	103.33%	99.09%	227,046.96	34.64%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	23,379.00	4,713.00	0.00	14,139.00	7,912.55	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		678,739.00	143,564.00	143,476.55	446,386.00	436,225.59	99.94%	97.72%	227,046.96	33.45%

ELABORÓ: LICDO. MARCO A. BARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LICDO. ROMÁN H. SUÁREZ CAY

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, SIG. OPERATIVO

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	8,979,521.00	3,373,293.39	0.00	12,352,814.39
1000	8,161,361.00	0.00	0.00	8,161,361.00
2000	133,000.00	0.00	0.00	133,000.00
3000	685,160.00	3,373,293.39	0.00	4,058,453.39
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	1,786,305.00	0.00	0.00	1,786,305.00
1000	100,913.00	0.00	0.00	100,913.00
2000	157,400.00	0.00	0.00	157,400.00
3000	527,992.00	0.00	0.00	527,992.00
4000	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	2,383,965.00	0.00	0.00	2,383,965.00
1000	1,437,745.00	0.00	0.00	1,437,745.00
2000	114,800.00	0.00	0.00	114,800.00
3000	81,420.00	0.00	0.00	81,420.00
4000	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	5,088,102.00	0.00	0.00	5,088,102.00
1000	3,999,452.00	0.00	0.00	3,999,452.00
2000	119,800.00	0.00	0.00	119,800.00
3000	218,850.00	0.00	0.00	218,850.00
4000	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	18,237,893.00	3,373,293.39	0.00	21,611,186.39
1000	13,699,471.00	0.00	0.00	13,699,471.00
2000	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00
3000	1,513,422.00	3,373,293.39	0.00	4,886,715.39
4000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	18,237,893.00	3,373,293.39	0.00	21,611,186.39

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	2,193,381.00	0.00	0.00	2,193,381.00
1000	1,711,402.00	0.00	0.00	1,711,402.00
2000	40,200.00	0.00	0.00	40,200.00
3000	441,779.00	0.00	0.00	441,779.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	414,390.00	0.00	0.00	414,390.00
1000	20,043.00	0.00	0.00	20,043.00
2000	41,600.00	0.00	0.00	41,600.00
3000	102,747.00	0.00	0.00	102,747.00
4000	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	586,036.00	0.00	0.00	586,036.00
1000	285,974.00	0.00	0.00	285,974.00
2000	36,600.00	0.00	0.00	36,600.00
3000	13,462.00	0.00	0.00	13,462.00
4000	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	1,138,623.00	0.00	0.00	1,138,623.00
1000	802,163.00	0.00	0.00	802,163.00
2000	36,600.00	0.00	0.00	36,600.00
3000	49,860.00	0.00	0.00	49,860.00
4000	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	4,332,430.00	0.00	0.00	4,332,430.00
1000	2,819,582.00	0.00	0.00	2,819,582.00
2000	155,000.00	0.00	0.00	155,000.00
3000	607,848.00	0.00	0.00	607,848.00
4000	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,332,430.00	0.00	0.00	4,332,430.00

LCDO. MARCO A. PARRALES JULIO
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

LCDO. ROMAN A. VALDELLANO
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y OPERATIVO

LCDA NITZA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	1,558,480.00	0.00	0.00	1,558,480.00
1000	1,507,139.00	0.00	0.00	1,507,139.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	51,341.00	0.00	0.00	51,341.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,558,480.00	0.00	0.00	1,558,480.00
1000	1,507,139.00	0.00	0.00	1,507,139.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	51,341.00	0.00	0.00	51,341.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,558,480.00	0.00	0.00	1,558,480.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	338,292.00	0.00	0.00	338,292.00
1000	327,687.00	0.00	0.00	327,687.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	10,605.00	0.00	0.00	10,605.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	338,292.00	0.00	0.00	338,292.00
1000	327,687.00	0.00	0.00	327,687.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	10,605.00	0.00	0.00	10,605.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	338,292.00	0.00	0.00	338,292.00

LCDO. MARCO A. BARRALES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO ELABORO

LCDO. ROMAN S. TRISTE CAN
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO REVISO

SECRETARIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	1,682,400.00	0.00	0.00	1,682,400.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	157,400.00	0.00	0.00	157,400.00
3000	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00
4000	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	898,400.00	0.00	0.00	898,400.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	114,800.00	0.00	0.00	114,800.00
3000	33,600.00	0.00	0.00	33,600.00
4000	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	5,088,102.00	0.00	0.00	5,088,102.00
1000	3,999,452.00	0.00	0.00	3,999,452.00
2000	119,800.00	0.00	0.00	119,800.00
3000	218,850.00	0.00	0.00	218,850.00
4000	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	7,668,902.00	0.00	0.00	7,668,902.00
1000	3,999,452.00	0.00	0.00	3,999,452.00
2000	392,000.00	0.00	0.00	392,000.00
3000	777,450.00	0.00	0.00	777,450.00
4000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	7,668,902.00	0.00	0.00	7,668,902.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	393,600.00	0.00	0.00	393,600.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	41,600.00	0.00	0.00	41,600.00
3000	102,000.00	0.00	0.00	102,000.00
4000	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	290,200.00	0.00	0.00	290,200.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	36,600.00	0.00	0.00	36,600.00
3000	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00
4000	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	1,138,623.00	0.00	0.00	1,138,623.00
1000	802,163.00	0.00	0.00	802,163.00
2000	36,600.00	0.00	0.00	36,600.00
3000	49,860.00	0.00	0.00	49,860.00
4000	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,822,423.00	0.00	0.00	1,822,423.00
1000	802,163.00	0.00	0.00	802,163.00
2000	114,800.00	0.00	0.00	114,800.00
3000	155,460.00	0.00	0.00	155,460.00
4000	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,822,423.00	0.00	0.00	1,822,423.00

LCDA. MARCO A. BARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO ELABORO

LCDO. ROMAN A. VALE CANO

DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO REVISO

LCDA. NITZA DEJARA RIVERA ARGUELLAS
 ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES TRIMESTRE	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	603,435.00	0.00	0.00	603,435.00
1000	583,987.00	0.00	0.00	583,987.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	19,448.00	0.00	0.00	19,448.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	603,435.00	0.00	0.00	603,435.00
1000	583,987.00	0.00	0.00	583,987.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	19,448.00	0.00	0.00	19,448.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	603,435.00	0.00	0.00	603,435.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	127,973.00	0.00	0.00	127,973.00
1000	123,794.00	0.00	0.00	123,794.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,179.00	0.00	0.00	4,179.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	127,973.00	0.00	0.00	127,973.00
1000	123,794.00	0.00	0.00	123,794.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,179.00	0.00	0.00	4,179.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	127,973.00	0.00	0.00	127,973.00

LCDO. MARCO A. PÉREZ DE ULLOA
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMÁN A. GALCÁN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y REG. OPERATIVO
REVISÓ

LCDA. NIVIA PATRICIA RIVERA ARGÜELLES
ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INFORMATICA
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	578,016.00	0.00	0.00	578,016.00
1000	555,705.00	0.00	0.00	555,705.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	22,311.00	0.00	0.00	22,311.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	578,016.00	0.00	0.00	578,016.00
1000	555,705.00	0.00	0.00	555,705.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	22,311.00	0.00	0.00	22,311.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	578,016.00	0.00	0.00	578,016.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	118,632.00	0.00	0.00	118,632.00
1000	114,513.00	0.00	0.00	114,513.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,119.00	0.00	0.00	4,119.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	118,632.00	0.00	0.00	118,632.00
1000	114,513.00	0.00	0.00	114,513.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,119.00	0.00	0.00	4,119.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	118,632.00	0.00	0.00	118,632.00

LCDO. MARCO A. PARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMÁN A. YANUCÁN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO
REVISO

LCDA. NATZIA JULIANA RIVERA ARGÜEYES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001CD100000	1,137,330.00	0.00	0.00	1,137,330.00
1000	1,099,278.00	0.00	0.00	1,099,278.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	38,052.00	0.00	0.00	38,052.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009CD100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009CD200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009CD300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,137,330.00	0.00	0.00	1,137,330.00
1000	1,099,278.00	0.00	0.00	1,099,278.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	38,052.00	0.00	0.00	38,052.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,137,330.00	0.00	0.00	1,137,330.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001CD100000	234,924.00	0.00	0.00	234,924.00
1000	227,121.00	0.00	0.00	227,121.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	7,803.00	0.00	0.00	7,803.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009CD100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009CD200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009CD300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	234,924.00	0.00	0.00	234,924.00
1000	227,121.00	0.00	0.00	227,121.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	7,803.00	0.00	0.00	7,803.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	234,924.00	0.00	0.00	234,924.00

LCDO. MARCO A. BARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMAN RIVERA

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO
REVISO

LCDA. MIZIAH MARTINA RIVERA BRISQUELES

ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

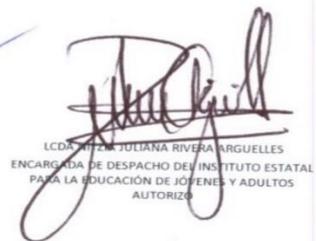
TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	775,065.00	0.00	0.00	775,065.00
1000	750,102.00	0.00	0.00	750,102.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	24,963.00	0.00	0.00	24,963.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	775,065.00	0.00	0.00	775,065.00
1000	750,102.00	0.00	0.00	750,102.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	24,963.00	0.00	0.00	24,963.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	775,065.00	0.00	0.00	775,065.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	157,154.00	0.00	0.00	157,154.00
1000	152,014.00	0.00	0.00	152,014.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,140.00	0.00	0.00	5,140.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	157,154.00	0.00	0.00	157,154.00
1000	152,014.00	0.00	0.00	152,014.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,140.00	0.00	0.00	5,140.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	157,154.00	0.00	0.00	157,154.00


 LCDO. MARCO A. TORRES ULLOA
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 ELABORO


 LCDO. ROMÁN VALL CAN
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SIG. OPERATIVO
 REVISO


 LCDO. JULIANA RIVERA ARGUELLES
 ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL
 PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS
 AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	103,905.00	0.00	0.00	103,905.00
1000	100,913.00	0.00	0.00	100,913.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,992.00	0.00	0.00	2,992.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	103,905.00	0.00	0.00	103,905.00
1000	100,913.00	0.00	0.00	100,913.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,992.00	0.00	0.00	2,992.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	103,905.00	0.00	0.00	103,905.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	20,790.00	0.00	0.00	20,790.00
1000	20,043.00	0.00	0.00	20,043.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	747.00	0.00	0.00	747.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	20,790.00	0.00	0.00	20,790.00
1000	20,043.00	0.00	0.00	20,043.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	747.00	0.00	0.00	747.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	20,790.00	0.00	0.00	20,790.00

LCDO. MARCO A. PÉREZ DE ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMÁN VALLE CÁN
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO
REVISO

LCD.A. NITZIAN LILIANA RIVERA ARSUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS
 TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	710,500.00	0.00	0.00	710,500.00
1000	687,643.00	0.00	0.00	687,643.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	22,857.00	0.00	0.00	22,857.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	710,500.00	0.00	0.00	710,500.00
1000	687,643.00	0.00	0.00	687,643.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	22,857.00	0.00	0.00	22,857.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	710,500.00	0.00	0.00	710,500.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	138,682.00	0.00	0.00	138,682.00
1000	133,960.00	0.00	0.00	133,960.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,722.00	0.00	0.00	4,722.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	138,682.00	0.00	0.00	138,682.00
1000	133,960.00	0.00	0.00	133,960.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,722.00	0.00	0.00	4,722.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	138,682.00	0.00	0.00	138,682.00

LCDO. MARCO A. PARRALES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ELABORÓ

LCDO. TOMÁS A. CALLE SAN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO
REVISÓ

LCDA. MITZI AULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZÓ

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	4,423,521.00	3,373,293.39	0.00	7,796,814.39
1000	3,759,892.00	0.00	0.00	3,759,892.00
2000	133,000.00	0.00	0.00	133,000.00
3000	530,629.00	3,373,293.39	0.00	3,903,922.39
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	4,423,521.00	3,373,293.39	0.00	7,796,814.39
1000	3,759,892.00	0.00	0.00	3,759,892.00
2000	133,000.00	0.00	0.00	133,000.00
3000	530,629.00	3,373,293.39	0.00	3,903,922.39
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,423,521.00	3,373,293.39	0.00	7,796,814.39

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	1,229,996.00	0.00	0.00	1,229,996.00
1000	779,436.00	0.00	0.00	779,436.00
2000	40,200.00	0.00	0.00	40,200.00
3000	410,360.00	0.00	0.00	410,360.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C03000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,229,996.00	0.00	0.00	1,229,996.00
1000	779,436.00	0.00	0.00	779,436.00
2000	40,200.00	0.00	0.00	40,200.00
3000	410,360.00	0.00	0.00	410,360.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,229,996.00	0.00	0.00	1,229,996.00

LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
EDUCARO

LCDO. ROMANA GALLI GONZALEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO
REVISOR

LCDA NITZA JULIANA RIVERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.22.001 (ESTATAL) 2022

TRIMESTRE
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	678,739.00	0.00	0.00	678,739.00
1000	655,360.00	0.00	0.00	655,360.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	23,379.00	0.00	0.00	23,379.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C030000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	678,739.00	0.00	0.00	678,739.00
1000	655,360.00	0.00	0.00	655,360.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	23,379.00	0.00	0.00	23,379.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	678,739.00	0.00	0.00	678,739.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001C0100000	143,564.00	0.00	0.00	143,564.00
1000	138,851.00	0.00	0.00	138,851.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,713.00	0.00	0.00	4,713.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C02000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
E009C030000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	143,564.00	0.00	0.00	143,564.00
1000	138,851.00	0.00	0.00	138,851.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,713.00	0.00	0.00	4,713.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	143,564.00	0.00	0.00	143,564.00

LCDO. MARCO A. PARRALES ULLOA
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ELABORO

LCDO. ROMAN A. GARCIA CAN
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO
REVISO

LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARQUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
AUTORIZO

b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL ALFABETIZACIÓN JULIO-SEPTIEMBRE 2022						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO JULIO-SEPTIEMBRE	% JULIO-SEPTIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	78	32	11	34	32	41
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	115	47	2	4	16	14
03 BENITO JUÁREZ	58	22	6	27	23	40
04 LÁZARO CARDENAS	60	24	4	17	12	20
05 JOSÉ MARIA MORELOS	94	39	12	31	33	35
06 COZUMEL	30	10	2	20	9	30
07 BACALAR	98	41	7	17	23	23
08 SOLIDARIDAD	87	36	26	72	57	66
09 CANCÚN	55	20	39	195	77	140
TOTAL	675	271	109	40	282	42

b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL PRIMARIA JULIO-SEPTIEMBRE 2022						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO JULIO-SEPTIEMBRE	% JULIO-SEPTIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	259	106	51	48	125	48
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	261	105	28	27	85	33
03 BENITO JUÁREZ	198	78	74	95	234	118
04 LÁZARO CARDENAS	168	65	6	9	27	16
05 JOSÉ MARIA MORELOS	205	80	33	41	62	30
06 COZUMEL	142	56	15	27	49	35
07 BACALAR	153	62	25	40	81	53
08 SOLIDARIDAD	253	103	110	107	346	137
09 CANCÚN	233	95	76	80	191	82
TOTAL	1872	750	418	56	1200	64

b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre Julio – Septiembre del 2022.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL SECUNDARIA JULIO-SEPTIEMBRE 2022						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO JULIO-SEPTIEMBRE	% JULIO-SEPTIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	597	240	128	53	373	62
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	497	200	74	37	193	39
03 BENITO JUÁREZ	509	205	115	56	387	76
04 LÁZARO CARDENAS	320	125	35	28	89	28
05 JOSÉ MARIA MORELOS	371	147	46	31	94	25
06 COZUMEL	319	127	76	60	212	66
07 BACALAR	319	128	39	30	122	38
08 SOLIDARIDAD	657	264	196	74	606	92
09 CANCÚN	521	209	126	60	321	62
TOTAL	4110	1645	835	51	2397	58

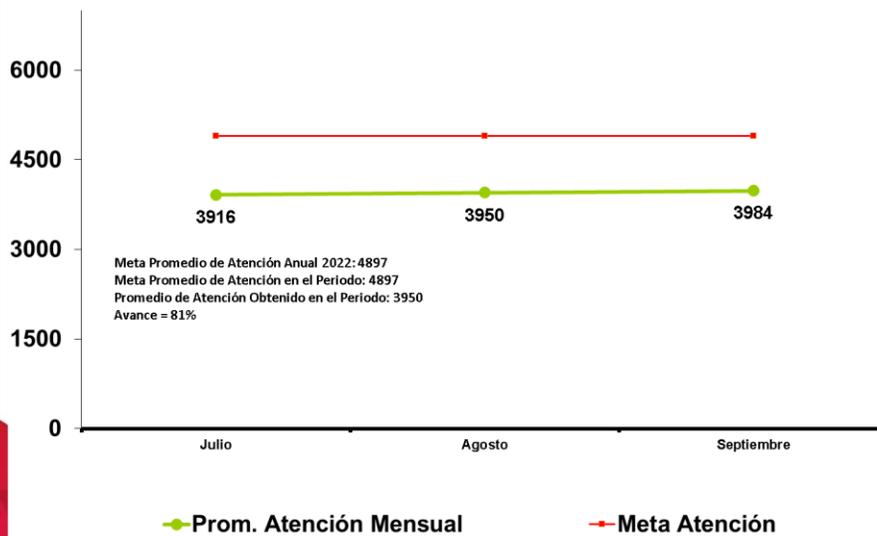
META 2022 vs. LOGROS AL MES DE SEPTIEMBRE 2022

COORDINACIÓN DE ZONA	META NIVEL ALFABETIZACIÓN ANUAL	LOGRO NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO- SEPTIEMBRE	%	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	LOGRO NIVEL PRIMARIA ENERO - SEPTIEMBRE	%	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	LOGRO NIVEL SECUNDARIA ENERO - SEPTIEMBRE	%	META TOTAL ANUAL	LOGRO TOTAL ANUAL	%
01 OTHON P. BLANCO	78	32	41	259	125	48	597	373	62	934	530	57
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	115	16	14	261	85	33	497	193	39	873	294	34
03 BENITO JUÁREZ	58	23	40	198	234	118	509	387	76	765	644	84
04 LÁZARO CARDENAS	60	12	20	168	27	16	320	89	28	548	128	23
05 JOSÉ MARIA MORELOS	94	33	35	205	62	30	371	94	25	670	189	28
06 COZUMEL	30	9	30	142	49	35	319	212	66	491	270	55
07 BACALAR	98	23	23	153	81	53	319	122	38	570	226	40
08 SOLIDARIDAD	87	57	66	253	346	137	657	606	92	997	1009	101
09 CANCÚN	55	77	140	233	191	82	521	321	62	809	589	73
TOTAL	675	282	42	1872	1200	64	4110	2397	58	6657	3879	58

**b.4) SITUACIÓN OPERATIVA DE PLAZAS COMUNITARIAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE
JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2022**

Atención Mensual en el Estado 2022												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Prom. Atención Mensual	4355	4387	4571	4685	4352	4063	3916	3950	3984			
Meta Atención	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897

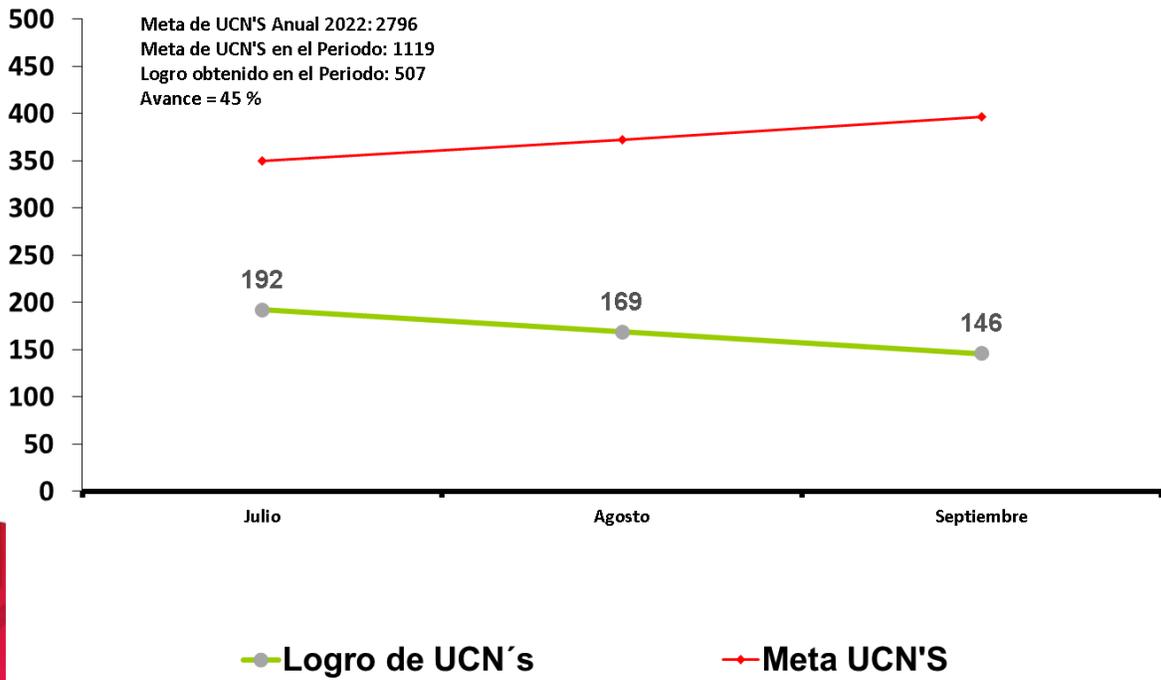
**Promedio de Atención Mensual
Plazas Institucionales**




Lic. Alvaro Cervera Basto

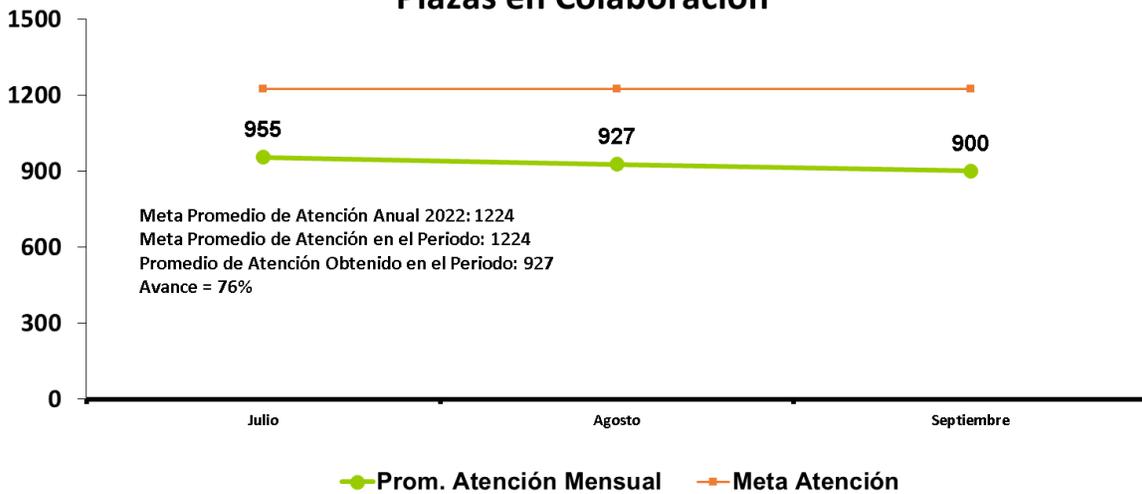
UCN's Acumulados en el Estado 2022												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Logro de UCN's	175	161	170	183	185	196	192	169	146			
Meta UCN'S	119	140	161	206	233	260	350	372	397	200	186	172

UCN'S Acumulados Plazas Institucionales



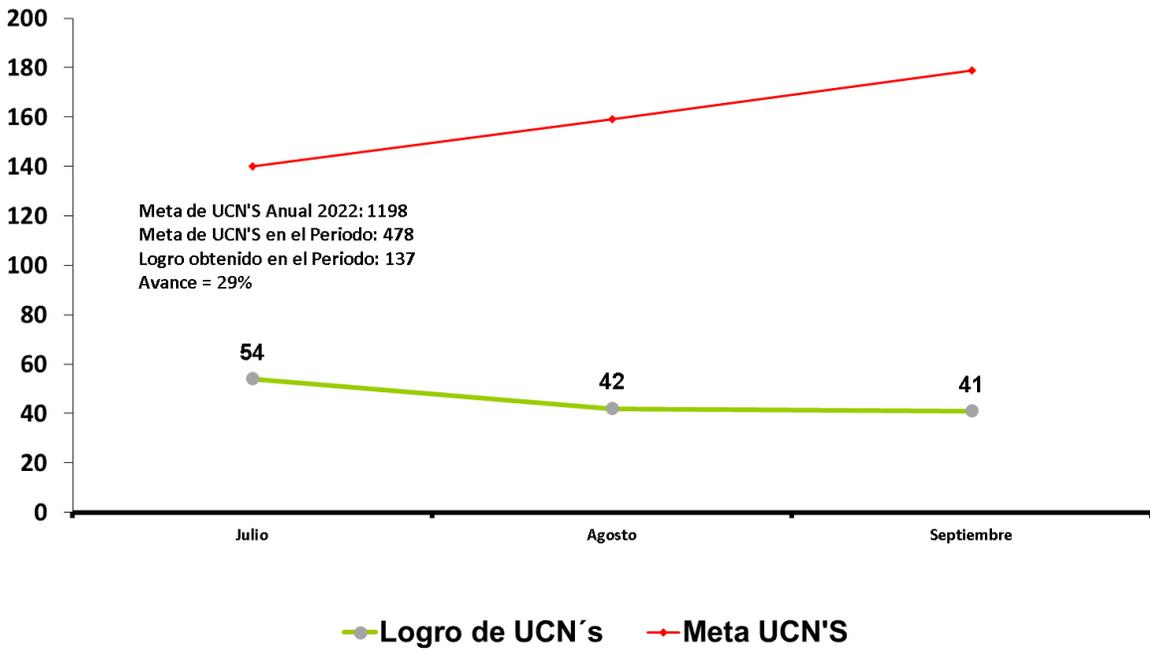
Atención Mensual en el Estado 2022												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Prom. Atención Mensual	958	979	1013	1021	1016	967	955	927	900			
Meta Atención	1224	1224	1224	1224	1224	1224	1224	1224	1224	1224	1224	1224

Promedio de Atención Mensual Plazas en Colaboración



UCN's Acumulados en el Estado 2022												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Logro de UCN's	53	29	47	41	54	52	54	42	41			
Meta UCN'S	51	60	69	80	100	120	140	159	179	100	75	65

UCN'S Acumulados Plazas en Colaboración



C) INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Despacho externo auditor: Asistencia Gerencial Directiva, S.C.		Ejercicio fiscal auditado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021	
Inicio de solventación de la observación:		No. de oficio de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	
Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones			
Cedula de solventación del seguimiento a la Carta de Observaciones y Recomendaciones correspondiente a la Auditoría Externa			
No. de Cedula:		Fecha de Cedula:	
Avances de las observaciones y solventaciones			
No. de observaciones	No. de solventaciones	No. de observaciones pendientes	Comentarios
			<p>Estamos en espera de la Entrega del Dictamen de los Estados financieros para la atención a las observaciones determinadas por el Despacho Externo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.</p> <p>Esta entrega no ha sido posible debido a que aún no se le ha terminado de pagar al Despacho Externo Asistencia Gerencial y Directiva, S.C.</p>

D) INFORME DEL AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO VIGENTE.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEEJA					
AHORRO PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE ACUMULADO 2022					
CAPITULO Y PARTIDA	CONCEPTO	AHORRO PROGRAMADO TRIMESTRAL	AHORRO REAL	DIFERENCIA NO AHORRADA	AHORRO ACUMULADO 1ER, 2DO Y 3ER TRIMESTRE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26101	Combustible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
29601	Refacciones y Accesorios Menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES				
31101	Energía Eléctrica	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -
31401	Telefonía Tradicional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39801	Impuesto sobre nóminas y otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39802	Otros impuestos derivado de una relación laboral				
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
4410	Ayudas sociales a personas	\$ 65,000.00	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
	TOTAL	\$ 75,000.00	\$ 20,000.00	\$ 55,000.00	\$ 50,000.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEEJA
AHORRO PRESUPUESTAL DE LOS CAPITULOS 2000 , 3000 Y 4000 DEL AÑO 2022

PARTIDA	CONCEPTO	AHORRO JULIO			AHORRO AGOSTO			AHORRO SEPTIEMBRE			ACUMULADO AL TRIMESTRE
		AHORRO PROGRAMADO	AHORRO REAL	DIFERENCIA	AHORRO PROGRAMADO	AHORRO REAL	DIFERENCIA	AHORRO PROGRAMADO	AHORRO REAL	DIFERENCIA	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS										
26101	Combustible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29601	Refacciones y Accesorios Menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES										
31101	Energía Eléctrica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31401	Telefonía Tradicional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33301	Servicios de consultoría Administrativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39801	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39802	Otros impuestos derivado de una relación laboral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS										
4410	Ayudas sociales a personas	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
	TOTAL	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00

E) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE 2022.

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2022 relativo al capítulo 2000 y 3000 de recursos del Ramo 33 (FAETA) y del Gobierno del Estado de Quintana Roo, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de fecha 29 de abril del año 2022 se llevaron a cabo las siguientes sesiones para la aprobación de los procedimientos:

1. En relación a lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha 29 de abril del año 2022 se cumplió con el 100% de los procedimientos aprobados, siendo éstos los siguientes:

Concepto	Licitación Pública	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	Adjudicaciones Directas	% de cumplimiento según lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEA
			Realizadas	
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL			X	100%
MATERIAL DE LIMPIEZA			X	100%
SERVICIO DE VIGILANCIA			X	100%
SERVICIO DE LIMPIEZA			X	100%
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO, CONFIGURACIÓN DE CONMUTADOR, TELEFONÍA ANALÓGICA, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS, CREACIÓN DE VLANS E INSTALACIÓN DE GABINETE EQUIPADOS CON				
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REINGENIERIA EN EL CABLEADO, DISEÑO E IMPLEMENTO DE ACUERDO A LOS ESTANDARES DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONTANDO CON EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES ACTUALIZADOS PARA LAS COORDINACIONES DE ZONA 02 FELIPE CARRILLO PUERTO, 03 BENITO JUAREZ, 08 SOLIDARIDAD				

El procedimiento fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo en términos de los Artículos 19 inciso B fracción II, Y 21 Fracción I en el caso de Pólizas de Seguro de vida institucional, material de limpieza, servicio de vigilancia para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en términos de los artículo 19 inciso B fracción I y artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones la contratación del servicio de suministros e instalación de puntos de acceso, configuración de conmutador, telefonía analógica, configuración de equipos activos, creación de vlans e instalación de gabinete equipados con organizadores pdu y ups. Y la contratación del servicio de reingeniería en el cableado, diseño e implemento de acuerdo a los estándares de la industria de tecnologías de la información, contando con equipos de telecomunicaciones actualizados para las coordinaciones de zona 02 Felipe carrillo puerto, 03 Benito Juárez, 08 solidaridad, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, del Estado de Quintana Roo.

2. En relación a lo aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de fecha 24 de mayo del año 2022, se cumplió con el 100% de los procedimientos aprobados, siendo éstos los siguientes:

Concepto	Licitación Pública	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	Adjudicaciones Directas Realizadas	% de cumplimiento según lo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEA
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.			X	100%
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.			X	100%

Los procedimientos fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en términos de los Artículos 19 inciso b fracción II Y 33 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en el caso de pólizas de seguro de vida para el personal del instituto y pólizas del parque vehicular del Instituto estatal para la educación de jóvenes y adultos.

3. En relación a lo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de fecha 08 de junio del año 2022, se encuentran en proceso los procedimientos aprobados, siendo éstos los siguientes:

Concepto	Licitación Pública	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	Adjudicaciones Directas Realizadas	% de cumplimiento según lo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEA
ADQUISICIÓN DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE.			X	100%
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y TONERS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.			X	100%
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA			X	100%

Los procedimientos fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo en términos de los Artículos 19 inciso b fracción II, Y 21 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en el caso de Adquisición de vales y/o tarjetas electrónicas de combustible del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el caso de adquisición de materiales de impresión, reproducción y tóner para equipos informáticos, adquisición de material de oficina para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo.

Los procedimientos mencionados fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo derivado de reuniones de trabajo, toda vez que en términos de economía, el gasto público debe ejercerse recta y prudentemente, implicando con ello las mejores condiciones de contratación y atender el criterio de economía conveniente para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo.

CONCEPTO	RAMO 33 2022		GOBIERNO DEL ESTADO 2022	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE
CAPÍTULO 2000	\$ 1,022,393.54	\$ 1,047,349.86	\$ 155,000.00 -	\$ 9,688.00
CAPÍTULO 3000	\$ 1,423,553.46	\$ 1,450,997.79	\$ 607,848.00	\$ 97,530.82
TOTALES	\$ 2,445,947.00	\$ 2,498,347.65	\$ 762,848.00	\$ 107,218.82

El excedente presentado en el recurso ejercido del tercer trimestre se debe a que es un acumulado de lo que se reservó o no fue efectuado del segundo trimestre más el ejercido en este ejercicio del tercer trimestre.

Derivado del reporte anterior, con corte al 30 de septiembre del 2022, se obtuvo un 71% de cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones respecto a los recursos anuales autorizados para el ejercicio fiscal 2022, respecto a los recursos del tercer trimestre autorizados para el ejercicio fiscal 2022 se obtuvo un 100% de cumplimiento, toda vez que se realizaron los procedimientos aprobados en las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, y las compras directas programadas se realizan conforme a los requerimientos y necesidades de las áreas que integran el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

11.- En relación a los montos ejercidos respecto al capítulo 2000 y 3000, tanto del recurso federal Ramo 33 FAETA 2022 y recurso de Gobierno del Estado para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, se reporta por partida lo siguiente:

FAETA RAMO 33

Capítulo	Descripción	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000	Materiales y suministros									
	Subtotal	\$ 255,396.10	\$ 189,557.19	\$ 65,838.91	\$ 428,350.62	\$ 433,751.65	-\$ 5,401.03	\$ 338,646.82	\$ 424,041.02	-\$ 85,394.20
3000	Servicios Generales									
	Subtotal	\$ 504,155.90	\$ 493,289.20	\$ 10,866.70	\$ 474,718.38	\$ 458,449.05	\$ 16,269.33	\$ 444,679.18	\$ 499,259.54	-\$ 54,580.36
	Total	\$ 759,552.00	\$ 682,846.39	\$ 76,705.61	\$ 903,069.00	\$ 892,200.70	\$ 10,868.30	\$ 783,326.00	\$ 923,300.56	-\$ 139,974.56

Avance al trimestre III			Acumulado al trimestre III		
Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
\$ 1,022,393.54	\$ 1,047,349.86	-\$ 24,956.32	\$ 3,759,818.54	\$ 3,693,162.37	\$ 66,656.17
\$ 1,423,553.46	\$ 1,450,997.79	-\$ 27,444.33	\$ 4,191,912.46	\$ 4,170,652.12	\$ 21,260.34
\$ 2,445,947.00	\$ 2,498,347.65	-\$ 52,400.65	\$ 7,951,731.00	\$ 7,863,814.49	\$ 87,916.51

GOBIERNO DEL ESTADO

Capítulo	Descripción	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000	Materiales y suministros									
	Subtotal	\$ 50,000.00	\$ 4,488.00	\$ 45,512.00	\$ 55,000.00	\$ 5,200.00	\$ 49,800.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00
3000	Servicios Generales									
	Subtotal	\$ 75,449.00	\$ 37,241.09	\$ 38,207.91	\$ 456,950.00	\$ 21,231.38	\$ 435,718.62	\$ 75,449.00	\$ 39,058.35	\$ 36,390.65
	Total	\$ 125,449.00	\$ 41,729.09	\$ 83,719.91	\$ 511,950.00	\$ 26,431.38	\$ 485,518.62	\$ 125,449.00	\$ 39,058.35	\$ 86,390.65

Avance al trimestre III			Acumulado al trimestre III		
Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
\$ 155,000.00	\$ 9,688.00	\$ 145,312.00	\$ 420,000.00	\$ 116,850.40	\$ 303,149.60
\$ 607,848.00	\$ 97,530.82	\$ 510,317.18	\$ 4,583,537.39	\$ 3,836,572.33	\$ 746,965.06
\$ 762,848.00	\$ 107,218.82	\$ 655,629.18	\$ 5,003,537.39	\$ 3,953,422.73	\$ 1,050,114.66

**F) INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL
PERIODO, ASI COMO LOS EJERCICIOS
ANTERIORES (No aplica)**

G) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES E INMUEBLES.

SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE GUARDAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

BIENES MUEBLES

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, tenemos un registro en los analíticos de Inventarios de bienes Muebles e Inmuebles un total de 9036 bienes, que pertenecen al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA),

Paulatinamente se realizaron traslados de los diferentes bienes muebles en mal estado que se encontraban en las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y departamentos de las Dirección General, para concentrarlos en el Almacén Estatal, estos bienes que ya se encuentran listos para realizar su proceso de baja, para la cual se está esperando la convocatoria de una enajenación de bienes muebles en mal estado por parte del Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA).

Continuamos en espera de la convocatoria para la próxima subasta de vehículos en mal estado que organizará el Gobierno del Estado, se tienen en la Dirección General 12 vehículos y 11 motocicletas en mal estado, propiedad del Gobierno del Estado, se llevara una sesión ante el Comité de Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEEJA para que sean vendidos como desecho ferroso.

BIENES INMUEBLES

En cuanto a los Inmuebles que conforman nuestras oficinas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y que están destinados a brindar nuestros servicios educativos, a dos Inmuebles se les está dando seguimiento con diferentes oficios que se giraron al Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez y Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable respectivamente, del Estado de Quintana Roo, solicitándole el apoyo para la regularización de los Inmuebles que actualmente ocupan las Coordinaciones de Zona del Municipio de Benito Juárez y Playa del Carmen, adscritas al IEEA, siendo las siguientes:

- En la Ciudad de Cancún, se encuentra nuestra oficina de la Coordinación de Zona 03, de la cual se cuenta con una orden de ocupación de fecha 04 de marzo del año 1994, no se cuenta con título de propiedad.
- En la ciudad de Playa del Carmen, en la que se encuentra la oficina de la Coordinación de Zona 08, se cuenta con un documento que conforma un convenio de cesión de derechos del año 2001, no se cuenta con títulos de propiedad.

Nuestras oficinas centrales son actualmente:

- El edificio que conforma la Dirección General, ubicado en la ciudad de Chetumal, es propiedad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cuenta con escrituras pública.
- Nuestras demás oficinas operan en locales rentados en los diferentes Municipios de la geografía que conforma nuestro Estado.

H) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2022



Oficio No. IEEA/DDGIEPEJA/UTAIPDP/0099/2022

Asunto: el que se indica

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre de 2022

LIC. ROMAN ALEJANDRO VALLE CAN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO

Por este medio me dirijo a usted para informarle que se ha concluido con la publicación de la información de las fracciones que nos competen sobre las obligaciones de transparencia de los artículos 91, 92 y 93 del periodo del tercer trimestre del año 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia que le corresponden al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA).

Sin otro asunto en particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. DAFNE GPE MUÑOZ ALCOCER
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

c.c.p.- consecutivo



IEEJA
INSTITUTO ESTADAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

I) INFORME DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de octubre de 2022

Asunto: Nota informativa del programa de trabajo de control de 2022.

Lic. Román Alejandro Valle Can

Director de Planeación y Seguimiento Operativo

PRESENTE

Derivado de la solicitud de información del oficio IEAA/DPYSO/0178/2022 de fecha 3 de octubre del presente año y dando el seguimiento de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2022 en apego a las políticas y normas de cumplimiento de la secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

Con el propósito de contribuir y dando seguimiento a la elaboración e implementación de los Programas de Trabajo del presente ejercicio se hace un resumen de los pormenores del III trimestre del año.

1. Al cumplimiento del acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo en su Título Primero de las Disposiciones Generales, Capítulo Único del Objeto de las Normas en el Artículo 1. (Página 4). De igual manera y de conformidad a los artículos 11 fracción VII y 13 fracción VIII del mencionado acuerdo. (Página 11 y 13 respectivamente). Publicado en el Periodico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de julio de 2019.
2. Seguimiento y cumplimiento para el ejercicio 2022 de las Normas de Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.
3. Se trabajará a través del cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio 2022, las metas programadas que SEFIPLAN evaluará será con dos programas presupuestarios:
 - EO41 Rezago Educativo
 - M001 Gestión y Apoyo Institucional

4. Para el cumplimiento con el Sistema de Control Interno, el Instituto se encuentra en el seguimiento de las cinco Normas Generales de Control Interno, mismas que se detallan a continuación:
- Ambiente de Control
 - Administración de Riesgos
 - Actividades de Control
 - Información y Comunicación
 - Supervisión y Mejora Continua

Haciendo énfasis en los conceptos y generalidades se menciona lo siguiente:

Resumen del seguimiento para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno del Instituto del ejercicio 2022, contiene el porcentaje de avance tomando en cuenta las Acciones de Mejora determinadas para cada una de las Normas Generales de Control Interno que deberán concluirse a más tardar al 31 de diciembre del año en curso se menciona lo siguiente:

- Se continúa realizando la supervisión permanente y mejora continua de las operaciones y actividades de control con las áreas involucradas de igual manera se vigilará para el ejercicio 2022 su debido cumplimiento. 35% de avance.
- Seguimiento a los Comités institucionales: Comité de Control Interno y Desarrollo Institucional (COCODI) y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) creados en los términos de la normatividad en el ejercicio 2020 y la continuidad en el ejercicio 2022 con sus debidas actualizaciones. 70% de avance.
- Seguimiento a las actividades de difusión en materia de Código de Ética y de Conducta. 75% de avance.
- Verificar la existencia y operación eficiente de los buzones instalados para la recepción de quejas, denuncias y/o sugerencias en las diferentes ubicaciones donde se impartan los servicios del Instituto. 30% de avance.
- Seguimiento y supervisión a las figuras solidarias del Patronato. 15 % de avance.
- Seguimiento y supervisión a las TIC's en plazas comunitarias. 15 % de avance.
- Seguimiento a la evaluación de las Matrices de Control a Nivel Alto para el ejercicio 2022. 40% de avance.

- Elaboración de la matriz y el seguimiento al mapa de Riesgos del ejercicio 2022. 55% de avance.
- Supervisión a los procesos de adquisición en tiempo y en forma, así como la vigilancia. 15 % de avance.
- Seguimiento a la Evaluación del Desempeño del Instituto. 25% de avance.
- La información referente al Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al ejercicio 2022. 35% de avance.

Porcentaje de avance de las matrices

- Revisión de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, alineados al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales. 25%
- Elaboración de Administración de Riesgos. 50%
- Seguimiento y visita a los Departamentos de Administración de las diferentes coordinaciones de zona, para supervisar el correcto manejo de la Administración Interna. 15%.
- Establecer políticas de seguridad para proteger a los equipos de software poco confiable, especificando que software está autorizado para ser ejecutado en el Instituto. 35%

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

C.C.P. Lic. Héctor Rosendo Pulido González.. – Director General del IEEJA.

ANEXO 1

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)					
Nombre del Proyecto:		Revisión de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, alineados al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales.			
Objetivo:	Difundir la misión y visión y los objetivos de metas institucionales a todo el personal que trabaje en el Instituto.	Fecha Compromiso:	Diciembre de 2022		
Área Responsable:	Unidad Administrativa	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Dirección de Administración y Finanzas.		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Elaboración de oficios, circulares y/o a través de la página del Instituto medios electrónicos.	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital
2	Dar seguimiento a todas las áreas que hayan recibido la información.	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto: Elaboración de Administración de Riesgos.

Objetivo:	Contribuir a la eficiencia para llevar a cabo la determinación y análisis de riesgos correspondiente al ejercicio 2022 de manera eficiente y de acuerdo a su normatividad.	Fecha Compromiso:	Diciembre de 2022
Área Responsable:	Unidad Administrativa	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación y Sistema Operativo.

ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
	inicio	Término		
1 Realizar el análisis y mapa de riesgo.	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital
2 Seguimiento a las observaciones de los distintos entes fiscalizadores.	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital
3 Dar seguimiento con las áreas involucradas	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital

		PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)			
Nombre del Proyecto: Seguimiento y visita a los Departamentos de Administración de las diferentes coordinaciones de zona, para supervisar el correcto manejo de la Administración Interna.					
Objetivo:	Identificar la causa raíz de las debilidades de Control Interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas para su atención y seguimiento.	Fecha Compromiso:	Diciembre de 2022		
Área Responsable:	Unidad Administrativa	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Dirección de Administración y Finanzas.		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Realizar visitas de campo	Enero	Diciembre	Actas reportes y oficios	Documental y Digital
2	Solicitar reportes de trabajo, planeación etc.	Enero	Diciembre	Actas reportes y oficios	Documental y Digital
3	Realizar inventarios, revisar presupuestos etc.	Enero	Diciembre	Actas reportes y oficios	Documental y Digital

7.- INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL (CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DICIPLINA FINANCIERA).

A) ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y 05/oct./2022

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

hora de Impresión 11:53 a. m.

ACTIVO	CONCEPTO	2022	2021	PASIVO	CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$13,449,528.66	\$15,812,420.60	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$3,239,464.95	\$11,236,090.92
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$3,001,557.42	\$3,815,449.71	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$229,303.17	\$301,620.28	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A		\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS		\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ALMACENES		\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS		\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes		\$16,680,389.25	\$19,929,490.59	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE			
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A		\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y		\$185,554.63	\$185,554.63	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES		\$42,503,187.92	\$42,503,187.92	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN		-\$40,774,342.79	-\$40,472,701.13	PROVISIONES A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		\$0.00	\$0.00				
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS		\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes		\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		\$0.00	\$0.00				
Total de Activos No Circulantes		\$1,914,399.76	\$2,216,041.42	Total del Pasivo		\$3,239,464.95	\$11,236,090.92
Total del Activo		\$18,594,789.01	\$22,145,532.01	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$6,299,465.80	\$6,299,465.80
				APORTACIONES		\$6,299,465.80	\$6,299,465.80
				DONACIONES DE CAPITAL		\$0.00	\$0.00
				ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		\$0.00	\$0.00
				HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		\$9,055,858.26	\$4,609,975.29
				RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$3,988,849.53	-\$311,350.69
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$5,067,208.73	\$4,921,325.98
				REVALUOS		\$0.00	\$0.00
				RESERVAS		\$0.00	\$0.00



Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 05/oct./2022
11:53 a. m.

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$15,355,324.06	\$10,909,441.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$18,594,789.01	\$22,145,532.01



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 05/oct./2022 11:53 a. m.

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES			CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$0.00	\$0.00
VALORES	\$0.00	\$0.00			
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00			
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A	\$0.00	\$0.00			
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$0.00	\$0.00			
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS	\$0.00	\$0.00			
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y	\$0.00	\$0.00			
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00			
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00			
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00			
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR	\$0.00	\$0.00			
JUICIOS	\$0.00	\$0.00			
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00			
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE	\$0.00	\$0.00			
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00			
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			



Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 05/oct./2022
11:53 a. m.

CONCEPTO	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$79,876,377.00	\$76,170,955.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$25,432,840.79	\$3,006,030.67
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3,373,293.39	\$6,664,325.38
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$57,616,829.60	\$79,829,249.71
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$57,206,130.60	\$79,829,249.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$79,876,377.00	\$76,170,955.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$29,677,792.36	\$976,415.49
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$3,373,293.39	\$4,387,404.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$53,371,878.03	\$79,581,944.09
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$53,371,878.03	\$79,581,844.09
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$53,371,878.03	\$79,581,844.09
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$53,364,323.04	\$79,581,844.09

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA


LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO
Estado de Actividades

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 05/oct./2022
11:55 a. m.

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$57,616,829.60	\$79,769,944.71
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$57,616,829.60	\$79,769,944.71
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$45,339.62	\$103,164.81
INGRESOS FINANCIEROS	\$37,339.62	\$43,859.81
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$8,000.00	\$59,305.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$57,662,169.22	\$79,873,109.52
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$46,458,047.03	\$65,765,008.09
SERVICIOS PERSONALES	\$34,683,959.82	\$48,326,284.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,807,136.77	\$6,644,100.80
SERVICIOS GENERALES	\$7,966,950.44	\$10,794,622.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,913,831.00	\$13,816,836.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$6,913,831.00	\$13,816,836.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$301,641.66	\$602,616.12
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$301,641.66	\$602,616.12
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO
Estado de Actividades

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022 11:55 a. m.

Concepto	2022	2021
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$53,673,519.69	\$80,184,460.21
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,988,649.53	-\$311,350.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGÜELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA



LCDA. ALBA NELLY DEL FIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y 05/oct./2022

hora de Impresión 11:57 a. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	\$6,299,465.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,299,465.80
APORTACIONES	\$6,299,465.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,299,465.80
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	\$0.00	\$4,921,325.98	-\$311,350.69	\$0.00	\$4,609,975.29
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$311,350.69	\$0.00	-\$311,350.69
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$4,921,325.98	\$0.00	\$0.00	\$4,921,325.98
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	\$6,299,465.80	\$4,921,325.98	-\$311,350.69	\$0.00	\$10,909,441.09
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	\$0.00	\$145,882.75	\$4,300,000.22	\$0.00	\$4,445,882.97
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$3,988,649.53	\$0.00	\$3,988,649.53
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$145,882.75	\$311,350.69	\$0.00	\$457,233.44
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	\$6,299,465.80	\$5,067,208.73	\$3,988,649.53	\$0.00	\$15,355,324.06



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

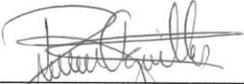
Fecha y 05/oct./2022

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

hora de Impresión | 11:57 a. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	---	--	--	-------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA


LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022 11:58 a. m.

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$3,550,743.00	\$0.00
ACTIVO CIRCULANTE	\$3,249,101.34	\$0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,362,891.94	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$813,892.29	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$72,317.11	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$301,641.66	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$301,641.66	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
PASIVO	\$0.00	\$7,996,625.97
PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$7,996,625.97
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,996,625.97
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$4,445,882.97	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$4,445,882.97	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$4,300,000.22	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$145,882.75	\$0.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00

Página 1



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir

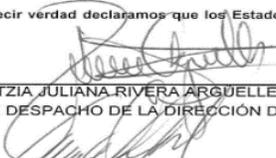
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión

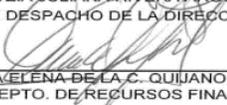
05/oct./2022
11:58 a. m.

Concepto	Origen	Aplicación
----------	--------	------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA


LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

Página 2



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022
12:00 p. m.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$57,206,130.60	\$79,769,944.71
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$57,206,130.60	\$79,769,944.71
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$59,569,022.54	\$82,198,696.00
Servicios Personales	\$34,683,959.82	\$48,326,284.71
Materiales y Suministros	\$3,807,136.77	\$6,644,100.80
Servicios Generales	\$7,959,395.45	\$10,794,622.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$6,913,831.00	\$13,816,836.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$6,204,699.50	\$2,616,851.91
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$2,362,891.94	-\$2,428,751.29
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$2,362,891.94	-\$2,428,751.29
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$15,812,420.60	\$18,241,171.89



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 05/oct./2022 12:00 p. m.

Concepto	2022	2021
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$13,449,528.66	\$15,812,420.60

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL
IEEJA



LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCÍA.

JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado Analítico del Activo

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

Fecha y 05/oct./2022

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

hora de Impresión 12:01 p. m.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$22,145,532.01	\$146,717,017.64	\$150,267,760.64	\$18,594,789.01	-\$3,550,743.00
ACTIVO CIRCULANTE	\$19,929,490.59	\$146,717,017.64	\$149,966,118.98	\$16,680,389.25	-\$3,249,101.34
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$15,812,420.60	\$76,933,095.48	\$79,295,987.42	\$13,449,528.66	-\$2,362,891.94
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,815,449.71	\$68,927,637.47	\$69,741,529.76	\$3,001,557.42	-\$813,892.29
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$301,620.28	\$856,284.69	\$928,601.80	\$229,303.17	-\$72,317.11
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,216,041.42	\$0.00	\$301,641.66	\$1,914,399.76	-\$301,641.66
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$185,554.63	\$0.00	\$0.00	\$185,554.63	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$42,503,187.92	\$0.00	\$0.00	\$42,503,187.92	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$40,472,701.13	\$0.00	\$301,641.66	-\$40,774,342.79	-\$301,641.66
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LCDA. NITZIA JULIANA BIVERA ARGUELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA

LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCÍA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y 05/oct./2022

hora de Impresión 12:02 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$11,236,090.92	\$3,239,464.95
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$11,236,090.92	\$3,239,464.95



Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

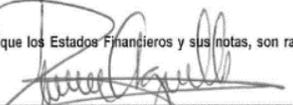
Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 05/oct./2022
12:02 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGÜELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA

LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCÍA
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros (Ver documento normativo emitido por el CONAC) así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el siguiente orden:

Activo

Efectivo y Equivalentes.

Esta cuenta presenta un saldo al 30 de Septiembre de 2022 de \$ 13,449,528.66 pesos correspondientes a:

FONDO	TIPO	MONTO
RAMO 33 (FAETA) Gasto de operación y Ayudas Sociales	Federal	1,576,766.89
RAMO 11 (CONVENIO)	Federal	564,716.93

1

Recursos Sociales	Estatal	11,308,044.84
Gasto de Operación y Ayudas Sociales		

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 30 de Septiembre de 2022 es de \$3,001,557.42 pesos, está integrado por:

2022	2021	Concepto
2,210,107.00	3,453,079.20	Recursos otorgados al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos pendientes de comprobar.
562,147.25	523	Recursos ministrados como gastos a comprobar por pago de servicios, compra de material, así como viáticos/combustibles del personal del Instituto y Comisiones Bancarias pendientes de recuperar.
229,303.17	301,620.28	Recursos Ministrados a Derechos a Recibir Bienes y Servicios
3,001,557.42	3,815,449.71	Gran Total

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Representa el monto de bienes muebles e inmuebles requeridos para el buen desarrollo de las actividades del personal de este instituto.

Bienes muebles

El saldo de esta cuenta al 30 de Septiembre de 2022 es de \$ 42,503,187.92, integrado con las siguientes cuentas:

Tipo de Activo	Saldo al 31 de Agosto de 2021	Altas 2022	Bajas 2022	Saldo al 30 de Septiembre de 2022
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30			110,151.30
Mobiliario y Equipo	7,190,713.51			7,190,713.51
Equipo de Transporte	15,737,905.41			15,737,905.41
Maquinaria y Equipo	588,351.98			588,351.98
Equipo de Difusión	80,839.12			80,839.12
Equipo de Comunicación	1,599,612.18			1,599,612.18
Equipo de Cómputo	17,194,915.42			17,194,915.42
Otro Mobiliario y Equipo Educativa	699.00			699.00
Gran Total	42,503,187.92			42,503,187.92

Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta al 30 de Septiembre de 2022 es de \$ 185,554.63 pesos y corresponde al importe del edificio que actualmente ocupa la Dirección

General en la Ciudad de Chetumal y a la presente fecha no tuvo afectaciones de altas ni bajas.

Tipo de Activo	Saldo al 31 de Agosto de 2022	Altas 2021	Bajas 2011	Saldo Septiembre de 2022
Edificio	185,554.63			185,554.63
Total	185,554.63			185,554.63

Registro y valorización del Patrimonio.

Por lo que respecta al Instituto Estatal para la Educación de jóvenes y adultos, durante el ejercicio 2016 se realizaron las adecuaciones necesarias en el sistema integral de contabilidad gubernamental en lo referente a la valorización del patrimonio, realizando nuevamente el levantamiento del inventario existente; confirmando mediante las facturas correspondientes las fechas de adquisiciones y los costos históricos, que permitan tener la certeza de que los registros contables realizados en los años en los cuales tales bienes fueron adquiridos son correctos o no, de acuerdo a las políticas contables vigentes y aplicables en la materia en dichos ejercicios en donde fueron adquiridos; determinándose la uniformidad en el criterio para el registro de tales bienes, ahora bien con la entrada en vigor de la ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el diario oficial el 31 de Diciembre del 2008, así como sus reformas publicadas el 12 de Noviembre del 2012, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos ha realizado la valoración del patrimonio de conformidad a las "reglas específicas del Registro y Valoración del patrimonio" y los Parámetros de Estimación de Vida útil emitidos por el CONAC y publicados en el diario oficial el 13 de Diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, considerando la siguiente tabla:

	Concepto	Años De Vida Útil	% de Depreciación Anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios NO habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	10	10

	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y Telecomunicaciones	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equipos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros activos Biológicos	5	20

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, realizó la revalorización del patrimonio y realizó los cálculos de las depreciaciones en apego a lo anteriormente señalado, actualmente ha logrado realizar el cálculo y registro de las depreciaciones y las amortizaciones hasta el 30 de Septiembre de 2022, con un saldo acumulado de \$40,606,764.09 pesos.

Cuenta	Depreciación Agosto 2022	Depreciación Septiembre 2022	Total Depreciación
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30	0.00	110,151.30
Mobiliario y Equipo	5,424,304.43	3,429.20	5,427,733.63
Equipo de Transporte	14,724,771.17	26,131.23	14,750,902.40
Maquinaria y Equipo	576,514.09	0.00	576,514.09
Equipo de Difusión	80,839.00	0.00	80,839.00
Equipo de Comunicación	1,340,284.85	0.00	1,340,284.85
Equipo de Cómputo	18,249,217.01	3,955.31	18,253,172.32
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	174.90	0.00	174.90

5



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022



IEEJA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Capital	40,740,827.05	33,515.74	40,774,342.79
---------	---------------	-----------	---------------

Pasivo

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra:

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO	FECHA LIMITE DE PAGO
Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de Seguros, ISSSTE, Préstamos, SAR-FOVISSSTE	2'036,891.59	30 días	17 de Octubre 2022
Otras Obligaciones que se han contraído con otras Instancias.	81,393.16	30 días	17 de Octubre 2022
Acreedores diversos	400,582.99	30 días	

Impuestos por pagar (Retenciones, Contribuciones por Pagar a Corto Plazo).

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO	FECHA LIMITE DE PAGO
Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de ISR por sueldos y salarios, asimilados al salario. ISR por Arrendamiento y Servicios Profesionales	720,597.21	30 días	17 de Octubre 2022

Otros Pasivos a Corto Plazo:

Esta cuenta no presenta saldo al 30 de Septiembre de 2022.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión:

Este rubro se integra por transferencias del Gobierno Federal (FAETA), Ramo 11 y Gobierno Estatal, que forman parte de presupuesto de Ingresos, destinados para programas nacionales de educación y otros ingresos no provenientes del presupuesto, tales como los intereses que genera las cuentas bancarias.

Concepto	Ministrado al 31 de Septiembre de 2022	2021
----------	--	------

6

Ministraciones Ramo 33 FAETA	39,510,091.00	53,540,856.78
Ministraciones Ramo 11 Federal	1,128,118.00	6,037,377.80
Ministraciones Gobierno del Estado	16,978,620.60	20,191,710.13
Otras Ministraciones (Fortalecimiento Financiero)	0.00	59,305.00
Otros ingresos y beneficios varios	45,339.62	43,859.81
Total Ingresos y Otros beneficios	57,662,169.22	79,873,109.52

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 30 de Septiembre de 2022 el ejercicio y aplicación del gasto erogado por los distintos fondos que este Instituto administra, se desglosa en los siguientes rubros:

Concepto	Ejercido al 30 de Septiembre de 2022	Ejercido 2021
Gastos de Funcionamiento	53,371,878.03	80,184,460.21
Cap. 1000 Servicios Personales		48,326,284.71
Cap. 2000 Materiales y Suministros	34,683,959.82	6,644,100.80
Cap. 3000 Servicios Generales	3,807,136.77	10,794,622.58
	7,966,950.44	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras ayudas. Cap. 4000 Ayudas Sociales	6,913,831.00	13,816,836.00
Cap. 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Otros gastos y pérdidas Extraordinarias Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	301,641.66	602,616.12

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Aportaciones.

Esta cuenta presenta un saldo de \$6,299,465.80 importe integrado por los activos fijos adquiridos por el INEA, al 30 de Septiembre de 2022 no ha tenido aumentos ni disminuciones.

CONCEPTO	SALDO AL	MOVIMIENTO	SALDO AL
----------	----------	------------	----------

	30/JULIO/2022	2022	31/AGOSTO/2022
Aportaciones del INEA	6,299,465.80	0.00	6,299,465.80

Resultado de Ejercicios Anteriores.

Al cierre del ejercicio 2020, esta cuenta presenta un saldo de \$4,921,325.98. El resultado de ejercicios anteriores presenta un saldo de \$4,926,578.96, el cual existe diferencia de \$5,252.98 importe que corresponde al Patrimonio generado en 2021.

CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO GENERADO EN 2022
Resultado de Ejercicios anteriores	4,921,325.98	4,926,578.96	5,252.98

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes.

Se presenta el análisis de los saldos inicial y final de efectivo:

DESCRIPCIÓN	31/AGOSTO/2022	30/SEPTIEMBRE/2022	VARIACIÓN
Efectivo en Bancos (Tesorería)	15,812,420.60	13,449,528.66	2362,891.94

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

DESCRIPCIÓN	2020	2021	VARIACIÓN
Edificios	185,554.63	185,554.63	0
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30	110,151.30	0
Mobiliario y Equipo	7,190,713.51	7,190,713.51	0
Equipo de Transporte	15,737,905.41	15,737,905.41	0
Maquinaria y Equipo	588,351.98	588,351.98	0
Equipo de Difusión	80,839.12	80,839.12	0

Equipo de Comunicación	1,599,612.18	1,599,612.18	0
Equipo de Cómputo	17,194,915.42	17,194,915.42	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	699.00	699.00	0

Se comunica que al 30 de Septiembre de 2022 este Instituto no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2022 y 2021 (Miles de pesos)		
Concepto	Al 30 de Septiembre de 2021	2021
1. Ingresos Presupuestarios	57,617	79,770
2. Más ingresos contables no presupuestarios	45	103
Incremento por variación de inventarios	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0	0
Productos de capital	0	0
Aprovechamientos capital	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	57,662	79,873

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2022 y Ejercicio 2021 (Miles de pesos)	
--	--

Concepto	Al 30 de Septiembre de 2022	2021
1. Total de egresos (presupuestarios)	53,372	79,582
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0	0
Mobiliario y equipo de administración	0	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipo de transporte	1	1
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
Activos biológicos	0	0
Bienes inmuebles	0	0
Activos intangibles	0	0
Obra pública en bienes propios	0	0
Acciones y participaciones de capital	0	0
Compra de títulos y valores	0	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	0
Amortización de la deuda pública	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	0
3. Más gastos contables no presupuestales	0	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	302	603
Provisiones	0	0
Disminución de inventarios	0	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	0
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	53,674	80,185

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

10

14

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

No cuenta el Organismo con cuentas de orden contables al 30 de Septiembre de 2022.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos:

CONCEPTO	2022
Ley de ingresos estimada	79,676
Ley de ingresos por ejecutar	22,059
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos devengados	57,617
Ley de ingreso recaudado.	57,617

Cuentas de egresos:

CONCEPTO	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	79,676
Presupuesto de Egresos por Ejercer	26,304
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	53,372
Presupuesto de Egresos Devengado	53,372
Presupuesto de egresos Ejercido	53,372
Presupuesto de Egresos Pagado	53,372

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal publicado el 15 de Diciembre de 1981, siendo el primer Instituto Estatal creado en el país, cuando todas las demás entidades contaban con las delegaciones del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), nuestro reto es reducir el rezago educativo con servicios de calidad, mediante la formación permanente de las figuras

participan en las acciones educativas, en beneficio de 21,913 jóvenes y adultos que en el presente ejercicio se lograron atender en educación básica y para ello convocamos la participación a través de la transversalidad de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

Es por ello que nuestra Institución representa la mejor oferta educativa para las personas mayores de 15 años en condición de rezago educativo.

En el IEEA ofrecemos servicios de calidad y espacios educativos dignos, totalmente gratuitos, con material didáctico y equipo de cómputo que se ajustan a las necesidades de aprendizaje de cada una de las personas que deseen mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Panorama Económico y Financiero

El presupuesto original autorizado para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ascendió a la suma de \$55,769,019.00 (Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Diecinueve Pesos 00/100 M.N.), sin modificación. De igual forma a este Instituto le fue autorizado recursos a través de gobierno del estado por la cantidad de \$18,237,893.00 (Dieciocho Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.). Se recibió por concepto de Ramo 11 la cantidad de \$5,669,465.00 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

Autorización e Historia

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), se creó mediante Decreto del Congreso del Estado, publicada el 15 de diciembre de 1981, con la finalidad de promover, organizar e impartir a la población adulta los servicios de alfabetización y educación básica para ayudarlos a certificar su primaria y/o secundaria, con ello Quintana Roo inició la descentralización de los servicios de educación para adultos como un organismo de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, que conserva las características de

transparencia de las normas de aplicación y ejercicio de los recursos asignados por el INEA. Es así como el IEEA asumió las facultades para planear, organizar, dirigir, operar y controlar los servicios sin menoscabo de la posibilidad de elaborar e incluir contenidos regionales en los programas

educativos. Sin embargo, ante las características propias del rezago educativo que prevalece en el Estado, donde anualmente más de 6 mil jóvenes abandonan el sistema escolarizado sin concluir su educación básica, se propuso una iniciativa legislativa para actualizar y simplificar el decreto de creación del IEEA y crear el Instituto Estatal para la

Educación de Jóvenes y Adultos el 17 de enero de 2006. Desde entonces el IEEA cumple integralmente con el objetivo de implementar las estrategias necesarias para llevar los servicios educativos a la población de 15 años y más entre jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica en todo el estado.

Organización y Objeto Social

El IEEA tiene como objeto promover, organizar e impartir educación básica a la población joven y adulta de Quintana Roo que por diversos motivos no pudo aprender a leer y escribir o no ha logrado concluir sus estudios de primaria o secundaria.

Para el cumplimiento de este objetivo el IEEA se apoya en la solidaridad de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

- Público: Gobiernos Federal, Estatal y ayuntamientos.
- Social: Las estructuras comunitarias y vecinales, asociaciones civiles, grupos religiosos, clubes y organizaciones de asistencia social.
- Privado: Fabricas, empresas, sindicatos y otras organizaciones que apoyan los servicios educativos dirigidos a las y los trabajadores que lo requieran.

Educativo: proporciona su infraestructura, así como, a las y los estudiantes del servicio social, para proporcionar asesoría educativa.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

Las políticas contables del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos observadas en la preparación de los estados financieros son:

Los estados financieros se prepararon con base en los principios de la contabilidad Gubernamental.

Políticas de Contabilidad Significativas.

Se contrató el sistema contable denominado SAACG.NET Sistema Automatizado y Administrativo de Contabilidad Gubernamental del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas para efecto de generar la información contable y presupuestal ya que dicho sistema reúne los requisitos para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se dio cumplimiento con las publicaciones en tiempo y forma de los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicados el 4 de abril del 2014 con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 73 del título V de la LGCG se publicó dentro de la página de internet de este Instituto, la información relativa a las aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Con el objeto de que los Estados Financieros presenten cifras reales, se procedió a la implementación de lineamientos aplicados para el otorgamiento de recursos por concepto de viáticos, pasajes, combustibles y otras erogaciones que forman parte de la cuenta deudores diversos, permitiendo que cada mes estos gastos sean comprobados a la brevedad posible con el objeto de no generar antigüedad en los saldos.

Reporte de Rendición de Cuentas en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiario.

De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por este Instituto para la elaboración de los Estados Financieros y las operaciones que este realiza, es en moneda nacional (peso mexicano).

Reporte Analítico del Activo

Al 30 de Septiembre de 2022 no hubo altas ni bajas de activos fijos, así mismo se informa que no hubo variación en la vida útil o en los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Este Instituto al 30 de Septiembre del ejercicio 2022 no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

Reportes de la Recaudación.

Al 30 de Septiembre del ejercicio 2022, este Instituto ha recepcionado recursos por concepto de ministraciones del Gobierno Federal (Ramo 33, Ramo 11) y Recursos del Gobierno Estatal, así como Otros Ingresos. No contamos con recursos propios debido a que los servicios educativos que el IEEA presta no tienen costo alguno.

Reporte de la Recaudación

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	0
Impuestos	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	0
Productos de Tipo Corriente	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,617
Participaciones y Aportaciones	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Otros Ingresos y Beneficios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0

Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	45
Total de Ingresos y Otros Beneficios	57,662

Información sobre la Deuda y el reporte Analítico de la Deuda.

Se informa que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, al 30 de Septiembre de 2022 no tiene deuda respecto al PIB, ni instrumento financiero en la cual se esté realizando pagos por intereses, comisiones, vencimientos y otros gastos.

Calificaciones otorgadas.

Al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2022, este Instituto no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

Procesos de Mejora.

Con la finalidad de mejorar los procesos administrativos y emitir la información financiera en tiempo y forma, durante el ejercicio 2021 se implementaron lineamientos de control interno con respecto a la aplicación del gasto, solicitud de recursos y sus respectivas comprobaciones, esto es con la finalidad de evitar futuras observaciones de auditoras. Así mismo, se ha reducido el tiempo para efectos de comprobación de los viáticos, pasajes y otros gastos a comprobar, con el fin, de que tanto los Estados Financieros como los Estados Presupuestarios reflejen cifras exactas.

Información por segmentos.

Al corte de 30 de Septiembre de 2022, no se cuenta con Información por segmentos.

Eventos posteriores al Cierre.

Al 30 de Septiembre de 2022 los Estados Financieros del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos presentan los movimientos y saldos reales, así como los hechos ocurridos en cada periodo que se ha informado, no habiendo eventos posteriores al cierre final.

Información partes relacionadas.

Al corte del 30 de Septiembre de 2022, no se cuenta con Información con partes relacionadas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros al 30 de Septiembre de 2022, fueron emitidos en el tercer trimestre de 2022.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Directora de Administración y
Finanzas**

Lic. Alba Nelly Delfin Barrios

Encargada de la Dirección General

Lic. Nitzia Juliana Rivera Arguelles.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Informe sobre Pasivos Contingentes
1° de enero al 31 de septiembre de 2022

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de septiembre de 2022, este instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

Directora de Administración y Finanzas



Lic. Alba Nelly Delfin Barrios

Encargada de Despacho del IEEA



Lic. Nitzia Juliana Rivera Argüelles.

Av. Independencia 294. C.P. 77013. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 21029

B) ESTADOS PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS								
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES								
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022								
CONCENTRADO 2022								
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA	AVANCE FINANCIERO (%)	
	INGESOS ESTIMADOS	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO			
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	61,996,429.39	57,435,739.99	-16,571,172.01	77.61	
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	61,996,429.39	57,435,739.99	-16,571,172.01	77.61	
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA	AVANCE FINANCIERO (%)	
	INGESOS ESTIMADOS	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO			
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	74,006,912.00	8,777,509.00	82,784,421.00	61,731,180.00	57,170,490.60	-16,836,421.40	77.61	
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	61,996,429.39	57,435,739.99	-16,571,172.01	77.61	
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	61,996,429.39	57,435,739.99	-16,571,172.01	77.61	

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Total	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Poder Ejecutivo	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órgano Autonomo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO ESTATAL DE QUINTANA ROO						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS			
Balance Presupuestario			
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
Ingresos Totales	74,006,912.00	61,996,429.39	57,435,739.99
Ingresos de Libre Disposición (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	16,152,967.39	14,780,267.99
Transferencias Federales Etiquetadas (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	45,843,462.00	42,655,472.00
Financiamiento Neto			
Egresos Presupuestarios	74,006,912.00	53,371,878.03	53,364,323.04
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	13,659,760.44	13,659,760.44
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	39,712,117.59	39,704,562.60
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
Balance Presupuestario	0.00	8,624,551.36	4,071,416.95
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto	0.00	8,624,551.36	4,071,416.95
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior	0.00	8,624,551.36	4,071,416.95
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
Balance Primario	0.00	8,624,551.36	4,071,416.95
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Financiamiento	0.00	0.00	0.00
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
Amortización de la Deuda	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Ingresos de Libre Disposición (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	16,152,967.39	14,780,267.99
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	13,659,760.44	13,659,760.44
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	0.00	2,493,206.95	1,120,507.55
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto	0.00	2,493,206.95	1,120,507.55
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Transferencias Federales Etiquetadas (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	45,843,462.00	42,655,472.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	39,712,117.59	39,704,562.60
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados	0.00	6,131,344.41	2,950,909.40
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto	0.00	6,131,344.41	2,950,909.40

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022

(Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	13,699,471.00	0.00	13,699,471.00	8,473,337.71	8,473,337.71	5,226,133.29
Personal Administrativo y de Servicio Público	13,699,471.00	0.00	13,699,471.00	8,473,337.71	8,473,337.71	5,226,133.29
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)	35,027,900.00	0.00	35,027,900.00	26,210,622.11	26,210,622.11	8,817,277.89
Personal Administrativo y de Servicio Público	35,027,900.00	0.00	35,027,900.00	26,210,622.11	26,210,622.11	8,817,277.89
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	48,727,371.00	0.00	48,727,371.00	34,683,959.82	34,683,959.82	14,043,411.18

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS JOVENES Y ADULTOS
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Prestación de Servicios Públicos	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al Proceso Presupuestario y para	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de Cumplimiento de Resoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Fondos de Inversión y Re	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a Entidades Federativas y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos- LDF

(Clasificación por Objeto del Gasto, Capítulo y Concepto)

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACION/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
					6=(3-4)	
I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Servicios Personales	13,699,471.00	0.00	13,699,471.00	8,473,337.71	8,473,337.71	5,226,133.29
1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,705,054.00	-68,988.18	2,636,065.82	1,927,571.52	1,927,571.52	708,494.30
2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,163,237.00	118,831.52	2,282,068.52	1,647,917.99	1,647,917.99	634,150.53
3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,774,995.00	-61,043.97	5,713,951.03	2,714,998.79	2,714,998.79	2,998,952.24
4 Seguridad Social	772,436.00	85,483.63	857,919.63	663,782.61	663,782.61	194,137.02
5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,820,298.00	-2,629.72	1,817,668.28	1,344,800.07	1,344,800.07	472,868.21
6 Previsiones	129,653.00	-54,529.90	75,123.10	0.00	0.00	75,123.10
7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	333,798.00	-17,123.38	316,674.62	174,266.73	174,266.73	142,407.89
Materiales y Suministros	525,000.00	0.00	525,000.00	116,850.40	116,850.40	408,149.60
1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	400,000.00	0.00	400,000.00	116,850.40	116,850.40	283,149.60
7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
Servicios Generales	1,513,422.00	3,373,293.39	4,886,715.39	3,836,572.33	3,836,572.33	1,050,143.06
1 Servicios Básicos	319,000.00	0.00	319,000.00	87,880.09	87,880.09	231,119.91
2 Servicios de Arrendamiento	100,000.00	0.00	100,000.00	29,940.72	29,940.72	70,059.28
3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	380,000.00	3,108,044.00	3,488,044.00	3,108,044.00	3,108,044.00	380,000.00
4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	218,600.00	5,077.73	223,677.73	119,106.17	119,106.17	104,571.56
5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Otros Servicios Generales	495,822.00	260,171.66	755,993.66	491,601.35	491,601.35	264,392.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Ayudas Sociales	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
5 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Transferencias al Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Inversión Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Provisiones para Contingencias y otras Emergencias Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)		55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Servicios Personales		35,027,900.00	0.00	35,027,900.00	26,210,622.11	26,210,622.11	8,817,277.89
1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,343,092.00	-262,359.47	12,080,732.53	8,994,959.53	8,994,959.53	3,085,773.00
2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	641,592.00	-34,397.75	607,194.25	378,000.00	378,000.00	229,194.25
3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,851,396.00	-703,222.87	7,148,173.13	4,551,431.37	4,551,431.37	2,596,741.76
4	Seguridad Social	3,615,139.00	63,784.10	3,678,923.10	2,627,361.97	2,627,361.97	1,051,561.13
5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,576,681.00	-831,666.29	9,745,014.71	7,945,955.86	7,945,955.86	1,799,058.85
6	Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	1,767,862.28	1,767,862.28	1,712,913.38	1,712,913.38	54,948.90
Materiales y Suministros		4,719,336.00	445,411.54	5,164,747.54	3,690,286.37	3,690,286.37	1,474,461.17
1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,250,178.00	-478,765.26	771,412.74	380,967.57	380,967.57	390,445.17
2	Alimentos y Utensilios	116,653.00	142,766.75	259,419.75	226,345.75	226,345.75	33,074.00
3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	234,708.00	-78,612.51	156,095.49	114,729.49	114,729.49	41,366.00
5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	132,876.00	-114,870.20	18,005.80	17,490.80	17,490.80	515.00
6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,815,442.00	1,318,837.98	3,134,279.98	2,502,515.19	2,502,515.19	631,764.79
7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	31,827.00	-28,395.84	3,431.16	1,886.16	1,886.16	1,545.00
8	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,137,652.00	-315,549.38	822,102.62	446,351.41	446,351.41	375,751.21
Servicios Generales		6,353,117.00	-445,411.54	5,907,705.46	4,130,378.11	4,122,823.12	1,777,327.35
1	Servicios Básicos	1,009,067.00	-20,025.33	989,041.67	698,155.67	690,600.68	290,886.00
2	Servicios de Arrendamiento	1,343,338.00	-227,010.42	1,116,327.58	836,064.58	836,064.58	280,263.00
3	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	1,326,628.00	-532,351.18	794,276.82	517,679.82	517,679.82	276,597.00
4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	403,200.00	-151,404.69	251,795.31	241,579.89	241,579.89	10,215.42
5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	857,242.00	-213,210.57	644,031.43	343,930.65	343,930.65	300,100.78
6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Servicios de Traslado y Viáticos	1,313,684.00	547,674.65	1,861,358.65	1,245,184.50	1,245,184.50	616,174.15
8	Servicios Oficiales	62,557.00	127,215.00	189,772.00	186,681.00	186,681.00	3,091.00
9	Otros Servicios Generales	37,401.00	23,701.00	61,102.00	61,102.00	61,102.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00



IEEJA
INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Ayudas Sociales	9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00
5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análisis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análisis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Provisiones para Contingencias y otras Formaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto		74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO						
Clasificación por Objeto del Gasto						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Miles de pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
I-Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
1000 SERVICIOS PERSONALES	13,699,471.00	0.00	13,699,471.00	8,473,337.71	8,473,337.71	5,226,133.29
1100 Remuneración al Personal de Carácter Permanente	2,705,054.00	-68,988.18	2,636,065.82	1,927,571.52	1,927,571.52	708,494.30
1110 Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1120 Háberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	2,705,054.00	-68,988.18	2,636,065.82	1,927,571.52	1,927,571.52	708,494.30
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,163,237.00	118,831.52	2,282,068.52	1,647,917.99	1,647,917.99	634,150.53
1210 Honorarios asimilables a salarios	347,469.00	281,225.20	628,694.20	521,423.40	521,423.40	107,270.80
1220 Sueldos base al personal eventual	1,815,768.00	-162,393.68	1,653,374.32	1,126,494.59	1,126,494.59	526,879.73
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los pa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,774,995.00	-61,043.97	5,713,951.03	2,714,998.79	2,714,998.79	2,998,952.24
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	156,240.00	124,670.00	280,910.00	115,480.00	115,480.00	165,430.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,901,939.00	-30,111.22	1,871,827.78	146,766.28	146,766.28	1,725,061.50
1330 Horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1340 Compensaciones	3,716,816.00	-155,602.75	3,561,213.25	2,452,752.51	2,452,752.51	1,108,460.74
1350 Sobreháberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1370 Honorarios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	772,436.00	85,483.63	857,919.63	663,782.61	663,782.61	194,137.02
1410 Aportaciones de seguridad social	281,576.00	53,863.76	335,439.76	263,919.54	263,919.54	71,520.22
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	141,210.00	27,096.15	168,306.15	132,356.50	132,356.50	35,949.65
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	256,476.00	30,676.69	287,152.69	214,310.19	214,310.19	72,842.50
1440 Aportaciones para seguros	93,174.00	-26,152.97	67,021.03	53,196.38	53,196.38	13,824.65
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,820,298.00	-2,629.72	1,817,668.28	1,344,800.07	1,344,800.07	472,868.21
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	133,399.00	-2,910.31	130,488.69	96,379.30	96,379.30	34,109.39
1520 Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1530 Prestaciones y háberes de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1540 Prestaciones contractuales	1,528,032.00	-115,137.36	1,412,894.64	1,024,417.54	1,024,417.54	388,477.10
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	105,987.00	105,987.00	46,620.00	46,620.00	59,367.00
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	158,867.00	9,430.95	168,297.95	177,383.23	177,383.23	-9,085.28
1600 PREVISIONES	129,653.00	-54,529.90	75,123.10	0.00	0.00	75,123.10
1610 Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	129,653.00	-54,529.90	75,123.10	0.00	0.00	75,123.10
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	333,798.00	-17,123.38	316,674.62	174,266.73	174,266.73	142,407.89
1710 Estímulos	333,798.00	-17,123.38	316,674.62	174,266.73	174,266.73	142,407.89
1720 Recompensas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA REL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1810 Impuesto sobre nóminas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1820 Otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	525,000.00	0.00	525,000.00	116,850.40	116,850.40	408,149.60
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y AR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2130 Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la inform	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2150 Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2160 Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2170 Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2210 Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2220 Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos c	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adq	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como mater	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2410 Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2420 Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2430 Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2440 Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2450 Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2480 Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2510 Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2590	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	400,000.00	0.00	400,000.00	116,850.40	116,850.40	283,149.60
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	400,000.00	0.00	400,000.00	116,850.40	116,850.40	283,149.60
2620	Carbón y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DE DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2730	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2740	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	HEERRRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
2910	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecn	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental méd	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equip	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,513,422.00	3,373,293.39	4,886,715.39	3,836,572.33	3,836,572.33	1,050,143.06
3100	SERVICIOS BASICOS	319,000.00	0.00	319,000.00	87,880.09	87,880.09	231,119.91
3110	Energía eléctrica	240,000.00	0.00	240,000.00	71,855.00	71,855.00	168,145.00
3120	Gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3130	Agua	4,000.00	0.00	4,000.00	754.57	754.57	3,245.43
3140	Telefonía tradicional	75,000.00	0.00	75,000.00	15,270.52	15,270.52	59,729.48
3150	Telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de inform	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	100,000.00	0.00	100,000.00	29,940.72	29,940.72	70,059.28
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	100,000.00	0.00	100,000.00	29,940.72	29,940.72	70,059.28
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	380,000.00	3,108,044.00	3,488,044.00	3,108,044.00	3,108,044.00	380,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	380,000.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relaci	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, proces, técnica y en te	0.00	3,108,044.00	3,108,044.00	3,108,044.00	3,108,044.00	0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e im	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	218,600.00	5,077.73	223,677.73	119,106.17	119,106.17	104,571.56
3410	Servicios financieros y bancarios 342 Servicios de cobranza, inv	4,000.00	4,357.73	8,357.73	5,472.29	5,472.29	2,885.44
3420	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3450	Seguros de bienes patrimoniales	185,000.00	0.00	185,000.00	112,913.88	112,913.88	72,086.12
3460	Almacenes, egrese y embalaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3480	Comisiones por ventas	29,600.00	720.00	30,320.00	720.00	720.00	29,600.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrument	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMBINACION SOCIAL Y PLURALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes com	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a tr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3710	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3740	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3750	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3810	Gastos de ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3830	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3840	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3850	Gastos de representación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES 391 Servicios funerarios y de cement	495,822.00	260,171.66	755,993.66	491,601.35	491,601.35	264,392.31
3920	Impuestos y derechos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	Impuesto Sobre nomina	485,822.00	-5,077.73	480,744.27	226,351.96	226,351.96	254,392.31
3990	Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales em	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos emp	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos finan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatal es empresa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y munic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4510	Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestata	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestata	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	CONSUMO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9510	Costos por cobertura de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9520	Costos por cobertura de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9610	Apoys a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9620	Apoys a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9910	ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	B- Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
1000	SERVICIOS PERSONALES	35,027,900.00	0.00	35,027,900.00	26,210,622.11	26,210,622.11	8,817,277.89
1100	Remuneración al Personal de Carácter Permanente	12,343,092.00	-262,359.47	12,080,732.53	8,994,959.53	8,994,959.53	3,085,773.00
1110	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1120	Haberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	12,343,092.00	-262,359.47	12,080,732.53	8,994,959.53	8,994,959.53	3,085,773.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	641,592.00	-34,397.75	607,194.25	378,000.00	378,000.00	229,194.25
1210	Honorarios asimilables a salarios	641,592.00	-34,397.75	607,194.25	378,000.00	378,000.00	229,194.25
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,851,396.00	-703,222.87	7,148,173.13	4,551,431.37	4,551,431.37	2,596,741.76
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	293,280.00	6,280.00	299,560.00	226,227.50	226,227.50	73,332.50
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,462,520.00	-34,064.04	2,428,455.96	1,178,945.70	1,178,945.70	1,249,510.26
1330	Horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1340	Compensaciones	5,095,596.00	-675,438.83	4,420,157.17	3,146,258.17	3,146,258.17	1,273,899.00
1350	Sobrehaberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de traslado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y reglamentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,615,139.00	63,784.10	3,678,923.10	2,627,361.97	2,627,361.97	1,051,561.13
1410	Aportaciones de seguridad social	1,417,524.00	557,058.21	1,974,582.21	1,261,395.26	1,261,395.26	713,186.95
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	710,892.00	27,478.56	738,370.56	560,647.56	560,647.56	177,723.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	1,010,304.00	-359,284.83	651,019.17	535,181.05	535,181.05	115,838.12
1440	Aportaciones para seguros	476,419.00	-161,467.84	314,951.16	270,138.10	270,138.10	44,813.06
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,576,681.00	-831,666.29	9,745,014.71	7,945,959.86	7,945,959.86	1,799,058.85
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1520	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1540	Prestaciones contractuales	8,712,459.00	692,542.42	9,405,001.42	7,889,971.42	7,889,971.42	1,515,030.00
1550	Apoys a la capacitación de los servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	1,864,222.00	-1,524,208.71	340,013.29	55,984.44	55,984.44	284,028.85
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	1,767,862.28	1,767,862.28	1,712,913.38	1,712,913.38	54,948.90
1710	Estímulos	0.00	1,767,862.28	1,767,862.28	1,712,913.38	1,712,913.38	54,948.90
1720	Compensaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1800	IMPUESTOS SOBRE RÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1810	Impuesto sobre rónimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1820	Otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,719,336.00	445,411.54	5,164,747.54	3,690,286.37	3,690,286.37	1,474,461.17
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO	1,250,178.00	-478,765.26	771,412.74	380,967.57	380,967.57	390,445.17
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	633,633.00	-304,105.77	329,527.23	115,468.23	115,468.23	214,059.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	140,296.00	-39,398.31	100,897.69	63,232.69	63,232.69	37,665.00
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	173,300.00	16,229.54	189,529.54	154,938.73	154,938.73	34,590.81
2150	Material impreso e información digital	20,730.00	-15,826.00	4,904.00	784.00	784.00	4,120.00
2160	Material de limpieza	257,499.00	-119,849.72	137,649.28	43,818.92	43,818.92	93,830.36
2170	Materiales y útiles de enseñanza	24,720.00	-15,815.00	8,905.00	2,725.00	2,725.00	6,180.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	116,653.00	142,766.75	259,419.75	226,345.75	226,345.75	33,074.00
2210	Productos alimenticios para personas	112,327.00	145,979.75	258,306.75	225,953.75	225,953.75	32,353.00
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	4,326.00	-3,213.00	1,113.00	392.00	392.00	721.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



QUINTANA ROO

Table with columns for codes, descriptions, and numerical values. Rows include categories like MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES, VESTUARIO, HERRAMIENTAS, and SERVICIOS GENERALES.



3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	403,200.00	-151,404.69	251,795.31	241,579.89	241,579.89	10,215.42
3410	Servicios financieros y bancarios 342 Servicios de cobranza, in	12,000.00	-6,188.16	5,811.84	2,811.84	2,811.84	3,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	350,000.00	-106,651.84	243,348.16	236,132.74	236,132.74	7,215.42
3460	Almacenaje, empaque y embalaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3470	Fletes y maniobras	41,200.00	-38,564.69	2,635.31	2,635.31	2,635.31	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios, y comerciales integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CON	857,242.00	-213,210.57	644,031.43	343,930.65	343,930.65	300,100.78
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	88,056.00	-45,766.22	42,289.78	13,382.00	13,382.00	28,907.78
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	195,670.00	-90,681.00	104,989.00	18,812.00	18,812.00	86,177.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrument	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	530,256.00	-92,322.95	437,933.05	264,327.05	264,327.05	173,606.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	37,080.00	20,194.60	57,274.60	47,409.60	47,409.60	9,865.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	6,180.00	-4,635.00	1,545.00	0.00	0.00	1,545.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publici	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a tr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,313,684.00	547,674.65	1,861,358.65	1,245,184.50	1,245,184.50	616,174.15
3710	Pasajes aéreos	120,000.00	50,958.65	170,958.65	150,958.65	150,958.65	20,000.00
3720	Pasajes terrestres	12,360.00	-5,318.00	7,042.00	2,864.00	2,864.00	4,178.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	23,315.00	17,905.00	41,220.00	29,565.00	29,565.00	11,655.00
3740	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3750	Viáticos en el país	1,158,009.00	484,129.00	1,642,138.00	1,061,796.85	1,061,796.85	580,341.15
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	62,557.00	127,215.00	189,772.00	186,681.00	186,681.00	3,091.00
3810	Gastos de ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	12,360.00	9,081.00	21,441.00	18,351.00	18,351.00	3,090.00
3830	Congresos y convenciones	50,197.00	118,134.00	168,331.00	168,330.00	168,330.00	1.00
3840	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3850	Gastos de representación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES 391 Servicios funerarios y de cement	37,401.00	23,701.00	61,102.00	61,102.00	61,102.00	0.00
3920	Impuestos y derechos	37,401.00	23,701.00	61,102.00	61,102.00	61,102.00	0.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	Impuesto Sobre nomina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3990	Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales em	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos emp	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos fina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatal es no empresa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y munic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferencias de tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00
4410	Ayudas sociales a personas	9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4510	Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5140	Objetos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5220	Aparatos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410	Automóviles y camiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5420	Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5450	Embarcaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690	Otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5710	Bovinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5720	Porcinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5730	Aves	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5740	Cerdos y caprinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5760	Equinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5770	Especies menuderas y de zoológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5810	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5820	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5910	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5920	Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5930	Marcas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5940	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5950	Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5960	Franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6110	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6120	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6210	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos a	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al se	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios p	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7310	Bonos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de polític	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestió	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política econ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liq	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7390	Otros valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresari	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresarial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios co	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestió	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestió	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestió	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no finan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no finan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7590	Fideicomisos de empresas, privadas y particulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS PROVISIONES ESPEC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7990	Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8110	Fondo general de participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8120	Fondo de fomento municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades fede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8510	Convenios de reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8520	Convenios de descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8530	Otros convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9510	Costos por cobertura de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9520	Costos por cobertura de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9910	ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO						
Clasificación Funcional						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sanearamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sanearamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS JOVENES Y ADULTOS								
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR SECTOR								
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022								
SECTOR	PP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO				Porcentaje de Ejercicio	
			APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	Ejer /	Ejer /
							Aprob.	Modi.
1		Educación	74,006,912.00	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	72.12%	64.27%
	E	Prestación de Servicios Públicos	74,006,912.00	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	72.12%	64.27%
	E004	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	74,006,912.00	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	72.12%	64.27%

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS JOVENES Y ADULTOS						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

C) AVANCE DE CAPTACION Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS CON CORTE AL PERIODO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPITULO Y PARTIDA DE GASTO.

7 c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
Captación o Recaudación de los Ingresos Propios

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-SEPTIEMBRE 2022)

Concepto	PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE			Radicado o captado al			Diferencia (autorizado vs devengado del			Acumulado de los Trimestres		
	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia
Total															

Resumen				
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Programado				
Captado o Recaudado				
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Programado				
Ejercido				

NO APLICA
NO TENEMOS INGRESOS PROPIOS

7 c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
Programación del gasto

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-SEPTIEMBRE 2022)

Capítulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO	Mes 1			Devengado al			Pagado al periodo Enero-Junio 2020			Diferencia al Trimestre			Acumulado de los Trimestres		
		Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia
2000	suministros															
21101	consumibles de															
	Subtotal															
3000	generales															
33401	capacitación															
	Subtotal															
	Total															

**NO APLICA
NO TENEMOS INGRESOS PROPIOS**

D) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO ACUMULADO

7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (JULIO-SEPTIEMBRE 2022)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2022

Capítulo	Presupuesto DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			Trimestre III			
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	
Fuente de Financiamiento Federal (FAETA)														
1000	Servicios Personales	3,437,531.00	3,364,423.65	73,107.35	2,504,156.00	2,964,604.23	-460,448.23	2,815,281.00	2,960,947.87	-145,666.87	8,756,968.00	9,289,975.75	-533,007.75	Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras
11301	Sueldos Compactados	1,028,591.00	972,070.14	56,520.86	955,391.84	964,056.36	-8,664.52	1,192,528.69	1,245,091.25	-52,562.56	3,176,511.53	3,181,217.75	-4,706.22	
12101	Honorarios	53,466.00	42,000.00	11,466.00	53,466.00	42,000.00	11,466.00	53,466.00	42,000.00	11,466.00	160,398.00	126,000.00	34,398.00	
13101	Prima Quinquenal	25,782.50	25,782.50	0.00	27,112.50	25,770.00	1,342.50	24,440.00	25,770.00	-1,330.00	77,335.00	77,322.50	12.50	
13201	Prima vacacional	6,045.42	6,045.42	0.00	6,045.42	6,045.42	0.00	8,654.36	8,654.36	0.00	20,745.20	14,699.78	6,045.42	
13202	Agüinaldo	12,204.84	12,204.84	0.00	12,204.84		0.00	12,204.84	0.00	0.00	24,409.68	12,204.84	12,204.84	
14101	Cuotas al ISSSTE	161,088.32	120,666.68	40,421.64	118,127.00	120,149.62	-2,022.62	149,884.65	147,862.03	2,022.62	429,099.97	388,678.33	40,421.64	
14201	Cuotas al FOVISSSTE	64,495.15	60,515.16	3,979.99	61,530.02	60,255.86	1,274.16	72,879.66	74,153.82	-1,274.16	198,904.83	194,924.84	3,979.99	
14401	Seguro Institucional	0.00	30,080.78	-30,080.78		29,721.44	-29,721.44	0.00	0.00	0.00	0.00	59,802.22	-59,802.22	
14405	Seguro Colectivo de Retiro	7,869.00	0.00	7,869.00	7,869.00		7,869.00	7,869.00	30,397.96	-22,528.96	23,607.00	30,397.96	-6,790.96	
14301	Aportaciones SAR	32,880.00	62,572.80	-29,692.80	91,997.48	62,304.68	29,692.80	-22,369.80	76,687.13	-99,056.93	102,507.68	201,564.61	-99,056.93	
14105	Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	37,617.00	0.00	37,617.00	37,617.00		37,617.00	37,617.00	0.00	37,617.00	112,851.00	0.00	112,851.00	
14302	Ahorro Solidario	13,695.00	12,368.66	1,326.34	13,695.00	12,368.66	1,326.34	13,695.00	14,883.89	-1,188.89	41,085.00	39,621.21	1,463.79	
15401	Prestaciones de CCT	355,714.82	414,173.58	-58,458.76	1,034,505.65	948,830.07	85,675.58	469,780.42	555,456.00	-85,675.58	1,860,000.89	1,918,459.63	-58,458.76	
15402	Compensación Garantizada	424,633.00	348,487.74	76,145.26	137,288.72	336,627.54	-199,338.82	347,238.45	377,471.43	-30,232.98	909,160.17	1,062,586.71	-153,426.54	
15403	Asignaciones Adicionales a Sueldo	318,513.60	362,520.00	-44,006.40	-7,643.37	362,520.00	-370,163.37	459,597.57	362,520.00	97,077.57	770,467.80	1,087,560.00	-317,092.20	
15901	Otras Prestaciones	0.00	0.00	0.00	-100,000.00		-100,000.00	0.00	0.00	0.00	-100,000.00	0.00	-100,000.00	
17102	ESTIMULOS	894,935.35	894,935.35	0.00	54,948.90		54,948.90	0.00	0.00	0.00	949,884.25	894,935.35	54,948.90	
	Subtotal	3,437,531.00	3,364,423.65	73,107.35	2,504,156.00	2,964,604.23	-460,448.23	2,815,281.00	2,960,947.87	-145,666.87	8,756,968.00	9,289,975.75	-533,007.75	0.00
2000	Materiales y suministros	252,786.10	192,628.84	60,157.26	428,350.62	433,751.65	-5,401.03	341,256.82	420,969.37	-79,712.55	1,022,393.54	1,047,349.86	-24,956.32	Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo, no existe sobregiro en la partida.
21101	MATERIAL DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	32,371.20	2,371.20	30,000.00	41,349.15	71,349.15	-30,000.00	73,720.36	73,720.36	0.00	

21201	UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	109.56		109.56	12,555.00	12,555.00	35,708.29	48,372.85	-12,664.56	48,372.85	48,372.85	0.00	
21401	MATERIAL P/PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	47,448.96	47,448.96	0.00	10,300.00	5,669.93	4,630.07	-939.26	0.00	-939.26	56,809.70	53,118.89	3,690.81
21501	MATERIAL DIDACTICO	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00		0.00	25,750.00	25,750.00	0.00	9,169.00	9,168.64	0.36	34,919.00	34,918.64	0.36
21701	MAT. SUMINISTROS P/PLANTELES EDUC.	0.00		0.00	2,725.00	2,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,725.00	2,725.00	0.00
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.	1,102.80	1,102.80	0.00	0.00	0.00	1,591.99	1,591.99	0.00	0.00	2,694.79	2,694.79	0.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE DEPENDENCIAS	7,870.40	7,870.40	0.00	7,093.51	7,093.51	0.00	5,747.78	5,747.78	0.00	20,711.69	20,711.69	0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00		0.00	0.00	0.00	125.00	125.00	0.00	0.00	125.00	125.00	0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00		0.00	299.28	299.28	0.00	0.00	0.00	0.00	299.28	299.28	0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETOS	0.00		0.00	319.00	319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	319.00	319.00	0.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,592.00	2,592.00	0.00	8,471.48	8,471.48	0.00	0.00	0.00	0.00	11,063.48	11,063.48	0.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00		0.00	4,202.97	4,202.97	0.00	0.00	0.00	0.00	4,202.97	4,202.97	0.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00		0.00	4,163.79	4,163.79	0.00	0.00	0.00	0.00	4,163.79	4,163.79	0.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00		0.00			0.00	1,044.00	1,044.00	0.00	1,044.00	1,044.00	0.00
25401	materiales, accesorios y suministros médicos	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26102	COMBUSTIBLE	183,896.99	123,849.29	60,047.70	271,565.76	344,188.16	-72,622.40	225,637.62	245,405.62	-19,768.00	681,100.37	713,443.07	-32,342.70
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00		0.00	419.92	419.92	0.00	0.00	0.00	0.00	419.92	419.92	0.00

29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	1,002.12	1,002.12	0.00	580.00	580.00	0.00	1,582.12	1,582.12	0.00	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29401	REFAC. Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	3,444.00	3,444.00	0.00	20,036.30	20,036.30	-14,730.36	1,610.73	-16,341.09	8,749.94	5,054.73	3,695.21	
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,321.39	6,321.39	0.00	27,075.29	27,075.29	0.00	35,973.60	35,973.60	0.00	69,370.28	69,370.28	0.00
	Subtotal	252,786.10	192,628.84	60,157.26	428,350.62	433,751.65	-5,401.03	341,256.82	420,969.37	-79,712.55	1,022,399.54	1,047,349.86	-24,950.32
3000	Servicios generales	506,765.90	501,830.19	4,935.71	474,718.38	458,449.05	16,269.33	442,069.18	496,273.54	-56,204.36	1,423,553.46	1,458,552.78	-34,999.32
31101	ENERGIA ELECTRICA	84,969.99	84,969.99	0.00	84,472.41	84,472.41	0.00	27,115.00	27,115.00	0.00	196,557.40	196,557.40	0.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	6,427.35	6,429.73	-2.38	5,216.10	5,216.10	0.00	4,237.53	4,237.53	0.00	15,880.98	15,883.36	-2.38
31401	SERV. TELEFONICO	4,540.40	4,540.40	0.00	9,571.69	9,571.69	0.00	8,772.00	8,772.00	0.00	22,884.09	22,884.09	0.00
31501	TELEFONIA CELULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31603	SERVICIO DE INTERNET	20,257.88	20,257.88	0.00	30,457.44	30,457.44	0.00	350.00	350.00	0.00	51,065.32	51,065.32	0.00
31701	SERVS. CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31801	SERVICIO POSTAL	0.00	0.00	0.00	13,346.14	13,346.14	0.00	0.00	0.00	0.00	13,346.14	13,346.14	0.00

Se debe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo.

32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	111,496.98	111,496.98	0.00	103,828.55	103,828.55	0.00	107,787.75	107,787.75	0.00	323,113.28	323,113.28	0.00
32301	ARREND. EQUIPO INFORMATICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	25,742.14	25,742.14	0.00	2,700.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,442.14	28,442.14	0.00
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	0.00	-30,090.37	30,090.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-30,090.37	30,090.37
33104	OTRAS ASESORIAS P/LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	32,878.86	63,059.18	-30,180.32	32,922.55	32,922.60	-0.05	46,095.95	46,095.95	0.00	111,897.36	142,077.73	-30,180.37
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	-7,024.96	-7,024.96	0.00	0.00	0.00	0.00	52,200.00	52,200.00	0.00	45,175.04	52,200.00	-7,024.96
33401	SERVS. P/CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	19,254.49	7,742.49	11,512.00	0.00	0.00	0.00	3,454.71	3,454.71	0.00	22,709.20	11,197.20	11,512.00
33604	IMPRESIONES Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPER. ADMVA.	8,171.00	16,688.00	-8,517.00	15,818.32	15,818.32	0.00	6,182.89	6,182.89	0.00	30,172.21	38,689.21	-8,517.00

33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	-10,000.00	-16,688.00	6,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,000.00	-16,688.00	6,688.00
33606	SERVICIO DE DIGITALIZACION	10,000.00		10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
33801	SERV. VIGILAN CIA	0.00		0.00	39,312.00	39,312.00	0.00	19,656.00	19,656.00	0.00	58,968.00	58,968.00	0.00
34101	SERVS. BAN CARIO Y FINAN CIEROS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	123,218.90	123,218.90	0.00	17,342.38	17,342.38	-10,126.96	0.00	-10,126.96	130,434.32	123,218.90	7,215.42	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35101	MANTTO. DE INMUEBLES	0.00		0.00	0.00	0.00	3,480.00	3,480.00	0.00	3,480.00	3,480.00	0.00	
35201	MANTTO. Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON.	2,320.00	2,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,320.00	2,320.00	0.00	
35301	mantenimiento y conservacion de bienes informaticos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35501	MANTTO. Y CONSER. DE VEHICULOS	3,735.87	3,735.87	0.00	14,603.80	14,603.80	0.00	35,736.79	35,736.79	0.00	54,076.46	54,076.46	0.00
35801	SERVS. DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00		0.00	8,090.00	8,090.00	39,914.60	47,409.60	7,495.00	48,004.60	47,409.60	595.00	
35901	SERVS. DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37101	PASAJES AEREOS	23,362.00	23,362.00	0.00	3,464.00	3,464.00	0.00	12,096.32	12,096.32	0.00	38,922.32	38,922.32	0.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,640.00		2,640.00	0.00	1,760.00	1,760.00	1,676.00	438.00	1,238.00	4,316.00	2,198.00	2,118.00
37301	PASAJES MARITIMOS	1,615.00	1,110.00	505.00	2,240.00	1,315.00	925.00	680.00	2,270.00	1,590.00	4,535.00	4,695.00	160.00
37501	VIATICOS	63,003.40	53,935.00	9,068.40	89,320.00	97,648.00	8,328.00	82,586.60	120,817.00	38,230.40	234,910.00	272,400.00	37,490.00

38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00		0.00	1,064.00	1,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.00	1,064.00	0.00	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
39202	IMPUESTOS Y DERECHOS	156.60		156.60	949.00	949.00	0.00	174.00	174.00	0.00	1,279.60	1,123.00	156.60	
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Subtotal	506,765.90	501,890.19	4,935.71	474,718.38	458,449.05	16,269.33	942,069.18	498,273.54	56,204.36	1,423,551.46	1,458,552.78	34,999.32	
4000	Ayudas Sociales	663,255.00	28,381.00	634,874.00	413,432.00	643,459.00	145,118.00	684,015.00	767,045.00	-83,030.00	2,135,847.00	1,438,885.00	696,962.00	
44105	Ayudas Sociales	663,255.00	28,381.00	634,874.00	788,577.00	643,459.00	145,118.00	684,015.00	767,045.00	83,030.00	2,135,847.00	1,438,885.00	696,962.00	
	Subtotal	663,255.00	28,381.00	634,874.00	788,577.00	643,459.00	145,118.00	684,015.00	767,045.00	83,030.00	2,135,847.00	1,438,885.00	696,962.00	
	Total	4,860,338.00	4,087,263.68	773,074.32	4,195,802.00	4,500,263.93	304,461.93	4,282,622.00	4,647,235.78	364,613.78	13,338,762.00	13,234,763.39	103,998.61	
Fuente de Financiamiento Federal (RAMO XI)														
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3000	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4000	Ayudas Sociales	639,444.00	0.00	639,444.00	604,444.00	0.00	604,444.00	734,444.00	0.00	734,444.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00	
44105	Ayudas Sociales	639,444.00	0.00	639,444.00	604,444.00	0.00	604,444.00	734,444.00	0.00	734,444.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00	
	Subtotal	639,444.00	0.00	639,444.00	604,444.00	0.00	604,444.00	734,444.00	0.00	734,444.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00	
	Total	639,444.00	0.00	639,444.00	604,444.00	0.00	604,444.00	734,444.00	0.00	734,444.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00	
Fuente de Financiamiento Estatal														
1000	Servicios Personales	902,688.00	873,703.57	48,440.69	993,602.00	879,819.03	96,212.10	923,292.00	954,359.46	-55,042.86	2,819,582.00	2,707,882.06	111,699.94	Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero marzo, no existe sobregiro en la partida.
1131	1131 SUELDOS BASE	228,354.90	222,679.28	5,675.62	225,076.58	225,859.73	783.15	214,793.94	226,284.00	-11,490.06	668,225.42	674,823.01	6,597.59	
1211	1211 HONORARIOS	26,729.00	26,728.20	0.80	11,657.35	26,728.20	15,070.85	18,542.80	26,728.20	8,185.40	56,929.15	80,184.60	23,255.45	
1221	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	126,119.13	145,575.39		159,492.00	141,921.13		166,069.40	142,094.00		451,680.53	429,590.52	22,090.01	
1311	1311 PRIMA QUINQUENAL	14,230.00	13,090.00	1,140.00	15,210.00	13,420.00	1,790.00	1,602.57	13,420.00	-11,817.43	31,042.57	39,930.00	8,887.43	
1312	PRIMA ANTIGÜEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1313	1313 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00	126,000.00		126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	0.00	126,000.00	
1321	1321 AGUINALDO	9,074.43	9,074.45	0.02	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.02	9,074.45	9,074.45	0.00	
1322	1322 PRIMA VACACIONAL	2,930.32	0.00	2,930.32	0.00	0.00	0.00	-10,355.11	0.00	-10,355.11	7,424.79	0.00	7,424.79	
1324	1324 PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN ESPECIE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1342	1342 COMPENSACION POR SERVICIOS	295,905.76	275,545.28	20,360.48	288,469.34	262,859.98	25,609.36	262,550.61	261,371.34	1,179.27	846,925.71	799,776.60	47,149.11	
1411	1411 ISSSTE	25,199.06	29,224.04	4,024.98	30,379.86	29,265.37	1,114.49	31,756.00	29,282.26	2,473.74	87,334.92	87,771.67	436.75	
1414	1414 CUOTAS P/ESTANCIAS INFANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1415	1415 SEGURO DE CESANTIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

1421	1421 FONDOS DE AHORRO PARA EL RETIRO	12,636.74	14,655.99	2,019.25	14,746.79	14,676.71	7008	15,924.75	14,685.18	1,239.57	43,308.28	44,017.88	709.60
1431	1431 AHORRO SOLIDARIO	13,156.64	15,482.99	2,326.35	16,014.02	15,833.22	181.70	17,468.77	15,841.98	1,626.79	46,640.35	47,158.19	517.84
1432	1432 AHORRO SOLIDARIO	15,431.24	8,121.60	7,309.64	1,404.39	8,174.30	6,769.91	15,499.01	8,190.86	7,268.15	32,294.64	24,486.76	7,807.88
1441	1441 SEGURO DE VIDA	7,501.15	10,259.17	2,758.02	2,251.13	10,636.72	12,887.85	5,783.71	5,823.64	39.93	11,033.73	26,719.53	15,685.80
1511	1511 FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	11,417.10	11,134.05	283.05	9,621.68	11,293.07	1,671.39	12,056.25	11,314.28	741.97	33,095.03	33,741.40	646.37
1531	PRESTACIONES Y HABERES DEL RETIRO	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1541	1541 CANASTA BASICA	27,672.68	26,325.00	1,347.68	30,825.00	26,730.00	5,905.00	29,027.32	26,730.00	2,297.32	77,525.00	79,785.00	2,260.00
1542	1542 APOYO VIVIENDA	41,218.00	42,067.00	849.00	35,642.00	42,567.00	6,925.00	43,868.00	42,692.00	1,176.00	120,728.00	127,326.00	6,598.00
1543	1543 AYUDA A TRANSPORTE	5,600.00	5,300.00	300.00	5,400.00	5,400.00	0.00	5,800.00	5,400.00	400.00	16,800.00	16,100.00	700.00
1544	1544 ONOMASTICO	11,700.00	11,700.00	0.00	21,774.89	13,500.00	8,274.89	16,200.00	15,300.00	900.00	6,125.11	40,500.00	34,376.89
1547	1547 BECAS Y PRESTACIONES EN ESPECIE	277.91	0.00	277.91	60,814.00	12,000.00	48,814.00	2,506.02	6,800.00	4,293.98	63,042.11	18,800.00	44,242.11
1548	1548 PRESTACIONES POR SALUD	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00		2,800.00	3,779.89	0.00	3,779.89	9,379.89	0.00	9,379.89
1551	1551 APOYO ESCOLAR	0.00	0.00	0.00	12,600.00	12,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00	12,600.00	0.00
1591	1591 DIAS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	1592 PAGO POR DEFUNCION	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00		0.00	14,240.00	27,000.00	12,760.00	27,740.00	27,000.00	740.00
1593	1593 Otras prestaciones economicas y sociales		0.00	0.00	500.00		500.00	68,200.00	68,200.00	0.00	67,700.00	68,200.00	500.00
1594	1594 ESTIMULO POR GASTO DE EJECUCION	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1612	1612 PREVISIONES POR INCREMENTO DE SALARIOS	0.00	0.00	0.00	18,748.24		18,748.24	-7,962.04	0.00	7,962.04	26,710.28	0.00	26,710.28
1711	1711 PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00			0.00	-14,829.00	0.00	14,829.00	14,829.00	0.00	14,829.00
1712	1712 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	11,789.74	6,741.13	5,048.61	722.35	6,535.60	5,631.25	10,809.09	7,201.72	3,607.37	23,321.18	20,296.45	3,024.73
			0.00	0.00			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	902,668.00	879,793.57	48,440.68	943,602.00	879,819.03	96,212.10	929,492.00	934,359.46	55,042.88	4,819,582.00	2,707,884.08	111,699.34
2000	Materiales y suministros	50,000.00	4,488.00	45,512.00	55,000.00	5,200.00	49,800.00	50,000.00	0.00	50,000.00	155,000.00	9,688.00	145,312.00
2111	2111 PAPELERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	2112 UTILES, ARTICULOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	2141 MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANEJO DE EQUIPOS PARA EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2142	2142 UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2151	2151 PUBLICACIONES (PAPESES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2171	2171 MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	2211 ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2214	2214 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS POR EL DESARROLLO DE OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	2231 ÚTILES, MATERIALES Y EQUIPOS MENORES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	2461 MATERIAL ELÉCTRICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2511	2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	2611 COMBUSTIBLE	40,000.00	4,488.00	35,512.00	40,000.00	5,200.00	34,800.00	40,000.00	0.00	40,000.00	120,000.00	9,688.00	110,312.00
2612	2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	2711 VESTUARIOS Y LINE ORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	2741 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	2911 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931 N	2931 N. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00		10,000.00	15,000.00		15,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00
2981	2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Subtotal		50,000.00	4,488.00	45,512.00	55,000.00	5,200.00	49,800.00	50,000.00	0.00	50,000.00	155,000.00	9,688.00	145,312.00	
3000	Servicios generales	75,449.00	37,241.09	29,261.96	456,950.00	27,077.32	428,792.68	75,449.00	33,212.41	36,433.27	607,848.00	97,530.82	510,317.18	Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado, Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo, no existe sobregiro en la partida.
3111	ELECTRICA	24,000.00	10,509.00	13,491.00	24,000.00		24,000.00	24,000.00	2,315.00	21,685.00	72,000.00	12,824.00	59,176.00	
3131	3131 AGUA POTABLE	400.00	597.36	-197.36	400.00		400.00	400.00	0.00	400.00	1,200.00	597.36	602.64	
3141	3141 TELEFONIA TRADICIONAL	7,500.00	2,818.00	4,682.00	7,500.00	3,216.00	4,284.00	7,500.00	5,604.99	1,895.01	22,500.00	11,638.99	10,861.01	
3161	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y SATELITES	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3171	SERVICIO DE INTERNET	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3181	3181 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3221	3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	10,000.00		10,000.00	10,000.00		10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	
3251	3251 Arrendamiento de equipo de transporte	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3311	3311 SERV LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS	0.00		0.00	380,000.00		380,000.00	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	
3331	servicios de consultoria administrativa	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3341	3341 Servicios de capacitación	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3361	servicio de apoyo administrativo	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3381	3381 Servicios de vigilancia	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
34101	SERV. BANCARIOS	400.00	113.68	286.32	400.00	168.20	231.80	662.94	229.68	433.26	1,462.94	511.56	951.38	
3451	seguro de bienes patrimoniales	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
34801	Comisiones por Ventas	300.00			1,800.00	720.00					2,100.00	720.00	1,380.00	
3511	Comisiones por Ventas	0.00		0.00			0.00	1,020.00	0.00	1,020.00	1,020.00	0.00	1,020.00	
3521	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3531	3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3551	3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3711	servicio de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	3711 Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3731	3721 PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	3731 pasajes marítimos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821	3751 VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921	3921 CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00
3951	3951 otros impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
3981	3981 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3982	3981 IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS (5%)	31,849.00	23,203.05	31,850.00	22,973.12	8,876.88	0.00	0.00	0.00	63,699.00	46,176.17	17,522.83	0.00
	3982 otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,866.06	25,062.74	30,866.06	25,062.74	5,803.32	0.00	0.00
	Subtotal	0.00	37,241.05	29,261.96	456,950.00	27,077.32	428,792.68	44,582.94	8,149.67	36,433.27	576,981.94	72,468.08	504,513.86
4000	Ayudas Sociales	250,000.00	202,000.00	48,000.00	250,000.00	184,000.00	66,000.00	250,000.00	74,000.00	176,000.00	750,000.00	460,000.00	290,000.00
4411	Ayudas Sociales	250,000.00	202,000.00	48,000.00	250,000.00	184,000.00	66,000.00	250,000.00	74,000.00	176,000.00	750,000.00	460,000.00	290,000.00
	Subtotal	250,000.00	202,000.00	48,000.00	250,000.00	184,000.00	66,000.00	250,000.00	74,000.00	176,000.00	750,000.00	460,000.00	290,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5194	AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CALEFACCIÓN PARA SU USO EN OFICINAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	EQUIPO AUDIOVISUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	VEHICULO Y EQUIPOS TERRESTRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		1,202,688.00	1,117,432.66	171,214.65	1,755,552.00	1,096,096.35	640,804.78	1,267,874.94	1,036,509.13	207,390.41	4,301,563.94	3,250,038.14	1,051,525.80

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS SOBREGIROS QUE SE REFLEJAN EN ESTE REPORTE SON EXCLUSIVAMENTE DEL TRIMESTRE QUE SE REPORTA; YA QUE EL ANÁLISIS QUE SE REALIZA ES DEL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2022, PERO SI EL ANÁLISIS SE REALIZA CON LOS IMPORTES ACUMULADOS (ENERO-SEPTIEMBRE) SE PUDE CONSTATAR QUE NO EXISTE DIFERENCIA ENTRE PARTIDAS, POR LO CONSIGUIENTE LOS SOBREGIROS QUE SE REFLEJAN EN ESTE REPORTE SON SUBSANADOS CON LAS ECONOMÍAS DEL TRIMESTRE ANTERIOR.

7 b) Estados Presupuestales.

Aplicación de los recursos

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-SEPTIEMBRE 2022) REPORTE ANUAL

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2022				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado						
Subsidio Federal (FAETA)										
Capítulo 1000	35,027,900.00	1,831,646.38	1,831,646.38	35,027,900.00	26,632,030.00	26,210,622.11	26,632,030.00	26,210,622.11	26,210,622.11	421,407.89
Capítulo 2000	4,719,336.00	1,461,604.73	1,016,193.19	5,164,747.54	3,757,208.54	3,690,286.37	3,757,208.54	3,690,286.37	3,690,286.37	66,922.17
Capítulo 3000	6,353,117.00	698,590.65	1,144,002.19	5,907,705.46	4,194,522.46	4,130,378.11	4,194,522.46	4,130,378.11	4,122,823.12	64,144.35
Capítulo 4000	9,668,666.00	0.00	0.00	9,668,666.00	6,943,593.00	5,680,831.00	6,943,593.00	5,680,831.00	5,680,831.00	1,262,762.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	55,769,019.00	3,991,841.76	3,991,841.76	55,769,019.00	41,527,354.00	39,712,117.59	41,527,354.00	39,712,117.59	39,704,562.60	1,815,236.41
Subsidio Estatal										
Capítulo 1000	13,699,471.00	204,315.15	204,315.15	13,699,471.00	9,149,430.00	8,473,337.71	8,762,987.16	8,473,337.71	8,473,337.71	676,092.29
Capítulo 2000	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	420,000.00	116,850.40	120,000.00	116,850.40	116,850.40	303,149.60
Capítulo 3000	1,513,422.00	3,113,121.73	5,077.73	4,621,466.00	4,318,288.00	3,571,322.94	3,632,031.44	3,571,322.94	3,571,322.94	746,965.06
Capítulo 4000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,000,000.00	1,233,000.00	2,000,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	767,000.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	18,237,893.00	3,317,436.88	209,392.88	21,345,937.00	15,887,718.00	13,394,511.05	14,515,018.60	13,394,511.05	13,394,511.05	2,493,206.95
PAGO LAUDOS 2022										
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00
Subsidio Federal (Ramo XI)										
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	4,316,108.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	4,316,108.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	4,316,108.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	4,316,108.00
TOTAL	74,006,912.00	13,243,993.03	4,201,234.64	83,049,670.39	61,996,429.39	53,371,878.03	57,435,739.99	53,371,878.03	53,364,323.04	8,624,551.36

7 b) Estados Presupuestales.

Aplicación de los recursos

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2022 INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS											
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ABRIL-JUNIO 2022) REPORTE TRIMESTRAL											
Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2022				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado devengado del)	Observación
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
Subsidio Federal (FAETA)											Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores. si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-septiembre, no existe sobregiro en la partida.
Capítulo 1000	8,756,968.00	1,140,391.26	1,140,391.26	8,756,968.00	8,756,968.00	9,289,975.75	8,756,968.00	9,289,975.75	9,289,975.75	-533,007.75	
Capítulo 2000	991,973.00	280,233.37	249,812.83	1,022,393.54	1,022,393.54	1,047,349.86	1,019,783.54	1,047,349.86	1,047,349.86	-24,956.32	
Capítulo 3000	1,453,974.00	261,170.99	291,591.53	1,423,553.46	1,423,553.46	1,458,552.78	1,426,163.46	1,458,552.78	1,458,552.78	-34,999.32	
Capítulo 4000	2,135,847.00	0.00	0.00	2,135,847.00	2,135,847.00	1,438,885.00	2,135,847.00	1,438,885.00	1,438,885.00	696,962.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal	13,338,762.00	1,681,795.62	1,681,795.62	13,338,762.00	13,338,762.00	13,234,763.39	13,338,762.00	13,234,763.39	13,234,763.39	103,998.61	
Subsidio Estatal											Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores. si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-septiembre, no existe sobregiro en la partida.
Capítulo 1000	2,819,582.00	89,394.28	89,394.28	2,819,582.00	2,819,582.00	2,707,882.06	2,826,675.73	2,707,882.06	2,707,882.06	111,699.94	
Capítulo 2000	155,000.00	0.00	0.00	155,000.00	155,000.00	9,688.00	0.00	9,688.00	9,688.00	145,312.00	
Capítulo 3000	607,848.00	982.94	982.94	607,848.00	607,848.00	97,530.82	97,594.00	97,530.82	97,530.82	510,317.18	
Capítulo 4000	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00	460,000.00	875,000.00	460,000.00	460,000.00	290,000.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal	4,332,430.00	90,377.22	90,377.22	4,332,430.00	4,332,430.00	3,275,100.88	3,799,269.73	3,275,100.88	3,275,100.88	1,057,329.12	
Subsidio Estatal (Ampliación)											
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Federal (Ramo XI)											
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00	1,978,332.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	1,978,332.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal	0.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00	1,978,332.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	1,978,332.00	
TOTAL	17,671,192.00	3,750,504.84	1,772,172.84	19,649,524.00	19,649,524.00	16,509,864.27	18,266,149.73	16,509,864.27	16,509,864.27	3,139,659.73	

PUNTO 7. INFORME PRESUPUESTARIO ENERO-SEPTIEMBRE 2022														
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS														
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE INGRESOS) DEL EJERCICIO 2022														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLIACIÓN POR CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022				PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PERÍODO (JULIO-SEPTIEMBRE 2022)					PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO (DE ENERO A SEPTIEMBRE 2022)				
	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO 2022	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2022	Autorizado al periodo julio-septiembre 2022	Devengado al periodo julio-septiembre 2022	Radicado o captado al periodo julio-septiembre 2022	PENDIENTE DE DEVENGAR julio-septiembre 2022	PENDIENTE DE RADICAR julio-septiembre 2022	AUTORIZADO	DEVENGADO	RADICADO	PENDIENTE DE DEVENGAR	PENDIENTE DE RADICAR
Ingresos Ordinarios	74,006,912.00	12,978,743.64	4,201,234.64	82,784,421.00	19,649,524.00	19,649,524.00	18,266,149.73	0.00	1,383,374.27	61,731,180.00	61,731,180.00	57,170,490.60	0.00	4,560,689.40
Subsidio Federal	55,769,019.00	3,991,841.76	3,991,841.76	55,769,019.00	13,338,762.00	13,338,762.00	13,338,762.00	0.00	0.00	41,527,354.00	41,527,354.00	41,527,354.00	0.00	0.00
Capítulo 1000	35,027,900.00	1,831,646.38	1,831,646.38	35,027,900.00	8,756,968.00	8,756,968.00	8,756,968.00	0.00	0.00	26,632,030.00	26,632,030.00	26,632,030.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	4,719,336.00	1,461,604.73	1,016,193.19	5,164,747.54	1,022,393.54	1,022,393.54	1,019,783.54	0.00	2,610.00	3,757,208.54	3,757,208.54	3,757,208.54	0.00	0.00
Capítulo 3000	6,353,117.00	698,590.65	1,144,002.19	5,907,705.46	1,423,553.46	1,423,553.46	1,426,163.46	0.00	-2,610.00	4,194,522.46	4,194,522.46	4,194,522.46	0.00	0.00
Capítulo 4000	9,668,666.00	0.00	0.00	9,668,666.00	2,135,847.00	2,135,847.00	2,135,847.00	0.00	0.00	6,943,593.00	6,943,593.00	6,943,593.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Estatal	18,237,893.00	3,317,436.88	209,392.88	21,345,937.00	4,332,430.00	4,332,430.00	3,799,269.73	0.00	533,160.27	15,887,718.00	15,887,718.00	14,515,018.60	0.00	1,372,699.40
Capítulo 1000	13,699,471.00	204,315.15	204,315.15	13,699,471.00	2,819,582.00	2,819,582.00	2,826,675.73	0.00	-7,093.73	9,149,430.00	9,149,430.00	8,762,987.16	0.00	386,442.84
Capítulo 2000	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	155,000.00	155,000.00	0.00	0.00	155,000.00	420,000.00	420,000.00	120,000.00	0.00	300,000.00
Capítulo 3000	1,513,422.00	3,113,121.73	5,077.73	4,621,466.00	607,848.00	607,848.00	97,594.00	0.00	510,254.00	4,318,288.00	4,318,288.00	3,632,031.44	0.00	686,256.56
Capítulo 4000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	750,000.00	750,000.00	875,000.00	0.00	-125,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Estatal (Ampliación)	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Ramo 11	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	1,978,332.00	1,978,332.00	1,128,118.00	0.00	850,214.00	4,316,108.00	4,316,108.00	1,128,118.00	0.00	3,187,990.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	1,978,332.00	1,978,332.00	1,128,118.00	0.00	850,214.00	4,316,108.00	4,316,108.00	1,128,118.00	0.00	3,187,990.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por Ley de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demás Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PIEE 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
XXXX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Ordinarios y Extraordinarios	74,006,912.00	12,978,743.64	4,201,234.64	82,784,421.00	19,649,524.00	19,649,524.00	18,266,149.73	0.00	1,383,374.27	61,731,180.00	61,731,180.00	57,170,490.60	0.00	4,560,689.40

Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado, las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores. si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-septiembre, no existe sobregiro en la partida.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN POR CAPÍTULO		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERIODO (JULIO-SEPTIEMBRE 2022)							PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO (DE ENERO-SEPTIEMBRE 2022)								
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	Autorizado al periodo (Abril-Junio 2022)	Devengado al periodo (Abril-Junio 2022)	Realizado o captado al periodo (Abril-Junio 2022)	Ejercido al periodo (Abril-Junio 2022)	Pagado al periodo (Abril-Junio 2022)	Diferencia autorizada vs devengado del periodo (Abril-Junio 2022)	PENDIENTE DE EJERCER (Abril-Junio 2022)	PENDIENTE DE PAGAR (Abril-Junio 2022)	AUTORIZADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PENDIENTE DE DEVENGAR	PENDIENTE DE EJERCER	PENDIENTE DE PAGAR	
PUNTO 7. INFORME PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE 2022																			
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS																			
INGRESOS ORDINARIOS		74,006,912.00	12,978,743.64	4,201,224.64	82,784,421.00	19,649,524.00	16,509,864.27	18,266,149.73	16,509,864.27	16,509,864.27	3,139,659.73	61,731,180.00	53,106,628.64	53,106,628.64	53,106,628.64	8,624,551.36	8,624,551.36	8,624,551.36	
Subsidio Federal		55,769,019.00	3,991,841.76	3,991,841.76	55,769,019.00	13,338,762.00	13,234,769.39	13,338,762.00	13,234,769.39	103,998.61	103,998.61	41,527,354.00	39,712,117.59	39,712,117.59	39,712,117.59	1,815,236.41	1,815,236.41	1,815,236.41	
Capítulo 1000		35,027,900.00	1,831,646.38	1,831,646.38	35,027,900.00	8,756,968.00	9,289,975.75	8,756,968.00	9,289,975.75	-533,007.75	-533,007.75	26,632,030.00	26,210,622.11	26,210,622.11	26,210,622.11	421,407.89	421,407.89	421,407.89	
Capítulo 2000		4,719,336.00	1,461,604.73	1,016,993.19	5,364,747.54	1,023,383.54	1,047,349.86	1,019,783.54	1,047,349.86	-24,956.32	-24,956.32	3,757,208.54	3,690,286.37	3,690,286.37	3,690,286.37	66,922.17	66,922.17	66,922.17	
Capítulo 3000		6,353,117.00	698,590.65	1,144,002.19	5,907,705.46	1,423,553.46	1,458,552.78	1,425,163.46	1,458,552.78	-34,999.32	-34,999.32	4,194,532.46	4,130,378.11	4,130,378.11	4,130,378.11	64,144.35	64,144.35	64,144.35	
Capítulo 4000		9,668,666.00	0.00	0.00	9,668,666.00	2,135,847.00	1,438,885.00	2,135,847.00	1,438,885.00	696,962.00	696,962.00	6,943,593.00	5,680,831.00	5,680,831.00	5,680,831.00	1,262,762.00	1,262,762.00	1,262,762.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Estatal		18,237,893.00	3,317,436.88	209,392.88	21,364,937.00	4,332,430.00	3,275,300.88	3,799,269.73	3,275,300.88	1,067,329.12	1,067,329.12	15,887,718.00	13,394,511.05	13,394,511.05	13,394,511.05	2,493,206.95	2,493,206.95	2,493,206.95	
Capítulo 1000		13,899,471.00	204,315.15	204,315.15	13,899,471.00	2,819,582.00	2,707,882.06	2,826,675.73	2,707,882.06	1,118,994.94	1,118,994.94	9,149,430.00	8,473,337.71	8,473,337.71	8,473,337.71	676,092.29	676,092.29	676,092.29	
Capítulo 2000		525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	155,000.00	9,688.00	0.00	9,688.00	145,312.00	145,312.00	420,000.00	116,850.40	116,850.40	116,850.40	303,149.60	303,149.60	303,149.60	
Capítulo 3000		1,513,422.00	3,113,121.73	5,077.73	4,621,466.00	607,848.00	97,530.82	97,594.00	97,530.82	510,317.18	510,317.18	4,318,288.00	3,571,322.94	3,571,322.94	3,571,322.94	746,965.06	746,965.06	746,965.06	
Capítulo 4000		2,900,000.00	0.00	0.00	2,900,000.00	750,000.00	460,000.00	875,000.00	460,000.00	290,000.00	290,000.00	2,000,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	767,000.00	767,000.00	767,000.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Estatal (Ampliación)		0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 1000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000		0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Ramo 11		0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	1,978,332.00	0.00	1,128,118.00	0.00	1,978,332.00	1,978,332.00	4,316,108.00	0.00	0.00	0.00	4,316,108.00	4,316,108.00	4,316,108.00	
Capítulo 1000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000		0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	1,978,332.00	0.00	1,128,118.00	0.00	1,978,332.00	1,978,332.00	4,316,108.00	0.00	0.00	0.00	4,316,108.00	4,316,108.00	4,316,108.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Propios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Por Ley de Derechos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Demás Ingresos Propios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Extraordinarios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PIIE 2018		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
XXXX		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Ordinarios y Extraordinarios		74,006,912.00	12,978,743.64	4,201,224.64	82,784,421.00	19,649,524.00	16,509,864.27	18,266,149.73	16,509,864.27	3,139,659.73	3,139,659.73	61,731,180.00	53,106,628.64	53,106,628.64	53,106,628.64	8,624,551.36	8,624,551.36	8,624,551.36	

Proyección de Cierre ejercicio fiscal 2022

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS																
PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022																
COMPARATIVO ANUAL																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE ANUAL	AUTORIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	RADICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	PAGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	AHORRO/DES AHORRO AUTORIZADO- PAGADO AL 30 DE	AHORRO/DES AHORRO MINISTERIAL- PAGADO AL 30 DE	PROYECCION DE GASTO DE OCTUBRE- DICIEMBRE	PROYECCION DE INGRESO DE OCTUBRE- DICIEMBRE	PROYECCION DE CIERRE DE DICIEMBRE DE INGRESO 2022	PROYECCION DE GASTO A DICIEMBRE DE 2022	AHORRO/ DESAHORRO 2022
FEDERAL (FETA)																
1000	SERVICIOS PERSONALES	35,027,900.00	1,831,646.38	1,831,646.38	35,027,900.00	26,632,030.00	26,632,030.00	26,210,622.11	26,210,622.11	421,407.89	421,407.89	8,817,277.89	8,395,870.00	35,027,900.00	35,027,900.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,719,336.00	1,461,604.73	1,016,193.19	5,164,747.54	3,757,208.54	3,757,208.54	3,690,286.37	3,690,286.37	66,922.17	66,922.17	1,474,461.17	1,407,538.00	5,164,747.54	5,164,747.54	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,353,117.00	698,590.65	1,144,002.19	5,907,705.46	4,194,522.46	4,194,522.46	4,130,378.11	4,122,823.12	71,699.34	71,699.34	1,784,882.34	1,713,183.00	5,907,705.46	5,907,705.46	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	9,868,868.00	0.00	0.00	9,868,868.00	6,943,593.00	6,943,593.00	5,680,831.00	5,680,831.00	1,262,762.00	1,262,762.00	3,987,835.00	2,725,073.00	9,868,868.00	9,868,868.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	55,769,019.00	3,991,841.76	3,991,841.76	55,769,019.00	41,527,354.00	41,527,354.00	39,712,117.59	39,704,562.60	1,822,791.40	1,822,791.40	16,064,456.40	14,241,665.00	55,769,019.00	55,769,019.00	0.00
ESTATAL PRESUPUESTO AUTORIZADO																
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,699,471.00	204,315.15	204,315.15	13,699,471.00	9,149,430.00	8,762,987.16	8,473,337.71	8,473,337.71	676,092.29	289,649.48	5,226,133.29	4,936,483.84	13,699,471.00	13,699,471.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	430,000.00	120,000.00	116,850.40	116,850.40	303,149.60	3,149.60	408,149.60	405,000.00	525,000.00	525,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,513,422.00	3,113,121.73	5,077.73	4,621,466.00	4,318,288.00	3,632,031.44	3,571,322.94	3,571,322.94	746,965.06	60,708.50	1,050,143.06	989,434.56	4,621,466.00	4,621,466.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	767,000.00	767,000.00	1,267,000.00	500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	18,237,893.00	3,317,436.88	209,392.88	21,345,937.00	15,887,718.00	14,515,018.60	13,394,511.05	13,394,511.05	2,493,206.95	1,120,507.55	7,951,425.95	6,830,918.40	21,345,937.00	21,345,937.00	0.00
				3,108,044.00	4,621,466.00											
PAGO LAUDOS 2022																
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	0.00
FEDERAL (RAMO 11)																
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	4,316,108.00	1,128,118.00	0.00	0.00	4,316,108.00	1,128,118.00	5,669,465.00	4,541,347.00	5,669,465.00	5,669,465.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	4,316,108.00	1,128,118.00	0.00	0.00	4,316,108.00	1,128,118.00	5,669,465.00	4,541,347.00	5,669,465.00	5,669,465.00	0.00
TOTAL		74,006,912.00	13,243,993.03	4,201,234.64	83,049,670.39	61,896,429.39	57,435,739.99	53,371,878.03	53,364,323.04	8,632,106.35	4,071,416.95	29,685,347.35	25,613,930.40	83,049,670.39	83,049,670.39	0.00

E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Informe sobre Pasivos Contingentes
1° de enero al 31 de septiembre de 2022

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de septiembre de 2022, este instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

Directora de Administración y Finanzas



Lic. Alba Nelly Delfin Barrios

Encargada de Despacho del IEEA



Lic. Nitzia Juliana Rivera Argüelles.

Av. Independencia 294. C.P. 77013. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 21029

F) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.



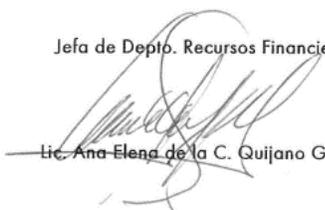
IEEJA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de Seguros, ISSSTE, Préstamos, SAR-FOVISSSTE	2'036,891.59	30 días	17/OCTUBRE/2022
Otros Obligaciones que se han contraído con otras instancias.	81,393.16	30 días	17/OCTUBRE/2022
Acreedores diversos	400,582.99	30 días	17/OCTUBRE/2022

Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de ISR por sueldos y salarios, asimilados al salario, ISR por Arrendamiento y Servicios Profesionales	720,597.21	30 días	17/OCTUBRE/2022
--	------------	---------	-----------------

Jefa de Depto. Recursos Financieros


Lic. Ana Elena de la C. Quijano García



INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Av. Independencia 294. C.P. 77013. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 21029

8.- PROPUESTAS

8.1- PROPUESTA DE CALENDARIO DE FECHA DE LAS SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO DEL 2023

A fin de dar cumplimiento en el ejercicio 2023, con lo establecido en el Decreto que Reforma Integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos en su capítulo IV Artículo 14.- Primer párrafo referente a sus órganos de Gobierno y de manera específica con su junta Directiva se propone a este máximo Órgano de Gobierno para su aprobación el calendario para la celebración de las Sesiones Ordinarias de esta H. Junta Directiva durante el ejercicio 2023.

No.	FECHA SEQ	HORA
I sesión ordinaria	23 de febrero	11:00 hrs
II sesión ordinaria	02 de junio	11:00 hrs
III Sesión ordinaria	17 de agosto	11:00 hrs
IV Sesión ordinaria	09 de noviembre	11:00 hrs

8.2- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR REGIONAL OPERATIVO CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **Coordinador Regional Operativo**.

La persona que ocupa esta categoría de plaza coordina, supervisa, y evalúa la operación de los diferentes programas y servicios de educación para jóvenes y adultos no escolarizados en las Coordinaciones de Zonas, para asegurar un eficiente servicio.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Eduardo Utrilla López	Encargado de la Coordinación Regional Operativa	04/10/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE RENUNCIA DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Nitzia Juliana Rivera Arguelles	Coordinadora Regional Operativa	03/10/2022

COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTAN HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE DEJA EL CARGO.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO)
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Eduardo Utrilla López	Coordinador Regional Operativo	

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por las renunciaciones de los funcionarios anteriores, éstas están consideradas dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representan ninguna carga adicional al mismo.



EDUARDO UTRILLA LOPEZ

COORDINACION REGIONAL OPERATIVA

EXPERIENCIA PROFESIONAL

SECRETARIO TECNICO DE LA COORDINACION FEDERAL POR EL ESTADO DE CHIAPAS EN LA LIX LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

FEBRERO DEL 2006

ACTUARIO NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20.

1 DE ABRIL 2009- 31 DE DICIEMBRE 2009

ACTUARIO NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 44

20 DE NOVIEMBRE 2010-15 DE NOVIEMBRE 2011

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS EN EL TRIBUNAL UNITARIO DISTRITO 54

16 NOVIEMBRE 2011-30 DE ABRIL DEL 2012

ACTUARIO NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 44.

1 DE MAYO DEL 2012- 15 DE MAYO 2021

JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 44.

16 DE MAYO DEL 2021- 30 DE NOVIEMBRE 2021

FORMACIÓN

TITULADO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

NOVIEMBRE DEL 2006

DIPLOMADO DE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PUBLICA, PROCURACION DE JUSTICIA Y VICTIMAS DEL DELITO

JUNIO DEL 2013

SOBRE MÍ

Soy una profesional con más de 15 años de experiencia en la impartición de justicia social y agraria, así como en la atención a grupos vulnerables como son los campesinos y ejidatarios de todo el estado de Quintana Roo.

CONTACTO

☎ 9631370469

📍 CHETUMAL

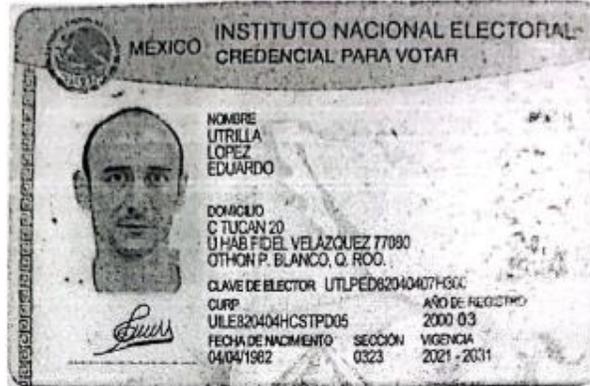
✉ CHICHO_LIC@HOTMAIL.COM

HABILIDADES

ATENCIÓN A PERSONAS

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR:

QUE HABIÉNDOSE PRACTICADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO, NO LE FUERON ENCONTRADOS ANTECEDENTES PENALES A:



Nombres: EDUARDO
A. Paterno: UTRILLA
A. Materno: LOPEZ
Calle: TUCAN 20
Colonia: U HAB FIDEL VELAZQUEZ
Ciudad o Mun: CHETUMAL
Estado: QUINTANA ROO

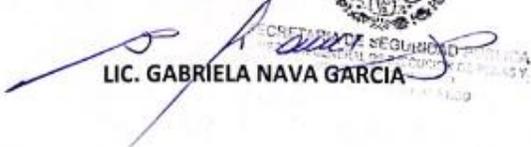
FOLIO: 84285

PRESENTE CONSTANCIA AMPARADA CON EL RECIBO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE QUINTANA ROO, DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, CON NÚMERO DE FOLIO: **73390266** CON FECHA: **27/09/2022**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO A, 27/09/2022

"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD



LIC. GABRIELA NAVA GARCIA

Aviso de privacidad

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen para el trámite de constancia de antecedentes no penales. Los datos personales serán utilizados con la finalidad de emitir la constancia de antecedentes no penales a quien lo solicita, de conformidad con el artículo 27 en su fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.rrroo.gob.mx/ssp>, en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSP".

Scanned with CamScanner

20



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITADO

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 28 de septiembre de 2022.

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la obligación que tienen los Servidores Públicos del Estado, de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre **INHABILITADO** para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y como resultado de la búsqueda efectuada en el Sistema del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que opera esta Secretaría de la Contraloría del Estado; se expide la presente **CONSTANCIA** de **NO** existencia de registro de **INHABILITACIÓN** al **CIUDADANO (A) EDUARDO UTRILLA LOPEZ**.

R. F. C.:

UILE-820404-Q78

Situación del Servidor Público:

NO INHABILITADO

Resultado de búsqueda en los listados por solicitud de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LAS CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN"



Verifica la autenticidad del documento, escanea el código QR

SIN REGISTRO

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 48 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La validez de la presente constancia se encuentra condicionada al pago del derecho establecido en el artículo 72 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

EDUARDO UTRILLA LOPEZ, bajo **PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos, por lo que para los fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

La presente constancia tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA

Secretaría de la Contraloría
Av. Revolución No. 113, Col. Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel. 997 913 2900

Scanned with CamScanner

Chetumal, Quintana Roo a 30 de septiembre del 2022.

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOZA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito presentar a Usted, con fecha 03 de octubre del año 2022, MI RENUNCIA VOLUNTARIA, al cargo que venía desempeñando como Coordinadora Regional Operativa, adscrita al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Cabe hacer mención que durante 6 años presté mis servicios laborales al Gobierno del Estado de Quintana Roo, iniciando como Subdirectora General, Coordinadora Regional Operativa y Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, siempre me desempeñé con total institucionalidad, acatando puntualmente las directrices normativas respectivas.

Por lo anterior, agradezco al Gobierno del Estado de Quintana Roo y al Instituto estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, todas y cada una de las atenciones que se tuvieron con mi persona durante el tiempo que duró la relación laboral.

ATENTAMENTE



LIC. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
RIAN8212211L7

Scanned with CamScanner

20



M.D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



REFERENCIA: SECRETARIA GENERAL.
SG/820/2022

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA.

En mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en el ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 116 fracciones I y V, 117 y 120 fracciones VIII y XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 14, fracción I inciso c y 30 fracciones XIII y XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; y demás ordenamientos legales aplicables, se:

HACE CONSTAR

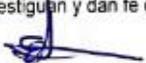
Que él **C. Eduardo Utrilla López de 40 años de edad**, con base en la documentación y antecedentes que exhibió ante esta autoridad, acredita que es **Residente de esta ciudad** desde hace: **11 años**, manifestando que su domicilio actual es el ubicado en: **Calle Tucán No. 20, Código Postal: 77080, Unidad Habitacional Fidel Velázquez de esta ciudad, del Municipio de Othón P. Blanco**. Y que compareció en esta oficina acreditando su dicho con el testimonio de los **CC. Estherlanda Limonchi Velazco Y Manuel Alfredo Rodríguez Castillo** quienes de igual forma manifiestan bajo protesta de decir verdad que saben y les consta que el solicitante ha residido dentro del territorio del municipio. De conformidad con lo dispuesto y previsto por el artículo 5° de la Ley de los Municipios en vigor.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que correspondan, se expide la presente en la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a los **11 días** del mes de **Octubre** del año **2022**.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

NOTA: Atestiguan y dan fe de la veracidad de los datos proporcionados por el interesado


C. Estherlanda Limonchi Velazco
0323078515359(INE)
ASD/gc.


C. Manuel Alfredo Rodríguez Castillo
0326014807752(INE)

Av. Álvaro Obregón No. 321 col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo,
Tel. (983) 83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx

8.3- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO PARTICULAR CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **secretario Particular**.

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de asistir al director general en la organización y coordinación de las actividades inherentes al Instituto, así como la resolución de los asuntos bajo su responsabilidad.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Manuel Alfredo Rodríguez Castillo	Encargado de la Secretaría Particular	01/10/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE RENUNCIA DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Amanda Karina Cocom Trujillo	Secretaria Particular	30/09/2022

**COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTAN HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS
LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE DEJA EL CARGO.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO)
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

**PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL
FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA .**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Manuel Alfredo Rodríguez Castillo	Secretario Particular	

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por las renunciaciones de los funcionarios anteriores, éstas están consideradas dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representan ninguna carga adicional al mismo.



M.D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

REFERENCIA: SECRETARIA GENERAL.
SG/819/2022

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en el ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 116 fracciones I y V, 117 y 120 fracciones VIII y XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 14, fracción I inciso c y 30 fracciones XIII y XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; y demás ordenamientos legales aplicables, se:

HACE CONSTAR

Qué él **C. Manuel Alfredo Rodríguez Castillo de 42 años de edad**, con base en la documentación y antecedentes que exhibió ante esta autoridad, acredita que es Residente de esta ciudad desde hace: **42 años**, manifestando que su domicilio actual es el ubicado en: **Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 108, Código Postal: 77010, Col. Adolfo López Mateos de esta ciudad, del Municipio de Othón P. Blanco.** De conformidad con lo dispuesto y previsto por el artículo 5° de la Ley de los Municipios en vigor.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que correspondan, se expide la presente en la **Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo**, a los **11 días** del mes de **Octubre** del año **2022**.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ASD/gc

Av. Álvaro Obregón No. 321 col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo,
Tel. (983) 83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ CASTILLO

APTITUDES

- Capacidad de adaptación
- Habilidades comunicativas
- Habilidades organizativas
- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Responsabilidad
- Eficiencia
- Manejo de herramientas digitales
- Discreción
- Deportes

DIRECCIÓN

IGNACIO MANUEL
ALTAMIRANO 108
CHETUMAL,
QUINTANA ROO
77010
MÉXICO

TELÉFONO

9831838509

CORREO ELECTRÓNICO

MANUEL24.07.80@GMAIL.
COM

FORMACION

Licenciado en Derecho
Universidad
Interamericana para el
Desarrollo

HISTORIAL LABORAL

04/2022 - 08/2022

Representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante el IEQROO y el INE

01/2020 - 03/2022

ABOGADO LITIGANTE
CHETUMAL

Llevar asuntos jurídicos diversos ante los tribunales y juzgados de esta ciudad y del Estado para diversos clientes

03/2019 - 11/2019

ASESOR JURIDICO

LICENCIADO OFELIO NEGRETE SABIDO - PLAYA DEL CARMEN

Me desempeñé en la elaboración de diversos trámites en los juzgados y en la fiscalía de la ciudad de Playa del Carmen, Tulum y Cancún. Así también, me dediqué a la atención de los clientes que llegaban al despacho.

06/2016 - 02/2019

ASESOR JURIDICO

LICENCIADO ESAU DANIEL PEREZ CEN - CHETUMAL

En mi trayecto durante este despacho jurídico llevé a cabo diversas funciones, las cuales eran realizar investigaciones jurídicas, elaboración de contratos que contengan derechos y obligaciones jurídicas, asistir a los juzgados donde me asignaban para el cumplimiento de mis actividades, y estar presente en audiencias en las que se divide el derecho.

02/2012 - 05/2015

TRAMITADOR

NOTARIA 31-FELIPE CARRILLO PUERTO

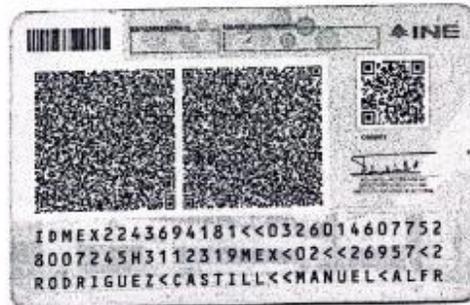
En esta notaría mi función fue llevar a cabo los trámites correspondientes a pagos que se tenían que realizar en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto o del municipio de Othon P. Blanco. Entre esas funciones llevaba un seguimiento correspondiente al registro público de las propiedades y pagos establecidos al comercio de Felipe Carrillo Puerto.

10/2009 - 11/2008

ENCARGADO DE ATENCION AL CLIENTE

INMOBILIARIA TAPSAL - CHETUMAL

En esta inmobiliaria mi función era atender al cliente, brindándole toda la información que requería, también realizaba diversos trámites en notarias de la ciudad.



Chetumal Quintana Roo a 03 de Octubre del 2022.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González.
Director General del Instituto Estatal
para la Educación de Jóvenes y Adultos.
PRESENTE.

Por medio del presente le comunico a usted que, por así convenir a mis intereses, con fecha 01 de octubre del 2022 he resuelto dar por terminada la relación laboral que me unía con usted en términos de la fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

En ese sentido le manifiesto que el puesto que desempeñe fue el de Secretaria Particular, cabe mencionar que durante el tiempo que preste mis servicios, no sufrí riesgo de trabajo.

De igual modo y con fundamento en el artículo octavo de nuestra carta magna, solicito atentamente se sirva girar sus amables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se me otorgue el finiquito de acuerdo a la ley.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE



Lic. Amanda Karina Cocom Trujillo
Tel. Cel: 9984095789
Correo Electrónico:
amandakarinaocomtrujillo@gmail.com



Scanned with CamScanner

21

8.4- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **Director de Administración y Finanzas**.

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar eficientemente las actividades vinculadas con los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, estableciendo y ejecutando estrategias de administración que permitan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y de las metas institucionales.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Manuel Delfín Madrid Andrade	Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas	06/10/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE RENUNCIA DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Alba Nelly Delfín Barrios	Directora de Administración y Finanzas	05/10/2022

COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTAN HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

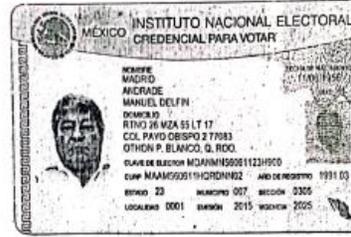
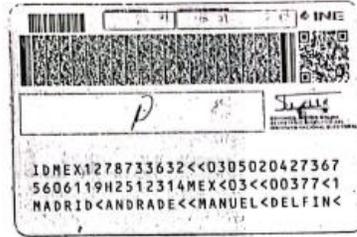
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE DEJA EL CARGO.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO)
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Manuel Delfín Madrid Andrade	Director de Administración y Finanzas	

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por las renunciaciones de los funcionarios anteriores, éstas están consideradas dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representan ninguna carga adicional al mismo.



Scanned with CamScanner

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 05 DE OCTUBRE DEL 2022

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA
PRESENTE.

La suscrita, Alba Nelly Delfin Barrios, por mi propio y personal derecho en mi carácter de Trabajadora de Confianza con el cargo de Directora de Administración y Finanzas, ejercido en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, me dirijo a su atenta persona con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

Que vengo a renunciar irrevocablemente al cargo, empleo o comisión conferido que venía desempeñando, mismo que dejará de surtir efectos sin responsabilidad para este Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, con efectos inmediatos y a partir del día de hoy como mi último día laboral el 05 de octubre del presente año, lo anterior por así convenir a mis intereses.

Así mismo, vengo a manifestarle que estoy satisfecha con el trabajo encomendado que he cumplido con voluntad, compromiso, lealtad y honradez, mirando sobre todo por el bienestar de la sociedad.

Es importante sobre la particular subrayar, que durante el tiempo que laboré para este Instituto fui pagada de todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho y no sufrí de accidente o riesgo de trabajo alguno, por lo que no me reservo acción ni derecho alguno para exigir cualquier prestación derivada de estos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS
DEBA741201MVZLR03
DEBA741201PW5



Alba Nelly Delfin Barrios

8.5- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COORDINACION DE ZONA NUMERO 03 CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de zona**

Las personas quienes ocupan esta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Marcos de Naele Basilio Saldivar	Encargado de la Coordinación de Zona 03 Benito Juárez - Isla Mujeres	16/10/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. María Teresa de Jesús Sánchez Monge	Coordinadora de Zona 03 Benito Juárez - Isla Mujeres	15/10/2022

PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRICULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Marcos de Naele Basilio Saldivar	Coordinador de zona 03	

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por las renunciaciones de los funcionarios anteriores, éstas están consideradas dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representan ninguna carga adicional al mismo.



Dirección General de Servicios Periciales

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES

Folio: 187479/2022



La Dirección General de Servicios Periciales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII Y VIII, 43 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Artículo 111, 112 fracciones II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, CERTIFICA: Que habiéndose realizado una búsqueda a Nivel Local, de acuerdo con la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, NO le fueron encontrados antecedentes registrales a el (la) Sr. **BASILIO SALDIVAR MARCOS DE NAELE**, cuya fotografía y huella constan al margen.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
ZONA UNO
ANTECEDENTES REGISTRALES
CANCUN, QUINTANA ROO



HUELLA DACTILAR

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ ÁNGEL MARTÍN JIMÉNEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES ZONA 1

REALIZA

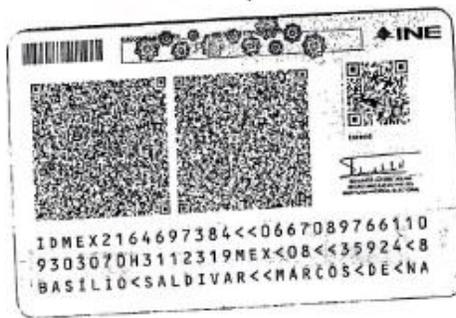
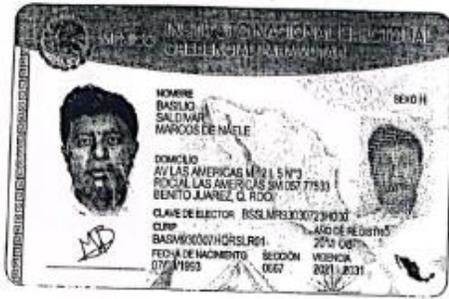
LIC. LEISSLY MAGALY MAZA AVILA
PERITO



Fecha Expedición: 28/SEPTIEMBRE/2022

Av. Xucanet esquina Kalzoh, Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13, Cancún, Q.Roo. C.P. 77500. Tel.: (996) 661 7150
Avenida López Mateos #500 esq. Av. Napoleón Chertumal, Q. Roo. C.P. 77035 Tel.: (983) 835 00 50.

www.fgeqroo.gob.mx



Scanned with CamScanner

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITADO

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 28 de septiembre de 2022.

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la obligación que tienen los Servidores Públicos del Estado, de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre INHABILITADO para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y como resultado de la búsqueda efectuada en el Sistema del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que opera esta Secretaría de la Contraloría del Estado; se expide la presente CONSTANCIA de NO existencia de registro de INHABILITACIÓN al CIUDADANO (A) MARCO DE NAELE BASILIO SALDIVAR.

R. F. C.:

BASM-930307-7B5

Situación del Servidor Público:

NO INHABILITADO

Resultado de búsqueda en los listados por solicitud de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LAS CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN"



Verifica la autenticidad del documento, escanea el código QR

SIN REGISTRO

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 48 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La validez de la presente constancia se encuentra condicionada al pago del derecho establecido en el artículo 72 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

MARCO DE NAELE BASILIO SALDIVAR, bajo PRÓTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos, por lo que para los fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

La presente constancia tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

Secretaría de la Contraloría
Av. Revolución No. 113, Col. Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.:(983)8350800

Scanned with CamScanner

8.6 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE METAS DEL EJERCICIO 2022 EN EL PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE

ANTECEDENTES:- En referencia al oficio No. DPAyE/0234/2022 de fecha 3 de marzo del 2022, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) comunica el presupuesto asignado a este Instituto para el cumplimiento de metas y objetivos de este año, así mismo y con base al acuerdo Núm.33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, en específico el numeral 37 – Coordinación Institucional, Tercer párrafo, que a la letra precisa:

“ Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del presente programa, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y alcances, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de los dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la disponibilidad presupuestaria autorizada”

La situación sanitaria a nivel mundial provocada por el virus SARS COV2 que ha prevalecido desde el año 2020, llevó a efecto la implementación de diversas medidas a fin de evitar la propagación de los contagios entre la población, la migración de las plataformas de registro escolar que administra el INEA, para la captura de los registros diarios derivados de los procesos de inscripción, acreditación y certificación.

En consideración a los argumentos antes expuestos, mediante oficio DPAyE/894/2022 el INEA, comunica la reducción de metas a este Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para quedar de la siguiente manera:

Nivel educativo	Meta original	Meta modificada
Inicial (Alfabetización)	675	675
Intermedio (Primaria)	1872	1512
Avanzado (Secundaria)	4110	3320
Total	6657	5507

PROPUESTA: Tomando en consideración los antecedentes expuestos, solicitamos a este máximo Órgano de Gobierno, la aprobación de la modificación a las metas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para el ejercicio 2022, realizando los ajustes en el periodo Octubre – Diciembre del 2022.

EDUCACIÓN



Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Número de oficio DPAYE/894/2022
Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2022
Asunto: Modificación de metas 2022

Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Directora General del Instituto Estatal de Educación
para los Adultos en Quintana Roo

Presente

Hago referencia al Oficio No. DPAYE/0234/2022, de fecha 3 de marzo del presente año, en el cual se comunica el presupuesto asignado a ese Instituto para el cumplimiento de metas y objetivos del presente año. Asimismo, y con base en el Acuerdo número: 33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2022, en específico al Numeral 3.7 – Coordinación Institucional, Tercer Párrafo, que a la letra precisa:

“Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del presente Programa, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y alcances, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes Reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la disponibilidad presupuestaria autorizada”.

Fundado en este precepto es que a partir de:

La situación sanitaria a nivel mundial provocada por el virus SARS-CoV-2, que ha prevalecido desde el año 2020, llevó a efecto la implementación de diversas medidas a fin de evitar la propagación de los contagios entre la población, de las que destacan la suspensión de las actividades presenciales, aunado, los efectos de las denominadas: “cuarta y quinta ola de contagios” durante el 2022, así como el estado que guarda dicha pandemia en cada entidad federativa, condiciones que han tenido un efecto negativo sobre el desempeño de los servicios educativos.

Para finales del año 2021 e inicios del primer trimestre fue informada la Institución de la programación para efectuar tres auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación a la cuenta pública 2021, con actividades en la fiscalización de los registros documentales que denotan el cumplimiento a los preceptos normativos señalados en las Reglas de Operación, que involucran a las instancias participantes del programa, lo que devino un desplazamiento del personal institucional a nivel central y del personal adscrito a su entidad para atender los requerimientos del ente fiscalizador, auditoría que concluyó al término del primer semestre del año.

La migración de las plataformas de registro escolar que administra el INEA a nivel central al nuevo centro de datos establecido por la SEP, que almacenará dicha información, conllevaron a la interrupción en el registro durante los meses de julio y agosto suceso que afectó indirectamente la prestación del servicio a los Institutos Estatales de Educación y las Unidades de Operación del INEA, para la captura de los registros diarios derivados del desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación.

Página 1 de 2



EDUCACIÓN



Como parte de los efectos subsecuentes de la pandemia, la implementación del Movimiento Nacional por la Alfabetización y Educación Básica "MONAE", en las 32 entidades federativas ha tenido un retraso en la implementación del programa de trabajo, la constitución de los comités, y la participación de los jóvenes en el proyecto, así como, la puesta en marcha de mecanismos propios para su operación, este entorno tiene como efecto el retraso en la obtención de resultados en cuanto a la atención y conclusión de niveles educativos.

En consideración de los argumentos antes expuestos, me permito informarle que la meta prevista en el Anuncio Programático-Presupuestal 2022 será reducida a **5,507 usuarios que concluyen nivel educativo**, siendo ésta la meta anual modificada.

Se adjunta al presente oficio la "*Cédula de movimiento programático*", misma que surtirá efecto a partir del mes de septiembre, con la distribución de metas por nivel educativo, por lo tanto, se deberá ajustar en el Programa Anual de Trabajo de la Entidad 2022, comprendiendo el desglose correspondiente (Coordinación de Zona y Técnico docente) en los meses correspondientes. Por consiguiente, solicitamos respetuosamente se efectúen las modificaciones pertinentes al mismo y su envío a esta área a mi cargo a más tardar el día **21 de octubre del presente año**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer su atención al presente.

Atentamente



Gerardo Molina Álvarez
Director

C.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
José Muñoz Gómez
Herbert Sánchez Olivera

Directora General del INEA.-Presente
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-Presente
Director de Operación.-Presente

GMA/LLA/FJMv*

Página 2 de 2



EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO



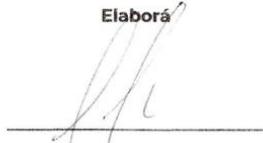
CEDULA DE MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO

Entidad Federativa Quintana Roo

Metas Modificadas

Nivel Educativo	Meta original	Meta modificada
Inicial	675	675
Intermedio	1,872	1,512
Avanzado	4,110	3,320
Total	6,657	5,507

Elabora



Luis López Acle
Subdirector de Prospectiva y Seguimiento

Autoriza



Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

8.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR QUE HA SIDO VALIDADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.



Lic. Jorge Luis Lozano Vázquez
Coordinador de Asuntos Jurídicos



CJPE
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA.
DIRECCIÓN: COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
OFICIO: CIPE/CAJ/083-TRIS/IX/2022
ASUNTO: VALIDACIÓN.

Chetumal Quintana Roo; a 12 de septiembre 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

DR. EN D. CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.
PRESENTE.

En atención y respuesta a su oficio con número de referencia IEEA/DAJ/0134/2022, mediante el cual se adjunta el anteproyecto de *Reglamento Interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos*, solicitando su revisión y validación, al respecto, me permito comunicarle que después de haber realizado un análisis del contenido normativo por parte de esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y constatar que la última versión remitida contiene la solventación a las observaciones y recomendaciones vertidas al proyecto de origen, se determinó de conformidad al artículo 42 del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Proceso de Elaboración, Revisión, Validación y Visado de los Instrumentos de carácter jurídico y/o administrativo que deban ser sometidos a la consideración y firma del Gobernador del Estado de Quintana Roo*, y con fundamento en el artículo 45 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 17 fracción XVII, en relación con las fracciones V y VI del artículo 8 del Reglamento de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, y por instrucciones del Titular, que el instrumento jurídico en mención es viable jurídicamente, en tal virtud, en el ámbito de competencia de esta Dependencia se **VALIDA** el citado proyecto de Reglamento en su contenido normativo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p.- Lic. José Luis Pineda Díaz. Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo/minutario
JLPD/jlv

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo
Tel: 983 83 2 2771

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"



13 MAYO 2022

RECIBIDO
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGÜELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO
ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

De conformidad al Decreto Núm. 133, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de Julio de 2021, en particular a las reformas y adiciones al art. 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, La Secretaría, como responsable de conducir la Política Hacendaria en el Estado, ha evaluado la propuesta para la Reestructuración del:

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Conforme a lo establecido en el Artículo 36, fracción VIII de los Lineamientos para Regular el Procedimiento para la Revisión, Autorización, Dictaminación y Registro de las Estructuras Orgánicas y Organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, la SEFIPLAN emite lo siguiente:

Estructura Programática de Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Alineación del Plan Estatal de Desarrollo

Eje: 4 - Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

Programa: 4-23 - Educación Pública de Calidad

Líneas de Acción:

4-23-01-08 - Coordinar el programa de alfabetización y educación básica dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo por medio de Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC's, con organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

4-23-01-16 - Coordinar el programa de certificación de educación básica para jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

4-23-01-17 - Coordinar en colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos la aplicación de un modelo de educación inclusiva dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.

4-23-01-18 - Celebrar Jornadas Estatales de incorporación y conclusión de educación básica dirigida a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.

4-23-01-27 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de Staff.

Programa Presupuestario:	E041 - Rezago Educativo
Propósito:	P - Personas de 15 años o más en el estado logran salir del rezago educativo al concluir su educación básica
Componente:	C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización) concluido
Indicador:	C1 - Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Inicial (Alfabetización)
Fórmula:	$(\text{Número de personas que concluyen Nivel Inicial (Alfabetización) en el período } t / \text{Número Promedio de personas atendidas en Nivel Inicial (Alfabetización) en el período } t) \times 100$
Descripción:	Mide el porcentaje de personas de 15 años y más que concluyen su alfabetización más los dos módulos educativos correspondientes al nivel inicial respecto a los atendidos en este nivel, con lo que es posible que continúen su educación primaria.
Variables	
Numerador:	Número de personas que concluyen Nivel Inicial (Alfabetización) en el período
Denominador:	Número promedio de personas atendidas en Nivel Inicial (Alfabetización) en el período t
Otro:	N/A
Metas:	44.702
Componente:	C02 - Personas con primaria concluida
Indicador:	C2 - Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Primaria
Fórmula:	$(\text{Número de personas de 15 años y más en rezago educativo que concluyen nivel primaria en el año } t / \text{Número promedio de personas atendidas en primaria en el año } t) \times 100$
Descripción:	Es el porcentaje de personas de 15 años y más en rezago educativo que aprueban la primaria respecto a las personas atendidas en este nivel
Variables	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Numerador:	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo que concluyen nivel primaria en el año t
Denominador:	Número promedio de personas atendidas en primaria en el año t
Otro:	N/A
Metas:	55.714
Componente:	C03 - Personas con secundaria concluida
Indicador:	C3 - Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel educativo de secundaria
Fórmula:	(Número de personas que concluyen nivel secundaria en el año t / Número promedio de personas atendidas en secundaria en el año t) x 100
Descripción:	Es el porcentaje de personas que aprueban la secundaria respecto a las personas atendidas en este nivel
Variables	
Numerador:	Número de personas que concluyen nivel secundaria en el año t
Denominador:	Número promedio de personas atendidas en secundaria en el año t
Otro:	N/A
Metas:	60.530
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional
Propósito:	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.
Componente:	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.
Indicador:	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución
Fórmula:	[Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización / Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos] X 100
Descripción:	Corresponde a la proporción de indicadores contemplados a nivel de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chefumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización.
Variables	
Numerador:	Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización
Denominador:	Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos] X 100
Otro:	N/A
Metas:	81.818

Esta Secretaría, habiendo tenido en cuenta la información presentada:

Emite **Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo** para la Reestructuración de la Estructura Orgánica del:

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

SE COMPLEMENTA CON EL ANEXO 1 Y 2

Por lo anterior, hago de su conocimiento que su propuesta de modificación de estructura orgánica, NO REPRESENTA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, en virtud de que fueron atendidas las recomendaciones y con ello, se ha apegado al monto autorizado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2022, por un monto total anual de **\$48,727,371.00** (Son: Cuarenta y Ocho Millones, Setecientos Veintisiete Mil, Trescientos Setenta y Un Pesos 00/100 M.N.), el cual será aplicado al capítulo 1000 servicios personales con corte al mes de Marzo de 2022, a 182 plazas que integran la plantilla de personal y **\$ 485,822.00** (Son: Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil, Ochocientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), que será aplicado al capítulo 3000 servicios generales, para cubrir el 3% sobre nómina, distribuido de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

CAPITULO	RECURSOS FAETA 130 PLAZAS	RECURSOS ESTATALES 52 PLAZAS	TOTAL
1000	\$35,027,900.00	\$13,699,471.00	\$48,727,371.00
3000		\$485,822.00	\$485,822.00
TOTAL	\$35,027,900.00	\$14,185,293.00	\$49,213,193.00

No omito manifestar, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


MTRO. RICARDO ROMAN SÁNCHEZ HAU
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO

C.c.p.- LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Contraloría.- Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKÉ.- Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- LIC. ERIKA DALILA VÁZQUEZ CALDERÓN - Directora de Administración de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.
C.c.p.- LIC. SUSANA ORTIZ GONZÁLEZ.- Coordinadora General de Normalidad y Regularización de la SECOES.- Para su conocimiento.
C.c.p.- ING. MARGARITA SALA HIDALGO.- Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales.- Para su conocimiento
C.c.p.- Consultivo
RRSH/ASCA/MH/Imc

Secretaría de Finanzas y Planeación
Edificio 7, andador Héroes No. 193 Segundo Piso, entre Carmen Ochoa de Merino y Av. 22 de Enero.
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.
(983) 83 51350 Ext. 200163
www.qroo.gob.mx

5

23

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Anexo1

UNIDADES RESPONSABLES DICTAMINADAS DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

NO.	NO. PLAZA	NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	1	MB2	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
2	114	300	SECRETARÍA PARTICULAR
3	5	OA1	COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA
4	73	OA1	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
5	113	OA1	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS
6	101	OA1	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS INDÍGENAS
7	138	OA1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	45	OA1	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO
9	191	OA1	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
10	178	300	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
11	7	500	UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVO
12	157	500	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
13	8	500	DEPARTAMENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS
14	51	OA1	COORDINACIÓN DE ZONA 01 OTHÓN P. BLANCO
15	32	OA1	COORDINACIÓN DE ZONA 02 FELIPE CARRILLO PUERTO
16	79	OA1	COORDINACIÓN DE ZONA 03 BENITO JUÁREZ - ISLA MUJERES
17	127	OA1	COORDINACIÓN DE ZONA 04 LÁZARO CÁRDENAS
18	135	OA1	COORDINACIÓN DE ZONA 05 JOSÉ MARÍA MÓRELOS
19	21	OA1	COORDINACIÓN DE ZONA 06 COZUMEL
20	182	OA1	COORDINACIÓN DE ZONA 07 BACALAR
21	172	OA1	COORDINACIÓN DE ZONA 08 SOLIDARIDAD
22	187	500	COORDINACIÓN DE ZONA 09 BENITO JUÁREZ - PUERTO MORELOS
23	224	500	COORDINACIÓN DE ZONA 010 TULUM
24	142	8	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA
25	75	8	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE
26	115	8	DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN
27	117	8	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Secretaría de Finanzas y Planeación
Edificio 7, andador Héroes No. 193 Segundo Piso, entre Carmen Ochoa de Merino y Av. 22 de Enero,
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.
(983) 83 51350 Ext. 200163
www.qroo.gob.mx

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

NO.	No. Plaza	Nivel	Nombre Puesto
42	26	2	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
43	171	2	TÉCNICO MEDIO
44	92	2	AUXILIAR DE ADMINISTRADORA
45	77	2	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR
46	151	2	TÉCNICO MEDIO
47	120	2	TÉCNICO MEDIO
48	180	2	TÉCNICO MEDIO
49	121	2	SECRETARIA C
50	119	2	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS
51	11	2	SECRETARIA C
52	177	2	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
53	122	2	TÉCNICO MEDIO
54	147	2	SECRETARIA C
55	67	2	TÉCNICO MEDIO
56	149	2	SECRETARIA C
57	148	2	SECRETARIA C
58	152	2	TÉCNICO MEDIO
59	66	2	TÉCNICO MEDIO
60	76	2	SECRETARIA C
61	48	2	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS
62	193	2	SECRETARIA C
63	192	3	ANALISTA ADMINISTRATIVO
64	64	3	ANALISTA ADMINISTRATIVA
65	41	3	ANALISTA ADMINISTRATIVA
66	42	3	ANALISTA ADMINISTRATIVA
67	88	3	ANALISTA ADMINISTRATIVA
68	133	3	ANALISTA ADMINISTRATIVA
69	132	3	ANALISTA ADMINISTRATIVO
70	108	3	ANALISTA ADMINISTRATIVA
71	179	3	ANALISTA ADMINISTRATIVA
72	118	3	ANALISTA ADMINISTRATIVA




Secretaría de Finanzas y Planeación
Edificio 7, andador Héroes No. 193 Segundo Piso, entre Carmen Ochoa de Merino y Av. 22 de Enero,
Col. Centro, C.P. 77000. Chetumal Quintana Roo, México,
(983) 83 51350 Ext. 200163
www.qroo.gob.mx

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

NO.	No. Plaza	Nivel	Nombre Puesto
73	145	4	COORDINADORA TECNICA EN COMPUTACIÓN
74	62	5	ANALISTA TÉCNICO
75	63	5	ANALISTA TÉCNICO
76	87	5	ANALISTA TÉCNICO
77	186	5	ANALISTA TÉCNICO
78	176	5	ANALISTA TÉCNICO
79	123	5	ANALISTA TÉCNICO
80	146	5	ANALISTA TÉCNICO
81	47	5	ANALISTA TÉCNICO
82	2	6	SECRETARIA EJECUTIVA B
83	57	7	TÉCNICO DOCENTE
84	56	7	TÉCNICO DOCENTE
85	60	7	TÉCNICO DOCENTE
86	61	7	TÉCNICO DOCENTE
87	54	7	TÉCNICO DOCENTE
88	58	7	TÉCNICO DOCENTE
89	74	7	TÉCNICO DOCENTE
90	59	7	TÉCNICO DOCENTE
91	55	7	TÉCNICO DOCENTE
92	34	7	TÉCNICO DOCENTE
93	33	7	TÉCNICO DOCENTE
94	39	7	TÉCNICO DOCENTE
95	35	7	TÉCNICO DOCENTE
96	38	7	TÉCNICO DOCENTE
97	36	7	TÉCNICO DOCENTE
98	37	7	TÉCNICO DOCENTE
99	40	7	TÉCNICO DOCENTE
100	86	7	TÉCNICO DOCENTE
101	85	7	TÉCNICO DOCENTE
102	91	7	TÉCNICO DOCENTE
103	81	7	TÉCNICO SUPERIOR




Secretaría de Finanzas y Planeación
Edificio 7, andador Héroes No. 193 Segundo Piso, entre Carmen Octava de Merino y Av. 22 de Enero,
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.
(983) 83 51350 Ext. 200163
www.qroo.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

NO.	No. Plaza	Nivel	Nombre Puesto
104	83	7	TÉCNICO DOCENTE
105	129	7	TÉCNICO DOCENTE
106	131	7	TÉCNICO DOCENTE
107	130	7	TÉCNICO DOCENTE
108	128	7	TÉCNICO DOCENTE
109	102	7	TÉCNICO DOCENTE
110	107	7	TÉCNICO DOCENTE
111	110	7	TÉCNICO DOCENTE
112	105	7	TÉCNICO DOCENTE
113	104	7	TÉCNICO DOCENTE
114	106	7	TÉCNICO DOCENTE
115	24	7	TÉCNICO DOCENTE
116	22	7	TÉCNICO DOCENTE
117	23	7	TÉCNICO DOCENTE
118	25	7	TÉCNICO DOCENTE
119	185	7	TÉCNICO DOCENTE
120	183	7	TÉCNICO DOCENTE
121	184	7	TÉCNICO DOCENTE
122	174	7	TÉCNICO DOCENTE
123	175	7	TÉCNICO DOCENTE
124	89	7	TÉCNICO DOCENTE
125	82	7	TÉCNICO DOCENTE
126	173	7	TÉCNICO DOCENTE
127	124	7	TÉCNICO SUPERIOR
128	144	7	TÉCNICO SUPERIOR
129	52	8	COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIFICOS
130	80	8	COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIFICOS
131	223	600	JEFE DE OFICINA DE FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE
132	222	600	JEFE DE OFICINA DE LICITACIONES
133	217	700	ANALISTA PROFESIONAL
134	218	700	ANALISTA PROFESIONAL

Secretaría de Finanzas y Planeación
Edificio 7, andador Héroes No. 193 Segundo Piso, entre Carmen Ochoa de Merino y Av. 22 de Enero.
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.
(983) 83 51350 Ext. 200163
www.qroo.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/IV/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo

Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

NO.	No. Plaza	Nivel	Nombre Puesto
135	213	700	ANALISTA PROFESIONAL
136	153	700	ANALISTA PROFESIONAL
137	214	700	ANALISTA PROFESIONAL
138	154	700	ANALISTA PROFESIONAL
139	49	700	ANALISTA PROFESIONAL
140	225	900	ANALISTA TÉCNICO
141	20	900	ANALISTA TÉCNICO
142	162	900	ANALISTA TÉCNICO
143	206	1000	OFICIOS
144	155	1000	OFICIOS
145	69	1000	OFICIOS
146	163	1000	OFICIOS
147	156	1000	OFICIOS
148	68	1200	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
149	219	1200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
150	203	1300	OFICIOS
151	210	1300	OPERATIVO
152	70	1300	OPERATIVO
153	215	1300	OPERATIVO
154	159	1300	OPERADOR
155	158	1300	OPERADOR
156	E-15	7777	APOYO A LA DIRECCIÓN
157	E-4	7777	APOYO ADMINISTRATIVO
158	E-209	7777	APOYO ADMINISTRATIVO
159	E-208	7777	APOYO A LA ACREDITACIÓN
160	E-202	7777	APOYO ADMINISTRATIVO
161	E-189	7777	APOYO INFORMÁTICO
162	E-94	7777	APOYO ADMINISTRATIVO
163	PNC	7777	APOYO ADMINISTRATIVO
164	E-212	7777	APOYO ADMINISTRATIVO
165	E-221	7777	APOYO ADMINISTRATIVO

R

HA

Secretaría de Finanzas y Planeación
Edificio 7, andador Héroes No. 193 Segundo Piso, entre Carmen Ochoa de Marina y Av. 22 de Enero,
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.
(983) 83 51350 Ext. 200163
www.qroo.gob.mx

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo
Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

NO.	No. Plaza	Nivel	Nombre Puesto
166	E-204	77777	APOYO ADMINISTRATIVO
167	E-13	77777	APOYO ADMINISTRATIVO
168	E-220	77777	APOYO ADMINISTRATIVO
169	E-205	77777	APOYO A LA CAPACITACIÓN
170	E-207	77777	APOYO ADMINISTRATIVO
171	E-161	77777	APOYO ADMINISTRATIVO
172	E-211	77777	APOYO INFORMÁTICO
173	E-168	77777	APOYO ADMINISTRATIVO
174	E-216	77777	APOYO INFORMÁTICO
175	H-1792	99999	ANALISTA PROFESIONAL
176	H-188	99999	APOYO A LA DOCENCIA
177	H-10	99999	APOYO A LA DOCENCIA
178	H-137	99999	APOYO A LA DOCENCIA
179	H-136	99999	APOYO A LA DOCENCIA
180	H-196	99999	APOYO A LA DOCENCIA
181	H-29	99999	APOYO A LA DOCENCIA
182	H-9	99999	APOYO A LA DOCENCIA

RESUMEN DE PLAZAS

NIVEL	TOTAL
2	28
3	10
4	1
5	8
6	1
7	46
8	2
600	2
700	7
900	3




SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/130522-003/V/2022.

Asunto: Dictamen Presupuestal, Técnico Administrativo

Chetumal, Q. Roo, 13 de Mayo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema Laboral en el Estado de Quintana Roo"

NIVEL	TOTAL
1000	5
1200	2
1300	6
77777	19
99999	8
Total	148

TOTAL GENERAL DE PLAZAS: 182




GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO



Mtro. Roberto Argüelles González
Director de Asuntos Jurídicos



SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Oficio No. SEQ/DS/DAJ/011/2022
Asunto: El que se indica.
Chetumal, Quintana Roo a 10 de enero de 2022

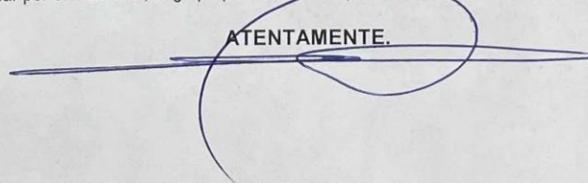
*"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo"*

MTRO. CARLOS ÁNGEL TINOCO COSIO,
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS.
PRESENTE.

Atendiendo su similar con número IEEA/DAJ/0127/2021 por el cual solicita la validación de esta Secretaría del proyecto normativo denominado **"REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS"** le informo que para no dilatar el procedimiento de revisión de dicha versión, esta Dependencia no encontró inconveniente en el contenido del instrumento normativo salvo que para continuar con el trámite de éste Reglamento deberá culminar con el procedimiento respectivo del *"Decreto por el que se Reforma Integralmente, el Decreto por el que se Crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos"* hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y al trámite ante el Registro Público de Entidades Paraestatales del Estado de Quintana Roo y en caso de existir adecuaciones en la estructura orgánica de dicha Entidad deberá realizar lo señalado en el **"LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y ORGANIGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL"**, previendo lo mencionado en el artículo 30 fracción II del **"ACUERDO POR EL CUAL SE EMITEN LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO, DECRETOS, ACUERDOS, NOMBRAMIENTOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE DEBAN SER SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, FIRMA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO"**; y el proceso mencionado en el **"ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCESO A SEGUIR ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA PARA LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y RUBRICA DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS, DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE SUSCRIBA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, PREVIO SU TRÁMITE Y EXPEDICIÓN"**.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



C.c.p.- Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación de Quintana Roo.
C.c.p.- Expediente.

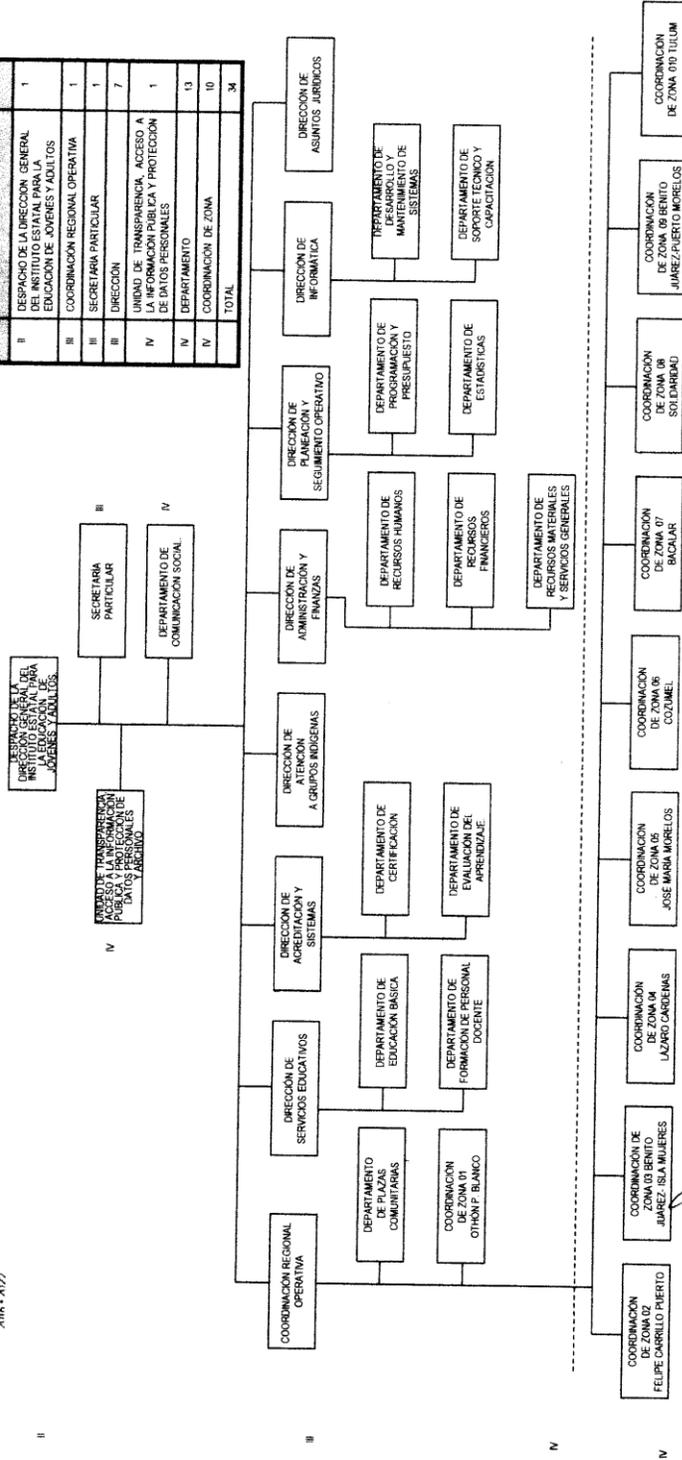
Secretaría de Educación
Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México
Tel. (983) 835 0770
QROO.gob.mx/seq

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
MARZO 2022



QUINTANA ROO
2014 - 2027

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
I	DESPECHO DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA ATENCION A LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	1
II	COORDINACION REGIONAL OPERATIVA	1
III	SECRETARIA PARTICULAR	1
III	DIRECCION	7
IV	UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1
IV	DEPARTAMENTO	13
IV	COORDINACION DE ZONA	10
	TOTAL	34



Vo. B.

MTRA. ANABEL VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA DE EDUCACION

Vo. B.

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

Vo. B.

MTR. RICARDO ROMAN SANCHEZ HAU
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Vo. B.

LICDA. NITZEL YULIANA HERRERA ARGUELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DE INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

CHETUMAL QUINTANA ROO A 15 DE JUNIO DE 2022. A CORTE MARZO 2022 CON EL NUMERO DE REGISTRO ORGEBYENVIN-HEDAR022. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 43 FRACCION XXIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTICULOS 51, 52 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DEL DECRETO QUE REFORMA INTEGRALMENTE EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios fundamentales de la educación en México, la cual tenderá al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, fomentando en él, amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, orienta de conformidad con el proceso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Que la Ley General de Educación en su artículo 14 fracción II, reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional y destinatarios finales de las acciones del Estado en la materia. Asimismo, en su artículo 70, señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y formar personas que tengan un sentido de solidaridad social.

Que el artículo 128 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo señala que la educación para jóvenes y adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, a efecto de reducir el rezago educativo. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 actualizado, en su Eje 4 “Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad”, Objetivo 4 “Educación Pública de Calidad”, establece que la educación es, con toda certeza, una de las herramientas más poderosas de integración y cohesión social que pueden conducir a las personas a trascender su esfera de desarrollo cotidiano. Además, la educación es un

elemento indispensable para el desarrollo, tanto individual como colectivo, pues contribuye a alcanzar mejores niveles de bienestar y amplía las oportunidades de crecimiento económico.

Que uno de los propósitos de la Administración Pública Estatal, es la modernización

integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción del Gobierno, orientada con un sentido humano y de visión de largo plazo, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la Entidad.

Que el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general, contribuirá a que la Administración Pública pueda cumplir con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho, con la misión y visión de los hechos rectores que sustentan el citado Plan.

Que el Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Reforma Integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, determina en su Artículo Único de esa reforma, la nueva denominación del instrumento jurídico como Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, y establece que éste es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios; al que por delegación del Poder Ejecutivo le corresponde desarrollar de conformidad a las normas, planes, programas y objetivos que establezcan los gobiernos federal y estatal en materia de educación básica, capacitación para el trabajo para jóvenes y adultos, en sus diferentes niveles y modalidades.

Que para fortalecer orgánica y funcionalmente al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, es necesario actualizar y precisar la distribución del ámbito de competencia de las Unidades Administrativas que la conforman, a fin de establecer el agrupamiento funcional de áreas afines y una adecuada división de trabajo, que mejore sustancialmente las actividades que tienen encomendadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento Interior es de orden público e interés general y tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, denominado Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, así como establecer las facultades y competencias de los (as) Titulares de cada una de las unidades administrativas que la integran, de conformidad con lo establecido en su Decreto de creación.

ARTÍCULO 2.- Las disposiciones emanadas del presente Reglamento Interior son de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos. Su vigencia es permanente y podrá

ser modificado, a petición del (de la) Director (a) General del Instituto, debiendo obtenerse el correspondiente acuerdo aprobatorio y ajustarse a la normatividad en la materia.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

- I. Decreto de Creación: Al Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 30 de mayo de 2022;
- II. Director (a) General: A la persona Titular de la Dirección General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos;
- III. Instituto: Al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos;
- IV. Junta Directiva: A la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, como órgano supremo de gobierno del Instituto;

V. Ley de las Entidades: A la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo;

VI. Reglamento de la Ley: Al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones;

VII. Reglamento Interior: Al presente Reglamento Interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; y

VIII. Secretaría: A la Secretaría de Educación.

CAPÍTULO II

DEL AMBITO DE COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

ARTÍCULO 4.- El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos como organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que le confiere su Decreto de creación y las disposiciones legales aplicables, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que expida el (la) Gobernador (a) del Estado de Quintana Roo.

ARTÍCULO 5.- El Instituto tendrá por objeto promover, organizar e impartir programas de alfabetización y educación básica para jóvenes de 15 años o más y adultos en general.

ARTÍCULO 6.- El Instituto, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, lugar en donde residen sus oficinas centrales, sin perjuicio de que se puedan establecer en otras localidades del Estado oficinas, unidades administrativas y de representación dependientes del mismo que se consideren necesarias para la realización de su objeto y fines, con base a la suficiencia presupuestal autorizada.

ARTÍCULO 7.- El Instituto se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, la Ley de las Entidades

y por las demás leyes, acuerdos y convenios aplicables en la materia, así como por lo establecido en su Decreto de Creación para el cumplimiento de su objeto y funciones.

ARTÍCULO 8.- Las acciones que emanen del Instituto tendrán como marco de referencia, las políticas, estrategias y prioridades que disponen las leyes federales y estatales que tengan competencia en materia de educación básica, para cumplir con su objeto.

ARTÍCULO 9.- Para el cumplimiento adecuado de sus funciones, el Instituto se coordinará con los sectores sociales y privados, así como las distintas dependencias y entidades públicas federales, estatales y municipales que lleven a cabo acciones en materia de educación básica para jóvenes y adultos.

CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 10.- Para el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de su objeto, el Instituto contará con los órganos de administración y gobierno siguientes:

- I. Una Junta Directiva; y
- II. Una Dirección General.

Artículo 11.- La Junta Directiva es el órgano máximo de decisión del Instituto y sus determinaciones serán obligatorias para la persona Titular de la Dirección General y las unidades administrativas que integran el Instituto; su integración será de conformidad a su Decreto de creación, en su funcionamiento, operación y desempeño de sus integrantes se observarán las disposiciones contenidas en su Decreto, en la Ley de las Entidades y el Reglamento de la Ley de Entidades.

CAPÍTULO IV

DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 12.- Al frente del Instituto habrá un o una Director (a) General, mismo que será designado (a) por el (la) Gobernador (a) del Estado o, a indicación de éste (a), a través de la Dependencia Coordinadora de Sector o por la Junta Directiva, quien para el estudio, planeación y desahogo de los asuntos de su competencia, se

auxiliará de las siguientes unidades administrativas:

I. Despacho de la Dirección General:

- 1) Secretaría Particular.
- 2) Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo.
- 3) Departamento de Comunicación Social.

II. Coordinación Regional Operativa:

- 1) Departamento de Plazas Comunitarias.
- 2) Coordinación de Zona 01 Othón P. Blanco.
- 3) Coordinación de Zona 02 Felipe Carrillo Puerto.
- 4) Coordinación de Zona 03 Benito Juárez – Isla Mujeres.
- 5) Coordinación de Zona 04 Lázaro Cárdenas.
- 6) Coordinación de Zona 05 José María Morelos.
- 7) Coordinación de Zona 06 Cozumel.
- 8) Coordinación de Zona 07 Bacalar.
- 9) Coordinación de Zona 08 Solidaridad.
- 10) Coordinación de Zona 09 Benito Juárez - Puerto Morelos.

11) Coordinación de Zona 10 Tulum.

III. Dirección de Servicios Educativos:

- 1) Departamento de Educación Básica.
- 2) Departamento de Formación Personal Docente.

IV. **Dirección de Acreditación y Sistemas:**

- 1) Departamento de Certificación.
- 2) Departamento de Evaluación del Aprendizaje.

V. **Dirección de Atención a Grupos Indígenas.**

VI. **Dirección de Administración y Finanzas:**

- 1) Departamento de Recursos Humanos.
- 2) Departamento de Recursos Financieros.
- 3) Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

VII. **Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo:**

- 1) Departamento de Programación y Presupuesto.
- 2) Departamento de Estadísticas.

VIII. **Dirección de Informática:**

- 1) Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.
- 2) Departamento de Soporte Técnico y Capacitación.

IX. Dirección de Asuntos Jurídicos:

El (La) Director (a) General contará además con el número de asesores (as) jefaturas de oficina y personal de apoyo contemplados dentro del presupuesto de egresos autorizado y que resulten necesarios para el adecuado cumplimiento de sus facultades, los cuales se adscribirán al Despacho de la Dirección General.

Las Unidades Administrativas del Instituto estarán integradas por las jefaturas de departamento, de oficina y demás personal técnico, administrativo y de apoyo que las necesidades del servicio requieran y que sea aprobado por la Junta de Directiva, debiendo estipularse en el Manual de Organización y ajustarse al presupuesto de egresos autorizado.

ARTÍCULO 13.- El Instituto, a través de sus unidades administrativas internas, conducirá sus actividades de forma programada con base en lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales a cargo del mismo.

CAPÍTULO V

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO Y DE LAS PERSONAS TITULARES DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO 14.- La representación legal y administrativa, así como, la dirección del Instituto quedará a cargo de un (a) Director (a) General, quien será el (la) ejecutor (a) de las propuestas, políticas, acuerdos, planes y programas aprobados por la Junta Directiva y ejercerá las facultades que por disposición de su Decreto de creación o este Reglamento deban ser ejercidas en forma directa por su Titular; respecto de las demás, podrá delegarlas como facultades de los servidores públicos subalternos, sin perder por ello la posibilidad de ejercerlas personalmente.

ARTÍCULO 15.- El (La) Director(a) General, tendrá además de las facultades y obligaciones establecidas en los artículos 29, 59, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley de las Entidades, las señaladas en su Decreto de Creación y la Ley de las Entidades, las siguientes:

- I. Evaluar y autorizar los cambios de adscripción, altas y bajas, comisiones sindicales y lo relacionado con movimientos de personal que soliciten los (as) Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto para el mejoramiento de su área y brindar un servicio de calidad y eficiencia;
- II. Planear, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades generales académicas, administrativas y de difusión de imagen del Instituto;
- III. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento del Instituto;
- IV. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales y acuerdos de la Junta Directiva;
- V. Acordar con los (as) Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto y conceder audiencias al público respecto de los asuntos de su competencia;
- VI. Dirigir, administrar y coordinar el desarrollo de las actividades técnicas, de vinculación y administración del Instituto;
- VII. Conducir y coordinar las relaciones de comunicación, difusión y gestión del Instituto con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal e instituciones nacionales e internacionales;
- VIII. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados al Instituto, con sujeción a las políticas que determine la Junta Directiva;
- IX. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades y aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;
- X. Someter a la Junta Directiva, los acuerdos y disposiciones que considere necesarios para el funcionamiento del Instituto;

- XI. Dirigir el funcionamiento del Instituto, vigilando se cumplan los planes y programas de estudio, así como los de trabajo;
- XII. Someter a consideración de la Junta Directiva, los planes y programas de estudio, así como sus modificaciones;
- XIII. Emitir las disposiciones, reglas, normas, lineamientos y bases de carácter general para el ejercicio de las atribuciones del Instituto;
- XIV. Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, previa autorización de la Junta Directiva y observancia de las disposiciones legales aplicables; y
- XV. Las demás facultades que le confiera la Junta Directiva, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR

ARTÍCULO 16.- El (La) Secretario (a) Particular tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Acordar con el (la) Director (a) General, los asuntos en los que intervendrá como representante del Instituto;
- II. Fungir como enlace informativo entre los (as) servidores (as) públicos (as) de las Unidades Administrativas del Instituto, para dar a conocer las instrucciones que gire el (la) Director (a) General;
- III. Llevar el control y seguimiento de la agenda del (la) Director (a) General, informándole oportunamente de sus audiencias para la atención de las mismas;
- IV. Convocar a reuniones de trabajo a los (as) servidores (as) públicos (as) de las Unidades Administrativas, cuando el (la) Director (a) General así lo disponga;

- V. Coordinar la participación del (la) Director (a) General (a) en los eventos oficiales y supervisar la información proporcionada por las Unidades Administrativas del Instituto, que se requiera para sus intervenciones;
- VI. Llevar el control de la correspondencia del (la) Director (a) General que permita agilizar su revisión y despacho;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos tomados entre el (la) Director (a) General y las Unidades Administrativas del Instituto;
- VIII. Custodiar, resguardar y mantener actualizados y ordenados los archivos de la Dirección General;
- IX. Coadyuvar con el área responsable para establecer un programa de supervisión del manejo, archivo y conservación de la información, que sea generada por las Unidades Administrativas del Instituto, de conformidad con los lineamientos y normas jurídicas emitidas por el Archivo General del Estado de Quintana Roo;
- X. Verificar que los asuntos encomendados a las diversas Unidades Administrativas hayan sido atendidos en tiempo y forma;
- XI. Coadyuvar con la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, para determinar las actividades y proyectos que propicien la transparencia de la información que se genere en el Instituto; y
- XII. Las demás facultades que le encomiende el (la) Director (a) General y otras disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN TERCERA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVO

ARTICULO 17.- El Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Informar, atender y asesorar a la sociedad que así lo requiera en materia de acceso a la información pública, cultura de la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales;

II. Facilitar a toda persona los formatos escritos para la presentación de solicitudes de información; acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; así como para la presentación del recurso de revisión y denuncias y, en su caso, asesorarlas en el llenado de los mismos;

III. Recabar, publicar, difundir y actualizar la información referente a las obligaciones de transparencia tanto comunes como específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y verificar que las unidades administrativas del Instituto las actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable;

IV. Compilar los índices de los expedientes clasificados como reservados y actualizarlos de forma trimestral, en el portal de internet del Instituto y en la Plataforma Nacional de Transparencia;

V. Conformar, participar y dar seguimiento a las obligaciones del Comité de Transparencia;

VI. Proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales conforme a la normatividad aplicable;

VII. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

VIII. Proponer personal habilitado que sea necesario, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

IX. Elaborar los formatos de solicitudes de acceso a la información pública, de conformidad con los lineamientos que en la materia se expidan;

- X. Elaborar el manual de procedimientos para asegurar la adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública;
- XI. Elaborar un programa para facilitar la obtención de información pública, que deberá ser actualizado periódicamente;
- XII. Llevar un registro y actualizarlo mensualmente, con respecto a las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;
- XIII. Recibir, tramitar y contestar, las quejas, sugerencias, recursos y denuncias en contra de los servidores públicos del Instituto en materia de transparencia, conforme a las leyes aplicables;
- XIV. Intervenir en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en los que se señale al Instituto como Sujeto Obligado responsable;
- XV. Auxiliar y asesorar a las Unidades Administrativas del Instituto, para la adecuada contestación de las solicitudes de información pública y de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales;
- XVI. Brindar asesoraría sencilla y comprensible a toda persona sobre los trámites y procedimientos para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales;
- XVII. Recibir y capturar a través del sistema de solicitudes de acceso a la información dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia o, en su caso, del sistema electrónico establecido al efecto, las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales formuladas al Instituto como Sujeto Obligado;
- XVIII. Elaborar la estadística correspondiente a la Unidad de Transparencia para la integración del Informe Anual de Labores y Resultados;
- XIX. Elaborar y poner a consideración del Comité de Transparencia, las tablas de aplicabilidad y de actualización de la información del Instituto;

XX. Coadyuvar con el Área de Tecnologías de la Información, en las actividades de sistematización de la información que deba ser publicada de manera oficiosa por las unidades administrativas del Instituto, a efecto de que esto se realice en formatos accesibles que permitan su fácil localización;

XXI. Administrar y asignar claves a los servidores públicos del Instituto, que fungirán como administradores responsables del uso y operación de los Sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia;

XXII. Participar en el Sistema Institucional de Archivos del Instituto;

XXIII. Revisar los contenidos de la información que habrá de proporcionarse para la atención de solicitudes, con el propósito de preservar el manejo de aquella que tenga el carácter de reservada o confidencial, previa resolución del Comité de Transparencia;

XXIV. Hacer del conocimiento a la autoridad competente la probable responsabilidad por incumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables, por parte de los servidores públicos del Instituto;

XXV. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales;

XXVI. Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales;

XXVII. Dar atención y seguimiento a los acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia;

XXVIII. Administrar, organizar y conservar de manera homogénea los documentos de Archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, las unidades administrativas del Instituto y las que le confiera su superior jerárquico en el ámbito de su competencia.

XXIX. Aplicar métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los documentos de archivo, considerando el espacio que guardan para su almacenamiento físico, así como procurando el registro digital de dichos documentos;

XXX. Coordinar la integración del Sistema Institucional de Archivos del Instituto;

XXXI. Coordinar la clasificación, catalogación, conservación, restauración, reproducción, resguardo y depuración de los documentos que se encuentren integrados en el acervo documental del Instituto;

XXXII. Asesorar a las unidades administrativas del Instituto, en el resguardo de sus archivos, así como proporcionar asesoría técnica especializada en materia de administración documental y archivística;

XXXIII. Vigilar la actualización permanente del inventario físico y digital del acervo documental del Instituto;

XXXIV. Aplicar las políticas para la consulta de los expedientes del acervo documental del Instituto;

XXXV. Verificar la correcta integración de los expedientes de las unidades administrativas del Instituto;

XXXVI. Participar en el ámbito de su competencia, en los actos de Entrega y Recepción en los cambios de funcionarios en las unidades administrativas del Instituto;

XXXVII. Fungir como representante del Instituto, por instrucción del Titular en los procesos de entrega y recepción de las unidades administrativas de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la administración pública central, así como cualquier otro acto materia de su competencia;

XXXVIII. Expedir certificaciones de los documentos y constancias relativas a los asuntos de su competencia,

XXXIX. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y las que le confiera su superior jerárquico en el ámbito de su competencia.

SECCIÓN CUARTA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Artículo 17.- La persona Titular del Departamento de Comunicación Social tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Proponer y aplicar la política general de comunicación social, relaciones públicas e imagen institucional del Instituto, bajo la supervisión de la Dirección General;
- II. Planear, organizar, coordinar y ejecutar los programas y las estrategias de comunicación social del Instituto con base en el presupuesto que le sea asignado;
- III. Atender, coordinar y generar las relaciones públicas del Instituto con los medios de comunicación;
- IV. Proponer y ejecutar instrumentos que permitan conocer la percepción del sector laboral en relación a las actividades del Instituto;
- V. Formular y ejecutar de forma permanente los programas internos de comunicación institucional que le sean instruidos por la persona Titular de la Dirección General;
- VI. Promover la elaboración y difusión de materiales de divulgación en materia de concientización enfocados al sector laboral;
- VII. Captar, analizar, procesar y evidenciar la información que difundan los medios de comunicación acerca del Instituto, temas relacionados con este y el reflejo en la calidad de su imagen institucional;
- VIII. Coordinar las acciones de difusión relacionadas con el objeto, actividades y programas del Instituto;

- IX. Generar y gestionar elementos de apoyo para la organización de los eventos del Instituto;
- X. Supervisar, validar y difundir materiales de radio, televisión, redes sociales, medios electrónicos e impresos;
- XI. Elaborar los diseños y materiales gráficos, manuales, trípticos y folletos;
- XII. Concertar espacios en prensa, tiempos de radio y televisión, así como medios electrónicos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, para fortalecer los programas y estrategias implementados en favor del sector laboral;
- XIII. Difundir a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, sobre las actividades del Instituto y de todas aquellas acciones que se promuevan por parte del mismo;
- XIV. Difundir las campañas de información y comunicación que promuevan los derechos y obligaciones del sector laboral y que fomenten la acción de conciliación;
- XV. Vigilar la correcta aplicación de los criterios de imagen institucional en los productos de difusión y eventos del Instituto;
- XVI. Conservar y clasificar el acervo fotográfico, video gráfico y de audio del Instituto; y
- XVII. Las demás facultades que determine la persona Titular de la Dirección General o le confieran otras disposiciones legales o administrativas aplicables.

CAPÍTULO VI

DE LAS FACULTADES GENÉRICAS DE LOS (LAS) TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 18.- Las Unidades Administrativas del Instituto conducirán sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, estrategias, prioridades y planteamientos que, para

el logro de su objeto, planes y programas a su cargo, determine y establezca la Junta Directiva y el (la) Director (a) General.

ARTÍCULO 19.- Al frente de las Unidades Administrativas habrá un (a) Titular, quien tendrá las facultades y obligaciones genéricas siguientes:

I. Acordar con el (la) Director(a) General, el trámite, resolución y despacho de los asuntos encomendados al área a su cargo;

II. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar, ejecutar y evaluar el desarrollo de los programas y actividades encomendadas al área de su competencia por el (la) Director(a) General, de acuerdo con los lineamientos y ordenamientos legales aplicables;

III. Desempeñar las funciones y comisiones que el (la) Director(a) General les delegue o encomiende y mantenerlo, oportuna y debidamente informado sobre el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de los programas institucionales asignados al ámbito de su competencia;

IV. Informar periódicamente al (la) Director(a) General, de los avances y resultados obtenidos y, en su caso, de la problemática o situaciones que pudiesen afectar el adecuado cumplimiento de las funciones y programas asignados, proponiendo las medidas que estime pertinentes;

V. Organizar las labores del personal técnico y administrativo del área de su competencia, distribuyendo las cargas de trabajo adecuadamente para lograr mayor eficiencia y eficacia de su gestión;

VI. Establecer los mecanismos de coordinación, programación, información, control, evaluación y mejoramiento de la eficiencia operativa del área a su cargo;

VII. Mantener una coordinación permanente entre las diferentes Unidades Administrativas de apoyo del Instituto, que permitan su mejor funcionamiento;

VIII. Proporcionar la asesoría e información que en el ámbito de su competencia le requiera el (la) Director(a) General, y por instrucciones de éste (a), a las demás Dependencias y Organismos de

la Administración Pública Estatal y Paraestatal, así como a las Dependencias Federales que lo soliciten;

IX. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos anual de la Unidad Administrativa a su cargo, desglosando y fundamentando la procedencia de los diferentes conceptos que lo integran y someterlo a la consideración de la Junta Directiva, por conducto del (la) Director(a) General;

X. Participar, conforme a los lineamientos establecidos por el (la) Director(a) General, en la elaboración de los proyectos de Manuales de Organización, de Procedimientos y de Servicios del Instituto;

XI. Preparar, en el ámbito de su competencia, el informe trimestral que le corresponde remitir al (la) Director(a) General a la Junta Directiva;

XII. Proponer Director(a) General, los movimientos del personal cuando así lo estime necesario, para el mejoramiento de la Unidad Administrativa a su cargo, así como la elaboración, actualización o modificación de los sistemas y procedimientos que se requieran;

XIII. Participar en la elaboración de los programas presupuestarios y fundamentar sus contenidos, en el ámbito de su competencia;

XIV. Proponer, en el ámbito de su competencia, las normas, lineamientos, programas y acciones para el mejor funcionamiento de la Unidad Administrativa a su cargo;

XV. Dirigir, controlar y evaluar las actividades de la Unidad Administrativa a su cargo;

XVI. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades y aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia;

XVII. Validar y, en su caso, autorizar la emisión y entrega de los informes y reportes institucionales internos y externos, conforme a los lineamientos establecidos, previo acuerdo del (la) Director(a) General;

XVIII. Dirigir y coordinar la elaboración de los programas de trabajo específicos de la Unidad Administrativa a su cargo y, presentarlos para su aprobación a la Dirección General; y

XIX. Las demás facultades que le confieran las disposiciones legales aplicables o le asigne el (la) Director(a) General.

CAPÍTULO VII

FACULTADES ESPECÍFICAS DE LOS (LAS) TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA Y DE LOS COORDINADORES DE ZONA

ARTÍCULO 20.- El (La) Coordinador (a) Regional Operativo (a) tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Coadyuvar con las diferentes Unidades Administrativas del Instituto en la coordinación y operación de los programas y servicios de Educación para Jóvenes y Adultos no escolarizados, que operen en las Coordinaciones de Zona;

II. Propiciar la adecuada comunicación de las Coordinaciones de Zona con las demás Unidades Administrativas del Instituto;

III. Atender los problemas de operación que se presenten en las Coordinaciones de Zona y canalizar los que procedan a las Unidades Administrativas del Instituto;

IV. Supervisar y propiciar la agilización de los trámites que, en materia de recursos humanos, materiales y financieros realicen las Coordinaciones de Zona;

V. Proponer al (la) Director (a) General, la organización, operación y desarrollo de los programas y servicios educativos conforme a las características particulares de las zonas y grupos de atención y población;

- VI. Proponer al (la) Director (a) General, las medidas pertinentes para asegurar la atención a la demanda, la ampliación de la oferta y la cobertura de los programas y servicios educativos, así como instrumentar su aplicación conjuntamente con las Coordinaciones de Zona y Unidades Administrativas del Instituto, a efecto de cumplir con los objetivos y metas autorizadas;
- VII. Detectar, cuantificar y proponer prioridades para la solución de problemas y necesidades de los servicios educativos;
- VIII. Evaluar, periódica y sistemáticamente, el cumplimiento de las metas y la ejecución de las acciones de las Coordinaciones de Zona, y en su caso proponer los movimientos necesarios del personal para mejorar la prestación de los servicios educativos;
- IX. Asegurar que las actividades relativas a la acreditación y certificación, formación de voluntarios, planeación, organización y atención de los servicios educativos, se efectúen de acuerdo a la normatividad aplicable a la materia;
- X. Supervisar que las actividades de distribución de materiales didácticos se realicen conforme a los programas de asignación, distribución, tiempos y cantidades establecidas;
- XI. Supervisar que se cumplan las políticas y procedimientos para la administración de los recursos financieros a las Coordinaciones de Zona, conforme a los lineamientos y normas establecidas;
- XII. Supervisar y organizar con cada uno de los (as) Coordinadores (as) de Zona en el Estado, eventos de formación de agentes educativos a nivel local, regional y municipal;
- XIII. Promover y realizar reuniones municipales de información sobre los programas educativos para jóvenes y adultos no escolarizados, a fin de propiciar y definir la concertación de acciones; y
- XIV. Las demás facultades le encomienden el (la) Director (a) General y otras disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 21.- Las personas Titulares de las Coordinaciones de Zona, tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

I. Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Actividades de la Coordinación de Zona, previa autorización del (la) Coordinador(a) Regional Operativo(a);

II. Elaborar en el ámbito de su competencia, diagnósticos socioeconómicos, con la finalidad de conocer las características, necesidades e inquietudes de la población en atención, así como determinar las zonas económicas y su actividad productiva de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos;

III. Elaborar en el ámbito de su competencia, diagnósticos educativos lingüísticos para conocer el nivel educativo de la población, así como su variable dialectal en el caso de la atención a grupos étnicos de acuerdo a las normas establecidas por el Instituto;

IV. Implantar los sistemas de seguimiento operativo, evaluación e información, así como vigilar los procesos de evaluación del aprendizaje y acreditación;

V. Coordinar con la Dirección de Servicios Educativos, la formación de los Técnicos docentes, Figuras Educativas y Asesores (as) de la Coordinación de Zona a su cargo;

VI. Propiciar, gestionar y coordinar que los empleadores, comisariados ejidales y de bienes comunales, sindicatos, asociaciones y organizaciones, establezcan centros y servicios de promoción y asesoría de educación para jóvenes y adultos, y den facilidades a sus trabajadores (as) y miembros para integrarse a los servicios educativos que ofrece el Instituto y darle puntual seguimiento rindiendo los informes correspondientes a la Coordinación Regional Operativa;

VII. Difundir e informar, en el ámbito de su competencia el avance y logros de los programas educativos que ofrece el Instituto;

VIII. Apoyar a la Dirección General, en proyectos de investigación que permitan reforzar la operación de los programas del Instituto;

IX. Evaluar periódica y sistemáticamente el cumplimiento de metas, para mejorar la prestación del servicio educativo de la coordinación de zona a su cargo;

- X. Planear, coordinar y distribuir material didáctico, a los jóvenes y adultos propiciando su atención oportuna; y
- XI. Las demás facultades que le encomiende el (la) Director (a) General y otras disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ARTÍCULO 22.- El (La) Director(a) de Servicios Educativos tendrá las facultades y

obligaciones siguientes:

- I. Planear, organizar, ejecutar y controlar acciones para la elaboración de contenidos, métodos y materiales, a fin de apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los jóvenes y adultos;
- II. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones técnico-pedagógicas establecidas, para atención de los jóvenes y adultos;
- III. Adecuar, a las características y necesidades de las regiones y de la población, los contenidos, métodos y materiales educativos a fin de que sean pertinentes y cubran los intereses y necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos, población indígena y grupos vulnerables;
- IV. Realizar estudios y proyectos técnico-pedagógicos para mejorar la atención y los servicios educativos que se ofrecen a los jóvenes y adultos;
- V. Planear, organizar, ejecutar y controlar la formación del personal que participa en los programas, y servicios educativos que se ofrecen a la población joven y adulta;

VI. Diseñar, elaborar y adecuar los contenidos, métodos y materiales de formación del personal educativo, así como propiciar su autoformación;

VII. Propiciar con otras instituciones y organismos acciones, acuerdos y convenios para la atención de los jóvenes y adultos, de acuerdo con disposiciones y normas que regulen y faciliten su participación; y

VIII. Las demás facultades que le encomiende el (la) Director(a) General y otras disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN TERCERA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS

ARTÍCULO 23.- El (La) Director(a) de Acreditación y Sistemas tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Conocer, difundir y garantizar la implantación en el Estado de las normas, procedimientos, estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje, así como la operación del sistema de acreditación y certificación de los estudios;

II. Mantener actualizado el registro académico de la población atendida;

III. Recibir, reproducir y distribuir a las Coordinaciones de Zona, los materiales de exámenes y hojas de respuesta requeridos para su aplicación;

IV. Supervisar y controlar que las Coordinaciones de Zona cuenten con los materiales requeridos para la aplicación de exámenes y acreditación;

V. Proponer al (la) Director(a) General para su aprobación, el calendario estatal para la aplicación de exámenes y realizar la difusión correspondiente;

VI. Evaluar cualitativa y cuantitativamente el aprendizaje logrado por la población atendida;

- VII. Proponer al (la) Director(a) General, y realizar conjuntamente con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, estudios que permitan mejorar los procesos de evaluación del aprendizaje;
- VIII. Informar al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos sobre los resultados de las evaluaciones a través del Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado;
- IX. Proponer al (la) Director(a) General, con base en los lineamientos y criterios establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, así como, en los resultados de la evaluación final, estrategias y acciones para retroalimentar a los asesores, jóvenes y adultos con respecto a los resultados de los exámenes;
- X. Supervisar la disponibilidad del Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado, para la captura de las calificaciones, vigilar la confiabilidad de la información procedimientos e instrumentos locales que permitan el desarrollo de la evaluación formativa en el Estado;
- XI. Coordinar la realización de talleres para la actualización de responsables de acreditación en las Coordinaciones de Zona;
- XII. Colaborar con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en las pruebas piloto para validar la confiabilidad de los instrumentos para la evaluación del aprendizaje;
- XIII. Solicitar al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos los certificados digitales de primaria y secundaria requeridos;
- XIV. Poner en marcha los mecanismos de capacitación, actualización y asesoría continua para el personal adscrito a la Dirección a su cargo;
- XV. Dar atención y solución a los diferentes trámites que en materia de certificación le requieran las Coordinaciones de Zona;
- XVI. Controlar la existencia y la emisión de certificados digitales e informar al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos sobre los usos y cancelaciones;

- XVII. Impulsar y supervisar las campañas estatales de acreditación y certificación de adultos;
- XVIII. Elaborar en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes, la estimación anual y por etapa de la demanda de exámenes del Instituto;
- XIX. Organizar y controlar el resguardo, almacenamiento y manejo de los materiales de examen, constancias de alfabetización, certificación de estudio y constancias de cursos de capacitación no formal para el trabajo; y
- XX. Las demás facultades que le encomiende el (la) Director (a) General y otras disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN CUARTA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR

DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS INDÍGENAS

ARTÍCULO 24.- El (La) Director(a) de Atención a grupos Indígenas tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Planear, ejecutar y organizar en el Instituto, las actividades inherentes al proceso de educación de los jóvenes mayores de 15 años y Adultos, en las rutas de aprendizaje maya hablante o hispanohablante de acuerdo con los intereses y grado de bilingüismo de la lengua materna y del español;
- II. Planear, ejecutar y organizar en el Instituto, las actividades inherentes al proceso de formación de figuras solidarias e institucionales bilingües;
- III. Establecer y difundir oportunamente en el Instituto, las disposiciones técnicas y administrativas emitidas por La Junta Directiva y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, relativos a los asuntos indígenas, y a los asuntos indígena-bilingües;

- IV. Proponer al (la) Director (a) General, y participar en la realización de acciones de formación, seguimiento, supervisión, apoyo y evaluación de los asuntos de carácter educativo bilingüe, en las Coordinaciones de Zona y micro regiones donde exista población hablante de alguna lengua indígena;
- V. Proponer y participar en la realización de acciones de investigación lingüística y cultural, relativos al modelo y vertiente educativa bilingüe;
- VI. Participar con la Dirección de Servicios Educativos, en la formulación del Programa Anual de Formación, de acuerdo con los lineamientos educativos de figuras bilingües;
- VII. Elaborar estrategias para el óptimo aprovechamiento del material educativo correspondiente a la educación indígena;
- VIII. Reproducir y elaborar, con base en los contenidos, los materiales de apoyo necesarios para la formación de figuras y de apoyo didáctico para las asesorías a los educandos indígenas;
- IX. Participar en las instancias institucionales de supervisión y seguimiento a la atención institucional de las etnias y población hablante de la lengua materna, a fin de monitorear el rezago educativo en la población maya-hablante en el Estado; y
- X. Las demás facultades que le encomiende el (la) Director (a) General y otras disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN QUINTA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARTÍCULO 25.- El (La) Director (a) de Administración y Finanzas tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Establecer, emitir y controlar, con la aprobación del (la) Director (a) General, las normas, políticas, lineamientos y demás sistemas y procedimientos normativos, para la óptima

administración de los recursos financieros, humanos y materiales de las Unidades Administrativas del Instituto;

II. Previa autorización del (la) Director (a) General, desarrollar, promover y establecer los sistemas de control presupuestal, financieros, administrativo, contable, de tesorería y fiscalización, a fin de lograr el óptimo control, aplicación, uso y comprobación de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto;

III. Elaborar, proponer y promover, previo estudio con las Unidades Administrativas, las modificaciones a la estructura orgánica del Instituto a fin de hacer más eficiente la organización y mejorar la prestación de los servicios, , así como llevar el registro de las autorizadas;

IV. Desarrollar, proponer y emitir las normas, políticas y lineamientos que regulen los planes, proyectos y programas del Instituto, en el ámbito de su competencia, así como la implantación de las medidas que coadyuven a la modernización y simplificación administrativa;

V. Proponer, en los términos de las disposiciones aplicables, el ejercicio del presupuesto, así como tramitar y registrar las modificaciones presupuestales que se autoricen, vigilar el correcto y oportuno ejercicio y control del presupuesto de egresos del Instituto;

VI. Coordinar, evaluar, dirigir y controlar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como la contratación de prestación de servicios materiales y equipos, conforme a la normatividad aplicable, estableciendo programas

consolidados que coadyuven en el ejercicio y racionalización del gasto;

VII. Coordinar y evaluar la correcta administración de los inventarios de bienes muebles; inmuebles y del patrimonio del Instituto, así como promover, vigilar y proporcionar el adecuado mantenimiento de los mismos;

VIII. Atender y evaluar, conforme a la disponibilidad presupuestal, las necesidades administrativas de las áreas que integran el Instituto, de acuerdo con las políticas, normas y lineamientos fijados por el (la) Director General, así como proponer, solicitar y en su caso, intervenir en la adquisición de bienes y la contratación de prestación de servicios, para satisfacer dichas necesidades;

IX. Previa autorización del (la) Director (a) General, vigilar, intervenir y en su caso, suscribir los convenios y contratos de implicación patrimonial o actos de administración, conforme a las políticas, normas y lineamientos que dicte el (la) Director (a) General y celebre el Instituto;

X. Proponer, vigilar y controlar las normas y procedimientos para el adecuado registro contable-presupuestal, de todas las operaciones que se realicen en la función y prestación de los servicios del Instituto;

XI. Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la administración, reclutamiento, selección, contratación, cambio de adscripción y desarrollo del personal al servicio del Instituto;

XII. Coordinar y desarrollar el registro y control del personal al servicio del Instituto, así como realizar la actualización permanente y resolver, con base en las instrucciones del (la) Director (a) General, los asuntos y movimientos de los mismos;

XIII. Coordinar, supervisar y evaluar la correcta elaboración de la nómina y demás prestaciones, acorde a las normas y leyes en la materia y, en su caso, proponer los sistemas y procedimientos para la impresión o distribución de los pagos del personal adscrito al Instituto;

XIV. Coordinar, proponer, controlar y evaluar los planes y programas de capacitación, actualización y adiestramiento del personal técnico- administrativo del Instituto, para el buen desempeño de sus labores, el mejoramiento de sus condiciones económicas y desarrollo dentro de la estructura del propio Instituto;

XV. Imponer, reducir o revocar, las sanciones administrativas y laborales al personal del Instituto, de conformidad con el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado;

XVI. Aplicar los sistemas de estímulos y recompensas previstos por la ley en la

materia;

XVII. Coordinar la realización de las conferencias y los eventos especiales que determine el (la) Director (a) General;

XVIII. Difundir la normatividad laboral entre el personal del Instituto;

XIX. Vigilar, en el ámbito del Instituto, el cumplimiento de las leyes estatales de adquisiciones y obras públicas, así como de otras disposiciones sobre la materia;

XX. Promover lo necesario para el control, suministro, conservación, rehabilitación, reposición y el buen uso de los recursos materiales a disposición de las Unidades Administrativas;

XXI. Dirigir, evaluar y verificar el adecuado uso y aplicación de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Instituto;

XXII. Dirigir y evaluar las acciones necesarias para que la aplicación de los recursos financieros del Instituto, sean productivos y evitar, en lo posible, su falta de adecuados rendimientos, así como fungir como firma titular "B" para la suscripción de los cheques que se emitan;

XXIII. Elaborar, conjuntamente con las Unidades Administrativas del Instituto, los manuales de organización, procedimientos y servicios que se requieran para el adecuado funcionamiento del Instituto; y

XXIV. Las demás facultades que le encomiende el (la) Director (a) General y otras disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN SEXTA
DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR
DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO

ARTÍCULO 26.- El (La) Director (a) de Planeación y Seguimiento Operativo tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Aplicar y difundir la normatividad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en materia de planeación, programación, presupuesto, estadística y evaluación;
- II. Diseñar y proponer políticas, criterios y procedimientos específicos que adecuen los lineamientos nacionales y permitan ajustarlos a las necesidades y características de la entidad y la población atendida;
- III. Planear las acciones necesarias para brindar los servicios educativos para jóvenes y adultos en el Estado y vincularlas con los planes y programas de desarrollo estatal, a corto y mediano plazo;
- IV. Dirigir la elaboración los programas presupuestarios del Instituto;
- V. Llevar a cabo el análisis, registro, seguimiento y control de las metas, de las modificaciones programática presupuestal y de las ministraciones autorizadas para el Instituto;
- VI. Controlar el ejercicio del presupuesto autorizado de conformidad con la normatividad aplicable;
- VII. Elaborar estudios y proyectos relativos a segmentos específicos de la población adulta;
- VIII. Realizar el seguimiento y la evaluación cuantitativa de las acciones, logros y resultados del Instituto y proponer las medidas correctivas disciplinarias a que diera lugar;

- IX. Planear, organizar y dar seguimiento a la realización de proyecciones estadísticas, respecto de personas de 15 años o más en situación de rezago educativo en la entidad;
- X. Integrar y mantener actualizada la información estadística respecto de los servicios educativos y sus avances para el cumplimiento de las metas y objetivos del Instituto en la entidad;
- XI. Capacitar, asesorar y apoyar a los Coordinadores de Zona para la operación de sus actividades en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación;
- XII. Informar al (la) Director (a) General, y por acuerdo de él, al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y a las Dependencias o Entidades de Gobierno del Estado que así lo requieran, sobre los avances y resultados programático-presupuestales correspondientes;
- XIII. Recomendar acciones de mejora que coadyuven al cumplimiento de los asuntos de competencia del Instituto; y
- XIV. Las demás facultades que le encomiende el (la) Director (a) General y otras disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN SÉPTIMA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

ARTÍCULO 27.- El (La) Director(a) de Informática tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Implantar, operar y adecuar los sistemas de procesamientos electrónicos de datos existentes;
- II. Proponer, revisar y actualizar los sistemas electrónicos para su adaptación a las condiciones específicas de operación en la Entidad;

- III. Operar los equipos de cómputo y proporcionar el mantenimiento requerido por la red, programas utilizados y demás infraestructura de cómputo;
- IV. Difundir las disposiciones técnicas y administrativas a las que deberán ajustarse las Direcciones del Instituto y las Coordinaciones de Zona en materia de informática;
- V. Desarrollar programas de cómputo específicos, en apoyo a las necesidades de procesamiento electrónico de datos, que le soliciten las Unidades Administrativas del Instituto;
- VI. Proporcionar servicios de soporte técnico, registro y procesamiento electrónico de datos que se le requieran con relación a los sistemas técnicos, administrativos y operativos de los programas y servicios que se operan en el Instituto;
- VII. Proponer al (la) Director(a) General, las adecuaciones de los sistemas de cómputo de conformidad con las particularidades específicas de la entidad;
- VIII. Fomentar la capacitación y actualización, en el ámbito de su competencia, del personal del Instituto y figuras solidarias en su caso;
- IX. Coordinar, proponer y evaluar los sistemas y procedimientos de datos y telecomunicaciones que requieran las Unidades Administrativas del Instituto, para el logro eficaz y eficiente de sus metas y objetivos.
- X. Establecer los controles necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento del equipo, sistema y red de cómputo; y
- XI. Las demás facultades que le encomiende el (la) Director(a) General y otras disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN OCTAVA

DE LAS FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ARTÍCULO 28.- El (La) Director(a) de Asuntos Jurídicos tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Representar legalmente al Instituto y a su Director (a) General como apoderado general, así como a sus funcionarios (as) cuando éstos sean parte en litigios que con motivo del desempeño de sus funciones se generen, con todas las facultades generales y aún las especiales conforme a la Ley y, de

manera enunciativa más no limitativa, tendrá las siguientes facultades: para promover y desistirse de toda clase de juicios, ya sean del orden federal o estatal, incluyendo el de amparo; para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones como representante legal de su mandante, recusar; presentar denuncias y querellas en materia penal y constituirse por su mandante en parte civil o coadyuvante del ministerio público, así como para otorgar el perdón en su caso. Las facultades antes señaladas se ejecutarán por el mandatario ante terceros y toda clase de autoridades del orden jurisdiccional federal, estatal, municipal; civiles y penales; juntas y tribunales de conciliación y arbitraje y administrativas;

II. Actuar como unidad de apoyo y consultoría jurídica, asesorando al (la) Director (a) General, Directores, y demás servidores públicos que integran las diversas Unidades Administrativas del Instituto, en la interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas-administrativas de la competencia del Instituto;

III. Actualizar, difundir, vigilar y aplicar el marco jurídico nacional, estatal y municipal establecido para regular la prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos en la Entidad, así como mantener el registro de los documentos normativos que al efecto expida el Instituto;

IV. Elaborar y proponer al (la) Director (a) General, los anteproyectos de iniciativa de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídico-administrativas, que se relacionen con el Instituto, así como sus reformas o modificaciones, así como dictaminar y asesorar en los anteproyectos formulados por las demás Unidades Administrativas que integran el Instituto;

- V. Formular y revisar las bases y requisitos legales a que deban ajustarse los contratos, convenios, concesiones, autorizaciones, permisos, licencias de la competencia del Instituto, así como intervenir en el estudio, formulación, otorgamiento, revocación o modificación de los mismos, vigilando y cuidando los intereses del mismo;
- VI. Llevar el registro y control de los contratos, convenios y acuerdos que celebre el Instituto;
- VII. Intervenir en la aprobación de los proyectos e instrumentos jurídicos relativos a la adquisición, enajenación, destino o afectación de los bienes que formen parte del patrimonio del Instituto;
- VIII. Cotejar, compulsar y, en su caso, certificar copias de las constancias que obren en los archivos del Instituto, cuando deban ser exhibidas en procedimientos judiciales o contencioso-administrativo y en general para cualquier proceso o investigación;
- IX. Vigilar y ejercer el derecho sobre los bienes concesionados y de las obras y

mejoras efectuadas en ellos, así como la acción rescisoria en los casos de incumplimiento de las condiciones a que se sujeten las enajenaciones o el arrendamiento de inmuebles del Instituto;

- X. Tramitar, cuando sea procedente, la publicación de las normas, actos, acuerdos, convenios y contratos de competencia del Instituto en el Periódico Oficial del Estado y órganos de difusión local conducente, así como gestionar su inscripción en los registros públicos correspondientes;
- XI. Proponer, evaluar y aplicar la política en materia jurídico laboral y participar en las comisiones y comités en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto;
- XII. Formular los proyectos normativos relacionados con los asuntos de competencia de las Unidades Administrativas del Instituto, así como revisar todo lo que se relacione en el ámbito del mismo, conforme a los lineamientos que al respecto se establezcan;

XIII. Resolver y aplicar, por conducto de la Unidad Administrativa respectiva, las sanciones administrativas a que se haga acreedor el personal del Instituto tanto de base como de confianza, así como también el recurso de revisión en el ámbito de competencia del Instituto;

XIV. Desarrollar y resolver los conflictos laborales del personal del Instituto, así como elaborar programas de prevención laboral; y

XV. Las demás facultades que le encomiende el (la) Director (a) General y las demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO VIII

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARTÍCULO 29.- El Instituto tendrá un Órgano Interno de Control, cuyo Titular será designado por la Secretaría de la Contraloría, quien dependerá jerárquica y funcionalmente de ésta de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y demás disposiciones normativas.

El Órgano Interno de Control tendrá las atribuciones y su Titular ejercerá sus facultades de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y demás disposiciones aplicables.

CAPÍTULO IX

DE LOS IMPEDIMENTOS Y EXCUSAS

Artículo 30.- Las y los Titulares de las Unidades Administrativas y subalternas previstas en el artículo del presente Reglamento, estarán impedidos para conocer de los asuntos que se tramiten en el Centro, en los casos que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala en el artículo 58, párrafo segundo.

Por lo tanto, tendrán la obligación de hacerlo del conocimiento de su jefe inmediato o de su superior jerárquico, excusándose en su caso, para conocer de ellos.

Cuando la persona servidora pública no pueda abstenerse de intervenir en ellos, atenderá los asuntos conforme a las indicaciones que por escrito señale su jefe inmediato o, en su caso, su superior jerárquico, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 58, párrafo tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CAPÍTULO X

DE LA SUPLENCIA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 31.- El (la) Director (a) General, será suplido en sus ausencias temporales menores de 15 días hábiles, por el Titular de la Unidad Administrativa que él designe; en las mayores de 15 días hábiles, por el Titular de la Unidad Administrativa que designe la Junta Directiva hasta por un periodo de 45 días.

ARTÍCULO 32.- Los (as) Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto, serán suplidos en sus ausencias temporales menores de 15 días hábiles, por el (la) servidor (a) público (a) que ellos (as) designen; en las mayores de 15 días hábiles, por el (la) servidor (a) que designe el (la) Director (a) General del Instituto.

CAPÍTULO XI

DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 33.- El incumplimiento por parte de las y los servidores públicos del Instituto, a las disposiciones del presente Reglamento, serán sancionadas de conformidad a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las demás disposiciones legales o administrativas que correspondan.

ARTÍCULO 34.- Las y los servidores públicos adscritos al Instituto, tienen la obligación de conocer y cumplir el contenido del presente Reglamento y el marco normativo de las funciones que ejerzan y en ningún caso podrán alegar ignorancia o desconocimiento de ellos.

CAPÍTULO XII

DE LAS RELACIONES LABORALES

ARTÍCULO 35.- Las relaciones laborales entre el Instituto y su personal, con exclusión del que se pueda contratar por honorarios o servicios profesionales, en términos del Código Civil para el Estado de Quintana Roo, se regirán por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, el contrato colectivo vigente, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo y por el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, según corresponda.

CAPÍTULO XIII

DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR

ARTÍCULO 36.- El presente Reglamento podrá ser revisado y, en su caso, sometido al proceso de modificación, a petición del (la) Director (a) General.

ARTÍCULO 37.- El (la) Director (a) General del Instituto será el (la) encargado(a) de elaborar los anteproyectos de modificaciones al presente Reglamento, para tal efecto, deberá de presentar ante la Junta Directiva una iniciativa, que contengan una parte expositiva en donde se consignent las razones, motivos y pertinencia de la intención modificadora, así como la parte propositiva, en el que se establezca el texto del Reglamento que se propone.

ARTÍCULO 38.- Una vez sea concluido el proceso de revisión y validación del proyecto descrito en el artículo anterior por parte de las instancias competentes y con apego a la normatividad vigente, será atribución de la Junta Directiva, aprobar las modificaciones al Reglamento, así como autorizar su publicación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento Interior entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se abroga el Reglamento Interior del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 04 de enero de 2016.

TERCERO. Se otorga un plazo de noventa días, contados a partir de la vigencia del presente Reglamento para que el Instituto actualice sus Manuales de Organización y de Procedimientos a efecto de que se ajusten al presente Reglamento, resolviendo el (la) Director(a) General las cuestiones administrativas que conforme a dichos manuales se deban regular.

CUARTO. Quedan sin efecto todas las disposiciones reglamentarias y administrativas de igual o menor jerarquía que contravengan a lo establecido en el presente Reglamento Interior.

QUINTO. La persona Titular del Instituto, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, será la encargada de resolver al interior del mismo, la aclaración de dudas.

El presente Reglamento Interior fue aprobado con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción IX de la Ley de las Entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículo 37 punto 5 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, por la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en la XXXX Sesión XXX, celebrada el día XX del mes de XXXX del año 2022, según consta en Acta respectiva, y en cumplimiento al Acuerdo número XXXX, se ordena su expedición y

firma a cargo de su Presidenta y Secretaria Técnica del citado órgano colegiado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS XXXXX DÍAS DEL MES DE XXXXX DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

MTRO. CARLOS GOROCICA MORENO

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y SECRETARÍO TÉCNICO DEL LA JUNTA DIRECTIVA**

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ.

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS, de fecha xxxx de xxxxxx de 2022.

Lic. Jorge Luis Lozano Vázquez
Coordinador de Asuntos Jurídicos



CJPE
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA.
DIRECCIÓN: COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
OFICIO: CIPE/CAJ/083-TRIS/IX/2022
ASUNTO: VALIDACIÓN.

Chetumal Quintana Roo; a 12 de septiembre 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

DR. EN D. CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.
PRESENTE.

En atención y respuesta a su oficio con número de referencia **IEEA/DAJ/0134/2022**, mediante el cual se adjunta el anteproyecto de **Reglamento Interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, solicitando su revisión y validación, al respecto, me permito comunicarle que después de haber realizado un análisis del contenido normativo por parte de esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y constatar que la última versión remitida contiene la solventación a las observaciones y recomendaciones vertidas al proyecto de origen, se determinó de conformidad al artículo 42 del **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Proceso de Elaboración, Revisión, Validación y Visado de los Instrumentos de carácter jurídico y/o administrativo que deban ser sometidos a la consideración y firma del Gobernador del Estado de Quintana Roo**, y con fundamento en el artículo 45 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 17 fracción XVII, en relación con las fracciones V y VI del artículo 8 del Reglamento de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, y por instrucciones del Titular, que el instrumento jurídico en mención es viable jurídicamente, en tal virtud, en el ámbito de competencia de esta Dependencia se **VALIDA** el citado proyecto de **Reglamento** en su contenido normativo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p.- Lic. José Luis Pineda Díaz. Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo/minutario
JLPD/jlv

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo
Tel: 983 83 2 2771

8.8 PROPUESTA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS IV SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016 Y IV SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017.

ANTECEDENTES: Toda vez que se hicieron las gestiones necesarias para obtener la firma correspondiente del servidor público que en su momento asistió como suplente del Presidente a las Sesiones de la H Junta Directiva mencionadas y habiendo agotado todos los recursos que se encontraban a nuestro alcance, no fue posible obtener la firma.

En seguimiento a la firma de las Actas de la H Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos específicamente de los ejercicios 2016 y 2017, la Secretaría de Educación por conducto de la entonces Secretaria Técnica de esa dependencia, nos compartió los instrumentos jurídicos sugeridos al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y a la Comisión para la Juventud y el Deporte para suplir la ausencia de firma del servidor público la cual no fue posible recabarla.

Lo anterior, con el objetivo de que, a este órgano de Gobierno, le sirva de referencia para el cumplimiento de lo anteriormente señalado.

PROPUESTA: - Tomando en consideración los antecedentes expuestos y en concordancia con los instrumentos jurídicos anexos, solicitamos a este máximo órgano de gobierno dar por aprobadas las Actas de la IV Sesión Ordinaria del ejercicio 2016 y IV Sesión Ordinaria del ejercicio 2017, sin la firma de la Servidora Pública, quien asistió en calidad de presidente Suplente a las Sesiones mencionadas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Paloma T. López Corona
Secretaría de Técnica

Oficio No. SEQ/DS/ST/042/2021

Asunto: Seguimiento de acta 2016 y acta 2017
Chetumal, Quintana Roo, 23 de abril de 2021.
"2021, Año del Maestro Normalista"

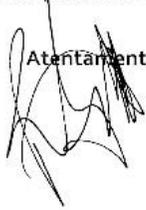
Lic. Román Alejandro Valle Can,
Director de Planeación y Seguimiento Operativo del
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA),
Presente.

En seguimiento a las actas de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del ejercicio 2016 y 2017, me permito compartirle los instrumentos jurídicos sugeridos al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y a la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo por parte de la Consejería Jurídica del Estado de Quintana Roo para suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabarla. Cabe señalar que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta dependencia no encontró inconveniente para la aplicación de dichos instrumentos.

Con el objetivo que al órgano de gobierno del Instituto le puedan servir de referencia para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado, le hago entrega de las actas de la cuarta sesión ordinaria 2016 y de la cuarta sesión ordinaria 2017 que estaban bajo resguardo de esta Secretaría Técnica.

Agradeciendo de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

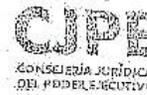


C.c.p.: Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaría de Educación.
Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer, Directora General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Dra. Luz María Abuxapqui González, Subsecretaria de Educación Básica de la SEO.
PTLC*eylm

Secretaría de Educación
Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel. (983) 835 0770
QROO.gob.mx/seq



Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA
DESPACHO: CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICIO NO: CJE/EDC/567/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

Chetumal Q. Roo, a 18 de octubre de 2019
"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

M.T.E. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL "COBAQROO"
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que después de un análisis lógico jurídico sobre la problemática que expone mediante oficio DG/457/2019 ante esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, se llevó a la tarea de analizar la normatividad que le rige como Organismo Público Descentralizado como lo son el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, el Decreto 04 Por el que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversos Artículos del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo P.O.15 Mayo 2002, Ley de Educación del Estado de Quintana Roo así como diversa normatividad la cual no contempla los supuestos los cuales son objeto del estudio realizado.

Por lo cual se RECOMIENDA la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2 fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica, Col. Puerto 9436, Est. Campeche - C.P. 97630, Chetumal, Quintana Roo, México
Tel: (983) 83 2777
consejeriajuridicaroo@gmail.com

000065

000065

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
016-2027

Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



CIPE
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

calidad de presidente de dicha junta, y especificando que como consta en el resumen del acta y el sentido en que fueron votados los acuerdos por qué integrantes de la junta, por lo tanto los acuerdos establecidos fueron aceptados por todas las partes incluida la titular de la cual no se pudo recabar firma, señalando que esto se hace constar mediante el registro que quedó asentado en las actas de la junta que se invoque, misma que se firmó por la mayoría de los representantes, y en su momento se validó por todos los presentes puesto que no tuvieron observación alguna ni modificación de la misma, de esta manera se podrá suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabar la firma, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad por parte del servidor público si éste hubiere cometido alguna infracción, al reglamento invocado así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

000000

Sin otro particular, me es muy grato enviarle un cordial y afectuoso saludo;

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE Q. ROO



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022



19 OCT 2019

Angéles

RECIBIDO 9:50
DIRECCIÓN GENERAL AM

000000

c.p. Archivo/Minutario
JAVCrato

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica, Mulpaso #336, C.P. 70500, Chetumal, Quintana Roo, México
Tel: (983) 63 2271 ext. 333
consejeriajuridica@qroo.gob.mx

000000



H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 09:00 horas del día 19 de junio del año 2020, se reunieron los integrantes de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para tomar los acuerdos que conllevan a la validación y legalización de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, con base a los siguientes:

190000

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2018, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el acta de la 4ª Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2017, y dan por presentada el acta de la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2017, quedando pendiente en ambas actas la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. En la 2ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2018, la H. Junta Directiva da por presentada el acta de la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017, misma que fue sometida para su aprobación una vez obtenida la validación correspondiente. Dicha acta fue remitida para firma de la Exsecretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. En la 3ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2018, la H. Junta Directiva instruye al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, M.T.E. Isaías Rodríguez González, realizar las gestiones necesarias ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado para concluir con la firma de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, o en su caso informe a la H. Junta Directiva el procedimiento a seguir para su conclusión.

CUARTO. En atención a los oficios DPPP/DI/151/2018 y DPPP/DI/182/2018, el Departamento Jurídico del COBAQROO, presentó en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante oficio DJ/518/2018 con fecha 14 de octubre de 2018, el análisis y la recomendación para que se realicen las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado. Sin embargo, por indicaciones de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Presidenta de la H. Junta Directiva, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, solicitó a la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, a través del oficio 2S.1/SEQ/DAJ/1489/2018, su rúbrica y firma en las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, con la finalidad de que se concluya el proceso y se entregue una copia de dichas actas a los integrantes de la H. Junta Directiva.

000001

Página 1 de 4

28

QUINTO. En la 1ª, 2ª y 3ª Sesión Ordinaria del año 2019, se informó la reincidencia de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, respecto a la negativa de firmar las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017, en este sentido, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, comentó en la 2ª Sesión Ordinaria de 2019, que las actas fueron remitidas para su análisis a la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES).

SEXTO. En la 3ª Sesión Ordinaria de 2019, a través del oficio DPPP/DI/174/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, la Dirección General del COBAQROO, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, el status en la que se encuentran las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017.

SÉPTIMO. En la 3ª Sesión Ordinaria de 2019 se estableció el siguiente acuerdo: "04/III/S.O./090919. Los integrantes de la H. Junta Directiva instruyen al Director General del COBAQROO, realizar las gestiones jurídicas necesarias para la conclusión de los acuerdos 02/I/S.O./050318, 02/II/S.O./180518, 03/III/S.O./040918 y 02/IV/S.O./111218, respecto a las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017, pendientes de firmar por la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación, el cual se deberán presentar en la siguiente sesión los resultados obtenidos".

OCTAVO. Mediante Oficio No. DG/457/2019, de fecha 01 de octubre del año 2019, el Mtro. Isaías Rodríguez González, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, solicita apoyo para saber las acciones necesarias a seguir, y de ser el caso, las recomendaciones respectivas, a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con el objeto de que puedan quedar validadas las actas pendientes de firmar por la Dra. Marisol Alamilla Betancourt. En este sentido la recomendación emitida por la consejería jurídica del gobierno del Estado fue en el sentido siguiente "se recomienda la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las carpetas de trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de las actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en calidad de presidente de dicha junta".

000002

000002

Página 2 de 4



H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



NOVENA. A través del Oficio No. CJPE/EDCI/567/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, RECOMIENDA la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, Fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades, así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal, así como las Actas de Sesiones.

000063

ACUERDO

ÚNICO: Atendiendo la recomendación emitida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en fecha 16 de octubre de 2019 para consolidar la validación y legalización de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, y por la necesidad de contar con la certeza legal de la procedencia y legalidad de los acuerdos que se tomaron en las sesiones mencionadas, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban, por unanimidad, que los acuerdos establecidos en las actas en mención, fueron aceptados. Así mismo, dichas actas no tienen ninguna observación o modificación, supliendo de esta manera, la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaría de Educación del Estado, la cual no fue posible recabar, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad del mencionado servidor público si éste hubiera cometido alguna infracción al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

<p>MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>LIC. CARLOS LEAL PINKNEY SECRETARIO TÉCNICO DE LA OFICINA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>
<p>DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SEQ</p>	<p>L.C. JUANA ROSAS MANSILLA JEFA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>

000063

Página 3 de 4



H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



<p>MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ SUBDELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ COORDINADORA DE ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>
<p>LIC. VÍCTOR ZAPATA VALES REPRESENTACIÓN DEL SECTOR SOCIAL</p>	<p>M.T.E. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DEL COBAQROO Y SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA</p>

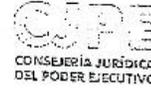
000004

000004

000008



Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA
DESPACHO: CONSEJERÍA JURÍDICA

OFICIO NO.: CIPE/EDCJ/ 00016/2020

RECIBIDO
16 ENE 2020
15:50 hrs
DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO.
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún".

Chetumal Quintana Roo, 15 ENE 2020

LIC. JOSÉ ALBERTO PAZ ALBARRÁN
DIRECTOR JURÍDICO COJUDEQ
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que después de un análisis lógico jurídico sobre la problemática que expone mediante oficio CJD/P/DJ/249/2019 ante esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, se llevó a la tarea de analizar la normatividad que le rige como Organismo Público Descentralizado como lo son el Reglamento Interior de la Comisión Para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, Decreto Número: 251 por el que se Expide la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano De Quintana Roo, Ley de Educación del Estado de Quintana Roo así como diversa normatividad la cual no contempla los supuestos los cuales son objeto del estudio realizado.

Por lo cual se **RECOMIENDA** la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2 fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 - Col. Campestre. - C.P. 77030. - Chetumal, Quintana Roo, Méxic.
Tel.: (983) 83 22771
consejeriainiuridicaaroo@gmail.com

000009



Dr. Jesús Antonio Milcibos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en calidad de presidente de dicha junta, y especificando que como consta en el resumen del acta y el sentido en que fueron votados los acuerdos por qué integrantes de la junta, por lo tanto los acuerdos establecidos fueron aceptados por todas las partes incluida la titular de la cual no se pudo recabar firma, señalando que esto se hace constar mediante el registro que quedó asentado en las actuaciones del acta que se invoque, misma que se firmó por la mayoría de los representantes, y en su momento se validó por todos los presentes puesto que no tuvieron observación alguna ni modificación de la misma, de esta manera se podrá suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabar la firma, lo cual no exonerará de ninguna manera la responsabilidad por parte del servidor público si este hubiere cometido alguna infracción, al reglamento invocado así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, me es muy grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE Q. ROO

.c.p. Archivo/Minutario
JAVC/jato*

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 • Col. Campestre • C.P. 77030 • Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 22771
consejeriajuridica@semail.com

H. JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO.

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre del año 2020, por medio de vía zoom, se reunieron los integrantes de la H. Junta Directiva de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, en su tercera sesión ordinaria del año 2020, acordaron en el punto número 5 del orden del día, referente al seguimiento de acuerdos en específico el acuerdo con fecha 20 de febrero del 2018, 02/S.O./CJD/2018 para tomar los acuerdos que conllevan a la validación y legalización de las actas por la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado de la **Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017, Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017, Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017, Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017, Cuarta Sesión Ordinaria el día 22 de noviembre de 2017, Segunda Sesión Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2017, Tercera Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 2017;** y derivado de una votación en la cual prevaleció la mayoría de votos subsanando así las firmas faltantes, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- ACUERDO 02/S.O./CJD/18.- "Los Integrantes de la Honorable Junta Directiva que asistieron a esta Sesión Ordinaria, dieron por presentadas las actas de la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre, de la 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre y de la 3ª Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre, todas del 2017 y se dan por enterados de que si al 28 de Febrero de 2018, las Actas de las sesiones realizadas durante el ejercicio 2017 de la COJUDEQ no se encuentran validadas por la Secretaría de la Contraloría, el Comisario Publico Suplente que en ellas participó no firmara las mismas, dejando bajo responsabilidad de los integrantes del Órgano de Gobierno que las firmen lo que en ellas se haya aprobado y de la propia Entidad". (Acuerdo generado el día 20 de febrero de 2018 en la Primera Sesión Ordinaria 2018).

- Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017.
- Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017.
- Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017.
- Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017.

- Cuarta Sesión Ordinaria el día 22 de noviembre de 2017.
- Segunda Sesión Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2017.
- Tercera Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 2017.

Se solventaron las observaciones hechas por el comisario a las 7 actas de las sesiones de la Junta Directiva de la COJUDEQ en el año 2017, obteniendo la validación de las mismas antes y hasta el 28 febrero de 2018 como lo establece el acuerdo.

Se comenzó con el proceso de recabado de firmas de dichas actas. Obteniendo las firmas de los jóvenes destacados y de los integrantes participantes en dichas sesiones, quedando pendiente la de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt extitular de la SEQ que forman parte de la Junta Directiva como vocales al 23 de abril de 2018.

Se enviaron las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la H. Junta Directiva a la SEQ para obtener la firma pendiente de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt extitular de la SEQ por medio del oficio CJD/P/DPD/230/2018 de fecha 4 de mayo del 2018 las cuales fueron devueltas a la COJUDEQ ante la negativa de la extitular por firmar. A principios de diciembre fueron solicitadas de nueva cuenta por la SEQ de manera económica.

Se envió oficio CJD/P/DPD/0286/2019 de fecha 26 de junio dirigido a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación solicitándole el avance referente a la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, ex titular de la SEQ a las actas de la H. Junta Directiva, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO. – Derivado al punto anterior por medio de oficio CJD/P/DJ/249/2019 enviado a la Consejería Jurídica solicitando apoyo por la Dirección Jurídica de esta Comisión en fecha 11 de diciembre del año 2019, nos manifiesta a través del oficio No. CJPE/EDCJ/00016/2020, de fecha 15 de enero de 2020, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, lo siguiente: **RECOMIENDA** la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogeneización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, Fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, y demás relativos y aplicables, en los cuales se hace referencia a las formalidades, así como los requisitos para llevar a cabo

las Sesiones de los Órganos de la Administración Estatal , así como las actas de sesiones.

ACUERDO

UNICO.- Atendiendo a la recomendación emitida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para consolidar la validación y legalización de las actas de **Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017, Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017, Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017, Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017, Cuarta Sesión Ordinaria el día 22 de noviembre de 2017, Segunda Sesión Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2017, Tercera Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 2017,** y en apegado al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización y por la necesidad de contar con la certeza legal de la procedencia de los acuerdos que se tomaron en las sesiones mencionadas, los cuales representan a los mismos integrantes en su titularidad como suplentes de la Junta de Gobierno en comento, se determina que los integrantes en su mayoría de la H. Junta Directiva en esta tercera sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre del año 2020, aprueban, por mayoría de votos, siendo estos 9 a 1 que de tal forma es preciso enfatizar que **los acuerdos establecidos en las actas en mención fueron aceptados. Asimismo, dichas actas no tienen ninguna observación o modificación, supliendo de esta manera, la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado,** toda vez que no fue posible recabar, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad del mencionado servidor público si este hubiera cometido alguna infracción al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del estado de Quintana Roo, así como en lo dispuesto en la Ley General en materia de Responsabilidades Administrativas.

Por tal motivo los integrantes de la honorable Junta Directiva, dan por aprobado por mayoría de votos el acta para concluir el acuerdo con fecha 20 de febrero del 2018, 02/S.O./I/CJD/2018 con 9 votos a favor y uno en contra o no a favor por parte de Oficialía Mayor, esto al ser convocada para votación por el presidente de esta H. Junta Directiva, surtiendo sus efectos legales para o que ha derecho corresponda, derivado del seguimiento de acuerdos y con el fin de tenerlo por concluido y validarlo en cuanto al alcance legal por falta de firmas y por haber pasado el tiempo así como al no haber respuesta favorable en cuanto a la firma de la titular anterior de la Secretaria de

Educación de Quintana Roo, por tanto, los acuerdos establecidos en las actas en mención, fueron aceptados. Asimismo, dichas actas no tienen ninguna observación o modificación, supliendo de esta manera, la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, asimismo con fundamento en los artículos 5, 6 y 8 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en cuanto a la firma de los que en esta acta actúan son representantes de un ente que les dio las facultades como si el mismo titular estuviese presente, por lo cual tanto los que estuvieron en las fechas faltantes de firma así como los que ahora representan a los miembros de la H. Junta Directiva con voz y voto son y serán siempre el mismo organismo solo que con la representación distinta en la persona de cada uno de los integrantes, asimismo y en concordancia a los principios generales de derecho a las leyes que rigen a los servidores públicos se manifiesta que, estando en el entendido que la Junta Directiva tiene facultades legales suficientes manifestadas en el artículo 22 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, donde se manifiesta que para aprobación se someterá a votación y surtirá sus efectos legales a la mayoría de los integrantes de los mismos, siendo esta el 50 + 1, misma que se cumplió a cabalidad y apegado a derecho, levantando el acta correspondiente para la firma de quien en ella participo y aprobó la ratificación y legalidad de las actas en cuestión.

No habiendo más asunto que tratar en cuanto a este acuerdo, y aceptando de conformidad, firman los integrantes que aprobaron de la H Junta Directiva de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, al calce y al margen en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, en (7 tantos) para que obre una original por sesión faltante de firmas, en la ciudad de Chetumal municipio de Othón P. Blanco del estado de Quintana Roo, a los 11 días del mes de septiembre del año 2020.

Firmas

Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez
Secretaria de Educación y Presidenta Suplente
De la H. Junta Directiva de la COJUDEQ

4

Prof. Jesús Rafael Sosa Sosa.-
Servidor Público de la SEQ
y Vicepresidente Suplente de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ

C. María Teresa Balderas Ramos,
Jefa del Departamento de Fideicomisos y Organismos de la SEFIPLAN
y Vocal Suplente de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ

Lic. José Alberto Moreno Guerrero,
Coordinador del Programa de Alimentación y Activación Física de la Secretaría de Salud y
Vocal Suplente de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.

C. Herseleid Antonio Carrazco Cetz
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ



COJUDEQ
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

C. Briseida Berenice Domínguez Escamilla.
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.

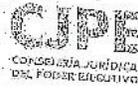
C. Luis Rodrigo Orozco Cortez
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.

C. Jannia Lisset Espadas Martínez.
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.

C. Sandy Marlene Canche Quintal.
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.



Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA
DESPACHO: CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICIO NO: CJE/EDC/057/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

Cnetumal, Q. Roo, a 16 de octubre de 2019
"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

M.T.E. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL "COBAQROO"
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que después de un análisis lógico-jurídico sobre la problemática que expone mediante oficio DG/457/2019 ante esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, se llevó a la tarea de analizar la normatividad que le rige como Organismo Público Descentralizado como lo son el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Quintana Roo, el Decreto 04 Por el que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversos Artículos del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo P.O. 15 Mayo 2002, Ley de Educación del Estado de Quintana Roo así como diversa normatividad la cual no contempla los supuestos los cuales son objeto del estudio realizado.

Por lo cual se RECOMIENDA la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causa/ motivo de la ausencia de firma de quien fungió en

000005

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Martín Escobedo s/n, P.O. 90000, Mérida, Yucatán, México
Tel: (993) 83 2777
cjasajer@juridico.gob.qr.mx

000005

000005

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022

Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



calidad de presidente de dicha junta, y especificando que como consta en el resumen del acta y el sentido en que fueron votados los acuerdos por qué integrantes de la junta, por lo tanto los acuerdos establecidos fueron aceptados por todas las partes incluida la titular de la cual no se pudo recabar firma, señalando que esto se hace constar mediante el registro que quedó asentado en las actuaciones del acta que se invoque, misma que se firmó por la mayoría de los representantes, y en su momento se validó por todos los presentes puesto que no tuvieron observación alguna ni modificación de la misma, de esta manera se podrá suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabar la firma, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad por parte del servidor público si este hubiere cometido alguna infracción al reglamento invocado así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

000000

Sin otra particular, me es muy grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE Q. ROO

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022

13 OCT 2019

RECIBIDO 9:50
DIRECCIÓN GENERAL QM

000000

Exp. Archivo/Minutario
JAVC/afg

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica/Maiposolís y Cds. Campestr. • C.P. 97000 • Ciudad del Carmen, Quintana Roo, México
Tel. (983) 83 22721
consejeriajuridica@sej.gub.rr.gov.mx

000000

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 09:00 horas del día 19 de junio del año 2020, se reunieron los integrantes de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para tomar los acuerdos que conllevan a la validación y legalización de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, con base a los siguientes:

000061

ANTECEDENTES

PRIMERO: En la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2018, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el acta de la 4ª Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2017, y dan por presentada el acta de la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2017, quedando pendiente en ambas actas la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO: En la 2ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2018, la H. Junta Directiva da por presentada el acta de la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017, misma que fue sometida para su aprobación una vez obtenida la validación correspondiente. Dicha acta fue remitida para firma de la Exsecretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.

TERCERO: En la 3ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2018, la H. Junta Directiva instruye al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, M.T.E. Isaías Rodríguez González, realizar las gestiones necesarias ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado para concluir con la firma de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, o en su caso informe a la H. Junta Directiva el procedimiento a seguir para su conclusión.

CUARTO: En atención a los oficios DPPP/DI/151/2018 y DPPP/DI/182/2018, el Departamento Jurídico del COBAQROO, presentó en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante oficio DJ/518/2018 con fecha 14 de octubre de 2018, el análisis y la recomendación para que se realicen las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado. Sin embargo, por indicaciones de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Presidenta de la H. Junta Directiva, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, solicitó a la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, a través del oficio 25.1/SEQ/DAJ/1489/2018, su rúbrica y firma en las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, con la finalidad de que se concluya el proceso y se entregue una copia de dichas actas a los integrantes de la H. Junta Directiva.

000061

Página 1 de 4

30



H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



QUINTO. En la 1ª, 2ª y 3ª Sesión Ordinaria del año 2019, se informó la reincidencia de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, respecto a la negativa de firmar las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017, en este sentido, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, comentó en la 2ª Sesión Ordinaria de 2019, que las actas fueron remitidas para su análisis a la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES).

SEXTO. En la 3ª Sesión Ordinaria de 2019, a través del oficio DPPP/DI/174/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, la Dirección General del COBAQROO, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, el status en la que se encuentran las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017.

SÉPTIMO. En la 3ª Sesión Ordinaria de 2019 se estableció el siguiente acuerdo: "04/III/S.O./090919. Los integrantes de la H. Junta Directiva instruyen al Director General del COBAQROO, realizar las gestiones jurídicas necesarias para la conclusión de los acuerdos 02/I/S.O./050318, 02/II/S.O./180518, 03/III/S.O./040918 y 02/IV/S.O./111218, respecto a las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017, pendientes de firmar por la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación, el cual se deberán presentar en la siguiente sesión los resultados obtenidos".

OCTAVO. Mediante Oficio No. DG/457/2019, de fecha 01 de octubre del año 2019, el Mtro. Isaías Rodríguez González, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, solicita apoyo para saber las acciones necesarias a seguir, y de ser el caso, las recomendaciones respectivas, a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con el objeto de que puedan quedar validadas las actas pendientes de firmar por la Dra. Marisol Alamilla Betancourt. En este sentido la recomendación emitida por la consejería jurídica del gobierno del Estado fue en el sentido siguiente "se recomienda la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las carpetas de trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de las actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se encuentre en funciones al momento de su elaboración; referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en calidad de presidente de dicha junta".

000004

000000



H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



NOVENA. A través del Oficio No. CIPE/EDCI/567/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, RECOMIENDA la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, Fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades, así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal, así como las Actas de Sesiones.

000009

ACUERDO

ÚNICO. Atendiendo la recomendación emitida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en fecha 16 de octubre de 2019 para consolidar la validación y legalización de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, y por la necesidad de contar con la certeza legal de la procedencia y legalidad de los acuerdos que se tomaron en las sesiones mencionadas, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban, por unanimidad, que los acuerdos establecidos en las actas en mención, fueron aceptados. Así mismo, dichas actas no tienen ninguna observación o modificación, supliendo de esta manera, la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaría de Educación del Estado, la cual no fue posible recabar, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad del mencionado servidor público si este hubiera cometido alguna infracción al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	LIC. CARLOS LEAL PINKNEY SECRETARIO TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SEQ	L.C. JUANA ROSAS MANSILLA JEFA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

000068

Página 3 de 4



H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



<p>MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ SUBDELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ COORDINADORA DE ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>
<p>LIC. VÍCTOR ZAPATA VALES REPRESENTACIÓN DEL SECTOR SOCIAL</p>	<p>M.T.E. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DEL COBAQROO Y SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA</p>

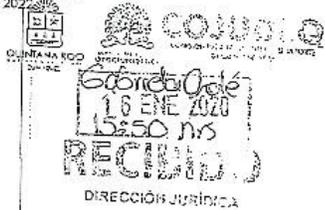
000004

000004

000008



Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA.
DESPACHO: CONSEJERÍA JURÍDICA

OFICIO NO.: CJE/EDCI/00016/2020

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO.
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún".

Chetumal Quintana Roo; 15 ENE 2020

LIC. JOSÉ ALBERTO PAZ ALBARRÁN
DIRECTOR JURÍDICO COJUDEQ
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que después de un análisis lógico jurídico sobre la problemática que expone mediante oficio CJD/P/DJ/249/2019 ante esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, se llevó a la tarea de analizar la normatividad que le rige como Organismo Público Descentralizado como lo son el Reglamento Interior de la Comisión Para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, Decreto Número: 251 por el que se Expide la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano De Quintana Roo, Ley de Educación del Estado de Quintana Roo así como diversa normatividad la cual no contempla los supuestos los cuales son objeto del estudio realizado.

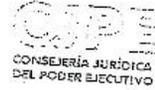
Por lo cual se **RECOMIENDA** la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2 fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración-Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuentan con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 - Col. Campestre, C.P. 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 2277
consejeriajuridicaroo@ameil.com

000009



Dr. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en calidad de presidente de dicha junta, y especificando que como consta en el resumen del acta y el sentido en que fueron votados los acuerdos por qué integrantes de la junta, por lo tanto los acuerdos establecidos fueron aceptados por todas las partes incluida la titular de la cual no se pudo recabar firma, señalando que esto se hace constar mediante el registro que quedó asentado en las actuaciones del acta que se invoque, misma que se firmó por la mayoría de los representantes, y en su momento se validó por todos los presentes puesto que no tuvieron observación alguna ni modificación de la misma, de esta manera se podrá suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabar la firma, lo cual no exonerará de ninguna manera la responsabilidad por parte del servidor público si este hubiere cometido alguna infracción, al reglamento invocado así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, me es muy grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE Q. ROO

.c.p. Archivo/Minutario
JAM/Cjato*

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 • Col. Campestre • C.P. 77030 • Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 22771
mccat@procuraduria.gob.mx

H. JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO.

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre del año 2020, por medio de vía zoom, se reunieron los integrantes de la H. Junta Directiva de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, en su tercera sesión ordinaria del año 2020, acordaron en el punto número 5 del orden del día, referente al seguimiento de acuerdos en específico el acuerdo con fecha 20 de febrero del 2018, 02/S.O./I/CJD/2018 para tomar los acuerdos que conlleven a la validación y legalización de las actas por la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado de la **Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017, Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017, Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017, Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017, Cuarta Sesión Ordinaria el día 22 de noviembre de 2017, Segunda Sesión Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2017, Tercera Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 2017;** y derivado de una votación en la cual prevaleció la mayoría de votos subsanando así las firmas faltantes, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- ACUERDO 02/S.O./I/CJD/18.- "Los Integrantes de la Honorable Junta Directiva que asistieron a esta I Sesión Ordinaria, dieron por presentadas las actas de la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre, de la 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre y de la 3ª Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre, todas del 2017 y se dan por enterados de que si al 28 de Febrero de 2018, las Actas de las sesiones realizadas durante el ejercicio 2017 de la COJUDEQ no se encuentran validadas por la Secretaría de la Contraloría, el Comisario Publico Suplente que en ellas participó no firmara las mismas, dejando bajo responsabilidad de los integrantes del Órgano de Gobierno que las firmen lo que en ellas se haya aprobado y de la propia Entidad". (Acuerdo generado el día 20 de febrero de 2018 en la Primera Sesión Ordinaria 2018).

- Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017.
- Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017.
- Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017.
- Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017.

9. ASUNTOS GENERALES

10. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

J) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE 2022.

Avance en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por el Trimestre Julio -septiembre del 2022 y acumulado al 30 de septiembre del 2022.

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2022 relativo al capítulo 2000 y 3000 de recursos del Ramo 33 (FAETA) y del Gobierno del Estado de Quintana Roo, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de fecha 29 de abril del año 2022 se llevaron a cabo las siguientes sesiones para la aprobación de los procedimientos:

1. En relación a lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha 29 de abril del año 2022 se cumplió con el 100% de los procedimientos aprobados, siendo éstos los siguientes:

d) e) Concepto	f) Licitación Pública	g) Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	h) Adjudicaciones Directas i) Realizadas	j) % de cumplimiento según lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
-------------------	-----------------------	---	---	---

				y Servicios del IEEA
k) ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	l)	m)	n) x	o) 100%
p) MATERIAL DE LIMPIEZA	q)	r)	s) x	t) 100%
u) SERVICIO DE VIGILANCIA	v)	w)	x) x	y) 100%
z) SERVICIO DE LIMPIEZA	aa)	bb)	cc)x	dd) 100%
ee) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO, CONFIGURACIÓN DE CONMUTADOR, TELEFONÍA ANALÓGICA, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS, CREACIÓN DE VLANS E INSTALACIÓN DE GABINETE EQUIPADOS CON ORGANIZADORES PDU Y UPS	ff)	gg) hh) ii) jj) kk) x	ll)	mm) nn) oo) pp) qq) 100%
rr) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REINGENIERIA EN EL CABLEADO, DISEÑO E IMPLEMENTO DE ACUERDO A LOS ESTANDARES DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONTANDO CON EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES ACTUALIZADOS PARA LAS COORDINACIONES DE ZONA 02 FELIPE CARRILLO PUERTO, 03	ss)	tt) uu) vv) ww) xx) yy) x	zz)	aaa) bbb) ccc) ddd) eee) fff) 100%

BENITO JUAREZ, 08 SOLIDARIDAD				
----------------------------------	--	--	--	--

El procedimiento fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo en términos de los Artículos 19 inciso B fracción II, Y 21 Fracción I en el caso de Pólizas de Seguro de vida institucional, material de limpieza, servicio de vigilancia para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en términos de los artículo 19 inciso B fracción I y artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones la contratación del servicio de suministros e instalación de puntos de acceso, configuración de conmutador, telefonía analógica, configuración de equipos activos, creación de vlans e instalación de gabinete equipados con organizadores pdu y ups. Y la contratación del servicio de reingeniería en el cableado, diseño e implemento de acuerdo a los estándares de la industria de tecnologías de la información, contando con equipos de telecomunicaciones actualizados para las coordinaciones de zona 02 Felipe carrillo puerto, 03 Benito Juárez, 08 solidaridad, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, del Estado de Quintana Roo.

2. En relación a lo aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de fecha 24 de mayo del año 2022, se cumplió con el 100% de los procedimientos aprobados, siendo éstos los siguientes:

ggg) hhh) Concepto	iii) Licitación Pública	jjj) Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	kkk) Adjudicaciones Directas lll) Realizadas	mmm) cu se ap Pr Ex de Ac Ar y IE
nnn) ooo) ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE	ppp)	qqq)	rrr) sss) x	ttt) 31 uuu)

SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.				vvv)
www) ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.	xxx)	yyy)	zzz) aaaa) x	bbb) ccc)

Los procedimientos fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en términos de los Artículos 19 inciso b fracción II Y 33 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en el caso de pólizas de seguro de vida para el personal del instituto y pólizas del parque vehicular del Instituto estatal para la educación de jóvenes y adultos.

- En relación a lo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de fecha 08 de junio del año 2022, se encuentran en proceso los procedimientos aprobados, siendo éstos los siguientes:

<p>dddd) Concepto</p> <p>eeee) Concepto</p>	<p>ffff) Licitación Pública</p>	<p>gggg) Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores</p>	<p>hhhh) Adjudicaciones Directas</p> <p>iiii) Realizadas</p>	<p>jjjj) % de cumplimiento según lo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEAA</p>
<p>kkkk) ADQUISICIÓN DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE.</p>	<p>llll)</p>	<p>mmmm)</p>	<p>nnnn) x</p> <p>oooo)</p>	<p>pppp)</p> <p>qqqq) 100%</p>
<p>rrrr) ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y TONERS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.</p>	<p>ssss)</p>	<p>tttt)</p>	<p>uuuu) x</p>	<p>vvvv)</p> <p>wwww) 00%</p>

xxxx) A ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA	yyyy)	zzzz)	aaaaa) x	bbbb) 1 00%
---	-------	-------	----------	----------------

Los procedimientos fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo en términos de los Artículos 19 inciso b fracción II, Y 21 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en el caso de Adquisición de vales y/o tarjetas electrónicas de combustible del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el caso de adquisición de materiales de impresión, reproducción y tóner para equipos informáticos, adquisición de material de oficina para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo.

Los procedimientos mencionados fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo derivado de reuniones de trabajo, toda vez que en términos de economía, el gasto público debe ejercerse recta y prudentemente, implicando con ello las mejores condiciones de contratación y atender el criterio de economía conveniente para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo.

4. En relación a los montos ejercidos respecto al capítulo 2000 y 3000, tanto del recurso federal Ramo 33 FAETA 2022 y recurso estatal del Gobierno del Estado 2022, se reporta lo siguiente:

CONCEPTO	RAMO 33 2022		GOBIERNO DEL ESTADO 2022	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE
CAPÍTULO 2000	\$ 1,022,393.54	\$ 1,047,349.86	\$ 155,000.00 -	\$ 9,688.00
CAPÍTULO 3000	\$ 1,423,553.46	\$ 1,450,997.79	\$ 607,848.00	\$ 97,530.82
TOTALES	\$ 2,445,947.00	\$ 2,498,347.65	\$ 762,848.00	\$ 107,218.82

El excedente presentado en el recurso ejercido del tercer trimestre se debe a que es un acumulado de lo que se reservó o no fue efectuado del segundo trimestre más el ejercido en este ejercicio del tercer trimestre.

Derivado del reporte anterior, con corte al 30 de septiembre del 2022, se obtuvo un 71% de cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones respecto a los recursos anuales autorizados para el ejercicio fiscal 2022, respecto a los recursos del tercer trimestre autorizados para el ejercicio fiscal 2022 se obtuvo un 100% de cumplimiento, toda vez que se realizaron los procedimientos aprobados en las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, y las compras directas programadas se realizan conforme a los requerimientos y necesidades de las áreas que integran el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

11.- En relación a los montos ejercidos respecto al capítulo 2000 y 3000, tanto del recurso federal Ramo 33 FAETA 2022 y recurso de Gobierno del Estado para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, se reporta por partida lo siguiente:

FAETA RAMO 33

Capítulo	Descripción	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000	Materiales y suministros									
	Subtotal	\$ 255,396.10	\$ 189,557.19	\$ 65,838.91	\$ 428,350.62	\$ 433,751.65	\$ 5,401.03	\$ 338,646.82	\$ 424,041.02	\$ -
3000	Servicios Generales									
	Subtotal	\$ 504,155.90	\$ 493,289.20	\$ 10,866.70	\$ 474,718.38	\$ 458,449.05	\$ 16,269.33	\$ 444,679.18	\$ 499,259.54	\$ -
	Total	\$ 759,552.00	\$ 682,846.39	\$ 76,705.61	\$ 903,069.00	\$ 892,200.70	\$ 10,868.30	\$ 783,326.00	\$ 923,300.56	-\$

Avance al trimestre III			Acumulado al trimestre III		
Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
\$ 1,022,393.54	\$ 1,047,349.86	-\$ 24,956.32	\$ 3,759,818.54	\$ 3,693,162.37	\$ 66,656.17
\$ 1,423,553.46	\$ 1,450,997.79	-\$ 27,444.33	\$ 4,191,912.46	\$ 4,170,652.12	\$ 21,260.34
\$ 2,445,947.00	\$ 2,498,347.65	-\$ 52,400.65	\$ 7,951,731.00	\$ 7,863,814.49	\$ 87,916.51

GOBIERNO DEL ESTADO

Capítulo	Descripción	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000	Materiales y suministros									
	Subtotal	\$ 50,000.00	\$ 4,488.00	\$ 45,512.00	\$ 55,000.00	\$ 5,200.00	\$ 49,800.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00
3000	Servicios Generales									
	Subtotal	\$ 75,449.00	\$ 37,241.09	\$ 38,207.91	\$ 456,950.00	\$ 21,231.38	\$ 435,718.62	\$ 75,449.00	\$ 39,058.35	\$ 36,390.65
	Total	\$ 125,449.00	\$ 41,729.09	\$ 83,719.91	\$ 511,950.00	\$ 26,431.38	\$ 485,518.62	\$ 125,449.00	\$ 39,058.35	\$ 86,390.65

Avance al trimestre III			Acumulado al trimestre III		
Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
\$ 155,000.00	\$ 9,688.00	\$ 145,312.00	\$ 420,000.00	\$ 116,850.40	\$ 303,149.60
\$ 607,848.00	\$ 97,530.82	\$ 510,317.18	\$ 4,583,537.39	\$ 3,836,572.33	\$ 746,965.06
\$ 762,848.00	\$ 107,218.82	\$ 655,629.18	\$ 5,003,537.39	\$ 3,953,422.73	\$ 1,050,114.66

K) INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO, ASI COMO LOS EJERCICIOS ANTERIORES (No aplica)

L) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES E INMUEBLES.

SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE GUARDAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

BIENES MUEBLES

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, tenemos un registro en los analíticos de Inventarios de bienes Muebles e Inmuebles un total de 9036 bienes, que pertenecen al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA),

Paulatinamente se realizaron traslados de los diferentes bienes muebles en mal estado que se encontraban en las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y departamentos de la Dirección General, para concentrarlos en el Almacén Estatal, estos bienes que ya se encuentran listos para realizar su proceso de baja, para la cual se está esperando la convocatoria de una enajenación de bienes muebles en mal estado por parte del Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA).

Continuamos en espera de la convocatoria para la próxima subasta de vehículos en mal estado que organizará el Gobierno del Estado, se tienen en la Dirección General 12 vehículos y 11 motocicletas en mal estado, propiedad del Gobierno del Estado, se llevara una sesión ante el Comité de Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEEJA para que sean vendidos como desecho ferroso.

BIENES INMUEBLES

En cuanto a los Inmuebles que conforman nuestras oficinas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y que están destinados a brindar nuestros servicios educativos, a dos Inmuebles se les está dando seguimiento con diferentes oficios que se giraron al Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez y Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable respectivamente, del Estado de Quintana Roo, solicitándole el apoyo para la regularización de los Inmuebles que actualmente ocupan las Coordinaciones de Zona del Municipio de Benito Juárez y Playa del Carmen, adscritas al IEEA, siendo las siguientes:

- En la Ciudad de Cancún, se encuentra nuestra oficina de la Coordinación de Zona 03, de la cual se cuenta con una orden de ocupación de fecha 04 de marzo del año 1994, no se cuenta con título de propiedad.
- En la ciudad de Playa del Carmen, en la que se encuentra la oficina de la Coordinación de Zona 08, se cuenta con un documento que conforma un convenio de cesión de derechos del año 2001, no se cuenta con títulos de propiedad.

Nuestras oficinas centrales son actualmente:

- El edificio que conforma la Dirección General, ubicado en la ciudad de Chetumal, es propiedad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cuenta con escrituras pública.
- Nuestras demás oficinas operan en locales rentados en los diferentes Municipios de la geografía que conforma nuestro Estado.

M) INFORME DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de octubre de 2022

Asunto: Nota informativa del programa de trabajo de control de 2022.

Lic. Román Alejandro Valle Can

Director de Planeación y Seguimiento Operativo

PRESENTE

Derivado de la solicitud de información del oficio IEAA/DPYSO/0178/2022 de fecha 3 de octubre del presente año y dando el seguimiento de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2022 en apego a las políticas y normas de cumplimiento de la secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

Con el propósito de contribuir y dando seguimiento a la elaboración e implementación de los Programas de Trabajo del presente ejercicio se hace un resumen de los pormenores del III trimestre del año.

5. Al cumplimiento del acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo en su Título Primero de las Disposiciones Generales, Capítulo Único del Objeto de las Normas en el Artículo 1. (Página 4). De igual manera y de conformidad a los artículos 11 fracción VII y 13 fracción VIII del mencionado acuerdo. (Página 11 y 13 respectivamente). Publicado en el Periodico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de julio de 2019.
6. Seguimiento y cumplimiento para el ejercicio 2022 de las Normas de Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.
7. Se trabajará a través del cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio 2022, las metas programadas que SEFIPLAN evaluará será con dos programas presupuestarios:
 - EO41 Rezago Educativo
 - M001 Gestión y Apoyo Institucional

8. Para el cumplimiento con el Sistema de Control Interno, el Instituto se encuentra en el seguimiento de las cinco Normas Generales de Control Interno, mismas que se detallan a continuación:
- Ambiente de Control
 - Administración de Riesgos
 - Actividades de Control
 - Información y Comunicación
 - Supervisión y Mejora Continua

Haciendo énfasis en los conceptos y generalidades se menciona lo siguiente:

Resumen del seguimiento para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno del Instituto del ejercicio 2022, contiene el porcentaje de avance tomando en cuenta las Acciones de Mejora determinadas para cada una de las Normas Generales de Control Interno que deberán concluirse a más tardar al 31 de diciembre del año en curso se menciona lo siguiente:

- Se continúa realizando la supervisión permanente y mejora continua de las operaciones y actividades de control con las áreas involucradas de igual manera se vigilará para el ejercicio 2022 su debido cumplimiento. 35% de avance.
- Seguimiento a los Comités institucionales: Comité de Control Interno y Desarrollo Institucional (COCODI) y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) creados en los términos de la normatividad en el ejercicio 2020 y la continuidad en el ejercicio 2022 con sus debidas actualizaciones. 70% de avance.
- Seguimiento a las actividades de difusión en materia de Código de Ética y de Conducta. 75% de avance.
- Verificar la existencia y operación eficiente de los buzones instalados para la recepción de quejas, denuncias y/o sugerencias en las diferentes ubicaciones donde se impartan los servicios del Instituto. 30% de avance.
- Seguimiento y supervisión a las figuras solidarias del Patronato. 15 % de avance.
- Seguimiento y supervisión a las TIC's en plazas comunitarias. 15 % de avance.
- Seguimiento a la evaluación de las Matrices de Control a Nivel Alto para el ejercicio 2022. 40% de avance.

- Elaboración de la matriz y el seguimiento al mapa de Riesgos del ejercicio 2022. 55% de avance.
- Supervisión a los procesos de adquisición en tiempo y en forma, así como la vigilancia. 15 % de avance.
- Seguimiento a la Evaluación del Desempeño del Instituto. 25% de avance.
- La información referente al Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al ejercicio 2022. 35% de avance.

Porcentaje de avance de las matrices

- Revisión de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, alineados al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales. 25%
- Elaboración de Administración de Riesgos. 50%
- Seguimiento y visita a los Departamentos de Administración de las diferentes coordinaciones de zona, para supervisar el correcto manejo de la Administración Interna. 15%.
- Establecer políticas de seguridad para proteger a los equipos de software poco confiable, especificando que software está autorizado para ser ejecutado en el Instituto. 35%

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

C.C.P. Lic. Héctor Rosendo Pulido González.. – Director General del IEEJA.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)					
Nombre del Proyecto: Revisión de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, alineados al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales.					
Objetivo:	Difundir la misión y visión y los objetivos de metas institucionales a todo el personal que trabaje en el Instituto.	Fecha Compromiso:	Diciembre de 2022		
Área Responsable:	Unidad Administrativa	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Dirección de Administración y Finanzas.		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Elaboración de oficios, circulares y/o a través de la página del Instituto medios electrónicos.	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital
2	Dar seguimiento a todas las áreas que hayan recibido la información.	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022 | 2027

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto: Elaboración de Administración de Riesgos.

Objetivo:	Contribuir a la eficiencia para llevar a cabo la determinación y análisis de riesgos correspondiente al ejercicio 2022 de manera eficiente y de acuerdo a su normatividad.	Fecha Compromiso:	Diciembre de 2022
Área Responsable:	Unidad Administrativa	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación y Sistema Operativo.

ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Realizar el análisis y mapa de riesgo.	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital
2	Seguimiento a las observaciones de los distintos entes fiscalizadores.	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital
3	Dar seguimiento con las áreas involucradas	Enero	Diciembre	Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital





Nombre del

Seguimiento y visita a los Departamentos de Administración de las diferentes coordinaciones de zona, para supervisar el correcto manejo de la Administración Interna.

Proyecto:

Objetivo:	Identificar la causa raíz de las debilidades de Control Interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas para su atención y seguimiento.	Fecha Compromiso:	Diciembre de 2022
Área Responsable:	Unidad Administrativa	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Dirección de Administración y Finanzas.

ACTIVIDADES	Fecha	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Realizar visitas de campo	Enero	Diciembre	Actas reportes y oficios	Documental y Digital
2	Solicitar reportes de trabajo, planeación etc.	Enero	Diciembre	Actas reportes y oficios	Documental y Digital
3	Realizar inventarios, revisar presupuestos etc.	Enero	Diciembre	Actas reportes y oficios	Documental y Digital



	PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)		
--	--	--	--

Nombre del Proyecto: Establecer políticas de seguridad para proteger a los equipos de software poco confiable, especificando que software está autorizado para ser ejecutado en el Instituto.

Objetivo:	Que se cuente con los procedimientos de uso de los recursos informáticos de manera eficiente y que resuelva las necesidades el Instituto.	Fecha Compromiso:	Diciembre de 2021
------------------	---	--------------------------	-------------------

Área Responsable:	Dirección Informática	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Dirección Informática.
--------------------------	-----------------------	--	------------------------

	PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)		
--	--	--	--

Nombre del Proyecto: Supervisión continua de las TIC's en las plazas comunitarias

Objetivo:	Dar seguimiento al manejo y alcance de los controles necesarios en materia de las TIC's para poder evaluar el funcionamiento de los sistemas de información para garantizar la información electrónica de forma oportuna y	Fecha Compromiso:	Diciembre de 2021
------------------	--	--------------------------	-------------------

	confiable, así como los resultados obtenidos. Ya que son servicios necesarios para que los jóvenes y adultos sin educación básica puedan concluirlos, esto con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación.		
Área Responsable:	Departamento de Plazas Comunitarias	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Departamento de Plazas Comunitarias.

ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación	
	Inicio	Término			
1	Solicitar reportes de trabajo, planeación etc.	Enero	Diciembre	Actas, reportes, oficios y toda la documentación pertinente.	Documental y Digital
2	Verificar y revisar los controles necesarios en materia de TIC's para asegurar la disponibilidad de la información electrónica de forma oportuna y confiable.	Enero	Diciembre	Actas, reportes, oficios y toda la documentación pertinente.	Documental y Digital
3	Verificar y realizar visitas de campo a las plazas comunitarias y cerciorar que cuenten con los	Enero	Diciembre	Actas, reportes, oficios y toda la	Documental y Digital

	sistemas informáticos y con el servicio de internet disponible.			documentación pertinente.	
--	---	--	--	---------------------------	--

ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Revisar el resguardo de la información prioritaria y la protección del servidor o software, para garantizar su existencia, disponibilidad y permanencia.	Enero	Diciembre	Actas reportes y oficios y Toda la documentación pertinente.	Servidor, discos externos, etc.
2	Solicitar reportes de trabajo, planeación etc.	Enero	Diciembre	Actas reportes y oficios y Toda la documentación pertinente.	Documental y Digital

7.- INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL (CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DICIPLINA FINANCIERA).

A) ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.



Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022 11:53 a. m.

ACTIVO	CONCEPTO	2022	2021	PASIVO	CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$13,449,528.66	\$15,812,420.60	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$3,239,464.95	\$11,236,090.92
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$3,001,557.42	\$3,815,449.71	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$229,303.17	\$301,620.28	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A		\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS		\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ALMACENES		\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS		\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
				OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes		\$16,680,389.25	\$19,929,490.59	Total de Pasivos Circulantes		\$3,239,464.95	\$11,236,090.92
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE			
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A		\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y		\$185,554.83	\$185,554.83	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES		\$42,503,187.92	\$42,503,187.92	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN		-\$40,774,342.79	-\$40,472,701.13	PROVISIONES A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		\$0.00	\$0.00				
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS		\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes		\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		\$0.00	\$0.00				
Total de Activos No Circulantes		\$1,914,399.76	\$2,216,041.42	Total del Pasivo		\$3,239,464.95	\$11,236,090.92
Total del Activo		\$18,594,789.01	\$22,145,532.01	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$6,299,465.80	\$6,299,465.80
				APORTACIONES		\$6,299,465.80	\$6,299,465.80
				DONACIONES DE CAPITAL		\$0.00	\$0.00
				ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		\$0.00	\$0.00
				HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		\$9,055,858.26	\$4,609,975.29
				RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$3,988,849.53	-\$311,350.69
				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$5,067,208.73	\$4,921,325.98
				REVALÚOS		\$0.00	\$0.00
				RESERVAS		\$0.00	\$0.00



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y 05/oct./2022

hora de Impresión 11:53 a. m.

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$15,355,324.08	\$10,909,441.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$18,594,789.01	\$22,145,532.01



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Situación Financiera

Usu: Vladimir
Repr: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 05/oct./2022 11:53 a. m.

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES			CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$0.00	\$0.00
VALORES	\$0.00	\$0.00			
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00			
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A	\$0.00	\$0.00			
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$0.00	\$0.00			
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS	\$0.00	\$0.00			
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y	\$0.00	\$0.00			
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00			
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00			
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00			
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR	\$0.00	\$0.00			
JUICIOS	\$0.00	\$0.00			
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00			
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE	\$0.00	\$0.00			
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00			
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO
Estado de Actividades

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022 11:55 a. m.

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$57,616,829.60	\$79,769,944.71
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$57,616,829.60	\$79,769,944.71
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$45,339.62	\$103,164.81
INGRESOS FINANCIEROS	\$37,339.62	\$43,859.81
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$8,000.00	\$59,305.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$57,662,169.22	\$79,873,109.52
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$46,458,047.03	\$65,765,008.09
SERVICIOS PERSONALES	\$34,683,959.82	\$48,326,284.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,807,136.77	\$6,644,100.80
SERVICIOS GENERALES	\$7,966,950.44	\$10,794,622.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,913,831.00	\$13,816,836.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$6,913,831.00	\$13,816,836.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$301,641.66	\$602,616.12
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$301,641.66	\$602,616.12
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO
Estado de Actividades

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022
11:55 a. m.

Concepto	2022	2021
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$53,673,619.69	\$80,184,460.21
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,988,649.53	-\$311,350.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGÜELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA


LCDA. ALBA NELLY DEL FIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y 05/oct./2022

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

hora de Impresión 11:57 a. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	\$6,299,465.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,299,465.80
APORTACIONES	\$6,299,465.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,299,465.80
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	\$0.00	\$4,921,325.98	-\$311,350.69	\$0.00	\$4,609,975.29
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$311,350.69	\$0.00	-\$311,350.69
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$4,921,325.98	\$0.00	\$0.00	\$4,921,325.98
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	\$6,299,465.80	\$4,921,325.98	-\$311,350.69	\$0.00	\$10,909,441.09
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	\$0.00	\$145,882.75	\$4,300,000.22	\$0.00	\$4,445,882.97
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$3,988,649.53	\$0.00	\$3,988,649.53
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$145,882.75	\$311,350.69	\$0.00	\$457,233.44
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	\$6,299,465.80	\$5,067,208.73	\$3,988,649.53	\$0.00	\$15,355,324.06



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y 05/oct./2022

hora de Impresión 11:57 a. m.

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	---	--	--	-------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA



LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022 11:58 a. m.

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$3,550,743.00	\$0.00
ACTIVO CIRCULANTE	\$3,249,101.34	\$0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,362,891.94	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$813,892.29	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$72,317.11	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$301,641.66	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$301,641.66	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
PASIVO	\$0.00	\$7,996,625.97
PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$7,996,625.97
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,996,625.97
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$4,445,882.97	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$4,445,882.97	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$4,300,000.22	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$145,882.75	\$0.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00

Página 1



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

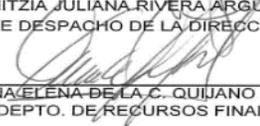
Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022 11:58 a. m.

Concepto	Origen	Aplicación
----------	--------	------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA


LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

Página 2



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022 12:00 p. m.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$57,206,130.60	\$79,769,944.71
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$57,206,130.60	\$79,769,944.71
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$59,569,022.54	\$82,198,696.00
Servicios Personales	\$34,683,959.82	\$48,326,284.71
Materiales y Suministros	\$3,807,138.77	\$6,644,100.80
Servicios Generales	\$7,959,395.45	\$10,794,622.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$6,913,831.00	\$13,816,836.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$6,204,699.50	\$2,616,851.91
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$2,362,891.94	-\$2,428,751.29
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$2,362,891.94	-\$2,428,751.29
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$15,812,420.60	\$18,241,171.89



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado de Flujos de Efectivo

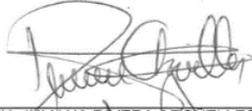
Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

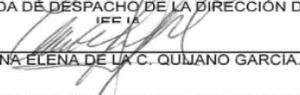
Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 05/oct./2022
12:00 p. m.

Concepto	2022	2021
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$13,449,528.66	\$15,812,420.60

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL
IEEJA


LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado Analítico del Activo

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

Fecha y 05/oct./2022

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

hora de Impresión 12:01 p. m.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$22,145,532.01	\$146,717,017.64	\$150,267,760.64	\$18,594,789.01	-\$3,550,743.00
ACTIVO CIRCULANTE	\$19,929,490.59	\$146,717,017.64	\$149,966,118.98	\$16,680,389.25	-\$3,249,101.34
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$15,812,420.60	\$76,933,095.48	\$79,295,987.42	\$13,449,528.65	-\$2,362,891.94
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,815,449.71	\$68,927,637.47	\$69,741,529.76	\$3,001,557.42	-\$813,892.29
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$301,620.28	\$856,284.69	\$928,601.80	\$229,303.17	-\$72,317.11
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,216,041.42	\$0.00	\$301,641.66	\$1,914,399.76	-\$301,641.66
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$185,554.63	\$0.00	\$0.00	\$185,554.63	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$42,503,187.92	\$0.00	\$0.00	\$42,503,187.92	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$40,472,701.13	\$0.00	\$301,641.66	-\$40,774,342.79	-\$301,641.66
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LCDA. NITZIA JULIANA BIVERA ARGUELLES.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA

LCDA. ALBA NELLY DELEJIN BARRIOS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y 05/oct./2022

hora de Impresión 12:02 p. m.

Utr: Vladimir

Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$11,236,090.92	\$3,239,464.95
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$11,236,090.92	\$3,239,464.95



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
QUINTANA ROO

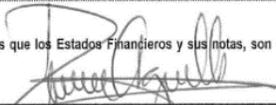
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 05/oct./2022
12:02 p. m.

Usu: Vladimir
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LCDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGÜELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL IEEJA


LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LCDA. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros (Ver documento normativo emitido por el CONAC) así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el siguiente orden:

Activo

Efectivo y Equivalentes.

Esta cuenta presenta un saldo al 30 de Septiembre de 2022 de \$ 13,449,528.66 pesos correspondientes a:

FONDO	TIPO	MONTO
RAMO 33 (FAETA) Gasto de operación y Ayudas Sociales	Federal	1,576,766.89
RAMO 11 (CONVENIO)	Federal	564,716.93

Derechos Sociales	Estatal	11,308,044.84
Gasto de Operación y Ayudas Sociales		

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 30 de Septiembre de 2022 es de \$3,001,557.42 pesos, está integrado por:

2022	2021	Concepto
2,210,107.00	3,453,079.20	Recursos otorgados al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos pendientes de comprobar.
562,147.25	523	Recursos ministrados como gastos a comprobar por pago de servicios, compra de material, así como viáticos/combustibles del personal del Instituto y Comisiones Bancarias pendientes de recuperar.
229,303.17	301,620.28	Recursos Ministrados a Derechos a Recibir Bienes y Servicios
3,001,557.42	3,815,449.71	Gran Total

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Representa el monto de bienes muebles e inmuebles requeridos para el buen desarrollo de las actividades del personal de este instituto.

Bienes muebles

El saldo de esta cuenta al 30 de Septiembre de 2022 es de \$ 42,503,187.92, integrado con las siguientes cuentas:

Tipo de Activo	Saldos al 31 de Agosto de 2021	Altas 2022	Bajas 2022	Saldo al 30 de Septiembre de 2022
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30			110,151.30
Mobiliario y Equipo	7,190,713.51			7,190,713.51
Equipo de Transporte	15,737,905.41			15,737,905.41
Maquinaria y Equipo	588,351.98			588,351.98
Equipo de Difusión	80,839.12			80,839.12
Equipo de Comunicación	1,599,612.18			1,599,612.18
Equipo de Cómputo	17,194,915.42			17,194,915.42
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	699.00			699.00
Gran Total	42,503,187.92			42,503,187.92

Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta al 30 de Septiembre de 2022 es de \$ 185,554.63 pesos y corresponde al importe del edificio que actualmente ocupa la Dirección

General en la Ciudad de Chetumal y a la presente fecha no tuvo afectaciones de altas ni bajas.

Tipo de Activo	Saldos al 31 de Agosto de 2022	Altas 2021	Bajas 2011	Saldo Septiembre de 2022
Edificio	185,554.63			185,554.63
Total	185,554.63			185,554.63

Registro y valorización del Patrimonio.

Por lo que respecta al Instituto Estatal para la Educación de jóvenes y adultos, durante el ejercicio 2016 se realizaron las adecuaciones necesarias en el sistema integral de contabilidad gubernamental en lo referente a la valorización del patrimonio, realizando nuevamente el levantamiento del inventario existente; confirmando mediante las facturas correspondientes las fechas de adquisiciones y los costos históricos, que permitan tener la certeza de que los registros contables realizados en los años en los cuales tales bienes fueron adquiridos son correctos o no, de acuerdo a las políticas contables vigentes y aplicables en la materia en dichos ejercicios en donde fueron adquiridos; determinándose la uniformidad en el criterio para el registro de tales bienes, ahora bien con la entrada en vigor de la ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el diario oficial el 31 de Diciembre del 2008, así como sus reformas publicadas el 12 de Noviembre del 2012, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos ha realizado la valoración del patrimonio de conformidad a las "reglas específicas del Registro y Valoración del patrimonio" y los Parámetros de Estimación de Vida útil emitidos por el CONAC y publicados en el diario oficial el 13 de Diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, considerando la siguiente tabla:

	Concepto	Años De Vida Útil	% de Depreciación Anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios NO habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	10	10

4

	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y Telecomunicaciones	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equipos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros activos Biológicos	5	20

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, realizó la revalorización del patrimonio y realizó los cálculos de las depreciaciones en apego a lo anteriormente señalado, actualmente ha logrado realizar el cálculo y registro de las depreciaciones y las amortizaciones hasta el 30 de Septiembre de 2022, con un saldo acumulado de \$40,606,764.09 pesos.

Cuenta	Depreciación Agosto 2022	Depreciación Septiembre 2022	Total Depreciación
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30	0.00	110,151.30
Mobiliario y Equipo	5,424,304.43	3,429.20	5,427,733.63
Equipo de Transporte	14,724,771.17	26,131.23	14,750,902.40
Maquinaria y Equipo	576,514.09	0.00	576,514.09
Equipo de Difusión	80,839.00	0.00	80,839.00
Equipo de Comunicación	1,340,284.85	0.00	1,340,284.85
Equipo de Cómputo	18,249,217.01	3,955.31	18,253,172.32
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	174.90	0.00	174.90

5

QUINTANA ROO	40,740,827.05	33,515.74	40,774,342.79
--------------	---------------	-----------	---------------

Pasivo

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra:

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO	FECHA LIMITE DE PAGO
Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de Seguros, ISSSTE, Préstamos, SAR-FOVISSSTE	2'036,891.59	30 días	17 de Octubre 2022
Otras Obligaciones que se han contraído con otras Instancias.	81,393.16	30 días	17 de Octubre 2022
Acreedores diversos	400,582.99	30 días	

Impuestos por pagar (Retenciones, Contribuciones por Pagar a Corto Plazo).

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO	FECHA LIMITE DE PAGO
Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de ISR por sueldos y salarios, asimilados al salario. ISR por Arrendamiento y Servicios Profesionales	720,597.21	30 días	17 de Octubre 2022

Otros Pasivos a Corto Plazo:

Esta cuenta no presenta saldo al 30 de Septiembre de 2022.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión:

Este rubro se integra por transferencias del Gobierno Federal (FAETA), Ramo 11 y Gobierno Estatal, que forman parte de presupuesto de Ingresos, destinados para programas nacionales de educación y otros ingresos no provenientes del presupuesto, tales como los intereses que genera las cuentas bancarias.

Concepto	Ministrado al 31 de Septiembre de 2022	2021

Ministraciones Ramo 33 FAETA	39,510,091.00	53,540,856.78
Ministraciones Ramo 11 Federal	1,128,118.00	6,037,377.80
Ministraciones Gobierno del Estado	16,978,620.60	20,191,710.13
Otras Ministraciones (Fortalecimiento Financiero)	0.00	59,305.00
Otros ingresos y beneficios varios	45,339.62	43,859.81
Total Ingresos y Otros beneficios	57,662,169.22	79,873,109.52

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 30 de Septiembre de 2022 el ejercicio y aplicación del gasto erogado por los distintos fondos que este Instituto administra, se desglosa en los siguientes rubros:

Concepto	Ejercido al 30 de Septiembre de 2022	Ejercido 2021
Gastos de Funcionamiento	53,371,878.03	80,184,460.21
Cap.1000 Servicios Personales		48,326,284.71
Cap.2000 Materiales y Suministros	34,683,959.82	6,644,100.80
Cap. 3000 Servicios Generales	3,807,136.77	10,794,622.58
	7,966,950.44	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras ayudas. Cap. 4000 Ayudas Sociales	6,913,831.00	13,816,836.00
Cap. 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Otros gastos y pérdidas Extraordinarias Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	301,641.66	602,616.12

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Aportaciones.

Esta cuenta presenta un saldo de \$6,299,465.80 importe integrado por los activos fijos adquiridos por el INEA, al 30 de Septiembre de 2022 no ha tenido aumentos ni disminuciones.

CONCEPTO	SALDO AL	MOVIMIENTO	SALDO AL
----------	----------	------------	----------

7

	30/JULIO/2022	2022	31/AGOSTO/2022
Aportaciones del INEA	6,299,465.80	0.00	6,299,465.80

Resultado de Ejercicios Anteriores.

Al cierre del ejercicio 2020, esta cuenta presenta un saldo de \$4,921,325.98. El resultado de ejercicios anteriores presenta un saldo de \$4,926,578.96, el cual existe diferencia de \$5,252.98 importe que corresponde al Patrimonio generado en 2021.

CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO GENERADO EN 2022
Resultado de Ejercicios anteriores	4,921,325.98	4,926,578.96	5,252.98

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes.

Se presenta el análisis de los saldos inicial y final de efectivo:

DESCRIPCIÓN	31/AGOSTO/2022	30/SEPTIEMBRE/2022	VARIACIÓN
Efectivo en Bancos (Tesorería)	15,812,420.60	13,449,528.66	2362,891.94

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

DESCRIPCIÓN	2020	2021	VARIACIÓN
Edificios	185,554.63	185,554.63	0
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30	110,151.30	0
Mobiliario y Equipo	7,190,713.51	7,190,713.51	0
Equipo de Transporte	15,737,905.41	15,737,905.41	0
Maquinaria y Equipo	588,351.98	588,351.98	0
Equipo de Difusión	80,839.12	80,839.12	0

Equipo de Comunicación	1,599,612.18	1,599,612.18	0
Equipo de Cómputo	17,194,915.42	17,194,915.42	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	699.00	699.00	0

Se comunica que al 30 de Septiembre de 2022 este Instituto no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2022 y 2021 (Miles de pesos)		
Concepto	Al 30 de Septiembre de 2021	2021
1. Ingresos Presupuestarios	57,617	79,770
2. Más ingresos contables no presupuestarios	45	103
Incremento por variación de inventarios	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0	0
Productos de capital	0	0
Aprovechamientos capital	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	57,662	79,873

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2022 y Ejercicio 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Ai 30 de Septiembre de 2022	2021
1. Total de egresos (presupuestarios)	53,372	79,582
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0	0
Mobiliario y equipo de administración	0	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipo de transporte	1	1
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
Activos biológicos	0	0
Bienes inmuebles	0	0
Activos intangibles	0	0
Obra pública en bienes propios	0	0
Acciones y participaciones de capital	0	0
Compra de títulos y valores	0	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	0
Amortización de la deuda pública	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	0
3. Más gastos contables no presupuestales	0	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	302	603
Provisiones	0	0
Disminución de inventarios	0	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	0
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	53,674	80,185

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

No cuenta el Organismo con cuentas de orden contables al 30 de Septiembre de 2022.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos:

CONCEPTO	2022
Ley de ingresos estimada	79,676
Ley de ingresos por ejecutar	22,059
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos devengados	57,617
Ley de Ingreso recaudado.	57,617

Cuentas de egresos:

CONCEPTO	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	79,676
Presupuesto de Egresos por Ejercer	26,304
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	53,372
Presupuesto de Egresos Devengado	53,372
Presupuesto de egresos Ejercido	53,372
Presupuesto de Egresos Pagado	53,372

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal publicado el 15 de Diciembre de 1981, siendo el primer Instituto Estatal creado en el país, cuando todas las demás entidades contaban con las delegaciones del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), nuestro reto es reducir el rezago educativo con servicios de calidad, mediante la formación permanente de las figuras

participan en las acciones educativas, en beneficio de 21,913 jóvenes y adultos que en el presente ejercicio se lograron atender en educación básica y para ello convocamos la participación a través de la transversalidad de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

Es por ello que nuestra Institución representa la mejor oferta educativa para las personas mayores de 15 años en condición de rezago educativo.

En el IEEA ofrecemos servicios de calidad y espacios educativos dignos, totalmente gratuitos, con material didáctico y equipo de cómputo que se ajustan a las necesidades de aprendizaje de cada una de las personas que deseen mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Panorama Económico y Financiero

El presupuesto original autorizado para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ascendió a la suma de \$55,769,019.00 (Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Diecinueve Pesos 00/100 M.N.), sin modificación. De igual forma a este Instituto le fue autorizado recursos a través de gobierno del estado por la cantidad de \$18,237,893.00 (Dieciocho Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.). Se recibió por concepto de Ramo 11 la cantidad de \$5,669,465.00 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

Autorización e Historia

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), se creó mediante Decreto del Congreso del Estado, publicada el 15 de diciembre de 1981, con la finalidad de promover, organizar e impartir a la población adulta los servicios de alfabetización y educación básica para ayudarlos a certificar su primaria y/o secundaria, con ello Quintana Roo inició la descentralización de los servicios de educación para adultos como un organismo de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, que conserva las características de

Reservancia de las normas de aplicación y ejercicio de los recursos asignados por el INEA. Es así como el IEEA asumió las facultades para planear, organizar, dirigir, operar y controlar los servicios sin menoscabo de la posibilidad de elaborar e incluir contenidos regionales en los programas

educativos. Sin embargo, ante las características propias del rezago educativo que prevalece en el Estado, donde anualmente más de 6 mil jóvenes abandonan el sistema escolarizado sin concluir su educación básica, se propuso una iniciativa legislativa para actualizar y simplificar el decreto de creación del IEEA y crear el Instituto Estatal para la

Educación de Jóvenes y Adultos el 17 de enero de 2006. Desde entonces el IEEA cumple integralmente con el objetivo de implementar las estrategias necesarias para llevar los servicios educativos a la población de 15 años y más entre jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica en todo el estado.

Organización y Objeto Social

El IEEA tiene como objeto promover, organizar e impartir educación básica a la población joven y adulta de Quintana Roo que por diversos motivos no pudo aprender a leer y escribir o no ha logrado concluir sus estudios de primaria o secundaria.

Para el cumplimiento de este objetivo el IEEA se apoya en la solidaridad de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

- Público: Gobiernos Federal, Estatal y ayuntamientos.
- Social: Las estructuras comunitarias y vecinales, asociaciones civiles, grupos religiosos, clubes y organizaciones de asistencia social.
- Privado: Fabricas, empresas, sindicatos y otras organizaciones que apoyan los servicios educativos dirigidos a las y los trabajadores que lo requieran.

Educativo: proporciona su infraestructura, así como, a las y los estudiantes del servicio social, para proporcionar asesoría educativa.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

Las políticas contables del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos observadas en la preparación de los estados financieros son:

Los estados financieros se prepararon con base en los principios de la contabilidad Gubernamental.

Políticas de Contabilidad Significativas.

Se contrató el sistema contable denominado SAACG.NET Sistema Automatizado y Administrativo de Contabilidad Gubernamental del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas para efecto de generar la información contable y presupuestal ya que dicho sistema reúne los requisitos para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se dio cumplimiento con las publicaciones en tiempo y forma de los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicados el 4 de abril del 2014 con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 73 del título V de la LGCG se publicó dentro de la página de internet de este Instituto, la información relativa a las aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Con el objeto de que los Estados Financieros presenten cifras reales, se procedió a la implementación de lineamientos aplicados para el otorgamiento de recursos por concepto de viáticos, pasajes, combustibles y otras erogaciones que forman parte de la cuenta deudores diversos, permitiendo que cada mes estos gastos sean comprobados a la brevedad posible con el objeto de no generar antigüedad en los saldos.

Reporte de Rendición de Cuentas en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiario.

De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por este Instituto para la elaboración de los Estados Financieros y las operaciones que este realiza, es en moneda nacional (peso mexicano).

Reporte Analítico del Activo

Al 30 de Septiembre de 2022 no hubo altas ni bajas de activos fijos, así mismo se informa que no hubo variación en la vida útil o en los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Este Instituto al 30 de Septiembre del ejercicio 2022 no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

Reportes de la Recaudación.

Al 30 de Septiembre del ejercicio 2022, este Instituto ha recepcionado recursos por concepto de ministraciones del Gobierno Federal (Ramo 33, Ramo 11) y Recursos del Gobierno Estatal, así como Otros Ingresos. No contamos con recursos propios debido a que los servicios educativos que el IEEA presta no tienen costo alguno.

Reporte de la Recaudación

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	0
Impuestos	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	0
Productos de Tipo Corriente	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,617
Participaciones y Aportaciones	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Otros Ingresos y Beneficios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0

Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	45
Total de Ingresos y Otros Beneficios	57,662

Información sobre la Deuda y el reporte Analítico de la Deuda.

Se informa que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, al 30 de Septiembre de 2022 no tiene deuda respecto al PIB, ni instrumento financiero en la cual se esté realizando pagos por intereses, comisiones, vencimientos y otros gastos.

Calificaciones otorgadas.

Al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2022, este Instituto no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

Procesos de Mejora.

Con la finalidad de mejorar los procesos administrativos y emitir la información financiera en tiempo y forma, durante el ejercicio 2021 se implementaron lineamientos de control interno con respecto a la aplicación del gasto, solicitud de recursos y sus respectivas comprobaciones, esto es con la finalidad de evitar futuras observaciones de auditoras. Así mismo, se ha reducido el tiempo para efectos de comprobación de los viáticos, pasajes y otros gastos a comprobar, con el fin, de que tanto los Estados Financieros como los Estados Presupuestarios reflejen cifras exactas.

Información por segmentos.

Al corte de 30 de Septiembre de 2022, no se cuenta con Información por segmentos.

Eventos posteriores al Cierre.

Al 30 de Septiembre de 2022 los Estados Financieros del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos presentan los movimientos y saldos reales, así como los hechos ocurridos en cada periodo que se ha informado, no habiendo eventos posteriores al cierre final.

Información partes relacionadas.

Al corte del 30 de Septiembre de 2022, no se cuenta con Información con partes relacionadas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros al 30 de Septiembre de 2022, fueron emitidos en el tercer trimestre de 2022.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Directora de Administración y
Finanzas**

Lic. Alba Nelly Delfín Barrios

Encargada de la Dirección General

Lic. Nitzia Juliana Rivera Arguelles.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Informe sobre Pasivos Contingentes
1° de enero al 31 de septiembre de 2022

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro puedan o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de septiembre de 2022, este instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

Directora de Administración y Finanzas



Lic. Alba Nelly Delfin Barrios

Encargada de Despacho del IEEA



Lic. Nitzia Juliana Rivera Argüelles.

Av. Independencia 294. C.P. 77013. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 21029

B) ESTADOS PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS							
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES							
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022							
CONCENTRADO 2022							
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA	AVANCE FINANCIERO (%)
	INGESOS ESTIMADOS	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	61,996,429.39	57,435,739.99	-16,571,172.01	77.61
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	61,996,429.39	57,435,739.99	-16,571,172.01	77.61
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA	AVANCE FINANCIERO (%)
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	INGESOS ESTIMADOS	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	AVANCE FINANCIERO (%)
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS)	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	61,996,429.39	57,435,739.99	-16,571,172.01	77.61
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DDE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	61,996,429.39	57,435,739.99	-16,571,172.01	77.61

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Total	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Poder Ejecutivo	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órgano Autónomo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO ESTATAL DE QUINTANA ROO						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS			
Balance Presupuestario			
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
Ingresos Totales	74,006,912.00	61,996,429.39	57,435,739.99
Ingresos de Libre Disposición (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	16,152,967.39	14,780,267.99
Transferencias Federales Etiquetadas (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	45,843,462.00	42,655,472.00
Financiamiento Neto			
Egresos Presupuestarios	74,006,912.00	53,371,878.03	53,364,323.04
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	13,659,760.44	13,659,760.44
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	39,712,117.59	39,704,562.60
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
Balance Presupuestario	0.00	8,624,551.36	4,071,416.95
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto	0.00	8,624,551.36	4,071,416.95
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior	0.00	8,624,551.36	4,071,416.95
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
Balance Primario	0.00	8,624,551.36	4,071,416.95
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Financiamiento	0.00	0.00	0.00
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales	0	0	0
Amortización de la Deuda	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Ingresos de Libre Disposición (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	16,152,967.39	14,780,267.99
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	13,659,760.44	13,659,760.44
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	0.00	2,493,206.95	1,120,507.55
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto	0.00	2,493,206.95	1,120,507.55
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Transferencias Federales Etiquetadas (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	45,843,462.00	42,655,472.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	39,712,117.59	39,704,562.60
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados	0.00	6,131,344.41	2,950,909.40
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto	0.00	6,131,344.41	2,950,909.40

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	13,699,471.00	0.00	13,699,471.00	8,473,337.71	8,473,337.71	5,226,133.29
Personal Administrativo y de Servicio Público	13,699,471.00	0.00	13,699,471.00	8,473,337.71	8,473,337.71	5,226,133.29
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)	35,027,900.00	0.00	35,027,900.00	26,210,622.11	26,210,622.11	8,817,277.89
Personal Administrativo y de Servicio Público	35,027,900.00	0.00	35,027,900.00	26,210,622.11	26,210,622.11	8,817,277.89
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	48,727,371.00	0.00	48,727,371.00	34,683,959.82	34,683,959.82	14,043,411.18

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS JOVENES Y ADULTOS

Gasto por Categoría Programática

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Prestación de Servicios Públicos	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas Específicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al Proceso Presupuestario y para	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de Cumplimiento de Resoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Fondos de Inversión y Re	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a Entidades Federativas y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos- LDF

(Clasificación por Objeto del Gasto, Capítulo y Concepto)

Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACION/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Servicios Personales	13,699,471.00	0.00	13,699,471.00	8,473,337.71	8,473,337.71	5,226,133.29
1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,705,054.00	-68,988.18	2,636,065.82	1,927,571.52	1,927,571.52	708,494.30
2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,163,237.00	118,831.52	2,282,068.52	1,647,917.99	1,647,917.99	634,150.53
3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,774,995.00	-61,043.97	5,713,951.03	2,714,998.79	2,714,998.79	2,998,952.24
4 Seguridad Social	772,436.00	85,463.63	857,919.63	663,782.61	663,782.61	194,137.02
5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,820,298.00	-2,629.72	1,817,668.28	1,344,800.07	1,344,800.07	472,868.21
6 Previsiones	129,653.00	-54,529.90	75,123.10	0.00	0.00	75,123.10
7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	333,798.00	-17,123.38	316,674.62	174,266.73	174,266.73	142,407.89
Materiales y Suministros	525,000.00	0.00	525,000.00	116,850.40	116,850.40	408,149.60
1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	400,000.00	0.00	400,000.00	116,850.40	116,850.40	283,149.60
7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
Servicios Generales	1,513,422.00	3,373,293.39	4,886,715.39	3,836,572.33	3,836,572.33	1,050,143.06
1 Servicios Básicos	319,000.00	0.00	319,000.00	87,880.09	87,880.09	231,119.91
2 Servicios de Arrendamiento	100,000.00	0.00	100,000.00	29,940.72	29,940.72	70,059.28
3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	380,000.00	3,108,044.00	3,488,044.00	3,108,044.00	3,108,044.00	380,000.00
4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	218,600.00	5,077.73	223,677.73	119,106.17	119,106.17	104,571.56
5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Otros Servicios Generales	495,822.00	260,171.66	755,993.66	491,601.35	491,601.35	264,392.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Ayudas Sociales	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
5 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Inversión Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Provisiones para Contingencias y otras Emociones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)		55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Servicios Personales		35,027,900.00	0.00	35,027,900.00	26,210,622.11	26,210,622.11	8,817,277.89
1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,343,092.00	-262,359.47	12,080,732.53	8,994,959.53	8,994,959.53	3,085,773.00
2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	641,592.00	-34,397.75	607,194.25	378,000.00	378,000.00	229,194.25
3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,851,396.00	-703,222.87	7,148,173.13	4,551,431.37	4,551,431.37	2,596,741.76
4	Seguridad Social	3,615,139.00	63,784.10	3,678,923.10	2,627,361.97	2,627,361.97	1,051,561.13
5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,576,681.00	-831,666.29	9,745,014.71	7,945,955.86	7,945,955.86	1,799,058.85
6	Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	1,767,862.28	1,767,862.28	1,712,913.38	1,712,913.38	54,948.90
Materiales y Suministros		4,719,336.00	445,411.54	5,164,747.54	3,690,286.37	3,690,286.37	1,474,461.17
1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,250,178.00	-478,765.26	771,412.74	380,967.57	380,967.57	390,445.17
2	Alimentos y Utensilios	116,653.00	142,766.75	259,419.75	226,345.75	226,345.75	33,074.00
3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	234,708.00	-78,612.51	156,095.49	114,729.49	114,729.49	41,366.00
5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	132,876.00	-114,870.20	18,005.80	17,490.80	17,490.80	515.00
6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,815,442.00	1,318,837.98	3,134,279.98	2,502,515.19	2,502,515.19	631,764.79
7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	31,827.00	-28,395.84	3,431.16	1,886.16	1,886.16	1,545.00
8	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,137,652.00	-315,549.38	822,102.62	446,351.41	446,351.41	375,751.21
Servicios Generales		6,353,117.00	-445,411.54	5,907,705.46	4,130,378.11	4,122,823.12	1,777,327.35
1	Servicios Básicos	1,009,067.00	-20,025.33	989,041.67	698,155.67	690,600.68	290,886.00
2	Servicios de Arrendamiento	1,343,338.00	-227,010.42	1,116,327.58	836,064.58	836,064.58	280,263.00
3	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	1,326,628.00	-532,351.18	794,276.82	517,679.82	517,679.82	276,597.00
4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	403,200.00	-151,404.69	251,795.31	241,579.89	241,579.89	10,215.42
5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	857,242.00	-213,210.57	644,031.43	343,930.65	343,930.65	300,100.78
6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Servicios de Traslado y Viáticos	1,313,684.00	547,674.65	1,861,358.65	1,245,184.50	1,245,184.50	616,174.15
8	Servicios Oficiales	62,557.00	127,215.00	189,772.00	186,681.00	186,681.00	3,091.00
9	Otros Servicios Generales	37,401.00	23,701.00	61,102.00	61,102.00	61,102.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00

1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Ayudas Sociales	9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00
5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análisis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análisis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Provisiones para Contingencias y otras Provisiones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto		74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO						
Clasificación por Objeto del Gasto						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Miles de pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
1000 SERVICIOS PERSONALES	13,699,471.00	0.00	13,699,471.00	8,473,337.71	8,473,337.71	5,226,133.29
1100 Remuneración al Personal de Carácter Permanente	2,705,054.00	-68,988.18	2,636,065.82	1,927,571.52	1,927,571.52	708,494.30
1110 Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1120 Haberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	2,705,054.00	-68,988.18	2,636,065.82	1,927,571.52	1,927,571.52	708,494.30
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,163,237.00	118,831.52	2,282,068.52	1,647,917.99	1,647,917.99	634,150.53
1210 Honorarios asimilables a salarios	347,469.00	281,225.20	628,694.20	521,423.40	521,423.40	107,270.80
1220 Sueldos base al personal eventual	1,815,768.00	-162,393.68	1,653,374.32	1,126,494.59	1,126,494.59	526,879.73
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los pa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,774,995.00	-61,043.97	5,713,951.03	2,714,998.79	2,714,998.79	2,998,952.24
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	156,240.00	124,670.00	280,910.00	115,480.00	115,480.00	165,430.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,901,939.00	-30,111.22	1,871,827.78	146,766.28	146,766.28	1,725,061.50
1330 Horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1340 Compensaciones	3,716,816.00	-155,602.75	3,561,213.25	2,452,752.51	2,452,752.51	1,108,460.74
1350 Sobrehaberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1370 Honorarios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	772,436.00	85,483.63	857,919.63	663,782.61	663,782.61	194,137.02
1410 Aportaciones de seguridad social	281,576.00	53,863.76	335,439.76	263,919.54	263,919.54	71,520.22
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	141,210.00	27,096.15	168,306.15	132,356.50	132,356.50	35,949.65
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	256,476.00	30,676.69	287,152.69	214,310.19	214,310.19	72,842.50
1440 Aportaciones para seguros	93,174.00	-26,152.97	67,021.03	53,196.38	53,196.38	13,824.65
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,820,298.00	-2,629.72	1,817,668.28	1,344,800.07	1,344,800.07	472,868.21
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	133,399.00	-2,910.31	130,488.69	96,379.30	96,379.30	34,109.39
1520 Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1540 Prestaciones contractuales	1,528,032.00	-115,137.36	1,412,894.64	1,024,417.54	1,024,417.54	388,477.10
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	105,987.00	105,987.00	46,620.00	46,620.00	59,367.00
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	158,867.00	9,430.95	168,297.95	177,383.23	177,383.23	-9,085.28
1600 PREVISIONES	129,653.00	-54,529.90	75,123.10	0.00	0.00	75,123.10
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	129,653.00	-54,529.90	75,123.10	0.00	0.00	75,123.10
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	333,798.00	-17,123.38	316,674.62	174,266.73	174,266.73	142,407.89
1710 Estímulos	333,798.00	-17,123.38	316,674.62	174,266.73	174,266.73	142,407.89
1720 Recompensas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1810 Impuesto sobre nóminas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1820 Otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	525,000.00	0.00	525,000.00	116,850.40	116,850.40	408,149.60
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y AR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2130 Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la inform	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2150 Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2160 Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2170 Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2210 Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2220 Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos c	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adq	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adq	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como mater	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2410 Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2420 Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2430 Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2440 Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2450 Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2470 Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2480 Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2510 Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2590	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	400,000.00	0.00	400,000.00	116,850.40	116,850.40	283,149.60
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	400,000.00	0.00	400,000.00	116,850.40	116,850.40	283,149.60
2620	Carbón y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DE PROTECCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2730	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2740	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
2910	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo de instrumental médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,513,422.00	3,373,293.39	4,886,715.39	3,836,572.33	3,836,572.33	1,050,143.06
3100	SERVICIOS BASICOS	319,000.00	0.00	319,000.00	87,880.09	87,880.09	231,119.91
3110	Energía eléctrica	240,000.00	0.00	240,000.00	71,855.00	71,855.00	168,145.00
3120	Gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3130	Agua	4,000.00	0.00	4,000.00	754.57	754.57	3,245.43
3140	Telefonía tradicional	75,000.00	0.00	75,000.00	15,270.52	15,270.52	59,729.48
3150	Telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	100,000.00	0.00	100,000.00	29,940.72	29,940.72	70,059.28
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	100,000.00	0.00	100,000.00	29,940.72	29,940.72	70,059.28
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educación y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	380,000.00	3,108,044.00	3,488,044.00	3,108,044.00	3,108,044.00	380,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	380,000.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología	0.00	3,108,044.00	3,108,044.00	3,108,044.00	3,108,044.00	0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	218,600.00	5,077.73	223,677.73	119,106.17	119,106.17	104,571.56
3410	Servicios financieros y bancarios 342 Servicios de cobranza, inventarios	4,000.00	4,357.73	8,357.73	5,472.29	5,472.29	2,885.44
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	185,000.00	0.00	185,000.00	112,913.88	112,913.88	72,086.12
3460	Almacén, empaque y embalaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3480	Comisiones por ventas	29,600.00	720.00	30,320.00	720.00	720.00	29,600.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de masas sobre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes com	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3630	Servicios de creatividad, producción y producción de publici	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a tr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3710	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3740	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3750	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3810	Gastos de ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3830	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3840	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3850	Gastos de representación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES 391 Servicios funerarios y de cement	495,822.00	260,171.66	755,993.66	491,601.35	491,601.35	264,392.31
3920	Impuestos y derechos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	Impuesto Sobre nomina	485,822.00	-5,077.73	480,744.27	226,351.96	226,351.96	254,392.31
3990	Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades, para estatales no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades, para estatales em	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos, publicos emp	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones, para estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos, publicos finan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades, para estatales no empresa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades para estatales empres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones para estatales públ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades, federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y munic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,267,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	PENSIÓN Y PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4510	Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDELICOMISOS, MANDAVOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos, publicos de entidades, para estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos, publicos de entidades, para estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones, publicas financ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9510	Costos por cobertura de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9520	Costos por cobertura de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9910	ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	B- Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
1000	SERVICIOS PERSONALES	35,027,900.00	0.00	35,027,900.00	26,210,622.11	26,210,622.11	8,817,277.89
1100	Remuneración al Personal de Carácter Permanente	12,343,092.00	-262,359.47	12,080,732.53	8,994,959.53	8,994,959.53	3,085,773.00
1110	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1120	Haberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	12,343,092.00	-262,359.47	12,080,732.53	8,994,959.53	8,994,959.53	3,085,773.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	641,592.00	-34,397.75	607,194.25	378,000.00	378,000.00	229,194.25
1210	Honorarios asimilables a salarios	641,592.00	-34,397.75	607,194.25	378,000.00	378,000.00	229,194.25
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,851,396.00	-703,222.87	7,148,173.13	4,551,431.37	4,551,431.37	2,596,741.76
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	293,280.00	6,280.00	299,560.00	226,227.50	226,227.50	73,332.50
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,462,520.00	-34,064.04	2,428,455.96	1,178,945.70	1,178,945.70	1,249,510.26
1330	Horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1340	Compensaciones	5,095,596.00	-675,438.83	4,420,157.17	3,146,258.17	3,146,258.17	1,273,899.00
1350	Sobrehaberes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de traslado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y reglamentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,615,139.00	63,784.10	3,678,923.10	2,627,361.97	2,627,361.97	1,051,561.13
1410	Aportaciones de seguridad social	1,417,524.00	557,058.21	1,974,582.21	1,261,395.26	1,261,395.26	713,186.95
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	710,892.00	27,478.56	738,370.56	560,647.56	560,647.56	177,723.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	1,010,304.00	-359,284.83	651,019.17	535,181.05	535,181.05	115,838.12
1440	Aportaciones para seguros	476,419.00	-161,467.84	314,951.16	270,138.10	270,138.10	44,813.06
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,576,681.00	-831,666.29	9,745,014.71	7,945,955.86	7,945,955.86	1,799,058.85
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1520	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1540	Prestaciones contractuales	8,712,459.00	692,542.42	9,405,001.42	7,889,971.42	7,889,971.42	1,515,030.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	1,864,222.00	-1,524,208.71	340,013.29	55,984.44	55,984.44	284,028.85
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1610	Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	1,767,862.28	1,767,862.28	1,712,913.38	1,712,913.38	54,948.90
1710	Estímulos	0.00	1,767,862.28	1,767,862.28	1,712,913.38	1,712,913.38	54,948.90
1720	Recompensas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1810	Impuesto sobre nóminas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1820	Otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,719,336.00	445,411.54	5,164,747.54	3,690,286.37	3,690,286.37	1,474,461.17
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO	1,250,178.00	-478,765.26	771,412.74	380,967.57	380,967.57	390,445.17
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	633,633.00	-304,105.77	329,527.23	115,468.23	115,468.23	214,059.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	140,296.00	-39,398.31	100,897.69	63,232.69	63,232.69	37,665.00
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	173,300.00	16,229.54	189,529.54	154,938.73	154,938.73	34,590.81
2150	Material impreso e información digital	20,730.00	-15,826.00	4,904.00	784.00	784.00	4,120.00
2160	Material de limpieza	257,499.00	-119,849.72	137,649.28	43,818.92	43,818.92	93,830.36
2170	Materiales y útiles de enseñanza	24,720.00	-15,815.00	8,905.00	2,725.00	2,725.00	6,180.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	116,653.00	142,766.75	259,419.75	226,345.75	226,345.75	33,074.00
2210	Productos alimenticios para personas	112,327.00	145,979.75	258,306.75	225,953.75	225,953.75	32,353.00
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	4,326.00	-3,213.00	1,113.00	392.00	392.00	721.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adq	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	234,708.00	-78,612.51	156,095.49	114,729.49	114,729.49	41,366.00
2410	Productos minerales no metálicos	24,720.00	-14,651.22	10,068.78	3,888.78	3,888.78	6,180.00
2420	Cemento y productos de concreto	6,000.00	-5,681.00	319.00	319.00	319.00	0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2440	Madera y productos de madera	30,900.00	-25,750.00	5,150.00	0.00	0.00	5,150.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	10,300.00	-8,240.00	2,060.00	0.00	0.00	2,060.00
2460	Materiales eléctricos y electrónicos	44,343.00	20,926.58	65,269.58	63,209.58	63,209.58	2,060.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	43,625.00	-11,639.01	31,985.99	26,835.99	26,835.99	5,150.00
2480	Materiales complementarios	4,820.00	351.92	5,171.92	4,405.92	4,405.92	766.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	70,000.00	-33,929.78	36,070.22	16,070.22	16,070.22	20,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACUTICOS Y DE LABORATORIO	132,876.00	-114,870.20	18,005.80	17,490.80	17,490.80	515.00
2510	Productos químicos básicos	28,756.00	-12,527.20	16,228.80	16,228.80	16,228.80	0.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	100,000.00	-98,738.00	1,262.00	1,262.00	1,262.00	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	4,120.00	-3,605.00	515.00	0.00	0.00	515.00
2590	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,815,442.00	1,318,837.98	3,134,279.98	2,502,515.19	2,502,515.19	631,764.79
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,815,442.00	1,318,837.98	3,134,279.98	2,502,515.19	2,502,515.19	631,764.79
2620	Carbón y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEP	31,827.00	-28,395.84	3,431.16	1,886.16	1,886.16	1,545.00
2710	Vestuario y uniformes	23,072.00	-23,072.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	6,180.00	-5,150.00	1,030.00	0.00	0.00	1,030.00
2730	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2740	Productos textiles	2,575.00	-173.84	2,401.16	1,886.16	1,886.16	515.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,137,652.00	-315,549.38	822,102.62	446,351.41	446,351.41	375,751.21
2910	Herramientas menores	28,328.00	-12,872.20	15,455.80	14,937.80	14,937.80	518.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,500.00	-2,388.56	8,111.44	5,486.44	5,486.44	2,625.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de ad	10,500.00	-3,078.96	7,421.04	4,796.04	4,796.04	2,625.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecno	515.00	49,439.45	50,008.45	45,798.24	45,798.24	4,210.21
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental méd	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,087,809.00	-346,703.11	741,105.89	375,332.89	375,332.89	365,773.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguri	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equip	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,353,117.00	-445,411.54	5,907,705.46	4,130,378.11	4,122,823.12	1,777,327.35
3100	SERVICIOS BASICOS	1,009,067.00	-20,025.33	989,041.67	698,155.67	690,600.68	290,886.00
3110	Energía eléctrica	629,781.00	18,945.40	648,726.40	454,053.40	446,498.41	194,673.00
3120	Gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3130	Agua	48,836.00	18,539.36	67,375.36	50,967.36	50,967.36	16,408.00
3140	Telefonía tradicional	253,265.00	-68,148.32	185,116.68	116,589.68	116,589.68	68,527.00
3150	Telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	71,890.42	71,890.42	60,612.42	60,612.42	11,278.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de inform	25,258.00	-25,258.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	51,927.00	-35,994.19	15,932.81	15,932.81	15,932.81	0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,343,338.00	-227,010.42	1,116,327.58	836,064.58	836,064.58	280,263.00
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	1,239,625.00	-163,299.56	1,076,325.44	807,622.44	807,622.44	268,703.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3240	Arrendamiento de equipo instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	103,713.00	-63,710.86	40,002.14	28,442.14	28,442.14	11,560.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CENTROS, TECNICOS Y OTROS SERVIC	1,326,628.00	-532,351.18	794,276.82	517,679.82	517,679.82	276,597.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	755,628.00	-358,507.95	397,120.05	204,523.05	204,523.05	192,597.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relati	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en te	200,000.00	-144,389.60	55,610.40	55,610.40	55,610.40	0.00
3340	Servicios de capacitación	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e im	171,000.00	-25,293.63	145,706.37	106,706.37	106,706.37	39,000.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3380	Servicios de vigilancia	180,000.00	15,840.00	195,840.00	150,840.00	150,840.00	45,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	403,200.00	-151,404.69	251,795.31	241,579.89	241,579.89	10,215.42
3410	Servicios financieros y bancarios 342 Servicios de cobranza, inv	12,000.00	-6,188.16	5,811.84	2,811.84	2,811.84	3,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	350,000.00	-106,651.84	243,348.16	236,132.74	236,132.74	7,215.42
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3470	Fletes y maniobras	41,200.00	-38,564.69	2,635.31	2,635.31	2,635.31	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y COM	857,242.00	-213,210.57	644,031.43	343,930.65	343,930.65	300,100.78
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	88,056.00	-45,766.22	42,289.78	13,382.00	13,382.00	28,907.78
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	195,670.00	-90,681.00	104,989.00	18,812.00	18,812.00	86,177.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrument	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	530,256.00	-92,322.95	437,933.05	264,327.05	264,327.05	173,606.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	37,080.00	20,194.60	57,274.60	47,409.60	47,409.60	9,865.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	6,180.00	-4,635.00	1,545.00	0.00	0.00	1,545.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publici	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650	Servicios de la industria filímica, del sonido y del video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a tr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,313,684.00	547,674.65	1,861,358.65	1,245,184.50	1,245,184.50	616,174.15
3710	Pasajes aéreos	120,000.00	50,958.65	170,958.65	150,958.65	150,958.65	20,000.00
3720	Pasajes terrestres	12,360.00	-5,318.00	7,042.00	2,864.00	2,864.00	4,178.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	23,315.00	17,905.00	41,220.00	29,565.00	29,565.00	11,655.00
3740	Autotransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3750	Viáticos en el país	1,158,009.00	484,129.00	1,642,138.00	1,061,796.85	1,061,796.85	580,341.15
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	62,557.00	127,215.00	189,772.00	186,681.00	186,681.00	3,091.00
3810	Gastos de ceremonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	12,360.00	9,081.00	21,441.00	18,351.00	18,351.00	3,090.00
3830	Congresos y convenciones	50,197.00	118,134.00	168,331.00	168,330.00	168,330.00	1.00
3840	Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3850	Gastos de representación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES 391 Servicios funerarios y de cement	37,401.00	23,701.00	61,102.00	61,102.00	61,102.00	0.00
3920	Impuestos y derechos	37,401.00	23,701.00	61,102.00	61,102.00	61,102.00	0.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	Impuesto Sobre nomina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3990	Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos emp	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos fina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4230	Transferencias otorgadas a instituciones paraestatales públ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y munic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferencias de tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00
4410	Ayudas sociales a personas	9,668,666.00	5,669,465.00	15,338,131.00	5,680,831.00	5,680,831.00	9,657,300.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4510	Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5140	Objetos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5220	Aparatos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410	Automóviles y camiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5420	Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5450	Embarcaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690	Otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5710	Bovinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5720	Porcinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5730	Aves	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5760	Equinos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5810	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5820	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5910	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5920	Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5930	Marcas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5940	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5950	Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5960	Franchicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6110	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6120	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6210	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos a	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al se	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios p	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatale	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7310	Bonos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de polític	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política econó	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liqu	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7390	Otros valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresari	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios co	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales, y no fina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7590	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7800	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPEC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7990	Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8110	Fondo general de participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8120	Fondo de fomento municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades fede	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8510	Convenios de reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8520	Convenios de descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8530	Otros convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9510	Costos por cobertura de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9520	Costos por cobertura de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9910	ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos						
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO						
Clasificación Funcional						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
(Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	18,237,893.00	3,373,293.39	21,611,186.39	13,659,760.44	13,659,760.44	7,951,425.95
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	55,769,019.00	5,669,465.00	61,438,484.00	39,712,117.59	39,704,562.60	21,726,366.41
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS JOVENES Y ADULTOS								
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR SECTOR								
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022								
SECTOR	PP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO				Porcentaje de Ejercicio	
			APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	Ejer /	Ejer /
							Aprob.	Modi.
1		Educación	74,006,912.00	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	72.12%	64.27%
	E	Prestación de Servicios Públicos	74,006,912.00	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	72.12%	64.27%
	E004	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	74,006,912.00	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	72.12%	64.27%

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS JOVENES Y ADULTOS						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	74,006,912.00	9,042,758.39	83,049,670.39	53,371,878.03	53,364,323.04	29,677,792.36

C) AVANCE DE CAPTACION Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS CON CORTE AL PERIODO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPITULO Y PARTIDA DE GASTO.

7 c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.

Captación o Recaudación de los Ingresos Propios

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-SEPTIEMBRE 2022)

Concepto	PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE			Radicado o captado al			Diferencia (autorizado vs devengado del			Acumulado de los Trimestres		
	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia
Total															

Resumen				
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Programado				
Captado o Recaudado				
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Programado				
Ejercido				

**NO APLICA
NO TENEMOS INGRESOS PROPIOS**

7 c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
Programación del gasto

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-SEPTIEMBRE 2022)

Capítulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO	Mes 1			Devengado al			Pagado al periodo Enero-Junio 2020			Diferencia al Trimestre			Acumulado de los Trimestres		
		Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia
2000	suministros															
21101	consumibles de															
	Subtotal															
3000	generales															
33401	capacitación															
	Subtotal															
	Total															

NO APLICA
NO TENEMOS INGRESOS PROPIOS

D) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO ACUMULADO

7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (JULIO-SEPTIEMBRE 2022)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2022

Capítulo	DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			Trimestre III			
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	
Fuente de Financiamiento Federal (FAETA)														
1000	Servicios Personales	3,437,531.00	3,364,423.65	73,107.35	2,504,156.00	2,964,604.23	-460,448.23	2,815,281.00	2,960,947.87	-145,666.87	8,756,968.00	9,289,975.75	-533,007.75	Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras
11301	Sueldos Compactados	1,028,591.00	972,070.14	56,520.86	955,391.84	964,056.36	-8,664.52	1,192,528.69	1,245,091.25	-52,562.56	3,176,511.53	3,181,217.75	-4,706.22	
12101	Honorarios	53,466.00	42,000.00	11,466.00	53,466.00	42,000.00	11,466.00	53,466.00	42,000.00	11,466.00	160,398.00	126,000.00	34,398.00	
13101	Prima Quinquenal	25,782.50	25,782.50	0.00	27,112.50	25,770.00	1,342.50	24,440.00	25,770.00	-1,330.00	77,335.00	77,322.50	12.50	
13201	Prima vacacional	6,045.42	6,045.42	0.00	6,045.42	6,045.42	0.00	8,654.36	8,654.36	0.00	20,745.20	14,699.78	6,045.42	
13202	Aguinaldo	12,204.84	12,204.84	0.00	12,204.84		12,204.84	0.00	0.00	0.00	24,409.68	12,204.84	12,204.84	
14101	Cuotas al ISSSTE	161,088.32	120,666.68	40,421.64	118,127.00	120,149.62	-2,022.62	149,884.65	147,862.03	2,022.62	429,099.97	388,678.33	40,421.64	
14201	Cuotas al FOVISSSTE	64,495.15	60,515.16	3,979.99	61,530.02	60,255.86	1,274.16	72,879.66	74,153.82	-1,274.16	198,904.83	194,924.84	3,979.99	
14401	Seguro Institucional	0.00	30,080.78	-30,080.78		29,721.44	-29,721.44	0.00	0.00	0.00	0.00	59,802.22	-59,802.22	
14405	Seguro Colectivo de Retiro	7,869.00	0.00	7,869.00	7,869.00		7,869.00	7,869.00	30,397.96	-22,528.96	23,607.00	30,397.96	-6,790.96	
14301	Aportaciones SAR	32,880.00	62,572.80	-29,692.80	91,997.48	62,304.68	29,692.80	-32,369.80	76,687.13	-99,056.93	102,507.68	201,564.61	-99,056.93	
14105	Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	37,617.00	0.00	37,617.00	37,617.00		37,617.00	37,617.00	0.00	37,617.00	112,851.00	0.00	112,851.00	
14302	Ahorro Solidario	13,695.00	12,368.66	1,326.34	13,695.00	12,368.66	1,326.34	13,695.00	14,883.89	-1,188.89	41,085.00	39,621.21	1,463.79	
15401	Prestaciones de CCT	355,714.82	414,173.58	-58,458.76	1,034,505.65	948,830.07	85,675.58	469,780.42	555,456.00	-85,675.58	1,860,000.89	1,918,459.65	-58,458.76	
15402	Compensación Garantizada	424,633.00	348,487.74	76,145.26	137,288.72	336,627.54	-199,338.82	347,238.45	377,471.43	-30,232.98	909,160.17	1,062,586.71	-153,426.54	
15403	Asignaciones Adicionales a Sueldo	318,513.60	362,520.00	-44,006.40	-7,643.37	362,520.00	-370,163.37	459,597.57	362,520.00	97,077.57	770,467.80	1,087,560.00	-317,092.20	
15901	Otras Prestaciones	0.00	0.00	0.00	-100,000.00		-100,000.00	0.00	0.00	0.00	-100,000.00	0.00	-100,000.00	
17102	ESTIMULOS	894,935.35	894,935.35	0.00	54,948.90		54,948.90	0.00	0.00	0.00	949,884.25	894,935.35	54,948.90	
	Subtotal	3,437,531.00	3,364,423.65	73,107.35	2,504,156.00	2,964,604.23	-460,448.23	2,815,281.00	2,960,947.87	-145,666.87	8,756,968.00	9,289,975.75	-533,007.75	0.00
2000	Material y suministros	252,786.10	192,628.84	60,157.26	428,350.62	433,751.65	-5,401.03	341,256.82	420,969.37	-79,712.55	1,022,393.54	1,047,349.86	-24,956.32	
21101	MATERIAL DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	32,371.20	2,371.20	30,000.00	41,349.16	71,349.16	-30,000.00	73,720.36	73,720.36	0.00	

21201	UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	109.56		109.56	12,555.00		12,555.00	35,708.29	48,372.85	-12,664.56	48,372.85	48,372.85	0.00
21401	MATERIAL P/PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	47,448.96	47,448.96	0.00	10,300.00	5,669.93	4,630.07	-939.26	0.00	-939.26	56,809.70	53,118.89	3,690.81
21501	MATERIAL DIDACTICO	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00		0.00	25,750.00	25,750.00	0.00	9,169.00	9,168.64	0.36	34,919.00	34,918.64	0.36
21701	MAT. SUMINISTROS P/PLANTELES EDUC.	0.00		0.00	2,725.00	2,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,725.00	2,725.00	0.00
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	1,102.80	1,102.80	0.00	0.00		0.00	1,591.99	1,591.99	0.00	2,694.79	2,694.79	0.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE DEPENDENCIAS	7,870.40	7,870.40	0.00	7,093.51	7,093.51	0.00	5,747.78	5,747.78	0.00	20,711.69	20,711.69	0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00		0.00	0.00		0.00	125.00	125.00	0.00	125.00	125.00	0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00		0.00	299.28	299.28	0.00	0.00	0.00	0.00	299.28	299.28	0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETOS	0.00		0.00	319.00	319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	319.00	319.00	0.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,592.00	2,592.00	0.00	8,471.48	8,471.48	0.00	0.00	0.00	0.00	11,063.48	11,063.48	0.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	4,202.97	4,202.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,202.97	4,202.97	0.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00	0.00	4,163.79	4,163.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,163.79	4,163.79	0.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,044.00	1,044.00	0.00	0.00	1,044.00	1,044.00	0.00
25401	materiales, accesorios y suministros medicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26102	COMBUSTIBLE	183,896.99	123,849.29	60,047.70	271,565.76	344,188.16	-72,622.40	225,637.62	245,405.62	-19,768.00	681,100.37	713,443.07	-32,342.70
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	419.92	419.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	419.92	419.92	0.00

29201	REFACCIONES Y ACCE. MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	1,002.12	1,002.12	0.00	580.00	580.00	0.00	1,582.12	1,582.12	0.00	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29401	REFAC. Y ACCE. PA/ EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	3,444.00	3,444.00	0.00	20,036.30	20,036.30	-14,730.36	1,610.73	-16,341.09	8,749.94	5,054.73	3,695.21	
29601	REFACCIONES P/ EQUIPO DE TRANSPORTE	6,321.39	6,321.39	0.00	27,075.29	27,075.29	0.00	35,973.60	35,973.60	0.00	69,370.28	69,370.28	0.00
	Subtotal	252,786.10	192,628.84	60,157.28	426,350.63	433,761.65	-5,401.03	341,296.82	420,969.37	-79,712.55	1,022,393.54	1,047,349.86	-24,956.32
3000	Servicios generales	506,765.90	501,830.19	4,935.71	474,718.38	456,449.05	16,269.33	442,069.18	496,273.54	-56,204.36	1,423,553.46	1,458,552.78	-34,999.32
31101	ENERGIA ELECTRICA	84,969.99	84,969.99	0.00	84,472.41	84,472.41	0.00	27,115.00	27,115.00	0.00	196,557.40	196,557.40	0.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	6,427.35	6,429.73	-2.38	5,216.10	5,216.10	0.00	4,237.53	4,237.53	0.00	15,880.98	15,883.36	-2.38
31401	SERV. TELEFONICO	4,540.40	4,540.40	0.00	9,571.69	9,571.69	0.00	8,772.00	8,772.00	0.00	22,884.09	22,884.09	0.00
31501	TELEFONIA CELULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31603	SERVICIO DE INTERNET	20,257.88	20,257.88	0.00	30,457.44	30,457.44	0.00	350.00	350.00	0.00	51,065.32	51,065.32	0.00
31701	SERVS. CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31801	SERVICIO POSTAL	0.00	0.00	0.00	13,346.14	13,346.14	0.00	0.00	0.00	0.00	13,346.14	13,346.14	0.00

Este menciona que la comparación se realiza en base a lo autorizado, Las diferencias que se reflejan en negativo, son subvenciones con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo.

32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	111,496.98	111,496.98	0.00	103,828.55	103,828.55	0.00	107,787.75	107,787.75	0.00	323,113.28	323,113.28	0.00
32301	ARREND. EQUIPO INFORMATICO	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	25,742.14	25,742.14	0.00	2,700.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,442.14	28,442.14	0.00
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	0.00	-30,090.37	30,090.37	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-30,090.37	30,090.37
33104	OTRAS ASESORIAS P/LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	32,878.86	63,059.18	-30,180.32	32,922.55	32,922.60	-0.05	46,095.95	46,095.95	0.00	111,897.36	142,077.73	-30,180.37
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	-7,024.96		-7,024.96	0.00		0.00	52,200.00	52,200.00	0.00	45,175.04	52,200.00	-7,024.96
33401	SERV. P/CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	19,254.49	7,742.49	11,512.00	0.00		0.00	3,454.71	3,454.71	0.00	22,709.20	11,197.20	11,512.00
33604	IMPRESIONES Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPER. ADMVA.	8,171.00	16,688.00	-8,517.00	15,818.32	15,818.32	0.00	6,182.89	6,182.89	0.00	30,172.21	38,689.21	-8,517.00

33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	10,000.00	16,688.00	6,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	16,688.00	6,688.00
33606	SEVICIO DE DIGITALIZACION	10,000.00		10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
33801	SERV. VIGILAN CIA	0.00		0.00	39,312.00	39,312.00	0.00	19,656.00	19,656.00	0.00	58,968.00	58,968.00	0.00
34101	SERVS. BANCARIO Y FINANCIEROS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	123,218.90	123,218.90	0.00	17,342.38	17,342.38	-10,126.96	0.00	-10,126.96	130,434.32	123,218.90	7,215.42	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35101	MANTTO. DE INMUEBLES	0.00		0.00	0.00	0.00	3,480.00	3,480.00	0.00	3,480.00	3,480.00	0.00	
35201	MANTTO. Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON.	2,320.00	2,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,320.00	2,320.00	0.00	
35301	mantenimiento y conservacion de bienes informaticos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
35501	MANTTO. Y CONSER. DE VEHICULOS	3,735.87	3,735.87	0.00	14,603.80	14,603.80	0.00	35,736.79	35,736.79	0.00	54,076.46	54,076.46	0.00
35801	SERVS. DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	0.00		0.00	8,090.00	8,090.00	39,914.60	47,409.60	7,495.00	48,004.60	47,409.60	595.00	
35901	SERVS. DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
37101	PASAJES AEREOS	23,362.00	23,362.00	0.00	3,464.00	3,464.00	0.00	12,096.32	12,096.32	0.00	38,922.32	38,922.32	0.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,640.00		2,640.00	0.00	1,760.00	1,760.00	1,676.00	438.00	1,238.00	4,316.00	2,198.00	2,118.00
37301	PASAJES MARITIMOS	1,615.00	1,110.00	505.00	2,240.00	1,315.00	925.00	680.00	2,270.00	1,590.00	4,535.00	4,695.00	160.00
37501	VIAICOS	63,003.40	53,935.00	9,068.40	89,320.00	97,648.00	-8,328.00	82,586.60	120,817.00	-38,230.40	234,910.00	272,400.00	-37,490.00

38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0.00	1,064.00	1,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.00	1,064.00	0.00	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
39202	IMPUESTOS Y DERECHOS	156.60	156.60	949.00	949.00	0.00	174.00	174.00	0.00	1,279.60	1,123.00	156.60	
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Subtotal	506,769.96	501,830.19	4,935.71	474,718.38	458,449.05	16,269.33	442,069.18	498,273.54	56,204.30	1,423,593.46	1,458,552.78	34,999.32
4000	Ayudas Sociales	663,255.00	28,381.00	634,874.00	413,432.00	643,459.00	145,118.00	684,015.00	767,045.00	-83,030.00	2,135,847.00	1,438,885.00	696,962.00
44105	Ayudas Sociales	663,255.00	28,381.00	634,874.00	788,577.00	643,459.00	145,118.00	684,015.00	767,045.00	83,030.00	2,135,847.00	1,438,885.00	696,962.00
	Subtotal	663,255.00	28,381.00	634,874.00	788,577.00	643,459.00	145,118.00	684,015.00	767,045.00	83,030.00	2,135,847.00	1,438,885.00	696,962.00
	Total	4,860,338.00	4,087,263.68	773,074.32	4,195,802.00	4,500,263.93	304,461.93	4,282,622.00	4,647,235.78	-364,613.78	13,338,762.00	13,234,763.39	103,998.61

Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras

Fuente de Financiamiento Federal (RAMO XI)													
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	Ayudas Sociales	639,444.00	0.00	639,444.00	604,444.00	0.00	604,444.00	734,444.00	0.00	734,444.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00
44105	Ayudas Sociales	639,444.00	0.00	639,444.00	604,444.00	0.00	604,444.00	734,444.00	0.00	734,444.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00
	Subtotal	639,444.00	0.00	639,444.00	604,444.00	0.00	604,444.00	734,444.00	0.00	734,444.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00
	Total	639,444.00	0.00	639,444.00	604,444.00	0.00	604,444.00	734,444.00	0.00	734,444.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00

Fuente de Financiamiento Estatal													
1000	Servicios Personales	902,688.00	873,703.57	48,440.69	993,602.00	879,819.03	96,212.10	923,292.00	954,359.46	-55,042.86	2,819,582.00	2,707,882.06	111,699.94
1131	1131 SUELDOS BASE	228,354.90	222,679.28	5,675.62	225,076.58	225,859.73	783.15	214,799.94	226,284.00	-11,490.06	668,225.42	674,823.01	6,597.59
1211	1211 HONORARIOS	26,729.00	26,728.20	0.80	11,657.35	26,728.20	15,070.85	18,542.80	26,728.20	8,185.40	56,929.15	80,184.60	23,255.45
1221	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	126,119.13	145,575.39		159,492.00	141,921.13		166,069.40	142,094.00		451,680.53	429,590.52	22,090.01
1311	1311 PRIMA QUINQUENAL	14,230.00	13,090.00	1,140.00	15,210.00	13,420.00	1,790.00	1,602.57	13,420.00	11,817.43	31,042.57	39,930.00	8,887.43
1312	PRIMA ANTIGÜEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1313	1313 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00	126,000.00		126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	0.00	126,000.00
1321	1321 AGUINALDO	9,074.43	9,074.45	-0.02	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.02	9,074.45	9,074.45	0.00
1322	1322 PRIMA VACACIONAL	2,930.32	0.00	2,930.32	0.00	0.00	-10,355.11	0.00	0.00	-10,355.11	-7,424.79	0.00	7,424.79
1324	1324 PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN ESPECIE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1342	1342 COMPENSACION POR SERVICIOS	295,905.76	275,545.28	20,360.48	288,469.34	262,859.98	25,609.36	262,550.61	261,371.34	1,179.27	846,925.71	799,776.60	47,149.11
1411	1411 ISSSTE	25,199.06	29,224.04	-4,024.98	30,379.86	29,265.37	1,114.49	31,756.00	29,282.26	2,473.74	87,334.92	87,771.67	436.75
1414	1414 CUOTAS P/ESTANCIAS INFANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1415	1415 SEGURO DE CESANTIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1421	1421 FOMISSTE	12,636.74	14,655.99	2,019.25	14,746.79	14,676.71	70.08	15,924.75	14,685.18	1,239.57	43,308.28	44,017.88	709.60
1431	1431 AHORRO PARA EL RETIRO	13,156.64	15,482.99	2,326.35	16,014.92	15,833.22	181.70	17,466.77	15,841.98	1,626.79	46,640.35	47,158.19	517.84
1432	1432 AHORRO SOLIDARIO	15,431.24	8,121.60	7,309.64	1,404.39	8,174.30	6,769.91	15,459.01	8,190.86	7,268.15	32,294.64	24,486.76	7,807.88
1441	1441 SEGURO DE VIDA	7,501.15	10,259.17	2,758.02	2,251.13	10,636.72	12,887.85	5,783.71	5,823.64	39.93	11,033.73	26,719.53	15,685.80
1511	1511 FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	11,417.10	11,134.05	283.05	9,621.68	11,293.07	1,671.39	12,056.25	11,314.28	741.97	33,095.03	33,741.40	646.37
1531	PRESTACIONES Y HABERES DEL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1541	1541 CANASTA BASICA	27,672.68	26,325.00	1,347.68	20,825.00	26,730.00	5,905.00	29,027.32	26,730.00	2,297.32	77,525.00	79,785.00	2,260.00
1542	1542 APOYO VIVIENDA	41,218.00	42,067.00	849.00	35,642.00	42,567.00	6,925.00	43,868.00	42,692.00	1,176.00	120,728.00	127,326.00	6,598.00
1543	1543 AYUDA A TRANSPORTE	5,600.00	5,300.00	300.00	5,400.00	5,400.00	0.00	5,800.00	5,400.00	400.00	16,800.00	16,100.00	700.00
1544	1544 ONOMASTICO	11,700.00	11,700.00	0.00	21,774.89	13,500.00	35,274.89	16,200.00	15,300.00	900.00	6,125.11	40,500.00	34,376.89
1547	1547 BECAS Y PRESTACIONES EN ESPECIE	277.91	0.00	277.91	60,814.00	12,000.00	48,814.00	2,506.02	6,800.00	4,293.98	63,042.11	18,800.00	44,242.11
1548	1548 PRESTACIONES POR SALUD	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	3,779.89	0.00	3,779.89	9,379.89	0.00	9,379.89
1551	1551 APOYO ESCOLAR	0.00	0.00	0.00	12,600.00	12,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00	12,600.00	0.00
1591	1591 DIAS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	1592 PAGO POR DEFUNCION	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	14,240.00	27,000.00	12,760.00	27,740.00	27,000.00	740.00
1593	1593 Otras prestaciones economicas y sociales	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	68,200.00	68,200.00	0.00	67,700.00	68,200.00	500.00
1594	1594 ESTIMULO POR GASTO DE EJECUCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1612	1612 PREVISIONES POR INCREMENTO DE SALARIOS	0.00	0.00	0.00	18,748.24	18,748.24	18,748.24	7,962.04	0.00	7,962.04	26,710.28	0.00	26,710.28
1711	1711 PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,829.00	0.00	14,829.00	14,829.00	0.00	14,829.00
1712	1712 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	11,789.74	6,741.13	5,048.61	722.35	6,353.60	5,631.23	10,809.09	7,201.72	3,607.37	23,321.18	20,296.45	3,024.73
				0.00			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	902,688.00	873,703.57	48,440.69	993,602.00	879,819.03	96,212.10	923,292.00	954,359.46	35,042.86	2,819,582.00	2,707,882.06	111,699.94
2000	Materiales y suministros	50,000.00	4,488.00	45,512.00	55,000.00	5,208.00	49,800.00	50,000.00	0.00	50,000.00	155,000.00	9,888.00	145,112.00
2111	2111 PAPELERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	2112 UTILES, ARTICULOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	2141 MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2142	2142 UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2151	2151 PUBLICACIONES IMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2171	2171 MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	2211 ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2214	2214 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS POR EL DESARROLLO DE OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	2231 UTENSILIOS, MATERIALES Y EQUIPOS MENORES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	2461 MATERIAL ELÉCTRICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2511	2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	2611 COMBUSTIBLES	40,000.00	4,488.00	35,512.00	40,000.00	5,200.00	34,800.00	40,000.00	0.00	40,000.00	120,000.00	9,688.00	110,312.00
2612	2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	2711 VESTUARIOS Y LINDRAMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	2741 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	2911 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	2921 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	2931 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	2941 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	2961 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTES	10,000.00		10,000.00	15,000.00		15,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00
2981	2981 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	Subtotal	50,000.00	4,488.00	45,512.00	55,000.00	5,200.00	49,800.00	50,000.00	0.00	50,000.00	155,000.00	9,688.00	145,312.00
1000	Servicios generales	75,449.00	37,241.09	29,261.96	456,950.00	27,077.32	428,792.68	75,449.00	33,212.41	36,433.27	607,848.00	97,530.82	510,317.18
3111	ELECTRICA	24,000.00	10,509.00	13,491.00	24,000.00		24,000.00	24,000.00	2,315.00	21,685.00	72,000.00	12,824.00	59,176.00
3131	3131 AGUA POTABLE	400.00	597.36	-197.36	400.00		400.00	400.00	0.00	400.00	1,200.00	597.36	602.64
3141	3141 TELEFONIA TRADICIONAL	7,500.00	2,818.00	4,682.00	7,500.00	3,216.00	4,284.00	7,500.00	5,604.99	1,895.01	22,500.00	11,638.99	10,861.01
3161	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y SATELITES	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	SERVICIO DE INTERNET	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181	3181 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3221	3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	10,000.00		10,000.00	10,000.00		10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00
3251	3251 Arrendamiento de equipo de transporte	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311	3311 SERV LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS	0.00		0.00	380,000.00		380,000.00	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00
3331	servicios de consultoria administrativa	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	3341 Servicios de capacitación	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3361	servicio de apoyo administrativo	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	3381 Servicios de vigilancia	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34101	SERV. BANCARIOS	400.00	113.68	286.32	400.00	168.20	231.80	662.94	229.68	433.26	1,462.94	511.56	951.38
3451	seguro de bienes patrimoniales	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34801	Comisiones por Ventas	300.00			1,800.00	720.00					2,100.00	720.00	1,380.00
3511	Comisiones por Ventas	0.00		0.00			0.00	1,020.00	0.00	1,020.00	1,020.00	0.00	1,020.00
3521	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3551	3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo, no existe sobregiro en la partida.

7 b) Estados Presupuestales.

Aplicación de los recursos

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS)

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-SEPTIEMBRE 2022) REPORTE ANUAL

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2022				Autorizado al período	Devengado al período	Radicado o captado al período	Ejercido al período	Pagado al período	Diferencia (autorizado vs devengado) del
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado						
Subsidio Federal (FAETA)										
Capítulo 1000	35,027,900.00	1,831,646.38	1,831,646.38	35,027,900.00	26,632,030.00	26,210,622.11	26,632,030.00	26,210,622.11	26,210,622.11	421,407.89
Capítulo 2000	4,719,336.00	1,461,604.73	1,016,193.19	5,164,747.54	3,757,208.54	3,690,286.37	3,757,208.54	3,690,286.37	3,690,286.37	66,922.17
Capítulo 3000	6,353,117.00	698,590.65	1,144,002.19	5,907,705.46	4,194,522.46	4,130,378.11	4,194,522.46	4,130,378.11	4,122,823.12	64,144.35
Capítulo 4000	9,668,666.00	0.00	0.00	9,668,666.00	6,943,593.00	5,680,831.00	6,943,593.00	5,680,831.00	5,680,831.00	1,262,762.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	55,769,019.00	3,991,841.76	3,991,841.76	55,769,019.00	41,527,354.00	39,712,117.59	41,527,354.00	39,712,117.59	39,704,562.60	1,815,236.41
Subsidio Estatal										
Capítulo 1000	13,699,471.00	204,315.15	204,315.15	13,699,471.00	9,149,430.00	8,473,337.71	8,762,987.16	8,473,337.71	8,473,337.71	676,092.29
Capítulo 2000	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	420,000.00	116,850.40	120,000.00	116,850.40	116,850.40	303,149.60
Capítulo 3000	1,513,422.00	3,113,121.73	5,077.73	4,621,466.00	4,318,288.00	3,571,322.94	3,632,031.44	3,571,322.94	3,571,322.94	746,965.06
Capítulo 4000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,000,000.00	1,233,000.00	2,000,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	767,000.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	18,237,893.00	3,317,436.88	209,392.88	21,345,937.00	15,887,718.00	13,394,511.05	14,515,018.60	13,394,511.05	13,394,511.05	2,493,206.95
PAGO LAUDOS 2022										
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00
Subsidio Federal (Ramo XI)										
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	4,316,108.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	4,316,108.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	4,316,108.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	4,316,108.00
TOTAL	74,006,912.00	13,243,993.03	4,201,234.64	83,049,670.39	61,996,429.39	53,371,878.03	57,435,739.99	53,371,878.03	53,364,323.04	8,624,551.36

7 b) Estados Presupuestales.

Aplicación de los recursos

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2022

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ABRIL-JUNIO 2022) REPORTE TRIMESTRAL

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2022				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado devengado del)	Observación
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
Subsidio Federal (FAETA)											Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores. Si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-septiembre, no existe sobregiro en la partida.
Capítulo 1000	8,756,968.00	1,140,391.26	1,140,391.26	8,756,968.00	8,756,968.00	9,289,975.75	8,756,968.00	9,289,975.75	9,289,975.75	-533,007.75	
Capítulo 2000	991,973.00	280,233.37	249,812.83	1,022,393.54	1,022,393.54	1,047,349.86	1,019,783.54	1,047,349.86	1,047,349.86	-24,956.32	
Capítulo 3000	1,453,974.00	261,170.99	291,591.53	1,423,553.46	1,423,553.46	1,458,552.78	1,426,163.46	1,458,552.78	1,458,552.78	-34,999.32	
Capítulo 4000	2,135,847.00	0.00	0.00	2,135,847.00	2,135,847.00	1,438,885.00	2,135,847.00	1,438,885.00	1,438,885.00	696,962.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal	13,338,762.00	1,681,795.62	1,681,795.62	13,338,762.00	13,338,762.00	13,234,763.39	13,338,762.00	13,234,763.39	13,234,763.39	103,998.61	
Subsidio Estatal											Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores. Si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-septiembre, no existe sobregiro en la partida.
Capítulo 1000	2,819,582.00	89,394.28	89,394.28	2,819,582.00	2,819,582.00	2,707,882.06	2,826,675.73	2,707,882.06	2,707,882.06	111,699.94	
Capítulo 2000	155,000.00	0.00	0.00	155,000.00	155,000.00	9,688.00	0.00	9,688.00	9,688.00	145,312.00	
Capítulo 3000	607,848.00	982.94	982.94	607,848.00	607,848.00	97,530.82	97,594.00	97,530.82	97,530.82	510,317.18	
Capítulo 4000	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00	460,000.00	875,000.00	460,000.00	460,000.00	290,000.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal	4,332,430.00	90,377.22	90,377.22	4,332,430.00	4,332,430.00	3,275,100.88	3,799,269.73	3,275,100.88	3,275,100.88	1,057,329.12	
Subsidio Estatal (Ampliación)											
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Federal (Ramo XI)											
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00	1,978,332.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	1,978,332.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal	0.00	1,978,332.00	0.00	1,978,332.00	1,978,332.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	1,978,332.00	
TOTAL	17,671,192.00	3,750,504.84	1,772,172.84	19,649,524.00	19,649,524.00	16,509,864.27	18,266,149.73	16,509,864.27	16,509,864.27	3,139,659.73	

PUNTO 7. INFORME PRESUPUEST ENERO-SEPTIEMBRE 2022

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN POR CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022			PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PERÍODO (JULIO-SEPTIEMBRE 2022)						PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO (DE ENERO A SEPTIEMBRE 2022)				
	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO 2022	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2022	Autorizado al periodo julio-septiembre 2022	Devengado al periodo julio-septiembre 2022	Radicado o captado al periodo julio-septiembre 2022	PENDIENTE DE DEVENGAR julio-septiembre 2022	PENDIENTE DE RADICAR julio-septiembre 2022	AUTORIZADO	DEVENGADO	RADICADO	PENDIENTE DE DEVENGAR	PENDIENTE DE RADICAR
Ingresos Ordinarios	74,006,912.00	12,978,743.64	4,201,234.64	82,784,421.00	19,649,524.00	19,649,524.00	18,266,149.73	0.00	1,383,374.27	61,731,180.00	61,731,180.00	57,170,490.60	0.00	4,560,689.40
Subsidio Federal	55,769,019.00	3,991,841.76	3,991,841.76	55,769,019.00	13,338,762.00	13,338,762.00	13,338,762.00	0.00	0.00	41,527,354.00	41,527,354.00	41,527,354.00	0.00	0.00
Capítulo 1000	35,027,900.00	1,831,646.38	1,831,646.38	35,027,900.00	8,756,968.00	8,756,968.00	8,756,968.00	0.00	0.00	26,632,030.00	26,632,030.00	26,632,030.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	4,719,336.00	1,461,604.73	1,016,193.19	5,164,747.54	1,022,393.54	1,022,393.54	1,019,783.54	0.00	2,610.00	3,757,208.54	3,757,208.54	3,757,208.54	0.00	0.00
Capítulo 3000	6,353,117.00	698,590.65	1,144,002.19	5,907,705.46	1,423,553.46	1,423,553.46	1,426,163.46	0.00	-2,610.00	4,194,522.46	4,194,522.46	4,194,522.46	0.00	0.00
Capítulo 4000	9,668,666.00	0.00	0.00	9,668,666.00	2,135,847.00	2,135,847.00	2,135,847.00	0.00	0.00	6,943,593.00	6,943,593.00	6,943,593.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Estatal	18,237,893.00	3,317,436.88	209,392.88	21,345,937.00	4,332,430.00	4,332,430.00	3,799,269.73	0.00	533,160.27	15,887,718.00	15,887,718.00	14,515,018.60	0.00	1,372,699.40
Capítulo 1000	13,699,471.00	204,315.15	204,315.15	13,699,471.00	2,819,582.00	2,819,582.00	2,826,675.73	0.00	-7,093.73	9,149,430.00	9,149,430.00	8,762,387.16	0.00	386,443.84
Capítulo 2000	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	155,000.00	155,000.00	0.00	0.00	155,000.00	420,000.00	420,000.00	120,000.00	0.00	300,000.00
Capítulo 3000	1,513,422.00	3,111,121.73	5,077.73	4,621,466.00	607,848.00	607,848.00	97,594.00	0.00	510,254.00	4,318,288.00	4,318,288.00	3,632,031.44	0.00	686,256.56
Capítulo 4000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	750,000.00	750,000.00	875,000.00	0.00	-125,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Estatal (Ampliación)	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Ramo 11	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	1,978,332.00	1,978,332.00	1,128,118.00	0.00	850,214.00	4,316,108.00	4,316,108.00	1,128,118.00	0.00	3,187,990.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	1,978,332.00	1,978,332.00	1,128,118.00	0.00	850,214.00	4,316,108.00	4,316,108.00	1,128,118.00	0.00	3,187,990.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por Ley de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demás Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PHEE 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
XXXX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Ordinarios y Extraordinarios	74,006,912.00	12,978,743.64	4,201,234.64	82,784,421.00	19,649,524.00	19,649,524.00	18,266,149.73	0.00	1,383,374.27	61,731,180.00	61,731,180.00	57,170,490.60	0.00	4,560,689.40

Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado, las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores. si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-septiembre, no existe sobregiro en la partida.

PUNTO 7. INFORME PR-EGRESOS ENERO-SEPTIEMBRE 2022
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN POR CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (AÑO-SEPTIEMBRE 2022)						PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO (DE ENERO-SEPTIEMBRE 2022)									
	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO 2021	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2021	Autorizado al periodo (Abril-Junio 2022)	Devengado al periodo (Abril-Junio 2022)	Radicado o captado al periodo (Abril-Junio 2022)	Ejercido al periodo (Abril-Junio 2022)	Pagado al periodo (Abril-Junio 2022)	Diferencia autorizada vs devengado del periodo (Abril-Junio 2022)	PENDEENTE DE EJERCIR (Abril-Junio 2022)	PENDEENTE DE PAGAR (Abril-Junio 2022)	AUTORIZADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PENDEENTE DE DEVENGAR	PENDEENTE DE EJERCER	PENDEENTE DE PAGAR
Ingresos Ordinarios	14,066,912.00	12,978,743.64	4,201,284.64	82,784,421.00	19,649,524.00	16,509,864.27	18,266,149.73	16,509,864.27	16,509,864.27	3,139,659.73	3,139,659.73	3,139,659.73	61,731,180.00	53,106,628.64	53,106,628.64	53,106,628.64	8,624,551.36	8,624,551.36	8,624,551.36
Subsidio Federal	55,769,019.00	3,991,241.76	3,991,241.76	55,769,019.00	13,338,762.00	13,234,763.39	13,338,762.00	13,234,763.39	13,234,763.39	103,998.61	103,998.61	103,998.61	41,527,354.00	39,712,117.59	39,712,117.59	39,712,117.59	1,815,236.41	1,815,236.41	1,815,236.41
Capítulo 1000	35,027,900.00	1,831,646.38	1,831,646.38	35,027,900.00	8,756,968.00	9,289,975.75	8,756,968.00	9,289,975.75	9,289,975.75	-533,007.75	-533,007.75	-533,007.75	26,632,030.00	26,210,622.11	26,210,622.11	26,210,622.11	421,407.89	421,407.89	421,407.89
Capítulo 2000	4,719,336.00	1,461,604.73	1,016,393.19	5,564,747.54	1,022,393.54	1,047,349.86	1,019,783.54	1,047,349.86	1,047,349.86	-24,956.32	-24,956.32	-24,956.32	3,757,208.54	3,690,286.37	3,690,286.37	3,690,286.37	66,922.17	66,922.17	66,922.17
Capítulo 3000	6,363,117.00	698,590.65	1,144,002.19	5,907,705.46	1,423,553.46	1,458,552.78	1,426,163.46	1,458,552.78	1,458,552.78	-34,999.32	-34,999.32	-34,999.32	4,194,232.44	4,130,378.11	4,130,378.11	4,130,378.11	64,144.35	64,144.35	64,144.35
Capítulo 4000	9,668,646.00	0.00	0.00	9,668,646.00	2,135,847.00	1,438,885.00	2,135,847.00	1,438,885.00	1,438,885.00	696,962.00	696,962.00	696,962.00	6,943,593.00	5,680,831.00	5,680,831.00	5,680,831.00	1,262,762.00	1,262,762.00	1,262,762.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Estatal	18,207,893.00	3,317,436.88	209,392.88	21,345,937.00	4,332,430.00	3,275,200.88	3,999,269.73	3,275,200.88	3,275,200.88	1,067,329.12	1,057,329.12	1,057,329.12	15,887,718.00	13,394,511.06	13,394,511.06	13,394,511.06	2,493,206.95	2,493,206.95	2,493,206.95
Capítulo 1000	13,689,471.00	204,315.15	204,315.15	13,689,471.00	2,815,582.00	2,707,882.06	2,826,675.73	2,707,882.06	2,707,882.06	1,116,994.94	1,116,994.94	1,116,994.94	9,149,430.00	8,473,337.71	8,473,337.71	8,473,337.71	676,092.29	676,092.29	676,092.29
Capítulo 2000	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	155,000.00	9,688.00	0.00	9,688.00	9,688.00	145,312.00	145,312.00	145,312.00	420,000.00	116,850.40	116,850.40	116,850.40	303,149.60	303,149.60	303,149.60
Capítulo 3000	1,513,422.00	3,113,121.73	5,077.73	4,621,466.00	607,848.00	97,530.82	97,584.00	97,530.82	97,530.82	510,317.18	510,317.18	510,317.18	4,318,288.00	3,571,322.94	3,571,322.94	3,571,322.94	746,965.06	746,965.06	746,965.06
Capítulo 4000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	750,000.00	460,000.00	875,000.00	460,000.00	460,000.00	290,000.00	290,000.00	290,000.00	2,000,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	767,000.00	767,000.00	767,000.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Estatal (Ampliación)	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Ramo 11	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	1,978,332.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	1,978,332.00	1,978,332.00	1,978,332.00	4,316,108.00	0.00	0.00	0.00	4,316,108.00	4,316,108.00	4,316,108.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	1,978,332.00	0.00	1,128,118.00	0.00	0.00	1,978,332.00	1,978,332.00	1,978,332.00	4,316,108.00	0.00	0.00	0.00	4,316,108.00	4,316,108.00	4,316,108.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por Ley de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demás Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRE-2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
XXXX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Ordinarios y Extraordinarios	14,066,912.00	12,978,743.64	4,201,284.64	82,784,4															

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS																	
PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																	
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2022																	
COMPARATIVO ANUAL																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE ANUAL	AUTORIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	RADICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	DEVENGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	PAGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	AHORRO/DES AHORRO AUTORIZADO-PAGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	AHORRO/DES AHORRO MINISTRADO-PAGADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	PROYECCION DE GASTO DE OCTUBRE DE 2022	PROYECCION DE INGRESO DE OCTUBRE DE 2022	PROYECCION DE CIERRE A DICIEMBRE DE 2022	PROYECCION DE GASTO A DICIEMBRE DE 2022	AHORRO/DES AHORRO 2022	
FEDERAL (RAMA 1)																	
1000	SERVICIOS PERSONALES	35,027,900.00	1,831,646.38	1,831,646.38	35,027,900.00	26,632,030.00	26,632,030.00	26,210,622.11	26,210,622.11	421,407.89	421,407.89	8,817,277.89	8,395,870.00	35,027,900.00	35,027,900.00	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,719,336.00	1,461,604.73	1,016,193.19	5,184,747.54	3,757,208.54	3,757,208.54	3,690,286.37	3,690,286.37	66,921.17	66,921.17	1,474,461.17	1,407,539.00	5,184,747.54	5,184,747.54	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	6,353,117.00	698,590.65	1,144,002.19	5,907,705.46	4,194,522.46	4,194,522.46	4,130,378.11	4,122,823.12	71,669.34	71,669.34	1,784,882.34	1,713,183.00	5,907,705.46	5,907,705.46	0.00	
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	9,668,666.00	0.00	0.00	9,668,666.00	6,943,393.00	6,943,393.00	5,680,831.00	5,680,831.00	1,262,762.00	1,262,762.00	3,987,835.00	2,725,073.00	9,668,666.00	9,668,666.00	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	SUB TOTAL	55,769,019.00	3,991,841.76	3,991,841.76	55,769,019.00	41,527,354.00	41,527,354.00	39,712,117.59	39,710,562.60	1,822,791.40	1,822,791.40	16,064,456.40	14,241,665.00	55,769,019.00	55,769,019.00	0.00	
ESTATAL PRESUPUESTO AUTORIZADO																	
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,699,471.00	204,315.15	204,315.15	13,699,471.00	9,149,430.00	8,762,987.16	8,473,337.71	8,473,337.71	676,092.29	676,092.29	289,649.45	5,226,133.29	4,936,483.84	13,699,471.00	13,699,471.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	525,000.00	0.00	0.00	525,000.00	420,000.00	120,000.00	116,850.40	116,850.40	309,149.60	309,149.60	3,149.50	408,149.50	525,000.00	525,000.00	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	1,513,422.00	3,113,121.73	5,077.73	4,621,498.00	4,318,288.00	3,632,031.44	3,571,321.94	3,571,321.94	746,965.06	746,965.06	60,708.50	1,050,143.06	989,434.56	4,621,498.00	4,621,498.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,233,000.00	1,233,000.00	767,000.00	767,000.00	767,000.00	1,267,000.00	500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	18,237,893.00	3,317,436.88	209,392.88	21,345,937.00	15,687,718.00	14,515,018.60	13,994,511.05	13,994,511.05	2,493,206.95	2,493,206.95	1,120,507.55	7,951,425.95	6,830,918.40	21,345,937.00	21,345,937.00	0.00
				3,108,044.00	4,621,466.00												
PAGOS LAUDOS 2022																	
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	0.00	
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	0.00	265,249.39	0.00	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	265,249.39	0.00	0.00	0.00	0.00	265,249.39	265,249.39	0.00	
FEDERAL (RAMO 11)																	
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	4,316,108.00	1,128,118.00	0.00	0.00	4,316,108.00	1,128,118.00	5,669,465.00	4,541,347.00	5,669,465.00	5,669,465.00	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	0.00	5,669,465.00	0.00	5,669,465.00	4,316,108.00	1,128,118.00	0.00	0.00	4,316,108.00	1,128,118.00	5,669,465.00	4,541,347.00	5,669,465.00	5,669,465.00	0.00	
TOTAL		74,006,912.00	13,243,993.03	4,201,234.64	83,049,670.39	61,996,429.39	57,435,739.99	53,371,878.03	53,664,323.04	8,632,106.35	4,071,416.95	29,685,347.35	25,613,930.40	83,049,670.39	83,049,670.39	0.00	

E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Informe sobre Pasivos Contingentes
1° de enero al 31 de septiembre de 2022

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de septiembre de 2022, este instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

Directora de Administración y Finanzas



Lic. Alba Nelly Delm Barrios

Encargada de Despacho del IEEA



Lic. Nitzia Juliana Rivera Argüelles.

Av. Independencia 294. C.P. 77013. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 21029

G) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR.

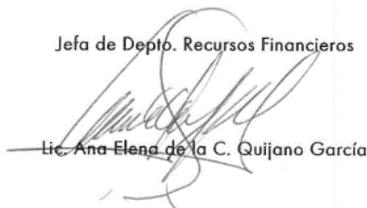


INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de Seguros, ISSSTE, Préstamos, SAR-FOVISSSTE	2'036,891.59	30 días	17/OCTUBRE/2022
Otras Obligaciones que se han contraído con otras Instancias.	81,393.16	30 días	17/OCTUBRE/2022
Acreedores diversos	400,582.99	30 días	17/OCTUBRE/2022

Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de ISR por sueldos y salarios, asimilados al salario, ISR por Arrendamiento y Servicios Profesionales	720,597.21	30 días	17/OCTUBRE/2022
--	------------	---------	-----------------

Jefa de Depto. Recursos Financieros



Lic. Ana Elena de la C. Quijano García



INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

Av. Independencia 294. C.P. 77013. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 21029

8.- PROPUESTAS

8.1- PROPUESTA DE CALENDARIO DE FECHA DE LAS SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO DEL 2023

A fin de dar cumplimiento en el ejercicio 2023, con lo establecido en el Decreto que Reforma Integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos en su capítulo IV Artículo 14.- Primer párrafo referente a sus órganos de Gobierno y de manera específica con su junta Directiva se propone a este máximo Órgano de Gobierno para su aprobación el calendario para la celebración de las Sesiones Ordinarias de esta H. Junta Directiva durante el ejercicio 2023.

No.	FECHA SEQ	HORA
I sesión ordinaria	23 De febrero	11:00 hrs
II sesión ordinaria	02 de junio	11:00 hrs
III Sesión ordinaria	17 de agosto	11:00 hrs
IV Sesión ordinaria	09 de noviembre	11:00 hrs

8.2- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR REGIONAL OPERATIVO CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **Coordinador Regional Operativo**.

La persona que ocupa esta categoría de plaza coordina, supervisa, y evalúa la operación de los diferentes programas y servicios de educación para jóvenes y adultos no escolarizados en las Coordinaciones de Zonas, para asegurar un eficiente servicio.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Eduardo Utrilla López	Encargado de la Coordinación Regional Operativa	04/10/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE RENUNCIA DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Nitzia Juliana Rivera Arguelles	Coordinadora Regional Operativa	03/10/2022

COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTAN HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE DEJA EL CARGO.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO)
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA .

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Eduardo Utrilla López	Coordinador Regional Operativo	

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por las renunciaciones de los funcionarios anteriores, éstas están consideradas dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representan ninguna carga adicional al mismo.

8.3- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO PARTICULAR CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **secretario Particular**.

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de asistir al director general en la organización y coordinación de las actividades inherentes al Instituto, así como la resolución de los asuntos bajo su responsabilidad.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Manuel Alfredo Rodríguez Castillo	Encargado de la Secretaría Particular	01/10/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE RENUNCIA DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Amanda Karina Cocom Trujillo	Secretaria Particular	30/09/2022

COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTAN HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE DEJA EL CARGO.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO)
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Manuel Alfredo Rodríguez Castillo	Secretario Particular	

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por las renunciaciones de los funcionarios anteriores, éstas están consideradas dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representan ninguna carga adicional al mismo.

8.4- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **Director de Administración y Finanzas**.

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar eficientemente las actividades vinculadas con los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, estableciendo y ejecutando estrategias de administración que permitan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y de las metas institucionales.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Manuel Delfín Madrid Andrade	Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas	06/10/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE RENUNCIA DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Alba Nelly Delfín Barrios	Directora de Administración y Finanzas	05/10/2022

COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTAN HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE DEJA EL CARGO.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO)
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Manuel Delfín Madrid Andrade	Director de Administración y Finanzas	

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por las renunciaciones de los funcionarios anteriores, éstas están consideradas dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representan ninguna carga adicional al mismo.

8.5- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COORDINACION DE ZONA NUMERO 03 CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA QUE LE ANTECEDIO EN EL CARGO.

ANTECEDENTES:

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de zona**

Las personas quienes ocupan esta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Marcos de Naele Basilio Saldivar	Encargado de la Coordinación de Zona 03 Benito Juárez - Isla Mujeres	16/10/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE DE DIRECTIVO PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO

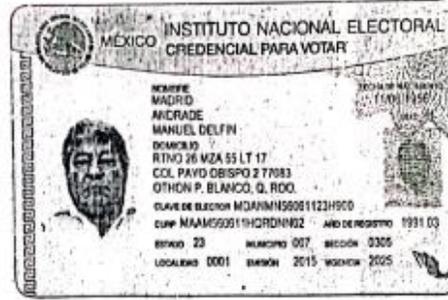
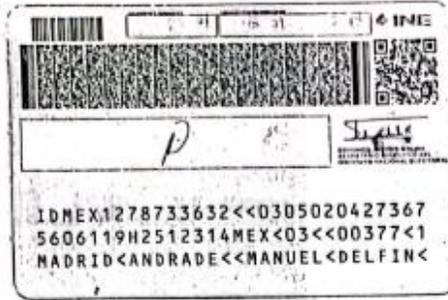
NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. María Teresa de Jesús Sánchez Monge	Coordinadora de Zona 03 Benito Juárez - Isla Mujeres	15/10/2022

PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRICULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcdo. Marcos de Naele Basilio Saldivar	Coordinador de zona 03	

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por las renunciaciones de los funcionarios anteriores, éstas están consideradas dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representan ninguna carga adicional al mismo.



CHETUMAL, QUINTANA ROO A 05 DE OCTUBRE DEL 2022

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA
PRESENTE.

La suscrita, **Alba Nelly Delfín Barrios**, por mi propio y personal derecho en mi carácter de Trabajadora de Confianza con el cargo de *Directora de Administración y Finanzas*, ejercido en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, me dirijo a su atenta persona con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

Que vengo a **renunciar** irrevocablemente al cargo, empleo o comisión conferido que venía desempeñando, mismo que dejará de surtir efectos sin responsabilidad para este Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, con efectos inmediatos y a partir del día de hoy como mi último día laboral el 05 de octubre del presente año, lo anterior por así convenir a mis intereses.

Así mismo, vengo a manifestarle que estoy satisfecha con el trabajo encomendado que he cumplido con voluntad, compromiso, lealtad y honradez, mirando sobre todo por el bienestar de la sociedad.

Es importante sobre la particular subrayar, que durante el tiempo que laboré para este Instituto fui pagada de todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho y no sufrí de accidente o riesgo de trabajo alguno, por lo que no me reservo acción ni derecho alguno para exigir cualquier prestación derivada de estos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS
DEBA741201MVZLRL03
DEBA741201PW5



Alba Nelly Delfín Barrios

CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR:

QUE HABIÉNDOSE PRACTICADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO, NO LE FUERON ENCONTRADOS ANTECEDENTES PENALES A:



Nombres: MANUEL ALFREDO
A. Paterno: RODRIGUEZ
A. Materno: CASTILLO
Calle: IGNACIO MANUEL ALTAMIRADO 108
Colonia: ADOLFO LOPEZ MATEOS
Ciudad o Mun: CHETUMAL
Estado: QUINTANA ROO

FOLIO 84264

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO

CONSTANCIA AMPARADA CON EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO CON NÚMERO DE FOLIO: 72993967

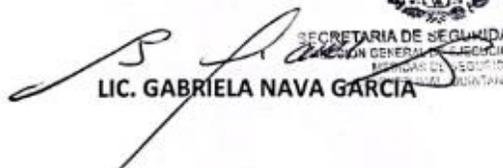
CON FECHA: 26/09/2022

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO A, 26/09/2022

"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
QUINTANA ROO

LIC. GABRIELA NAVA GARCÍA

Aviso de privacidad

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen para el trámite de constancia de antecedentes no penales. Los datos personales serán utilizados con la finalidad de emitir la constancia de antecedentes no penales a quien lo solicite, de conformidad con el artículo 27 en su fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de Internet en la lga: <http://www.gob.roo/ssp>, en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSP".



M.D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

REFERENCIA: SECRETARIA GENERAL.
SG/819/2022

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA

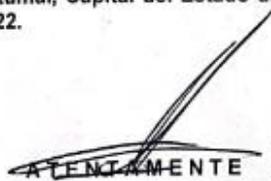
A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de **Othón P. Blanco**, en el ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 116 fracciones I y V, 117 y 120 fracciones VIII y XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 14, fracción I inciso c y 30 fracciones XIII y XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; y demás ordenamientos legales aplicables, se:

HACE CONSTAR

Qué él **C. Manuel Alfredo Rodríguez Castillo** de **42 años de edad**, con base en la documentación y antecedentes que exhibió ante esta autoridad, acredita que es Residente de esta ciudad desde hace: **42 años**, manifestando que su domicilio actual es el ubicado en: **Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 108, Código Postal: 77010, Col. Adolfo López Mateos** de esta ciudad, del **Municipio de Othón P. Blanco**. De conformidad con lo dispuesto y previsto por el artículo 5° de la Ley de los Municipios en vigor.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que correspondan, se expide la presente en la **Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo**, a los **11 días** del mes de **Octubre** del año **2022**.


SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ASD/gc

Av. Álvaro Obregón No. 321 col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo,
Tel. (983) 83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ CASTILLO

APTITUDES

- Capacidad de adaptación
- Habilidades comunicativas
- Habilidades organizativas
- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Responsabilidad
- Eficiencia
- Manejo de herramientas digitales
- Discreción
- Deportes

DIRECCIÓN

IGNACIO MANUEL
ALTAMIRANO 168
CHETUMAL,
QUINTANA ROO
77010
MÉXICO

TELÉFONO
9841838509

CORREO
ELECTRÓNICO
MANUEL240780@GMAIL.COM

FORMACION
Licenciado en Derecho
Universidad
Interamericana para el
Desarrollo

HISTORIAL LABORAL

04/2022 – 08/2022

Representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante el IEQROO y el INE

01/2020 – 03/2022

ABOGADO LITIGANTE
CHETUMAL.

Llevar asuntos jurídicos diversos ante los tribunales y juzgados de esta ciudad y del Estado para diversos clientes

03/2019 – 11/2019

ASESOR JURIDICO

LICENCIADO OFELIO NEGRETE SABIDO – PLAYA DEL CARMEN

Me desempeñé en la elaboración de diversos trámites en los juzgados y en la fiscalía de la ciudad de Playa del Carmen, Tulum y Cancún. Así también, me dediqué a la atención de los clientes que llegaban al despacho.

06/2016 – 02/2019

ASESOR JURIDICO

LICENCIADO ESAU DANIEL PEREZ CEN – CHETUMAL

En mi trayecto durante este despacho jurídico llevé a cabo diversas funciones, las cuales eran realizar investigaciones jurídicas, elaboración de contratos que contengan derechos y obligaciones jurídicas, asistir a los juzgados donde me asignaban para el cumplimiento de mis actividades, y estar presente en audiencias en las que se divide el derecho.

02/2012 – 05/2015

TRAMITADOR

NOTARIA 31-FELIPE CARRILLO PUERTO

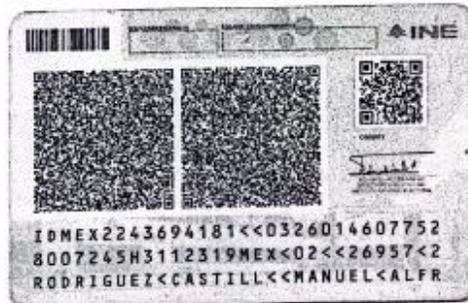
En esta notaría mi función fue llevar a cabo los trámites correspondientes a pagos que se tenían que realizar en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto o del municipio de Othon P. Blanco. Entre esas funciones llevaba un seguimiento correspondiente al registro público de las propiedades y pagos establecidos al comercio de Felipe Carrillo Puerto.

10/2009 – 11/2008

ENCARGADO DE ATENCION AL CLIENTE

INMOBILIARIA TAPSAL - CHETUMAL.

En esta inmobiliaria mi función era atender al cliente, brindándole toda la información que requería, también realizaba diversos trámites en notarias de la ciudad.



Chetumal Quintana Roo a 03 de Octubre del 2022.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González.
Director General del Instituto Estatal
para la Educación de Jóvenes y Adultos.
PRESENTE.

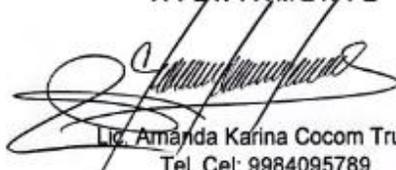
Por medio del presente le comunico a usted que, por así convenir a mis intereses, con fecha 01 de octubre del 2022 he resuelto dar por terminada la relación laboral que me unía con usted en términos de la fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

En ese sentido le manifiesto que el puesto que desempeñe fue el de Secretaria Particular, cabe mencionar que durante el tiempo que preste mis servicios, no sufrí riesgo de trabajo.

De igual modo y con fundamento en el artículo octavo de nuestra carta magna, solicito atentamente se sirva girar sus amables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se me otorgue el finiquito de acuerdo a la ley.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE



Lic. Amanda Karina Cocom Trujillo
Tel. Cel: 9984095789
Correo Electrónico:
amandakarinaocomtrujillo@gmail.com





Dirección General de
Servicios Periciales

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES

Folio: 187479/2022



La Dirección General de Servicios Periciales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII Y VIII, 43 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Artículo 111, 112 fracciones II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, CERTIFICA: Que habiéndose realizado una búsqueda a Nivel Local, de acuerdo con la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, NO le fueron encontrados antecedentes registrales a el (la) Sr. **BASILIO SALDIVAR MARCOS DE NAELE**, cuya fotografía y huella constan al margen.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
ZONA UNO
ANTECEDENTES REGISTRALES
CANCUN, QUINTANA ROO



HUELLA DACTILAR

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ ÁNGEL MARTÍN JIMÉNEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS
PERICIALES ZONA 1

REALIZA

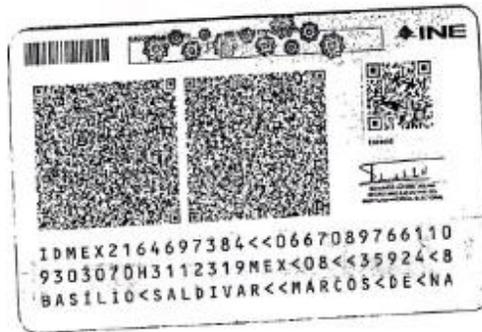
LIC. LEISSLY MAGALY MAZA AVILA
PERITO



Fecha Expedición: 28/SEPTIEMBRE/2022

Av. Xucanet esquina Kalz'ob, Sm. 21, Mz. 3, Lt. 13, Cancún, Q. Roo. C.P. 77500. Tel.: (996) 661 7150
Avenida López Mateos #500 esq. Av. Napoleón Chertumal, Q. Roo. C.P. 77035 Tel.: (983) 835 00 50.

www.fgeqroo.gob.mx



CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITADO

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 28 de septiembre de 2022.

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la obligación que tienen los Servidores Públicos del Estado, de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre INHABILITADO para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y como resultado de la búsqueda efectuada en el Sistema del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que opera esta Secretaría de la Contraloría del Estado; se expide la presente CONSTANCIA de NO existencia de registro de INHABILITACIÓN al CIUDADANO (A) MARCO DE NAELE BASILIO SALDIVAR.

R. F. C.:

BASM-930307-7B5

Situación del Servidor Público:

NO INHABILITADO

Resultado de búsqueda en los listados por solicitud de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LAS CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN"



Verifica la autenticidad del documento, escanea el código QR

SIN REGISTRO

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 48 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La validez de la presente constancia se encuentra condicionada al pago del derecho establecido en el artículo 72 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

MARCO DE NAELE BASILIO SALDIVAR, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos, por lo que para los fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

La presente constancia tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

Secretaría de la Contraloría
Av. Revolución No. 113, Col. Campestre. C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.:(983)8350800

Scanned with CamScanner

42



EDUARDO UTRILLA LOPEZ

COORDINACION REGIONAL OPERTIVA

EXPERIENCIA PROFESIONAL

SECRETARIO TECNICO DE LA COORDINACION FEDERAL POR EL ESTADO DE CHIAPAS EN LA LIX LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

FEBRERO DEL 2006

ACTUARIO NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20.

1 DE ABRIL 2009- 31 DE DICIEMBRE 2009

ACTUARIO NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 44

20 DE NOVIEMBRE 2010-15 DE NOVIEMBRE 2011

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS EN EL TRIBUNAL UNITARIO DISTRITO 54

16 NOVIEMBRE 2011-30 DE ABRIL DEL 2012

ACTUARIO NOTIFICADOR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 44.

1 DE MAYO DEL 2012- 15 DE MAYO 2021

JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 44.

16 DE MAYO DEL 2021- 30 DE NOVIEMBRE 2021

FORMACIÓN

TITULADO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

NOVIEMBRE DEL 2006

DIPLOMADO DE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PUBLICA, PROCURACION DE JUSTICIA Y VICTIMAS DEL DELITO

JUNIO DEL 2013

SOBRE MÍ

Soy una profesional con más de 15 años de experiencia en la impartición de justicia social y agraria, así como en la atención a grupos vulnerables como son los campesinos y ejidatarios de todo el estado de Quintana Roo.

CONTACTO

☎ 9631370469

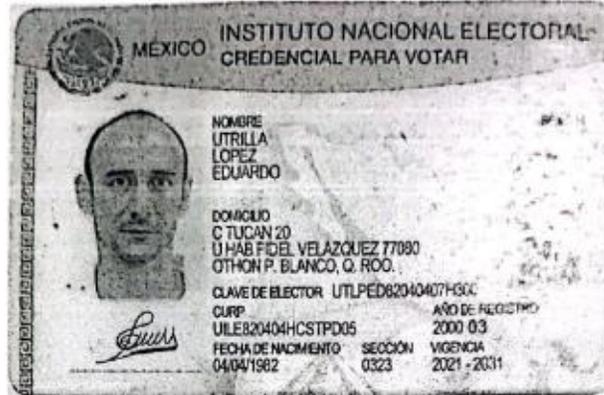
📍 CHETUMAL

✉ CHICHO_LIC@HOTMAIL.COM

HABILIDADES

ATENCIÓN A PERSONAS

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS



CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR:

QUE HABIÉNDOSE PRACTICADO UNA MINUCIOSA REVISIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO, NO LE FUERON ENCONTRADOS ANTECEDENTES PENALES A:



Nombres: EDUARDO
A. Paterno: UTRILLA
A. Materno: LOPEZ
Calle: TUCAN 20
Colonia: U HAB FIDEL VELAZQUEZ
Ciudad o Mun: CHETUMAL
Estado: QUINTANA ROO

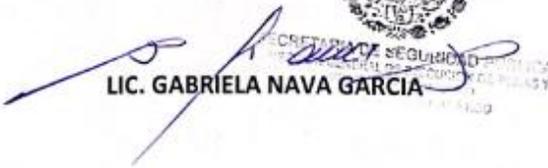
FOLIO: 84285

PRESENTE CONSTANCIA AMPARADA CON EL RECIBO OFICIAL DE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
GO. CHETUMAL
CARGO DE DERECHO CON NÚMERO DE FOLIO: **73390266**
CON FECHA: **27/09/2022**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO A, 27/09/2022

"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD



LIC. GABRIELA NAVA GARCIA

Aviso de privacidad

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen para el trámite de constancia de antecedentes penales.
Los datos personales serán utilizados con la finalidad de emitir la constancia de antecedentes penales a quien lo solicita, de conformidad con el artículo 27 en su fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.groo.gob.mx/isp>, en la sección de "Aviso de Privacidad de la SSP".



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITADO

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 28 de septiembre de 2022.

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la obligación que tienen los Servidores Públicos del Estado, de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre INHABILITADO para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y como resultado de la búsqueda efectuada en el Sistema del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que opera esta Secretaría de la Contraloría del Estado; se expide la presente CONSTANCIA de NO existencia de registro de INHABILITACIÓN al CIUDADANO (A) EDUARDO UTRILLA LOPEZ.

R. F. C.:

UILE-820404-Q78

Situación del Servidor Público:

NO INHABILITADO

Resultado de búsqueda en los listados por solicitud de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LAS CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN"



Verifica la autenticidad del documento, escanea el código QR

SIN REGISTRO

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 48 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La validez de la presente constancia se encuentra condicionada al pago del derecho establecido en el artículo 72 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

EDUARDO UTRILLA LOPEZ, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos, por lo que para los fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

La presente constancia tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA

Secretaría de la Contraloría
Av. Revolución No. 113, Col. Campestre. C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel: (997) 939 9999

Chetumal, Quintana Roo a 30 de septiembre del 2022.

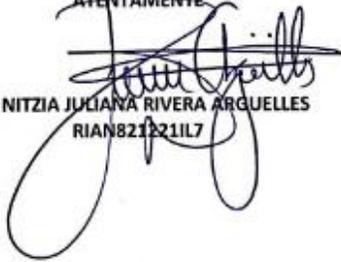
LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOZA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito presentar a Usted, con fecha 03 de octubre del año 2022, MI RENUNCIA VOLUNTARIA, al cargo que venía desempeñando como Coordinadora Regional Operativa, adscrita al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Cabe hacer mención que durante 6 años presté mis servicios laborales al Gobierno del Estado de Quintana Roo, Iniciando como Subdirectora General, Coordinadora Regional Operativa y Encargada de Despacho del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, siempre me desempeñé con total Institucionalidad, acatando puntualmente las directrices normativas respectivas.

Por lo anterior, agradezco al Gobierno del Estado de Quintana Roo y al Instituto estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, todas y cada una de las atenciones que se tuvieron con mi persona durante el tiempo que duró la relación laboral.

ATENTAMENTE



LIC. NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES
RIAN8213211L7



M.D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

REFERENCIA: SECRETARIA GENERAL.
SG/820/2022

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA.

En mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en el ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 116 fracciones I y V, 117 y 120 fracciones VIII y XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 14, fracción I inciso c y 30 fracciones XIII y XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; y demás ordenamientos legales aplicables, se:

HACE CONSTAR

Qué él **C. Eduardo Utrilla López** de 40 años de edad, con base en la documentación y antecedentes que exhibió ante esta autoridad, acredita que es **Residente de esta ciudad** desde hace: **11 años**, manifestando que su domicilio actual es el ubicado en: **Calle Tucán No. 20, Código Postal: 77080, Unidad Habitacional Fidel Velázquez de esta ciudad, del Municipio de Othón P. Blanco.** Y que compareció en esta oficina acreditando su dicho con el testimonio de los CC. **Estherlanda Limonchi Velazco Y Manuel Alfredo Rodríguez Castillo** quienes de igual forma manifiestan bajo protesta de decir verdad que saben y les consta que el solicitante ha residido dentro del territorio del municipio. De conformidad con lo dispuesto y previsto por el artículo 5° de la Ley de los Municipios en vigor.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que correspondan, se expide la presente en la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a los 11 días del mes de **Octubre** del año **2022**.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

NOTA: Atestiguan y dan fe de la veracidad de los datos proporcionados por el interesado

C. Estherlanda Limonchi Velazco
0323078515359(INE)
ASD/gc.

C. Manuel Alfredo Rodríguez Castillo
0326044607752(INE)

Av. Álvaro Obregón No. 321 col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo,
Tel. (983) 83 5 15 00 al 19 / www.opb.gob.mx

8.6 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE METAS DEL EJERCICIO 2022 EN EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE

ANTECEDENTES:- En referencia al oficio No. DPAyE/0234/2022 de fecha 3 de marzo del 2022, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) comunica el presupuesto asignado a este Instituto para el cumplimiento de metas y objetivos de este año, así mismo y con base al acuerdo Núm.33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, en específico el numeral 37 – Coordinación Institucional, Tercer párrafo, que a la letra precisa:

“ Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del presente programa, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y alcances, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de los dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la disponibilidad presupuestaria autorizada”

La situación sanitaria a nivel mundial provocada por el virus SARS COV2 que ha prevalecido desde el año 2020, llevó a efecto la implementación de diversas medidas a fin de evitar la propagación de los contagios entre la población, la migración de las plataformas de registro escolar que administra el INEA, para la captura de los registros diarios derivados de los procesos de inscripción, acreditación y certificación.

En consideración a los argumentos antes expuestos, mediante oficio DPAyE/894/2022 el INEA, comunica la reducción de metas a este Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para quedar de la siguiente manera:

Nivel educativo	Meta original	Meta modificada
Inicial (Alfabetización)	675	675
Intermedio (Primaria)	1872	1512
Avanzado (Secundaria)	4110	3320
Total	6657	5507



PROPUESTA: Tomando en consideración los antecedentes expuestos, solicitamos a este máximo Órgano de Gobierno, la aprobación de la modificación a las metas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para el ejercicio 2022, realizando los ajustes en el periodo Octubre – Diciembre del 2022.

EDUCACIÓN



Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Número de oficio DPAYE/894/2022
Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2022
Asunto: Modificación de metas 2022

Nitzia Juliana Rivera Argüelles
Directora General del Instituto Estatal de Educación
para los Adultos en Quintana Roo

Presente

Hago referencia al Oficio **No. DPAYE/0234/2022**, de fecha 3 de marzo del presente año, en el cual se comunica el presupuesto asignado a ese Instituto para el cumplimiento de metas y objetivos del presente año. Asimismo, y con base en el Acuerdo número: 33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2022, en específico al Numeral 3.7 – Coordinación Institucional, Tercer Párrafo, que a la letra precisa:

“Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del presente Programa, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y alcances, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes Reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la disponibilidad presupuestaria autorizada”.

Fundado en este precepto es que a partir de:

La situación sanitaria a nivel mundial provocada por el virus SARS-CoV-2, que ha prevalecido desde el año 2020, llevó a efecto la implementación de diversas medidas a fin de evitar la propagación de los contagios entre la población, de las que destacan la suspensión de las actividades presenciales, aunado, los efectos de las denominadas: “cuarta y quinta ola de contagios” durante el 2022, así como el estado que guarda dicha pandemia en cada entidad federativa, condiciones que han tenido un efecto negativo sobre el desempeño de los servicios educativos.

Para finales del año 2021 e inicios del primer trimestre fue informada la Institución de la programación para efectuar tres auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación a la cuenta pública 2021, con actividades en la fiscalización de los registros documentales que denotan el cumplimiento a los preceptos normativos señalados en las Reglas de Operación, que involucran a las instancias participantes del programa, lo que devino un desplazamiento del personal institucional a nivel central y del personal adscrito a su entidad para atender los requerimientos del ente fiscalizador, auditoría que concluyó al término del primer semestre del año.

La migración de las plataformas de registro escolar que administra el INEA a nivel central al nuevo centro de datos establecido por la SEP, que almacenará dicha información, conllevó a la interrupción en el registro durante los meses de julio y agosto suceso que afectó indirectamente la prestación del servicio a los Institutos Estatales de Educación y las Unidades de Operación del INEA, para la captura de los registros diarios derivados del desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación.

Página 1 de 2



EDUCACIÓN



Como parte de los efectos subsecuentes de la pandemia, la implementación del Movimiento Nacional por la Alfabetización y Educación Básica "MONAE", en las 32 entidades federativas ha tenido un retraso en la implementación del programa de trabajo, la constitución de los comités, y la participación de los jóvenes en el proyecto, así como, la puesta en marcha de mecanismos propios para su operación, este entorno tiene como efecto el retraso en la obtención de resultados en cuanto a la atención y conclusión de niveles educativos.

En consideración de los argumentos antes expuestos, me permito informarle que la meta prevista en el Anuncio Programático-Presupuestal 2022 será reducida a **5,507 usuarios que concluyen nivel educativo**, siendo ésta la meta anual modificada.

Se adjunta al presente oficio la "Cédula de movimiento programático", misma que surtirá efecto a partir del mes de septiembre, con la distribución de metas por nivel educativo, por lo tanto, se deberá ajustar en el Programa Anual de Trabajo de la Entidad 2022, comprendiendo el desglose correspondiente (Coordinación de Zona y Técnico docente) en los meses correspondientes. Por consiguiente, solicitamos respetuosamente se efectúen las modificaciones pertinentes al mismo y su envío a esta área a mi cargo a más tardar el día **21 de octubre del presente año**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer su atención al presente.

Atentamente



Gerardo Molina Álvarez
Director

C.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
José Muñoz Gómez
Herbert Sánchez Olivera

Directora General del INEA.-Presente
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-Presente
Director de Operación.-Presente

GMA/LLA/FJMV*

Página 2 de 2



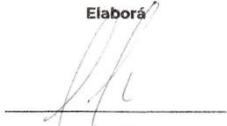
CEDULA DE MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO

Entidad Federativa Quintana Roo

Metas Modificadas

Nivel Educativo	Meta original	Meta modificada
Inicial	675	675
Intermedio	1,872	1,512
Avanzado	4,110	3,320
Total	6,657	5,507

Elabora



Luis López Acle
Subdirector de Prospectiva y Seguimiento

Autoriza



Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación



**8.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR QUE HA SIDO VALIDADO
POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.**



8.8 PROPUESTA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS IV SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016 Y IV SESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017.

ANTECEDENTES: Toda vez que se hicieron las gestiones necesarias para obtener la firma correspondiente del servidor público que en su momento asistió como suplente del Presidente a las Sesiones de la H Junta Directiva mencionadas y habiendo agotado todos los recursos que se encontraban a nuestro alcance, no fue posible obtener la firma.

En seguimiento a la firma de las Actas de la H Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos específicamente de los ejercicios 2016 y 2017, la Secretaría de Educación por conducto de la entonces Secretaria Técnica de esa dependencia, nos compartió los instrumentos jurídicos sugeridos al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y a la Comisión para la Juventud y el Deporte para suplir la ausencia de firma del servidor público la cual no fue posible recabarla.

Lo anterior, con el objetivo de que a este órgano de Gobierno, le sirva de referencia para el cumplimiento de lo anteriormente señalado.

PROPUESTA: - Tomando en consideración los antecedentes expuestos y en concordancia con los instrumentos jurídicos anexos, solicitamos a este máximo órgano de gobierno dar por aprobadas las Actas de la IV Sesión Ordinaria del ejercicio 2016 y IV Sesión Ordinaria del ejercicio 2017, sin la firma de la Servidora Pública, quien asistió en calidad de presidente Suplente a las Sesiones mencionadas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Paloma T. López Corona
Secretaria de Técnica

Oficio No. SEQ/DS/ST/042/2021

Asunto: Seguimiento de acta 2016 y acta 2017
Chetumal, Quintana Roo, 23 de abril de 2021.
"2021, Año del Maestro Normalista"

Lic. Román Alejandro Valle Can,
Director de Planeación y Seguimiento Operativo del
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA),
Presente.

En seguimiento a las actas de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del ejercicio 2016 y 2017, me permito compartirle los instrumentos jurídicos sugeridos al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y a la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo por parte de la Consejería Jurídica del Estado de Quintana Roo para suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabarla. Cabe señalar que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta dependencia no encontró inconveniente para la aplicación de dichos instrumentos.

Con el objetivo que al órgano de gobierno del Instituto le puedan servir de referencia para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado, le hago entrega de las actas de la cuarta sesión ordinaria 2016 y de la cuarta sesión ordinaria 2017 que estaban bajo resguardo de esta Secretaría Técnica.

Agradeciendo de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



C.c.p.- Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación.

Mtra. María Candelaria Raygoza Alcocer, Directora General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Dra. Luz María Abuxapqui González, Subsecretaria de Educación Básica de la SEO.

PTLC*ylm

Secretaría de Educación

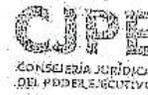
Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel. (983) 835 0770

QROO.gob.mx/seq



Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA
DESPACHO: CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICIO NO: CJP/EDG/567/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

Chetumal, Q. Roo, a 18 de octubre de 2019
"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

M.T.E. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL "COBAQROO"
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que después de un análisis lógico jurídico sobre la problemática que expone mediante oficio DG/457/2019 ante esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, se llevó a la tarea de analizar la normatividad que le rige como Organismo Público Descentralizado como lo son el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, el Decreto 04 Por el que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversos Artículos del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo P.O. 15 Mayo 2002, Ley de Educación del Estado de Quintana Roo así como diversa normatividad la cual no contempla los supuestos los cuales son objeto del estudio realizado.

Por lo cual se RECOMIENDA la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2 fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en

000000

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica, Kilómetro 12.5, Cal. Campestre - CP 27020, Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel: (983) 83 0777
consejeriajuridicaeroo@gmail.com

000065

000065

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
016 - 2022

Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

CJPE
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

calidad de presidente de dicha Junta, y especificando que como consta en el resumen del acta y el sentido en que fueron votados los acuerdos por qué integrantes de la Junta, por lo tanto los acuerdos establecidos fueron aceptados por todas las partes incluida la titular de la cual no se pudo recabar firma, señalando que esto se hace constar mediante el registro que quedó asentado en las actas de la Junta que se invoque, misma que se firmó por la mayoría de los representantes, y en su momento se validó por todos los presentes puesto que no tuvieron observación alguna ni modificación de la misma, de esta manera se podrá suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabar la firma, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad por parte del servidor público si este hubiere cometido alguna infracción, al reglamento invocado así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

000000

Sin otro particular, me es muy grato enviarle un cordial y afectuoso saludo;

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE Q. ROO

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022

18 OCT 2019

Angelos

RECIBIDO 9:50
DIRECCIÓN GENERAL A.M

000000

Cop. Archivado/Minutario
JAV/Cafar

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica/Mulpos #436 4 (C. Campestre) • CP. 77050 • (Inst. Central) Quintana Roo, México
Tel: (983) 63 22771 ext. 300
consejeriajuridica@qroo.gob.mx

000000

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 09:00 horas del día 19 de junio del año 2020, se reunieron los integrantes de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para tomar los acuerdos que conllevan a la validación y legalización de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, con base a los siguientes:

1900001

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2018, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el acta de la 4ª Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2017, y dan por presentada el acta de la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2017, quedando pendiente en ambas actas la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. En la 2ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2018, la H. Junta Directiva da por presentada el acta de la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017, misma que fue sometida para su aprobación una vez obtenida la validación correspondiente. Dicha acta fue remitida para firma de la Exsecretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. En la 3ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2018, la H. Junta Directiva instruye al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, M.T.E. Isaías Rodríguez González, realizar las gestiones necesarias ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado para concluir con la firma de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, o en su caso informe a la H. Junta Directiva el procedimiento a seguir para su conclusión.

CUARTO. En atención a los oficios DPPP/DI/151/2018 y DPPP/DI/182/2018, el Departamento Jurídico del COBAQRRO, presentó en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante oficio DJ/518/2018 con fecha 14 de octubre de 2018, el análisis y la recomendación para que se realicen las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado. Sin embargo, por indicaciones de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Presidenta de la H. Junta Directiva, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, solicitó a la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, a través del oficio 2S.1/SEQ/DAJ/1489/2018, su rúbrica y firma en las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, con la finalidad de que se concluya el proceso y se entregue una copia de dichas actas a los integrantes de la H. Junta Directiva.

000001

Página 1 de 4

44

QUINTO. En la 1ª, 2ª y 3ª Sesión Ordinaria del año 2019, se informó la reincidencia de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, respecto a la negativa de firmar las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017, en este sentido, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, comentó en la 2ª Sesión Ordinaria de 2019, que las actas fueron remitidas para su análisis a la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES).

SEXTO. En la 3ª Sesión Ordinaria de 2019, a través del oficio DPPP/DI/174/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, la Dirección General del COBAQROO, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, el status en la que se encuentran las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017.

SÉPTIMO. En la 3ª Sesión Ordinaria de 2019 se estableció el siguiente acuerdo: "04/III/S.O./090919. Los integrantes de la H. Junta Directiva instruyen al Director General del COBAQROO, realizar las gestiones jurídicas necesarias para la conclusión de los acuerdos 02/I/S.O./050318, 02/II/S.O./180518, 03/III/S.O./040918 y 02/IV/S.O./111218, respecto a las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017, pendientes de firmar por la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación, el cual se deberán presentar en la siguiente sesión los resultados obtenidos".

OCTAVO. Mediante Oficio No. DG/457/2019, de fecha 01 de octubre del año 2019, el Mtro. Isaías Rodríguez González, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, solicita apoyo para saber las acciones necesarias a seguir, y de ser el caso, las recomendaciones respectivas, a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con el objeto de que puedan quedar validadas las actas pendientes de firmar por la Dra. Marisol Alamilla Betancourt. En este sentido la recomendación emitida por la consejería jurídica del gobierno del Estado fue en el sentido siguiente "se recomienda la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las carpetas de trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de las actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en calidad de presidente de dicha junta".

000000

000000



H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



NOVENA. A través del Oficio No. CJPE/EDCI/567/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, RECOMIENDA la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, Fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades, así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal, así como las Actas de Sesiones.

000003

ACUERDO

ÚNICO: Atendiendo la recomendación emitida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en fecha 16 de octubre de 2019 para consolidar la validación y legalización de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, y por la necesidad de contar con la certeza legal de la procedencia y legalidad de los acuerdos que se tomaron en las sesiones mencionadas, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban, por unanimidad, que los acuerdos establecidos en las actas en mención, fueron aceptados. Así mismo, dichas actas no tienen ninguna observación o modificación, supliendo de esta manera, la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaría de Educación del Estado, la cual no fue posible recabar, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad del mencionado servidor público si este hubiera cometido alguna infracción al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

<p>MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>LIC. CARLOS LEAL PINKNEY SECRETARIO TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>
<p>DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SEQ</p>	<p>L.C. JUANA ROSAS MANSILLA JEFA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>

000003

Página 3 de 4

H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ SUBDELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ COORDINADORA DE ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LIC. VÍCTOR ZAPATA VALES REPRESENTACIÓN DEL SECTOR SOCIAL	M.T.E. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DEL COBAQROO Y SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

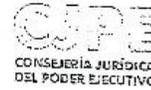
000064

000064

000008



Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA
DESPACHO: CONSEJERÍA JURÍDICA

OFICIO NO.: CJPE/EDCJ/ 00016/2020

RECIBIDO
16 ENE 2020
15:50 hrs
DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO.
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún".

Chetumal Quintana Roo, 15 ENE 2020

LIC. JOSÉ ALBERTO PAZ ALBARRÁN
DIRECTOR JURÍDICO COJUDEQ
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que después de un análisis lógico jurídico sobre la problemática que expone mediante oficio CJD/P/DJ/249/2019 ante esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, se llevó a la tarea de analizar la normatividad que le rige como Organismo Público Descentralizado como lo son el Reglamento Interior de la Comisión Para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, Decreto Número: 251 por el que se Expide la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano De Quintana Roo, Ley de Educación del Estado de Quintana Roo así como diversa normatividad la cual no contempla los supuestos los cuales son objeto del estudio realizado.

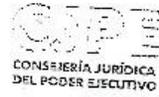
Por lo cual se **RECOMIENDA** la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2 fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 - Col. Campestre - C.P. 77030 - Chetumal, Quintana Roo, Méxic.
Tel.: (983) 83 22771
consejeriainiuridicaaroo@gmail.com

000009



Dr. Víctor Antonio Milotobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en calidad de presidente de dicha junta, y especificando que como consta en el resumen del acta y el sentido en que fueron votados los acuerdos por qué integrantes de la junta, por lo tanto los acuerdos establecidos fueron aceptados por todas las partes incluida la titular de la cual no se pudo recabar firma, señalando que esto se hace constar mediante el registro que quedó asentado en las actuaciones del acta que se invoque, misma que se firmó por la mayoría de los representantes, y en su momento se validó por todos los presentes puesto que no tuvieron observación alguna ni modificación de la misma, de esta manera se podrá suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabar la firma, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad por parte del servidor público si este hubiere cometido alguna infracción, al reglamento invocado así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, me es muy grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE Q. ROO

.c.p. Archivo/Minutario
JAVC/ja70*

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 - Col. Campestre. - C.P. 77030. - Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 22771
consejeriajuridica@qroo.gob.mx

H. JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO.

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre del año 2020, por medio de vía zoom, se reunieron los integrantes de la H. Junta Directiva de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, en su tercera sesión ordinaria del año 2020, acordaron en el punto número 5 del orden del día, referente al seguimiento de acuerdos en específico el acuerdo con fecha 20 de febrero del 2018, 02/S.O./CJD/2018 para tomar los acuerdos que conllevan a la validación y legalización de las actas por la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado de la **Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017, Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017, Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017, Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017, Cuarta Sesión Ordinaria el día 22 de noviembre de 2017, Segunda Sesión Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2017, Tercera Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 2017;** y derivado de una votación en la cual prevaleció la mayoría de votos subsanando así las firmas faltantes, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- ACUERDO 02/S.O./CJD/18.- "Los Integrantes de la Honorable Junta Directiva que asistieron a esta Sesión Ordinaria, dieron por presentadas las actas de la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre, de la 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre y de la 3ª Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre, todas del 2017 y se dan por enterados de que si al 28 de Febrero de 2018, las Actas de las sesiones realizadas durante el ejercicio 2017 de la COJUDEQ no se encuentran validadas por la Secretaría de la Contraloría, el Comisario Publico Suplente que en ellas participó no firmara las mismas, dejando bajo responsabilidad de los integrantes del Órgano de Gobierno que las firmen lo que en ellas se haya aprobado y de la propia Entidad". (Acuerdo generado el día 20 de febrero de 2018 en la Primera Sesión Ordinaria 2018).

- Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017.
- Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017.
- Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017.
- Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017.

- Cuarta Sesión Ordinaria el día 22 de noviembre de 2017.
- Segunda Sesión Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2017.
- Tercera Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 2017.

Se solventaron las observaciones hechas por el comisario a las 7 actas de las sesiones de la Junta Directiva de la COJUDEQ en el año 2017, obteniendo la validación de las mismas antes y hasta el 28 febrero de 2018 como lo establece el acuerdo.

Se comenzó con el proceso de recabado de firmas de dichas actas. Obteniendo las firmas de los jóvenes destacados y de los integrantes participantes en dichas sesiones, quedando pendiente la de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt extitular de la SEQ que forman parte de la Junta Directiva como vocales al 23 de abril de 2018.

Se enviaron las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la H. Junta Directiva a la SEQ para obtener la firma pendiente de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt extitular de la SEQ por medio del oficio CJD/P/DPD/230/2018 de fecha 4 de mayo del 2018 las cuales fueron devueltas a la COJUDEQ ante la negativa de la extitular por firmar. A principios de diciembre fueron solicitadas de nueva cuenta por la SEQ de manera económica.

Se envió oficio CJD/P/DPD/0286/2019 de fecha 26 de junio dirigido a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación solicitándole el avance referente a la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, ex titular de la SEQ a las actas de la H. Junta Directiva, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO. – Derivado al punto anterior por medio de oficio CJD/P/DJ/249/2019 enviado a la Consejería Jurídica solicitando apoyo por la Dirección Jurídica de esta Comisión en fecha 11 de diciembre del año 2019, nos manifiesta a través del oficio No. CJPE/EDCJ/00016/2020, de fecha 15 de enero de 2020, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, lo siguiente: **RECOMIENDA** la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogeneización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, Fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, y demás relativos y aplicables, en los cuales se hace referencia a las formalidades, así como los requisitos para llevar a cabo

las Sesiones de los Órganos de la Administración Estatal, así como las actas de sesiones.

ACUERDO

UNICO.- Atendiendo a la recomendación emitida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para consolidar la validación y legalización de las actas de **Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017, Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017, Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017, Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017, Cuarta Sesión Ordinaria el día 22 de noviembre de 2017, Segunda Sesión Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2017, Tercera Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 2017,** y en apegado al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización y por la necesidad de contar con la certeza legal de la procedencia de los acuerdos que se tomaron en las sesiones mencionadas, los cuales representan a los mismos integrantes en su titularidad como suplentes de la Junta de Gobierno en comento, se determina que los integrantes en su mayoría de la H. Junta Directiva en esta tercera sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre del año 2020, aprueban, por mayoría de votos, siendo estos 9 a 1 que de tal forma es preciso enfatizar que **los acuerdos establecidos en las actas en mención fueron aceptados. Asimismo, dichas actas no tienen ninguna observación o modificación, supliendo de esta manera, la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaría de Educación del Estado,** toda vez que no fue posible recabar, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad del mencionado servidor público si este hubiera cometido alguna infracción al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del estado de Quintana Roo, así como en lo dispuesto en la Ley General en materia de Responsabilidades Administrativas.

Por tal motivo los integrantes de la honorable Junta Directiva, dan por aprobado por mayoría de votos el acta para concluir el acuerdo con fecha 20 de febrero del 2018, 02/S.O./I/CJD/2018 con 9 votos a favor y uno en contra o no a favor por parte de Oficialía Mayor, esto al ser convocada para votación por el presidente de esta H. Junta Directiva, surtiendo sus efectos legales para o que ha derecho corresponda, derivado del seguimiento de acuerdos y con el fin de tenerlo por concluido y validario en cuanto al alcance legal por falta de firmas y por haber pasado el tiempo así como al no haber respuesta favorable en cuanto a la firma de la titular anterior de la Secretaría de

Educación de Quintana Roo, por tanto, los acuerdos establecidos en las actas en mención, fueron aceptados. Asimismo, dichas actas no tienen ninguna observación o modificación, supliendo de esta manera, la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, asimismo con fundamento en los artículos 5, 6 y 8 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en cuanto a la firma de los que en esta acta actúan son representantes de un ente que les dio las facultades como si el mismo titular estuviese presente, por lo cual tanto los que estuvieron en las fechas faltantes de firma así como los que ahora representan a los miembros de la H. Junta Directiva con voz y voto son y serán siempre el mismo organismo solo que con la representación distinta en la persona de cada uno de los integrantes, asimismo y en concordancia a los principios generales de derecho a las leyes que rigen a los servidores públicos se manifiesta que, estando en el entendido que la Junta Directiva tiene facultades legales suficientes manifestadas en el artículo 22 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, donde se manifiesta que para aprobación se someterá a votación y surtirá sus efectos legales a la mayoría de los integrantes de los mismos, siendo esta el 50 + 1, misma que se cumplió a cabalidad y apegado a derecho, levantando el acta correspondiente para la firma de quien en ella participo y aprobó la ratificación y legalidad de las actas en cuestión.

No habiendo más asunto que tratar en cuanto a este acuerdo, y aceptando de conformidad, firman los integrantes que aprobaron de la H Junta Directiva de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, al calce y al margen en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, en (7 tantos) para que obre una original por sesión faltante de firmas, en la ciudad de Chetumal municipio de Othón P. Blanco del estado de Quintana Roo, a los 11 días del mes de septiembre del año 2020.

Firmas

Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez
Secretaria de Educación y Presidenta Suplente
De la H. Junta Directiva de la COJUDEQ

4

Prof. Jesús Rafael Sosa Sosa.-
Servidor Público de la SEQ
y Vicepresidente Suplente de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ

C. María Teresa Balderas Ramos,
Jefa del Departamento de Fideicomisos y Organismos de la SEFIPLAN
y Vocal Suplente de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ

Lic. José Alberto Moreno Guerrero,
Coordinador del Programa de Alimentación y Activación Física de la Secretaría de Salud y
Vocal Suplente de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.

C. Herseleid Antonio Carrasco Cetz
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ



COJUDEQ
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
DE QUINTANA ROO

C. Briseida Berenice Domínguez Escamilla.
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.

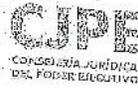
C. Luis Rodrigo Orozco Cortez
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.

C. Jannia Lisset Espadas Martínez.
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.

C. Sandy Marlene Canche Quintal.
Integrante del Consejo de Jóvenes y Deportistas Destacados
y Vocal de la H. Junta Directiva de la COJUDEQ.



Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA
DESPACHO: CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICIO NO: CJE/EDC/057/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

Cnetumal, Q. Roo, a 16 de octubre de 2019
"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

M.T.E. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL "COBAQROO"
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que después de un análisis lógico-jurídico sobre la problemática que expone mediante oficio DG/457/2019 ante esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, se llevó a la tarea de analizar la normatividad que le rige como Organismo Público Descentralizado como lo son el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Quintana Roo, el Decreto 04 Por el que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversos Artículos del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo P.O. 15 Mayo 2002, Ley de Educación del Estado de Quintana Roo así como diversa normatividad la cual no contempla los supuestos los cuales son objeto del estudio realizado.

Por lo cual se RECOMIENDA la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causa/ motivo de la ausencia de firma de quien fungió as

000005

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Martín Escobedo s/n, P.O. Box 426, Zona Cívica, Mérida, Yucatán, Q. Roo, México.
Tel: (993) 83 2777
cjasajer@juridico.gob.qr.mx

000065

000065

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022

Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



calidad de presidente de dicha junta, y especificando que como consta en el resumen del acta y el sentido en que fueron votados los acuerdos por qué integrantes de la junta, por lo tanto los acuerdos establecidos fueron aceptados por todas las partes incluida la titular de la cual no se pudo recabar firma, señalando que esto se hace constar mediante el registro que quedó asentado en las actuaciones del acta que se invoque, misma que se firmó por la mayoría de los representantes, y en su momento se validó por todos los presentes puesto que no tuvieron observación alguna ni modificación de la misma, de esta manera se podrá suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabar la firma, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad por parte del servidor público si este hubiere cometido alguna infracción al reglamento invocado así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

000066

Sin otra particular, me es muy grato enviarte un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE Q. ROO



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022

18 OCT 2019



RECIBIDO 9:50
DIRECCIÓN GENERAL AM

Angela

000066

Dep. Archivo/Ministerio
JAVOC/610

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle: Hidalgo y Peten, Manzana 436, Calle Campeche, CP 97100, Cancun, Quintana Roo, México
Tel: (983) 83 2277

000066

H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 09:00 horas del día 19 de junio del año 2020, se reunieron los integrantes de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para tomar los acuerdos que conllevan a la validación y legalización de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, con base a los siguientes:

190000

ANTECEDENTES

PRIMERO: En la 1ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2018, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el acta de la 4ª Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2017, y dan por presentada el acta de la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2017, quedando pendiente en ambas actas la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO: En la 2ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2018, la H. Junta Directiva da por presentada el acta de la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017, misma que fue sometida para su aprobación una vez obtenida la validación correspondiente. Dicha acta fue remitida para firma de la Exsecretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.

TERCERO: En la 3ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2018, la H. Junta Directiva instruye al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, M.T.E. Isaías Rodríguez González, realizar las gestiones necesarias ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado para concluir con la firma de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, o en su caso informe a la H. Junta Directiva el procedimiento a seguir para su conclusión.

CUARTO: En atención a los oficios DPPP/DI/151/2018 y DPPP/DI/182/2018, el Departamento Jurídico del COBAQROO, presentó en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante oficio DJ/518/2018 con fecha 14 de octubre de 2018, el análisis y la recomendación para que se realicen las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado. Sin embargo, por indicaciones de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Presidenta de la H. Junta Directiva, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, solicitó a la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, a través del oficio 25.1/SEQ/DAJ/1489/2018, su rúbrica y firma en las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, con la finalidad de que se concluya el proceso y se entregue una copia de dichas actas a los integrantes de la H. Junta Directiva.

000001

Página 1 de 4

45

QUINTO. En la 1ª, 2ª y 3ª Sesión Ordinaria del año 2019, se informó la reincidencia de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado, respecto a la negativa de firmar las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017, en este sentido, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, comentó en la 2ª Sesión Ordinaria de 2019, que las actas fueron remitidas para su análisis a la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES).

SEXTO. En la 3ª Sesión Ordinaria de 2019, a través del oficio DPPP/DI/174/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, la Dirección General del COBAQROO, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, el status en la que se encuentran las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria del año 2017.

SÉPTIMO. En la 3ª Sesión Ordinaria de 2019 se estableció el siguiente acuerdo: "04/III/S.O./090919. Los integrantes de la H. Junta Directiva instruyen al Director General del COBAQROO, realizar las gestiones jurídicas necesarias para la conclusión de los acuerdos 02/I/S.O./050318, 02/II/S.O./180518, 03/III/S.O./040918 y 02/IV/S.O./111218, respecto a las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y la 2ª Sesión Extraordinaria de 2017, pendientes de firmar por la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación, el cual se deberán presentar en la siguiente sesión los resultados obtenidos".

OCTAVO. Mediante Oficio No. DG/457/2019, de fecha 01 de octubre del año 2019, el Mtro. Isaías Rodríguez González, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, solicita apoyo para saber las acciones necesarias a seguir, y de ser el caso, las recomendaciones respectivas, a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con el objeto de que puedan quedar validadas las actas pendientes de firmar por la Dra. Marisol Alamilla Betancourt. En este sentido la recomendación emitida por la consejería jurídica del gobierno del Estado fue en el sentido siguiente "se recomienda la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las carpetas de trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de las actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en calidad de presidente de dicha junta".

000002

000002



H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



NOVENA. A través del Oficio No. CIPE/EDCJ/567/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo, RECOMIENDA la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2, Fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades, así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración Estatal, así como las Actas de Sesiones.

000063

ACUERDO

ÚNICO. Atendiendo la recomendación emitida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en fecha 16 de octubre de 2019 para consolidar la validación y legalización de las actas de la 4ª Sesión Ordinaria y de la 2ª Sesión Extraordinaria, ambas del año 2017, y por la necesidad de contar con la certeza legal de la procedencia y legalidad de los acuerdos que se tomaron en las sesiones mencionadas, los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban, por unanimidad, que los acuerdos establecidos en las actas en mención, fueron aceptados. Así mismo, dichas actas no tienen ninguna observación o modificación, supliendo de esta manera, la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaría de Educación del Estado, la cual no fue posible recabar, lo cual no exonera de ninguna manera la responsabilidad del mencionado servidor público si este hubiera cometido alguna infracción al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

<p>MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>LIC. CARLOS LEAL PINKNEY SECRETARIO TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>
<p>DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SEQ</p>	<p>L.C. JUANA ROSAS MANSILLA JEFA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>



H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



<p>MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ SUBDELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ COORDINADORA DE ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>
<p>LIC. VÍCTOR ZAPATA VALES REPRESENTACIÓN DEL SECTOR SOCIAL</p>	<p>M.T.E. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DEL COBAQ ROO Y SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA</p>

0000064

0000064

000008

Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



CIPE
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



COJUDEQ
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO

RECIBIDO
16 ENE 2020
15:50 hrs
DIRECCIÓN JURÍDICA

UNIDAD: CONSEJERÍA JURÍDICA.
DESPACHO: CONSEJERÍA JURÍDICA

OFICIO NO.: CIPE/EDCI/ 00016/2020

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO.
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún".

Chetumal Quintana Roo; 15 ENE 2020

LIC. JOSÉ ALBERTO PAZ ALBARRÁN
DIRECTOR JURÍDICO COJUDEQ
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que después de un análisis lógico jurídico sobre la problemática que expone mediante oficio CJD/P/DJ/249/2019 ante esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, se llevó a la tarea de analizar la normatividad que le rige como Organismo Público Descentralizado como lo son el Reglamento Interior de la Comisión Para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, Decreto Número: 251 por el que se Expide la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano De Quintana Roo, Ley de Educación del Estado de Quintana Roo así como diversa normatividad la cual no contempla los supuestos los cuales son objeto del estudio realizado.

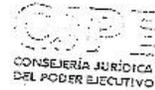
Por lo cual se **RECOMIENDA** la aplicación de lo observado en el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, según lo establecido en sus artículos 1, 2 fracción V, 3, 4, 12, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52, en los cuales se hace referencia a las formalidades así como los requisitos para llevar a cabo las Sesiones de los órganos de la Administración-Estatal así como las Actas de Sesiones por lo cual una vez verificando que se cuenten con todas las formalidades que determina el reglamento para la elaboración de actas de sesión de entidades de la administración Pública Paraestatal, y debido a que no se contiene en dicho reglamento el supuesto específico referido en su oficio, es que se recomienda el anexar un oficio el cual deberá ser firmado por la mayoría de los integrantes de la H. Junta Directiva que se

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 - Col. Campestre, C.P. 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 2277
consejeriajuridicaroo@ameil.com

000009



Lt. Jesús Antonio Villalobos Carrillo
Encargado de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



encuentre en funciones al momento de su elaboración, referente a las actas mencionadas en el cual se especifique la causal motivo de la ausencia de firma de quien fungió en calidad de presidente de dicha junta, y especificando que como consta en el resumen del acta y el sentido en que fueron votados los acuerdos por qué integrantes de la junta, por lo tanto los acuerdos establecidos fueron aceptados por todas las partes incluida la titular de la cual no se pudo recabar firma, señalando que esto se hace constar mediante el registro que quedó asentado en las actuaciones del acta que se invoque, misma que se firmó por la mayoría de los representantes, y en su momento se validó por todos los presentes puesto que no tuvieron observación alguna ni modificación de la misma, de esta manera se podrá suplir la ausencia de firma del servidor público del cual no fue posible recabar la firma, lo cual no exonerará de ninguna manera la responsabilidad por parte del servidor público si este hubiere cometido alguna infracción, al reglamento invocado así como a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, me es muy grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE Q. ROO

.c.p. Archivo/Minutario
JAV/Cjato*

Oficina de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Calle Hidroeléctrica Malpaso #436 • Col. Campestre • C.P. 77030 • Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 22771
concejeria@sej.gob.qr.mx

H. JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO.

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre del año 2020, por medio de vía zoom, se reunieron los integrantes de la H. Junta Directiva de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, en su tercera sesión ordinaria del año 2020, acordaron en el punto número 5 del orden del día, referente al seguimiento de acuerdos en específico el acuerdo con fecha 20 de febrero del 2018, 02/S.O./I/CJD/2018 para tomar los acuerdos que conlleven a la validación y legalización de las actas por la ausencia de la firma de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt, Exsecretaria de Educación del Estado de la **Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017, Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017, Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017, Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017, Cuarta Sesión Ordinaria el día 22 de noviembre de 2017, Segunda Sesión Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2017, Tercera Sesión Extraordinaria el día 19 de diciembre de 2017;** y derivado de una votación en la cual prevaleció la mayoría de votos subsanando así las firmas faltantes, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- ACUERDO 02/S.O./I/CJD/18.- "Los Integrantes de la Honorable Junta Directiva que asistieron a esta I Sesión Ordinaria, dieron por presentadas las actas de la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre, de la 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre y de la 3ª Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre, todas del 2017 y se dan por enterados de que si al 28 de Febrero de 2018, las Actas de las sesiones realizadas durante el ejercicio 2017 de la COJUDEQ no se encuentran validadas por la Secretaría de la Contraloría, el Comisario Publico Suplente que en ellas participó no firmara las mismas, dejando bajo responsabilidad de los integrantes del Órgano de Gobierno que las firmen lo que en ellas se haya aprobado y de la propia Entidad". (Acuerdo generado el día 20 de febrero de 2018 en la Primera Sesión Ordinaria 2018).

- Primera Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2017.
- Segunda Sesión Ordinaria el día 21 de junio de 2017.
- Primera Sesión Extraordinaria el día 19 de junio de 2017.
- Tercera Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017.

9. ASUNTOS GENERALES

10. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

